

Ramón Luis Soriano Díaz
(editor)

BARACK OBAMA
POLÍTICA Y DERECHOS

8

Aconcagua Libros
Política y Sociedad

BARACK OBAMA POLÍTICA Y DERECHOS



Aconcagua

**BARACK OBAMA
POLÍTICA Y DERECHOS**

**Ramón Luis Soriano Díaz
[coordinador]**

Aconcagua Libros
Sevilla, 2015

POLÍTICA Y SOCIEDAD, Nº 8

LABORATORIO DE IDEAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS, CENTRO OFICIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

Esta publicación es resultado del Proyecto de Excelencia “Bases intelectuales y filosofía política del presidente Barack Obama” (DER 2010-19588) del Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa.

Los capítulos de este volumen han sido sometidos a dos evaluadores externos.

Las opiniones contenidas en los capítulos de este libro son de exclusiva responsabilidad de sus autores o autoras.

Todos los derechos en lengua castellana

© De la obra: Proyecto de Excelencia “Bases intelectuales y filosofía política del presidente Barack Obama” (DER 2010-19588) del Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa.

© De los textos: José Cepedello Boiso, Manuel Jesús López Baroni, José Mora Galiana, María del Águila Lara Palacios, Inés Mora Sánchez, Juan Jesús Mora Molina, Rafael Rodríguez Prieto, Fernando Martínez Cabezudo y Ramón Luis Soriano Díaz.

© Edita: Aconcagua Libros (Sevilla, 2015)

ISBN: 978-84-943237-7-5

Depósito Legal: SE 1578-2015

E-mail: infoaconcagualibros@gmail.com

www.aconcagualibros.net

Índice

Presentación. <i>Ramón Luis Soriano Díaz</i>	9
Obama y las <i>Primaveras Árabes</i> : el influjo de una concepción neocolonial del mundo islámico en la actuación política del presidente Barack H. Obama. <i>José Cepedello Boiso</i>	13
Censura y bioética en la Administración Obama. El caso de la gripe aviar. <i>Manuel Jesús López Baroni</i>	35
Derechos Humanos y fronteras sur en España. El reto del discurso de Obama en Texas. <i>José Mora Galiana, María del Águila Lara Palacios, Inés Mora Sánchez</i>	63
La estrategia contra-terrorista de Barack Obama: el caso del “Estado Islámico”. <i>Juan Jesús Mora Molina</i>	93
La política de la Administración Obama sobre Internet. La neutralidad de la red. <i>Rafael Rodríguez Prieto, Fernando Martínez Cabezado</i>	113
Condiciones y límites de la teoría de la guerra de Barack Obama. <i>Ramón Luis Soriano Díaz</i>	143
Reseñas biográficas de los autores	199

Presentación

RAMÓN LUIS SORIANO DÍAZ

El presente volumen colectivo sobre el presidente estadounidense Barack Obama es resultado de investigación en el seno del proyecto de investigación de excelencia “Bases intelectuales y filosofía política del presidente Barack Obama” (DER 2010-19588) del Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa.

Es la segunda actividad publicística sobre el tema del equipo de investigación del proyecto, que ya se hizo cargo del monográfico “Filosofía jurídico-política y praxis política del presidente Barack Obama” de la *Revista Internacional de Pensamiento Político* (RIPP) (Núm. 9, 2014). Este monográfico recoge las ponencias invitadas, ampliadas y revisadas, presentadas en el Congreso Internacional “Filosofía política y política práctica del presidente Barack Obama” celebrado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

Ambas publicaciones colectivas serán seguidas de inmediato de la publicación de tres monografías individuales de miembros del equipo de investigación en la colección “Cuadernos de Derecho, Política y Sociedad” de la editorial Libros Aconcagua: las monografías de José Cepedello Boiso, *Barack Obama y el Islam*, de Manuel Jesús López Baroni, *La bioética en la Administración Obama*, y de Ramón Luis Soriano Díaz, *El concepto de guerra justa del presidente Barack Obama*.

El volumen está compuesto de cinco capítulos en torno a cuestiones de gran interés suscitadas durante los dos mandatos del presidente Obama: las relaciones de Obama con el mundo musulmán y el Islam en el marco de un profesado aperturismo del presidente que intentaba romper ataduras con la política exterior de su predecesor en la Casa Blanca, George Bush, la actitud de Obama respecto a la libertad informativa en problemas suscitados por la bioética, la política migratoria

del presidente, una de sus acciones más atrevidas junto con los seguros médicos, la política en torno a internet y las nuevas tecnologías, y finalmente la teoría acerca de la guerra de Obama y su verificación en concretos escenarios bélicos.

José Cepedello (*Obama y las Primaveras Árabes: el influjo de una concepción neocolonial del mundo islámico en la actuación política del presidente Barack H. Obama*) clasifica y cataloga las diversas interpretaciones de los tratadistas de la política exterior del presidente Obama, asegurando que, a pesar de sus diferencias, todos ellos coinciden en que el aperturismo del presidente y su intención de cambio del statu quo de la política estadounidense en la esfera internacional han quedado en aguas de borrajas, priorizando los intereses nacionales sobre la protección de los derechos humanos en los conflictos bélicos, por más que en sus discursos se proclame el adalid de los derechos humanos y haga alarde de la coincidencia de los intereses vitales de Estados Unidos y la defensa de los derechos humanos. Obama —concluye el autor— sigue promoviendo en el escenario de las Primaveras Árabes un liderazgo que otorgue estabilidad política a la región y ampare los cuantiosos intereses estadounidenses en la misma, independientemente de su color político.

Manuel Jesús López Baroni (*Censura y bioética en la Administración Obama. El caso de la gripe aviar*) expone el vaivén de la Administración Obama dando una solución distinta a un mismo problema: primero censura la publicación en las revistas *Science* y *Nature* de sendos trabajos sobre la gripe aviar, que preveían la extensión de la misma a los humanos, y posteriormente influye para que la publicación sea efectiva. El autor pone de manifiesto la falta de reglas para la toma de decisiones en materia conflictiva de bioética; hay una anomia en la precisión de quién, cuándo y cómo se toman las decisiones adecuadas, y remite a una confrontación entre las razones gubernamentales de seguridad e interés nacional y la protección de derechos fundamentales, que parecían ya consolidados, como la libertad de expresión e información.

José Mora Galiana, María del Águila Lara Palacios e Inés Mora Sánchez (*Derechos humanos y fronteras sur en España. El reto del discurso de Obama en Texas*) se enfrentan al gran problema de la inmigración

europea indagando desde la Constitución y normas legales de desarrollo en España el papel del Gobierno español, teniendo como telón de fondo el discurso del presidente Obama en Texas. La conclusión de los autores es demoledora: se impone un cambio de las normas migratorias y de las actuaciones de los poderes públicos para suprimir la vulnerabilidad de los inmigrantes y proteger sus derechos fundamentales. Se duelen de que se permita en Europa la libre circulación de las mercancías y no de las personas inmigrantes y se oponen a los muros y la militarización de las fronteras por parte de unos Estados, que se refugian en una legalidad contraria a los preceptos de la Constitución española y de la Carta de los derechos fundamentales de la Unión europea.

En las fechas de redacción de esta breve presentación el terrorismo fundamentalista y el Estado islámico abren con frecuencia las columnas de los diarios y los noticieros televisivos. Juan Jesús Mora Molina (*La estrategia contra-terrorista de Barack Obama. El caso del “Estado Islámico”*) aborda un tema crucial de la literatura obamiana consonante con las actuaciones de la Administración Obama contra la extensión del yihadismo: si el proclamado multilateralismo del presidente en el ámbito internacional tan presente en sus discursos (en los que frecuentemente asegura que Estados Unidos y sus aliados se necesitan mutuamente) responde a una fórmula retórica o se trata realmente de un cambio en las relaciones de Estados Unidos con sus aliados y las instituciones internacionales. Concluye que su política exterior poco se diferencia de la de su predecesor en la Casa Blanca, como muestran el talante y los contenidos de las sucesivas Leyes de Seguridad Nacional y que Obama no ha derogado las leyes de emergencia nacional, que concedían plenos poderes al presidente de Estados Unidos. Ha cambiado el discurso del actual inquilino de la Casa Blanca más en matices que en el fondo.

Para muchos Obama consiguió la presidencia de Estados Unidos gracias a un inteligente y eficaz uso de las nuevas tecnologías. Supo rodearse de un ejército de jóvenes y simpatizantes, que le ayudó en su campaña electoral utilizando internet tanto para obtener financiación como para propagar su programa. Tras asumir la presidencia fue abandonando poco a poco su complicidad con sus colaboradores internautas.

Los autores del capítulo *La política de la Administración Obama sobre internet. La neutralidad de la red*, Rafael Rodríguez Prieto y Fernando Martínez Cabezudo, exploran la relación de la Administración Obama con las nuevas tecnologías de la información: si abrió sus capacidades comunicativas y participativas al servicio de la libertad de expresión e información o, en cambio, estableció condiciones y límites a su libre funcionamiento.

Finalmente, Ramón Luis Soriano Díaz (*Condiciones y límites de la teoría de la guerra del presidente Barack Obama*) centra su colaboración en un tema nada pacífico de la filosofía jurídica del presidente Obama: su concepción acerca de la guerra justa, abordando en primer lugar las ideas de Obama sobre el justo proceder en las guerras desplegadas en sus discursos (desde su primer discurso pronunciado en el momento de recibir el Premio Nobel de la Paz 2008 hasta sus recientes y numerosos discursos con ocasión de la propagación del Estado Islámico) y en segundo lugar la verificación de las mismas en su aplicación a concretos escenarios bélicos que le ha tocado vivir y solventar al actual inquilino de la Casa Blanca. Estos escenarios son: a) el uso de las armas químicas contra civiles de su propio pueblo en el verano de 2013 por el presidente sirio Bachar El Asad en la guerra del Gobierno sirio con los rebeldes interiores, b) el conflicto palestino-israelí concentrado en Gaza en el verano de 2014, c) el conflicto de Ucrania y la secesión de Crimea en marzo de 2014, y d) finalmente el conflicto de Estados Unidos contra el Estado islámico, que se recrudece a partir del verano de 2014. El autor se enfrenta a la siguiente hipótesis: si la respuesta de Obama a los conflictos bélicos durante sus mandatos se ha conformado o no a los principios de la guerra justa por él sostenidos, concluyendo que en la solución de los mismos han prevalecido los intereses nacionales sobre la protección de los derechos humanos.

Obama y las *Primaveras Árabes*: el influjo de una concepción neocolonial del mundo islámico en la actuación política del presidente Barack H. Obama¹

JOSÉ CEPEDELLO BOISO

SUMARIO

1. Introducción. De Bush a Obama, de la retórica a la acción política. 2. Interpretaciones de la estrategia política de Barack H. Obama ante las primaveras árabes. 2.1. Ausencia casi absoluta de estrategia y de doctrina global sobre el mundo islámico contemporáneo. 2.2. Estrategia política adaptada, en todo momento, a las circunstancias y a los intereses geoestratégicos de los EE.UU. en una región históricamente inestable. 2.3. Creación de una nueva estrategia política a partir de un renovado planteamiento teórico: la necesidad de introducir la doctrina del “imperativo moral” de Niebuhr en la actuación internacional. 2.4. Estrategia continuista más allá de la retórica del “imperativo moral” o del *paradigm shift*. 3. Conclusiones. Más allá de Bush y Obama: el neocolonialismo como eje central de la política estadounidense en el mundo islámico.

RESUMEN

En el presente capítulo se analiza la estrategia política y discursiva llevada a cabo por el presidente de los EE.UU., Barack H. Obama, tras los acontecimientos desarrollados en un gran número de países de raíz islámica, comúnmente denominados bajo la etiqueta de *Primaveras Árabes*. Uno de los principales objetivos de este estudio es determinar en qué medida la práctica retórica y discursiva de Barack H. Obama representa un auténtico cambio respecto de la de su predecesor, George W. Bush, o si, por el contrario, mantiene un hilo de continuidad tal que pueda permitir afirmar, incluso, que se mantienen, en la misma, actitudes heredadas propias de una concepción neocolonial del mundo islámico. Con tal

1. El presente trabajo ha sido fruto de las tareas de investigación desarrolladas en sendas estancias de investigación en la Universidad de Trento y en el Instituto Universitario Europeo de Florencia bajo el proyecto de I+D, “Bases intelectuales y filosofía política del presidente estadounidense Barack Obama” (DER2010-19588) del Ministerio de Innovación, Ciencia y Empresa.

fin, se lleva a cabo un repaso de las principales opiniones doctrinales acerca de los móviles y rasgos esenciales que determinaron la estrategia desarrollada por la política exterior estadounidense ante las diversas situaciones acaecidas en los distintos países de este ámbito en los que se produjeron movimientos civiles de resistencia frente a los antiguos modelos autoritarios de gobierno establecidos, durante décadas, en la región.

1. Introducción. De Bush a Obama, de la retórica a la acción política

En la intensa, variada y dilatada trayectoria política que, en la esfera internacional, ha marcado las complejas relaciones entre el presidente Barack H. Obama y el mundo islámico, destaca un hecho que, en sus múltiples, diversas y heterogéneas manifestaciones, representa un hito central en la historia del mundo contemporáneo: las *Primaveras Árabes*. No cabe duda de que los cruciales acontecimientos que tuvieron lugar en un número importante y singularmente representativo de países, a lo largo de toda la extensa geografía de naciones de raíz islámica, supuso un reto político de inusitada relevancia que condicionó sobremanera tanto los planteamientos teóricos como la posterior toma de decisiones, a nivel internacional, de la administración estadounidense comandada por el presidente Obama.

Hasta la eclosión de las *Primaveras Árabes*, la política del presidente Obama ante el mundo islámico se había caracterizado por el intento de romper con las líneas esenciales de la estrategia de su antecesor, George W. Bush. Convertido como el eje central de su carrera electoral por la presidencia, en un primer momento, ante la candidata de su mismo partido, Hillary D. Clinton, y posteriormente, frente al republicano John S. McCain, el *paradigm shift* o cambio de paradigma en la política estadounidense, propugnado por Barack H. Obama, afectaba, dentro del amplio abanico de temas relevantes tanto en la esfera nacional como internacional, de forma muy significativa, a la manera de afrontar las relaciones con el mundo islámico.

En este sentido, la línea discursiva del presidente Obama, en relación con el Islam, mostraba una especial insistencia en marcar un dis-

tanciamiento absoluto con los planteamientos teóricos de su antecesor, con la intención, según algunos autores, de provocar un *cambio sísmico* en la política norteamericana (White, 2009) que diera lugar a una *nueva era* (Campbell, 2010), que supusiera no solamente una ruptura con la denostada orientación política de los mandatos de George W. Bush sino, más allá aún, con la política propia de la Guerra Fría de la que el presidente Bush no había sido sino su último gran representante.

El mantenimiento de los ejes teóricos esenciales de la política de la Guerra Fría había conducido a la Administración Bush a la paulatina configuración política del Islam como uno de los elementos esenciales del nuevo “eje del mal” en el mundo. Este proceso se vio acelerado tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 que propiciaron la creación de un nuevo enemigo global, junto a los restos del antiguo oponente comunista, que utilizaba la doctrina islámica como cimiento teórico para constituirse como el mayor obstáculo futuro para la expansión de la democracia global que, según la retórica comúnmente utilizada por George W. Bush con la finalidad de justificar sus decisiones políticas a nivel internacional, constituía la gran misión norteamericana en el mundo contemporáneo (Christ & Olson, 2012, 11).

En línea con sus declaraciones durante la carrera por la presidencia, la retórica del presidente Obama, durante los primeros meses de su mandato, continuaba manifestando su intención de romper con las líneas esenciales del discurso de Bush. Así, en el discurso inaugural de su primer mandato, Barack H. Obama no invocó la “democracia mundial” como un referente de su visión del orden internacional, mientras que George W. Bush, en su discurso inaugural de 2005, había usado hasta veinticuatro veces este término. Rompiendo, además, con la hostilidad radical de Bush hacia los países del denominado “eje del mal”, el entonces nuevo presidente dejó claro que deseaba trabajar con los hostiles regímenes autoritarios, como Irán o Corea del Norte, en materias de interés mutuo, sin establecer, como precondition ineludible, un previo cambio de régimen. Con la finalidad, por tanto, de marcar una nueva vía, Obama declaraba en su discurso inaugural: “A aquellos que se aferran al poder mediante la corrupción, el engaño y la represión de los disidentes, que sepan que están en el lado equivocado de la historia, pero que sepan también que extenderemos una mano si ellos están

dispuestos a abrir el puño”. Y en relación con el mundo islámico, en el mismo discurso, el recién nombrado presidente declaraba su intención de “buscar un nuevo camino hacia adelante, basado en el interés y el respeto mutuo” (Obama, 2009a).

En apariencia, Obama mostraba un cierto desinterés por la hinchada retórica de la teoría de la paz democrática, con su intrínseca animosidad hacia todos los gobiernos autoritarios, y renunciaba a la insistente llamada de Bush a la cruzada por la libertad y la democracia basada en una fe, con fuertes sustratos religiosos, en las posibilidades de un orden liberal que inaugurara una edad dorada de paz duradera en un mundo capitaneado por los Estados Unidos (Smith, 2012, 374). En consecuencia, al menos desde el punto de vista retórico y discursivo, parecía evidente la intención de Barack H. Obama de superar la concepción de Bush acerca de una política internacional norteamericana caracterizada por los rasgos más marcados del *neocolonialismo*, esto es, por la puesta en práctica, a nivel internacional, de todas las medidas y actuaciones, de toda índole, necesarias para consolidar el mantenimiento de la hegemonía política, cultural, económica y militar de los Estados Unidos en el mundo, apelando, como justificación teórica, al necesario cumplimiento de una trascendente “misión civilizadora” irrenunciable de la que dependía el mantenimiento de la paz global, así como la expansión de la libertad y la democracia por todo el planeta.

Sin duda, los dos mandatos del presidente Bush habían representado un incansable intento de fortalecimiento de las políticas neocoloniales de los Estados Unidos. En este sentido, la creación de un clima de guerra global permanente, sustentado en la configuración discursiva de un peligroso enemigo en constante crecimiento, localizado, geográficamente, en los países de raíz islámica, era utilizada, desde el punto de vista de la retórica política, para justificar todas las acciones tendentes a mantener la hegemonía política, cultural, económica y militar estadounidense. La sustitución, además, del enemigo comunista soviético por el Islam político radical facilitaba las prácticas neocolonialistas, en la medida en que la práctica totalidad de las naciones del mundo islámico habían sido objeto, durante siglos, de prácticas coloniales, por parte de los países occidentales. La lucha contra el Islam radical se convertía, de esta forma, en la coartada perfecta para intentar extender y reavivar, con inusitada

fuerza, los usos y modelos neocoloniales, más de medio siglo después del supuesto agotamiento del sistema de explotación colonial.

El modelo neocolonial establecido por la administración Bush se sustentaba en la idea de que los países de raíz islámica eran especialmente reacios a aceptar el establecimiento de sistemas democráticos de gobierno. Su oposición a la democracia y la libertad se manifestaba en la existencia de formas de gobierno autoritarias en la práctica totalidad de los mismos. Se deducía de este hecho que los gobiernos autoritarios no eran sino una manifestación del carácter igualmente autoritario de las sociedades islámicas, aun cuando la mayor parte de las estructuras de poder establecidas no eran sino una herencia directa del sistema de gobierno impuesto por las antiguas metrópolis, tanto durante el periodo de dominación colonial como, posteriormente, durante los procesos de descolonización. Esta interesada y errónea concepción neocolonial del Islam minimizaba la importancia de los movimientos sociales internos de resistencia a los gobiernos autoritarios existentes, en variadas y múltiples formas, en todas las naciones islámicas (Bayat, 2007 & 2009; Milligan, 2005).

Dado que la justificación esencial de las prácticas neocoloniales venía representada por la necesidad de poner en práctica todas las medidas necesarias para poder expandir el modelo democrático en países con formas de gobierno autoritarias, los acontecimientos englobados bajo la etiqueta de *Primaveras Árabes* ofrecían pruebas palpables no sólo de que existían, en el seno de las sociedades islámicas de un número muy significativo de países, movimientos de resistencia y oposición hacia los distintos gobiernos, sino que estaban dispuestos a impulsar, desde dentro, estrategias de acción política con las que enfrentarse al autoritarismo gubernamental.

En consecuencia, desde este punto de vista, las *Primaveras Árabes* representaban una oportunidad inigualable para poner en práctica los planteamientos teóricos de la recién inaugurada, en ese momento, presidencia de Barack H. Obama, en consonancia con sus repetidas declaraciones previas en las que el otrora candidato, y ahora presidente, había insistido en la necesidad de una ruptura en relación con la actitud norteamericana hacia los países islámicos característica de los dos

mandatos del presidente George W. Bush. Entre los aspectos que era necesario modificar, Obama había hecho especial hincapié, hasta ese momento, en que había que renunciar a dos de los elementos esenciales de la visión neocolonial de Bush: por un lado, la idea de la “misión redentora” democrática que sólo los Estados Unidos y sus aliados occidentales podían y debían cumplir para imponer la paz en el mundo y, por otro, y como complemento necesario, la concepción del carácter esencialmente autoritario de las sociedades no occidentales, entre ellas las islámicas, que impedía que el impulso democrático pudiera surgir en su seno sin necesidad de ser impuesto desde fuera. Si el discurso de toma de posesión del primer mandato de Obama es una buena muestra de la aparente renuncia de su presidencia a cumplir una misión de imposición del modelo democrático a nivel mundial, el conocido discurso pronunciado en el Cairo, el 4 de junio de 2009, nos ofrece el intento del presidente norteamericano por reconfigurar y modificar la concepción reduccionista y autoritaria del Islam.

En esta línea, en el presente texto, analizaremos si la estrategia política puesta en práctica por el gobierno presidido por Barack H. Obama ante las *Primaveras Árabes* ha supuesto una auténtica ruptura con la de su predecesor o si, por el contrario, sigue marcada por una concepción diversa pero igualmente neocolonialista del Islam.

2. Interpretaciones de la estrategia política de Barack H. Obama ante las *Primaveras Árabes*

En gran medida, los acontecimientos desencadenados por las *Primaveras Árabes* podrían haber representado, para la administración Obama, una auténtica oportunidad única para poner en práctica una estrategia política conjunta que, logrando armonizar los impulsos de cambio generados a lo largo de todo el mundo islámico, consiguiera construir un periodo de estabilidad en esta extensa región que permitiera alcanzar un importante avance en las estructuras políticas de gobierno de los distintos países implicados (Davis, 2013, 221). Sin embargo, parece evidente que el desarrollo de los acontecimientos ha creado un gran número de razonables dudas sobre la idoneidad de la actuación política del gobierno Obama. Diversas han sido las interpretaciones acerca de

la manera que tuvo el presidente norteamericano de reaccionar ante el surgimiento de importantes movimientos en el seno de las sociedades civiles islámicas de países como Túnez, Egipto, Bahréin, Yemen, Irán, Siria o Libia, por sólo citar los modelos más representativos. En virtud del objetivo del presente trabajo, podemos agrupar las diversas interpretaciones sobre la estrategia desarrollada por la administración Obama ante las *Primaveras Árabes* en los siguientes apartados:

- a) Ausencia casi absoluta de estrategia y de doctrina global sobre el mundo islámico contemporáneo.
- b) Estrategia política adaptada, en todo momento, a las circunstancias y a los intereses geoestratégicos de los Estados Unidos de Norteamérica en una región históricamente inestable.
- c) Creación de una nueva estrategia política a partir de un renovado planteamiento teórico: la necesidad de introducir la doctrina del “imperativo moral” de Niebuhr en la actuación internacional.
- d) Estrategia continuista más allá de la retórica del “imperativo moral” o del *paradigm shift*.

2.1. Ausencia casi absoluta de estrategia y de doctrina global sobre el mundo islámico contemporáneo

Como afirma John Davis, la perspectiva de Barack H. Obama sobre el mundo islámico en el periodo previo a las *Primaveras Árabes* se caracterizaba justamente por la falta de estrategia específica para la región (Davis, 2013, 221). El hecho de que fueran innumerables las declaraciones retóricas realizadas por Obama, antes y después de su elección como presidente, sobre la política que los Estados Unidos debían llevar a cabo en esta zona estratégica no significa, defiende Davis, que existiera una auténtica estrategia global, dado que la dialéctica y la retórica no pueden sustituir a la acción política. Es innegable que, durante la campaña presidencial, se multiplicaron los mensajes del candidato Obama acerca de la necesidad de modificar la actuación política del presidente George W. Bush, en la medida en que este no había conseguido sino inflamar la región y poner en serio peligro el marco de relaciones del país con el mundo árabe e islámico.

Desde los momentos iniciales de su carrera por la presidencia, Obama insistía en los grandes errores de la administración Bush en la zona. En este sentido, en su escrito “Renewing American Leadership”, publicado en *Foreign Affairs*, el futuro presidente señalaba que la invasión de Irak, en tanto que principal manifestación del axioma de Bush de intentar extender la democracia en el mundo como una imposición externa y mediante la fuerza, se había constituido como una de las razones principales del antiamericanismo y como un obstáculo para estabilizar las relaciones de los Estados Unidos con el mundo árabe (Obama, 2007). Al mismo tiempo, Obama apostaba por desarrollar en la zona una estrategia multilateral basada, en gran medida, en un poder débil que, como indicó tanto en su discurso inaugural como en su intervención en el Cairo, diera lugar a un nuevo inicio en las relaciones entre los Estados Unidos y el mundo islámico basado en “el interés y el respeto mutuo” (Obama, 2009a), dado que “América y el Islam no son excluyentes, y no necesitan estar en continuo enfrentamiento” (Obama, 2009b).

De igual forma, en su discurso del Cairo, Obama parecía renunciar a la misión transcendental de imponer la democracia en el mundo preconizada por su antecesor Bush: “ningún sistema de gobierno puede o debe ser impuesto por una nación sobre otra”, puesto que “es necesario mantener el poder mediante el consentimiento, y no mediante la coacción” (Obama, 2009b). En consecuencia, al menos desde un punto de vista dialéctico, parecía claro que Obama había basado su estrategia política frente a Bush en la definición de una serie de principios que fueran más allá de la retórica de la anterior administración basada en el ‘o estás con nosotros o estás contra nosotros’.

Sin embargo, a pesar de la grandilocuencia retórica, durante el desarrollo de las *Primaveras Árabes*, Barack H. Obama prefirió actuar como un cuidadoso mantenedor de las políticas de la administración precedente, en lugar de responder a las nuevas circunstancias mediante la implementación de una innovadora estrategia acorde con las declaraciones dialécticas previas (Davis, 2013, 235). En palabras de Shadi Amid, “los árabes esperaban que América cambiara su política para poder librarse de los dictadores. Nunca lo hizo. Así que lo intentaron ellos. Al hacerlo, estaban forzando a los Estados Unidos para que reconsideraran cinco décadas de una fracasada política en Oriente Me-

dio” (Hamid, 2011, 27) Ante este reto, Obama se limitó a ofrecer soluciones *ad hoc* de compromiso caracterizadas, en todo momento, por el intento de mantener el *statu quo* de su país en la zona, sin atender a las posibilidades que le ofrecían los movimientos surgidos en el seno de las sociedades islámicas para poner en práctica una nueva estrategia política ajustada a sus declaraciones de intenciones previas.

En lugar de crear una nueva estrategia global que tomara como referente a los nuevos actores surgidos en el seno de las sociedades civiles islámicas, la política del presidente Obama se mantuvo fiel a los dictados clásicos de responder a cada situación atendiendo tan sólo a la dinámica de los centros de poder de cada país con capacidad para imponer, por la fuerza si fuera necesario, el orden político más acorde con los intereses estadounidenses en la zona. Por esta razón, ante la creciente debilidad manifestada por un gran número de los antiguos líderes, Obama y su equipo en materia de asuntos exteriores, se mostraban desorientados. Su única preocupación parecía ser calibrar en qué medida mantener su apoyo a los antiguos líderes, otrora sólidos y hoy en peligro, o precipitar su caída pudiera resultar más o menos favorable a sus intereses en la región. La indefinición llegó a convertirse en parálisis. La respuesta *ad hoc* que, en Tunez, parecía conseguir resultados aceptables, dado que los intereses en juego no eran especialmente significativos, se estancaba en Egipto, uno de los epicentros de los intereses norteamericanos en la región, por la necesidad de negociar con los hombres fuertes del ejército, al igual que en Bahrein ante la oposición decidida del rey Abdalá de Arabia Saudí, aliado esencial tanto desde el punto de vista geoestratégico como militar y económico.

La actuación de Obama parecía dirigida por la idea de que los intereses estadounidenses en la zona se veían amenazados, en la medida en que se debilitaba la situación de poder de los líderes autoritarios que se habían ocupado, durante décadas, de proteger esos intereses. Desde esta perspectiva, las *Primaveras Árabes* sólo representaban diseminados focos de inestabilidad que era necesario reconducir en cada país, atendiendo, en todo momento, a los respaldos de poder que sustentaran a cada líder en cada situación concreta. Pero, en definitiva, la desatención a la situación real de la sociedad en cada país acabó convirtiéndose en un germen de mayor inestabilidad, en muchos casos. Como acabó

ocurriendo, de una manera más latente y soterrada en Egipto, y, de una forma más manifiesta y extrema, en Libia o en Siria.

La ausencia de estrategia, la parálisis y las continuas contradicciones manifestaban, en opinión de Nicholas Kitchen, que el mundo islámico real no existe, como tal, para la administración estadounidense (Kitchen, 2012, 58). Para Obama, el Islam había sido tan sólo un objeto retórico, cuya configuración exclusivamente dialéctica, al carecer de una auténtica visión política sobre el mismo, había conducido, ante el reto que suponían las *Primaveras Árabes*, a la ausencia casi absoluta de una estrategia global en la zona.

2.2. Estrategia política adaptada, en todo momento, a las circunstancias y a los intereses geoestratégicos de los EE.UU. en una región históricamente inestable

Para otros autores, como Martin Indik, Kenneth Lieberthal, y Michael O’Hanlon, las dificultades para elaborar un estrategia global no eran achacables a la indefinición de la administración Obama, sino al carácter esencialmente impredecible del mundo árabe e islámico (Indik, Lieberthal & O’Hanlon, 2012, 141). En su opinión nada había menos predecible, para la administración Obama, que, antes de haberse cumplido la mitad de su primer mandato, el régimen tunecino de Zayn al-Abidin Ben-Ali se tambaleará tras las revueltas provocadas por la inmolación de un joven de 26 años, Mohamed Bouazizi, debido a sus problemas económicos y que, tal hecho, se convirtiera en el desencadenante de una serie de acontecimientos en cadena que acabarían por exigir un cambio en la estrategia norteamericana en todo el mundo árabe e islámico. Así lo muestran, por ejemplo, las declaraciones de Hillary Clinton recogidas por el *Washington Post*, en su editorial del 25 de enero de 2011, ante los sucesos en Túnez y su posible repercusión en Egipto: “Nuestra valoración es que el gobierno egipcio es estable y que está capacitado para responder a las legítimos intereses y necesidades del pueblo egipcio”.

El desarrollo de los acontecimientos mostraría la capacidad de Obama para adaptar la política exterior estadounidense a las circunstancias específicas de cada caso, en virtud, sobre todo, del peso estratégicamente otorgado a los intereses nacionales en juego en cada país. De

esta forma, tras la relativa indiferencia ante los acontecimientos en Túnez, Egipto se convierte en el principal foco de atención para la política de los Estados Unidos, en la medida en que desde hacía varias décadas se había ido configurando como el epicentro de sus intereses estratégicos, puesto que, durante casi cuarenta años, había servido como pilar clave sobre el que los Estados Unidos habían cimentado su posición de influencia en la región. Posteriormente, la situación se fue extendiendo hacia otros lugares estratégicos para los intereses estadounidenses, en el mundo islámico, como la península arábiga, Libia o Siria. Sin embargo, según Indik, Lieberthat y O’Hanlon, el curso de las revueltas era tan impredecible y tan diverso que resultaba difícil establecer una estrategia global en la región. Así pues, tal y como hizo Obama, lo más acertado no era intentar desplegar una estrategia global sino poner en práctica un ajustado pragmatismo que permitiera responder de la manera más ajustada posible a cada situación específica. Ahora bien, también señalan estos autores que este pragmatismo no representaba sino una forma de continuismo con la política norteamericana en la zona caracterizada, durante décadas, por hacer prevalecer los intereses norteamericanos frente a la promoción de los valores democráticos. Se trataba, por tanto, de continuar con la estrategia clásica de apelar a la permanente inestabilidad y volatilidad de una extensa región de gran valor geoestratégico y económico, con la finalidad de justificar el apoyo a regímenes autoritarios de toda índole, aun cuando estos fueran en contra de los valores democráticos que, en teoría, debían inspirar las acciones norteamericanas en el exterior, siempre y cuando el mantenimiento o modificación de estas estructuras de poder representaran la mejor forma de salvaguardar los intereses norteamericanos en la región. (Indik, Lieberthat & O’Hanlon, 2012, 142).

2.3. Creación de una nueva estrategia política a partir de un renovado planteamiento teórico: la necesidad de introducir la doctrina del “imperativo moral” de Niebuhr en la actuación internacional

Muy diversa es la interpretación llevada a cabo por R. Ward Holder y Peter B. Josephson. En su libro dedicado al influjo del pensamiento del filósofo Reinhold Niebuhr en la teoría política de Barack H. Oba-

ma, ambos autores llegan a afirmar que la actuación de la administración Obama ante las *Primaveras Árabes* representaba un claro ejemplo “del uso del poder con un propósito moral” inspirado por “las ideas del realismo cristiano” (Ward Holder & Josephson, 2012, 110 y 119). Dos casos son especialmente significativos, en este sentido, en su opinión, Egipto y Libia. En ambos casos, la unidad estratégica de actuación, inspirada por el realismo cristiano, permitió que la respuesta de Obama fuera diversa en cada caso, pero igualmente adecuada, aun cuando Egipto se presentaba como un aliado norteamericano esencial, mientras que Libia había sido, durante décadas, uno de los denominados “estados canalla”.

Para esta opción interpretativa, el realismo cristiano inspirador de la acción política de Obama le había permitido sobrepasar la mera de defensa de los intereses nacionales en la toma de decisiones políticas frente a las *Primaveras Árabes* y colocar, por encima de ellos, la necesidad de cumplir con las exigencias de un superior “imperativo moral”, en tanto que guía supremo de su actuación en política internacional. Ahora bien, a diferencia del “idealismo cristiano” de la administración Bush que había identificado y sustituido el componente moral inherente a toda acción política por el cumplimiento de la misión democrática redentora, la puesta en práctica de este imperativo moral había conducido a Obama a tomar en cuenta no sólo los intereses nacionales, sino también todos los intereses puestos en juego en los diversos espacios geográficos, mediante un complejo y dinámico proceso de ajuste. De esta forma, cuando Obama intentaba conseguir, en Egipto, la combinación de libertad y apertura para el pueblo egipcio, impulsando una clara transición desde el gobierno de Mubarak hacia un gobierno electo, no era posible plantear una estrategia que no tuviera en cuenta el papel que debían desempeñar en esta transición las élites militares, así como los colectivos sociales con capacidad de movilización como los Hermanos Musulmanes. En consecuencia, para el realismo cristiano, el acatamiento del imperativo moral no obligaba a Obama a renunciar al pragmatismo, sino todo lo contrario, dado que este pragmatismo es, para esta doctrina, una de las mayores responsabilidades de toda actuación política.

2.4. Estrategia continuista más allá de la retórica del “imperativo moral” o del *paradigm shift*

Desde una perspectiva radicalmente diferente, Jeremy Pressman defiende que el pragmatismo de Obama no derivaba de un realismo dirigido por el cumplimiento de un imperativo moral en política exterior, como principal manifestación de la ruptura de la orientación política del nuevo presidente respecto de su predecesor, sino que, muy al contrario, se trataba de un pragmatismo continuista orientado por la primacía absoluta de intentar garantizar tanto la seguridad como la protección de los intereses geoestratégicos y económicos norteamericanos (Pressman, 2013, 219). Independientemente de las modificaciones en la retórica prodemocrática utilizada por los dos presidentes y del sustrato filosófico-político sobre el que cimentaban sus discursos, la distancia entre estos dos aspectos y las actuaciones políticas reales, en relación con el Islam, acabó siendo semejante en ambos casos.

Al igual que, en sus discursos, Bush declaraba que ningún país que viviera en la tiranía o en la opresión sería ignorado por los Estados Unidos de América, sin que fuera un factor determinante su situación o estatus, mientras que, posteriormente, en la práctica, la administración Bush trataba de manera diferente a sus aliados, a sus no aliados y, más aún, a sus enemigos, independientemente del grado de opresión en que vivieran los ciudadanos de unos u otros países, el gobierno de Obama siguió el mismo modelo, a pesar de que, en sus discursos, como en el del Cairo, nunca hiciera distinción entre un país u otro (Pressman, 2013, 223). De esta forma, ante las *Primaveras Árabes*, la política exterior estadounidense se limitó a acomodarse, en cada caso, a la relación previa con las autoridades establecidas en cada uno de los países en los que surgieron movimientos de resistencia.

En Bahréin, Yemen y Egipto, por ejemplo, la diplomacia estadounidense actuó de manera controlada, para vincular, en todo momento, la ayuda a un posible cambio de régimen a la defensa de los intereses norteamericanos. Sólo cuando se conseguían ciertas garantías del mantenimiento de esos intereses, se llevaban a cabo acciones que impulsaran movimientos, más o menos significativos, en las estructuras de poder

establecidas. En Egipto, debido a que la autoridad en el poder había sido, durante décadas, uno de los principales valedores de los intereses norteamericanos en la región, la diplomacia estadounidense se preocupó, sobre todo, de obtener las garantías de que el cambio en el gobierno no afectase a sus intereses, apoyándose, para ello, en los grandes oligarcas de la cúpula militar. En otros supuestos, como en Bahréin, las presiones de Arabia Saudí y sus amenazas de llevar a cabo acciones que afectarían a los intereses estadounidenses, propiciaron que el apoyo se desvaneciera casi por completo y que los movimientos de resistencia acabaran abandonados a su suerte. Por el contrario, en Libia y Siria, Obama utilizó todos los medios a su disposición para forzar un colapso que desencadenase un inevitable cambio de régimen. En el primer caso, lo consiguió de manera casi inmediata, en el segundo, no, pero, en ambas situaciones, las consecuencias de esa política se mantienen hasta nuestros días bajo la forma de un doble enfrentamiento civil cruento que parece no tener fin.

3. Conclusiones. Más allá de Bush y Obama: el neocolonialismo como eje central de la política estadounidense en el mundo islámico

Este continuismo inamovible en defensa de unos intereses establecidos y la incapacidad para plantear, ni tan siquiera, la posibilidad de crear un nuevo marco en la región que supusiera la modificación definitiva de la situación neocolonial mediante una calculada, pero inevitable, ruptura definitiva con la pluralidad de regímenes autoritarios que propiciara la creación de un renovado eje de intereses en un nuevo espacio político en el que el papel desempeñado por las antiguas autoridades despóticas fuera paulatinamente sustituido por la pujanza de una sociedad civil activa manifestada en las *Primaveras Árabes*, supone, a nuestro entender, el gran fracaso de la Administración Obama. Es, además, una de las causas desencadenantes de uno de los problemas más acuciantes de la política internacional contemporánea: el auge del movimiento extremista del Estado Islámico.

No es posible atribuir a un hecho casual que los focos más intensos de este Estado Islámico se estén produciendo justamente allí donde

han tenido lugar los mayores fracasos, tanto de la administración Bush como de la de Obama. El espacio central de este autodenominado estado se sitúa en los límites entre Irak y Siria. Si Irak representa el mayor exponente de la acumulación de errores cometidos por los dos mandatos presidenciales de Bush en relación con el mundo islámico, parece indudable que en Siria se cristalizan todas las consecuencias negativas derivadas de todas las decisiones inadecuadas de la administración Obama ante las *Primaveras Árabes*.

Desde esta perspectiva, a los ojos de la administración Obama, las *Primaveras Árabes*, más allá de la vacua retórica, se presentaron como focos de inestabilidad que podían poner en cuestión el mapa global de dominación neocolonial (Davashi, 2012, 44). Por esta razón, en lugar de atender al germen último de las *Primaveras Árabes* que no era otro sino la multiplicación de focos de resistencia civil, en gran medida, pasiva, ante las prácticas autoritarias de los regímenes políticos heredados del fallido (o exitoso, según se mire) proceso de descolonización, la preocupación de la administración Obama se centró, sobre todo, en las consecuencias que estos movimientos pudieran tener en las estructuras de poder establecidas que, durante décadas, se habían mostrado como la mejor garantía de los intereses estadounidenses en la región. Para compensar la pérdida de poder que estas pudieran sufrir, como consecuencia de las presiones ejercidas por la sociedad civil, en ningún momento se desarrollaron políticas para fortalecer a la población, sino que se inició una búsqueda de contrapesos de poder, esto es, de instancias con capacidad de un ejercicio de la fuerza necesaria que pudiera sustituir el vacío de poder que pudiera derivarse de la pérdida de autoridad de los gobiernos debilitados. Todo ello con la intención de mantener estructuras de poder lo más semejantes posibles a las que habían sido tan útiles durante décadas, sin atender a las modificaciones que, durante esos años, se habían producido en el seno de las sociedades islámicas.

En el caso de Egipto, se buscó la complicidad de las élites militares. En los estados de la península arábiga, el poder de la dinastía saudí pareció suficiente contrapeso ante cualquier tipo de movimiento desestabilizador que pudiera crear algún tipo de vacío de poder, como en el caso de Bahreín. Pero, mayores dificultades aparecieron en los casos

de Libia y Siria. El poder casi absoluto acaparado por sus gobernantes y la situación geográfica de ambos países hacían difícil identificar una fuerza que pudiera compensar el vacío de poder generado por su derrocamiento. Más aún, en el caso de Siria, el contrapeso que pudiera ejercer un país de la zona no venía representado por un aliado como Arabia Saudí, sino por un tradicional enemigo como Irán. Esta situación provocó que surgieran, en ambos países, movimientos armados de oposición con aparente capacidad para llenar este vacío de poder y que luego serían englobados bajo la etiqueta de *fuerzas rebeldes*. Una vez decidido que el gobierno debía ser derrocado todo el apoyo giró hacia ellas, confiando exclusivamente en su poder militar para llevar a cabo la tarea y sin tener en cuenta sus intenciones futuras en relación con la estructura de poder que debía establecerse tras la caída de los gobiernos que debían ser derrocados, ya que el objetivo principal, en principio, era tan sólo conseguir su fidelidad, en el caso de que tuvieran éxito en su tarea. Por esta razón, en demasiados casos, la administración Obama, en lugar de apoyar a los movimientos de resistencia surgidos en el seno de la sociedad civil, ha preferido ponerse del lado de las denominadas *fuerzas rebeldes*, sin plantearse su origen o sus planteamientos políticos, en la medida en que poseían una aparente mayor capacidad económico-militar para cubrir el vacío de poder que pudiera generar el derrocamiento de las estructuras de poder autoritarias establecidas.

En todo este proceso parece evidente el mantenimiento por parte de la administración Obama de prácticas políticas de carácter neocolonial: defensa casi exclusiva de la seguridad y de los intereses propios, intento a toda costa de mantener e incluso profundizar en el privilegiado *statu quo* estadounidense en la región, desatención y desconocimiento de las dinámicas, desarrollos y necesidades de la sociedad civil de los países implicados, atención casi exclusiva a las élites de poder y, entre ellas, a las de carácter económico-militar e incapacidad para plantear una modificación de los intereses estadounidenses en la zona mediante el abandono de las prácticas de explotación neocolonial.

Desde la perspectiva del mantenimiento de la actitud neocolonial hacia el mundo islámico es posible explicar las diversas interpretaciones expuestas con anterioridad acerca de la actuación de la administración Obama ante las *Primaveras árabes*:

- a) Por un lado, la aparente ausencia casi absoluta de estrategia y de doctrina global sobre el mundo islámico contemporáneo derivaría del desinterés por alcanzar un adecuado nivel de comprensión de la situación real de las mujeres y hombres que conforman las complejas y diversas sociedades que pueblan las naciones del mundo islámico. El mundo islámico en su conjunto, al que Obama insistentemente denomina en sus discursos bajo la etiqueta reduccionista del “Islam”, es observado como un objeto prediseñado en atención al papel que pueda desempeñar en el marco del adecuado cumplimiento de los intereses norteamericanos en el mundo. Se produce, así, una fosilización de la realidad islámica que queda dibujada casi exclusivamente por el prisma de su adaptación a un diseño previo moldeado a imagen y semejanza de la actuación política internacional que se considere más ajustada a los intereses geoestratégicos, económicos y militares estadounidenses. El desconocimiento de la realidad social y vital del mundo islámico provoca que, en el momento en que se producen acontecimientos que no se ajustan a la imagen prediseñada del “Islam”, la actuación norteamericana se queda sin referentes y manifiesta esa aparente falta de estrategia global que señalaba, de forma atinada, John Davis.
- b) En segundo lugar, la consideración de que la estrategia global debe continuamente ajustarse, debido al carácter esencialmente inestable del mundo islámico refleja, de igual manera, el influjo de la concepción neocolonial. Manifiesta, en cierta forma, la idea de que la dinámica real del territorio *neocolonizado* sólo es digna de atención en la medida en que los cambios sucedidos en su seno puedan poner en peligro el cumplimiento de los intereses de la potencia *neocolonizadora*. Supone identificar los conceptos de estabilidad/inestabilidad con los de adecuación/inadecuación a las condiciones más favorables al mantenimiento y reforzamiento, si es posible, del *statu quo* estadounidense en el mundo islámico.
- c) En tercer lugar, en los discursos de Obama se manifiesta la capacidad que la ética del realismo cristiano posee para diseccionar a su antojo el mundo islámico como una manifestación más de la actitud neocolonial, tal y como aparece, de manera paradigmática, en el discurso pronunciado por Obama en el Cairo, en 2009. En

su intervención, Obama divide el Islam en dos grandes grupos: el Islam pacífico y el Islam violento. En una postura claramente neocolonial, en un primer momento se identifica la violencia como una realidad existente casi exclusivamente en el ámbito de las sociedades neocolonizadas, para posteriormente atribuirse la capacidad de saber distinguir qué ámbitos de las mismas adolecen de la misma y cuáles, no. Con tal fin, apela a las acciones violentas llevadas a cabo por determinados colectivos que se identifican con la fe islámica, sin hacer referencia en ningún caso a la violencia extrema ejercida por los Estados Unidos o el resto de potencias occidentales. Dado que el germen de violencia se encuentra en el Islam, haciendo uso del imperativo moral inspirado en el realismo cristiano, el presidente Obama declara la asunción de la debida responsabilidad por parte de su país para eliminar la parte violenta del Islam. Por esta razón, al llevar a cabo la disección establecida entre el Islam pacífico y el violento, el primero de ellos es definido como un concepto abstracto prediseñado para ajustarse a los intereses estadounidenses. Por el contrario, el Islam violento es descrito como una realidad concreta que exige la puesta en práctica de acciones contundentes allí donde sea necesario. De esta manera, la violencia queda, a un mismo tiempo, *concentrada*, ya que se encuentra localizada en un ámbito específico del Islam, y al mismo tiempo, *desterritorializada*, en la medida en que puede aparecer en cualquier lugar de la amplia geografía islámica.

Es posible, por tanto, afirmar que el continuismo no sólo ha seguido una tendencia de mantenimiento de la situación previa, sino de intensificación de las prácticas de una política característicamente neocolonial. La retórica débil en defensa de la democracia, esgrimida por Obama en sus discursos iniciales, durante la campaña presidencial y los primeros momentos de su primer mandato, ha dado lugar, en la práctica política real efectiva, a la creación de unas condiciones extremas en ciertas regiones del mundo islámico lo que ha permitido, al mismo tiempo, el endurecimiento de la política norteamericana del *excepcionalismo*, que ha acabado incrustándose también en la dialéctica presidencial en sus discursos más recientes.

Este *excepcionalismo* se hace especialmente patente en la intervención del presidente Barack H. Obama ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 24 de septiembre de 2014, en su exposición de la toma de postura del gobierno norteamericano frente a la nueva amenaza del Estado Islámico, una de las consecuencias más relevantes de la inadecuada forma de actuar de la Administración Obama ante las *Primaveras Árabes*. En este discurso, Obama utiliza el recurso al imperativo moral como impulso de la acción estadounidense en el exterior, en la medida en que “podemos reafirmar nuestra colectiva responsabilidad para afrontar los problemas globales o ser sobrepasados por más y más rupturas de inestabilidad. Y, para América, la elección es clara. Se trata de elegir entre la esperanza o el miedo. No creemos en un futuro fuera de nuestro control, sino que es posible ir a mejor mediante el esfuerzo colectivo y concertado”, para acabar recurriendo a la dialéctica de su predecesor Bush centrada en la división maniquea entre el bien y el mal en el mundo como justificación última de la legitimidad del uso de la fuerza en cualquier lugar donde sea necesario para derrotar el mal: “No se puede razonar, ni negociar, con esta rama del mal. El único lenguaje que comprenden estos asesinos es el lenguaje de la fuerza” (Obama, 2014). De esta forma, la situación generada en la región, tras la inadecuada atención prestada al fenómeno de las *Primaveras Árabes*, ha acabado conduciendo a la creación de un foco de inestabilidad permanente frente al que, aparentemente, sólo es posible actuar mediante la fuerza y que, por ende, desde un punto de vista geográfico, supera los límites de las fronteras nacionales de imposición poscolonial, muchas de las cuales, tras el fracasado proceso de descolonización, comienzan, en algunas de sus costuras clave, a resquebrajarse.

En definitiva, podemos considerar la política de la administración Obama ante las *Primaveras Árabes* como una coordinada estrategia de acción centrada, casi en exclusiva, en la defensa de los intereses estadounidenses en la zona y llevada a cabo en el marco previo de una política exterior de cariz claramente neocolonial, en la que no se atisban intentos significativos de propiciar las sinergias sociales manifestadas en el seno de un amplio abanico de países del mundo islámico para establecer unas nuevas coordenadas políticas que dieran paso a una auténti-

ca situación que propiciara la necesaria descolonización efectiva de las sociedades islámicas. Como consecuencia de este, a nuestro entender, inadecuado tratamiento político de las *Primaveras Arabes*, se ha producido un aumento cualitativo y cuantitativo de los focos de tensión en el mundo islámico, un refortalecimiento de la capacidad de acción de los grupos fundamentalistas, con la consecuente *desterritorialización* de los conflictos, así como la puesta en práctica, como contrapeso, de la política del *excepcionalismo* por parte de los Estados Unidos. De esta forma, se ha conseguido aumentar, sobremanera, aquella inestabilidad que, al menos, en teoría, se pretendía evitar a toda costa.

Referencias bibliográficas

- HAMID, Shadi, (2011), “The Struggle for Middle East Democracy: Why the Arab Street Finally Revolted”, *Cairo Review*.
- BAYAT, A., (2007), *Islam and Democracy: What is the Real Question?*, Amsterdam University Press.
- BAYAT, A., (2009), *Life as Politics: How Ordinary People Change the Middle East*, Palo Alto, Stanford University Press.
- DAVIS, John, (2013), “The Arab Spring and Arab Thaw: The Obama Administration’s Response to a Region in Turmoil”, en Davis, John, (ed.), *The Arab Spring and Arab Thaw. Unfinished Revolutions and the Quest for Democracy*, Farnham, Ashgate, pp. 221-250.
- CAMPBELL, Horace G., (2010) *Barack Obama and Twenty-first Century Politics: A Revolutionary Moment in the USA*, London, Pluto Press.
- CHRIST, Birte & OLSON, Greta, eds, (2012), *Obama and the paradigm shift: measuring change*, Heidelberg, Universitätsverlag.
- DAVASHI, Hamid, (2012), *The Arab Spring. The End of Postcolonialism*, London-New York, Zed Books.
- INDIK, Martin S., Lieberthal, Kenneth G. & O’Hanlon, Michael E., (2012), *Bending History. Barack Obama’s foreign policy*, Washington DC, Brookings Institution Press.
- KITCHEN, Nicholas, (2012), “After the Arab Spring: Power Shift in the Middle East? The Contradiction of Hegemony: The United States and the Arab Spring”, LSE IDEAS.

- MILLIGAN, J.A., (2005), *Islamic Identity, Postcoloniality and Educational Policy: Schooling and Ethno-Religious Conflict in the Southern Philippines*, Gordonsville, Palgrave MacMillan.
- OBAMA, Barack H.,
(2007) “Renewing American Leadership”, *Foreign Affairs*, July-August, en <http://www.foreignaffairs.com/articles/62636/barack-obama/renewing-american-leadership> (febrero-2015)
- (2009a) http://www.whitehouse.gov/the_press_office/President_Barack_Obamas_Inaugural_Address (febrero-2015)
- (2009b) <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/remarks-president-cairo-university-6-04-09> (febrero-2015)
- (2014) <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/24/remarks-president-obama-address-united-nations-general-assembly> (febrero-2015)
- PRESSMAN, Jeremy, (2013), “Same Old Story? Obama and the Arab Uprising”, en Haas, Mark. L. & Lesch David W., *The Arab Spring. Change and Resistance in the Middle East*, Boulder, Westview Press, pp. 219-237.
- SMITH, Tony, (2012) *America’s Mission, The United States and the Worldwide Struggle for Democracy*, Princeton, Princeton University Press.
- WARD HOLDER, R. and JOSEPHSON, Peter B., (2012), *The Irony of Barack Obama. Barack Obama, Reinhold Niebuhr and the Problem of Christian Statecraft*, Farnham, Surrey, Ashgate.
- WHITE, John K., (2009), *Barack Obama’s America*, Ann Arbor, University of Michigan.

Censura y bioética en la Administración Obama: el caso de la gripe aviar

MANUEL JESÚS LÓPEZ BARONI

SUMARIO

1. Introducción. 2. Antecedentes. 3. La bioética durante la Administración Obama. 4. Funciones del Consejo Nacional Asesor de Ciencia para la Bioseguridad (NSABB). 5. La actuación de la Administración Obama. 6. Conclusiones.

RESUMEN

A finales de 2011 la Administración Obama requirió a las revistas *Nature* y *Science* para que censuraran la publicación de sendos trabajos sobre la gripe aviar, que aseguraban que el virus podría extenderse a los humanos y generar una pandemia. El gobierno alegaba para ello que eran susceptibles de uso dual y que la información podía ser utilizada por bioterroristas. Los artículos demostraban que, con las adecuadas mutaciones, el virus de la gripe aviar se podía transmitir entre mamíferos, incluidos los humanos. Después de un par de meses de discusiones públicas la Administración Obama se puso nuevamente en marcha, pero ahora para asegurar la difusión de la información contenida en dichos artículos. Las aceradas críticas han cuestionado los experimentos realizados, su publicación y la forma tardía, improvisada y oscura en que ha actuado el gobierno norteamericano. El problema ha acabado en los tribunales holandeses y previsiblemente en los europeos. Recientemente se ha requerido al presidente de la Comisión europea, José Barroso, para que intervenga la Unión Europea. El presente capítulo se centrará en la actuación de la Administración Obama, en la medida en que sus indecisiones y carencias son un reflejo de un problema de mucho más alcance, como es el de la ausencia de mecanismos jurídico-políticos para resolver cuestiones de este calibre.

1. Introducción

A finales de 2011 la Administración Obama trató de impedir que dos de las revistas más emblemáticas en ciencias, *Nature* y *Science*, publicaran sendos artículos que mostraban cómo el virus de la gripe aviar podría transmitirse entre humanos generando una pandemia. Tras unos

meses de demora, y rodeados de gran expectación, los trabajos fueron accesibles al gran público. En el ínterin, los debates, presiones y opciones manejadas pusieron de manifiesto la fragilidad de nuestro mundo ante las nuevas tecnologías, la ausencia de mecanismos jurídicos para resolver los nuevos retos y la imperiosa necesidad de un consenso internacional sobre las reglas y límites de la biotecnología.

La decisión final de optar por la publicación fue acogida con vítores por parte de la prensa y en general el mundo académico, presentándose como el desenlace de una batalla entre la verdad y el oscurantismo. Sin embargo, resultaría una temeridad adoptar posiciones maniqueas en este caso, ya que los argumentos a favor de la publicación no han resuelto cuestiones de gran calado que gravitan sobre este suceso, cuestiones que podemos reconducir a la pregunta de quién, cómo y cuándo decide una cuestión que puede poner en peligro a una parte sustancial de la humanidad.

Por otro lado, la intervención de la Administración Obama, tanto cuando defendió la censura de los artículos como cuando forzó su publicación, refleja la nebulosa que rodea las decisiones al más alto nivel cuando se mezclan parámetros económicos y seguridad nacional e internacional. Su actuación, indirecta, improvisada, pendular y sin cobertura jurídica, es una fractal de lo que nos espera en el futuro ante cuestiones que se volverán a presentar.

En el otro lado del Atlántico, el Gobierno holandés se ha visto forzado a su pesar a intervenir a remolque de la actuación de la Administración Obama. La cuestión recién ha iniciado su andadura en los tribunales holandeses y previsiblemente acabará en instancias europeas. Por último, hace tan sólo unos días se ha requerido al presidente de la Comisión Europea, José Barroso, en una dramática carta, para que la Unión Europea intervenga al más alto nivel.

En definitiva, la singularidad de este ejercicio de censura por parte de un gobierno democrático como el norteamericano radica no sólo en su naturaleza primeriza, sino en que es el preámbulo de una nueva era en la que colisionarán los nuevos avances científicos en el campo de la biomedicina, la nanotecnología o la inteligencia artificial, con la segu-

ridad internacional y con derechos que suponíamos ya consolidados. La forma desnortada en que la Administración Obama se ha enfrentado a estos hechos refleja un problema que nos viene grande, y es el de cómo encauzar el trabajo de los científicos para evitar escenarios bíblicos en un contexto en el que se apela a la responsabilidad a la vez que se jalea la innovación, la creatividad y la competitividad, en definitiva, cómo conciliar los intereses económicos y geoestratégicos propios de la Globalización con nuestra pervivencia como especie.

2. Antecedentes

Para comprender la inusitada y desesperada actuación de la Administración Obama hay que contextualizar adecuadamente los hechos en el tiempo, retrocediendo incluso un par de décadas.

En efecto, en los últimos veinte años hemos asistido a una aceleración exponencial de los avances biotecnológicos, quizá sin parangón en la historia humana. Así, en 1994 se comenzaron a comercializar los transgénicos, con los riesgos inherentes para la biodiversidad; en 1997 se logró clonar un mamífero, la oveja Dolly, lo que acarrió una apresurada moratoria y/o prohibición de la clonación de los seres humanos; en 1998 se comenzó la investigación con células madre, lo que generó interminables debates sobre el estatuto de los preembriones e incluso las células somáticas humanas; y se finalizó el siglo tratando de revivir especies extintas. Recién ha comenzado el siglo XXI y se ha secuenciado el genoma humano, se ha creado vida artificial (Craig Venter, en 2007), se ha *sugerido* la recuperación de los neandertales (George Church,¹ 2013), y se debate con acritud si se debe modificar el genoma humano con objeto de mejorarlo (Savulescu² y Bostrom,³

1. Su último libro ahonda en estos temas. CHURCH, George y REGIS, Ed, *Regenesis: How Synthetic Biology Will Reinvent Nature and Ourselves*, Basic Books, 2012.

2. SAVULESCU, Julian, MEULEN, Ruud Ter y KAHANE, Guy, *Enhancing Human Capacities*, Wiley-Blackwell, 2011.

3. BOSTROM, Nick, "In defense of posthuman dignity", *Bioethics*, vol. 19, number 3, 2005.

entre otros, a favor, y Leon Kass⁴ y Fukuyama,⁵ entre otros, en contra).

Estos avances han coincidido con el desarrollo de internet, que entre otras aportaciones significativas permite almacenar, reproducir y compartir archivos de una forma nunca antes observada en la historia de la humanidad. Una vez que la información accede a la red es imposible eliminarla completamente, y el acceso a la misma se puede realizar en cualquier momento y desde múltiples soportes. La combinación entre internet e informática permite que cualquier ser humano acceda a fotos personales, chismorreos o noticias en tiempo real, pero también a información sensible sobre por ejemplo armas biológicas.

Pues bien, en septiembre de 2001 ocurrió el famoso atentado de las Torres de Nueva York, que, entre otros efectos, generó una sensación de inseguridad en la población norteamericana sólo equiparable a los tiempos de Pearl Harbour. Poco tiempo después se enviaron sobres con ántrax a personas e instituciones norteamericanas, es decir, un atentado de índole bioterrorista. El resultado de estos actos fue una variación en las políticas públicas, destinándose miles de millones de dólares a la seguridad nacional norteamericana para prevenir, entre otras posibilidades, los atentados con armas biológicas. Esta política fue iniciada por Bush y continuada por Obama. Por ello, es preciso ser consciente de esta sensación de fragilidad colectiva para contextualizar adecuadamente la actuación que analizamos.

3. La bioética durante la Administración Obama

El acceso al poder del primer presidente afroamericano de la historia de los Estados Unidos generó grandes expectativas, entre otros

4. KASS, Leo, *Defending human dignity*, An abridged version of this paper was presented as a Bradley Lecture at the American Enterprise Institute on February 5, 2007; y *The Wisdom of Repugnance*, *New Republic* Vol. 216 Issue 22, June 2, 1997.

5. FUKUYAMA, *Our Posthuman Future: Consequences of the Biotechnology Revolution*. New York, 2002.

terrenos, en el campo de la bioética.⁶ Estas esperanzas traían causa de lo sucedido durante el mandato previo del presidente Bush.

En efecto, la Administración Bush coincidió, además de con los atentados terroristas citados, con el desarrollo de la investigación con células madre. Dado su sesgo conservador, reaccionaron prohibiendo que se destinaran fondos públicos a la investigación con células madre embrionarias, a la vez que permitía que se destinaran fondos privados, lo que impedía en la práctica que el sector público norteamericano compitiera con el privado en el jugoso mercado de las patentes en biomedicina. En línea con sus objetivos, Bush creó un comité de bioética compuesto en su mayoría por miembros afines ideológicamente, esto es, caracterizado por su conservadurismo. En este comité sobresalía su presidente, Leon Kass, que trasladó a la bioética la ideología *neocon*, entrelazando en sus trabajos la Caja de Pandora de los conservadores norteamericanos, es decir, el divorcio, el aborto, la investigación con células madre, el relativismo moral, el materialismo, el comunismo, etc. Desde fuera se unió a la causa el padre de la teoría del Fin de la Historia, Francis Fukuyama. Su libro *Nuestro futuro posthumano: consecuencias de la revolución biotecnológica*, establecía paralelismos entre la victoria del capitalismo occidental sobre el comunismo soviético y los problemas de la biotecnología más avanzada.

Cuando Obama accedió al poder, su medida más conocida consistió en la creación de un sistema de seguridad social pública análogo al europeo. Sin embargo, también ha dado paso a otro tipo de iniciativas menos mediáticas pero de gran influencia en biopolítica y en bioética, como la modificación de la composición del Comité de Bioética nacional, buscando una mayor pluralidad ideológica y una mayor cercanía para sus políticas, permitir que se destinaran fondos públicos a la investigación con células madre, o el equivalente neurológico a la secuenciación del genoma humano, el proyecto BRAIN.⁷

6. Para David Magnus, Obama parecía que iba a ser el primer “presidente bioeticista”, dadas las esperanzas depositadas en sus políticas. MAGNUS, David, (Stanford University Center for Biomedical Ethics) “Bioethics and President Obama”, *The American Journal of Bioethics*, 10 (5): 1-2, 2010.

7. Brain Research Through Advancing Innovative Neurotechnologies, en www.nih.gov/science/brain/ Última visita el 30 de diciembre de 2013.

Pues bien, si la Administración Obama pretendió en sus inicios distanciarse de la paranoia sobre el terrorismo del presidente precedente, la sorpresa ha sido mayúscula cuando sucedió el caso que comentamos. Todas las esperanzas puestas en que los poderes públicos norteamericanos crearan un clima de confianza en la comunidad científica para la investigación y el desarrollo tecnológico, se han desvanecido con su intervención en revistas de prestigio internacional para censurar trabajos de naturaleza científica.

4. Funciones del Consejo Nacional Asesor de Ciencia para la Bioseguridad (NSABB)

En 1974 Paul Berg y otros científicos plantearon públicamente que las investigaciones con ADN recombinante podían ser peligrosas para la humanidad, dado el nivel de conocimiento que se tenía en aquella época sobre esta materia. A diferencia del caso presente, en que se intentó censurar la publicación, en 1974 se utilizó la revista *Nature* para justo lo contrario, como medio para expresar las dudas y alertar sobre las implicaciones de las referidas investigaciones. El resultado de la denuncia de Berg y sus compañeros fue la Conferencia de Asilomar, en la que se logró una moratoria en la investigación con ADN recombinante. Aunque el tiempo demostró que las prevenciones estaban injustificadas en este caso, ha servido como punto de referencia a la hora de plantearse situaciones análogas, como el caso que analizamos.

Por otro lado, se suele considerar la Conferencia de Asilomar como el ejemplo prototípico del principio de precaución, pero podríamos ir más allá y considerarla como el primer caso del principio de responsabilidad, aunque éste fuese formulado más tarde por Jonás. En efecto, sea en base al principio de precaución o a lo que más tarde se llamó principio de responsabilidad, la esencia de la Conferencia de Asilomar es que inaugura la denominada ética de la inacción: ante la más mínima duda, y si los riesgos son impredecibles y a gran escala, se debe cesar en cualquier actuación.

Pues bien, como consecuencia de lo sucedido con el ADN recombinante se creó en octubre de 1974 el Comité Asesor sobre ADN Re-

combinante.⁸ Por otro lado, la técnica empleada en el caso de Berg, la moratoria, es decir, aplazar la investigación hasta tener certeza sobre los riesgos e implicaciones, ha sido la principal técnica precautoria en el caso de la gripe aviaria que analizamos, ya que todas las partes acordaron voluntariamente, con independencia de su opinión sobre si publicar o no los trabajos, una moratoria hasta lograr un consenso.

En 2001, y bajo el mandato de Bush, se produjeron dos atentados terroristas de gran repercusión, el de las Torres de Nueva York y el envío de ántrax a diferentes personas e instituciones públicas. A diferencia de los aviones que se estrellaron, en el que desde el primer momento se conocieron sus autores, este segundo hecho fue, o bien anónimo, o bien provocado por un norteamericano con acceso a sustancias susceptibles de generar bioterrorismo. Ambos casos han provocado que la sociedad norteamericana sea especialmente susceptible a este tipo de sucesos. Pues bien, esta sensibilidad a flor de piel llevó a la Administración Bush a crear el Consejo Nacional Asesor de Ciencia para la Bioseguridad (NSABB⁹, en adelante) en 2004.¹⁰ Este Consejo fue heredado y continuado por Obama, y fue la institución que sirvió de correa de transmisión de la voluntad de su Administración en los hechos que estamos estudiando.

La función principal del Consejo es vigilar el uso dual en la bioinvestigación, es decir, la posibilidad de que los resultados de la investigación puedan ser empleados no sólo para fines benéficos sino también maléficos (dual use research of concern, DURC¹¹). Cuando la Admi-

8. Recombinant DNA Advisory Committee (RAC), en oba.od.nih.gov/rdna_rac_about.html. Última visita el día 30 de diciembre de 2013.

9. National Science Advisory Board for Bio-Security, http://oba.od.nih.gov/biosecurity/about_nsabb.html. Última visita el día 31 de diciembre de 2013.

10. En 2002 se creó la *Public Health Security and Bioterrorism preparedness and response act*, la equivalente en biología a la *Usa Patriot Act* de 2001, en: www.fda.gov/Food/GuidanceRegulation/GuidanceDocumentsRegulatoryInformation/FoodDefense/ucm111086.htm. Última visita el 31 de diciembre de 2013.

11. La NSABB emplea la expresión “uso dual de interés” para referirse a las investigaciones, programas, publicaciones, etc., que pueden proveer de conocimientos a quienes traten de atacar la salud y la seguridad pública o en sentido amplio el medio ambiente. NSABB, *Attributes of Highly Pathogenic Avian Influenza H5N1 Research*

nistración Bush creó dicho Consejo, el Secretario del Departamento de Salud de los Estados Unidos de América (HHS), Tommy G. Thompson, presentó el nuevo organismo haciendo hincapié en el contraste existente entre la bioseguridad y el proceso abierto de investigación científica que se había estado siguiendo hasta ese momento.¹² Los recientes atentados, la sensación colectiva de inseguridad y el posible uso dual de la investigación biocientífica constituyen las piedras angulares del NSABB. Por otro lado, el vínculo entre la moratoria por el ADN Recombinante (Conferencia de Asilomar), el organismo público resultante, el RAC, y el nuevo Consejo de Bioseguridad, el NSABB, fue expresamente señalada por el Director del Instituto Nacional de Salud (NIH), Elias Zerhouni¹³ en su inauguración, por lo que podemos hablar de una continuidad desde 1974 aunque sea salpicada de eventos inesperados.

El NSABB está compuesto por veintitrés miembros con derecho a voto y dieciocho sin derecho a voto. Los componentes con voto son especialistas en campos tan diversos como la bioética, el derecho, la inteligencia, la genética, las enfermedades infecciosas o la alimentación. Los miembros sin voto pertenecen a agencias y departamentos federales norteamericanas como la Oficina Ejecutiva del Presidente, el Departamento de Defensa, el de Estado, el de Justicia, y el de Inteligencia, entre otros. Son nombrados por el Secretario del Departamento de Salud norteamericano, previa consulta de diversas agencias y departamentos federales, y se renuevan cada cuatro años. Se reúnen una o dos veces al año, siendo sus reuniones públicas salvo que el Secretario del HHS decida lo contrario.

Entre sus funciones destacan, aparte de crear protocolos, guías, recomendaciones e instrucciones en lo referente al trato con agentes biológicos, la de asesorar sobre las políticas a seguir en caso de difusión pública de resultados susceptibles de uso dual. El NSABB no tiene por función

that May Warrant Alternative Venues of Modes of Communication. A report of the National Science Advisory Board for Biosecurity. November 2012.

12. HHS News “HHS will lead government-wide effort to enhance biosecurity in “dual use” research”. *New Advisory Board Established To Provide Guidance*, March 4, 2004. Última visita el 30 de diciembre de 2013.

13. Ídem.

aprobar con carácter previo los experimentos susceptibles de uso dual, aunque a requerimiento del Secretario del HHS puede elaborar protocolos para este tipo de investigaciones. En definitiva, actúa a posteriori y de forma consultiva, de ahí que su actuación haya sido tan sorprendente al vincular de facto no sólo al gobierno norteamericano sino también al holandés, a sus tribunales, y cabe esperar que a la propia Unión Europea.

Tres datos destacan por encima de todos: el Consejo de Bioseguridad carece de capacidad para ejecutar sus acuerdos, informes o dictámenes. Así, por ejemplo, si solicita a una revista científica que no publique el resultado de una investigación, su petición no es un acto administrativo ejecutable, y mucho menos equivalente a una resolución judicial. Su capacidad coactiva no es jurídica, en el sentido de que no está amparado por la ley para imponer sus acuerdos al sector privado. El segundo dato es que, aunque los miembros del Consejo con derecho a voto son en principio independientes, el Consejo en sí depende directamente del poder ejecutivo norteamericano, en el presente caso de la Administración Obama, ya que además de nombrar a los componentes con voto elige a los miembros sin voto de entre miembros de su propia Administración. El tercer dato relevante es que su “asesoramiento” sobre cómo han de comunicarse los resultados de la investigación en biología no alcanza sólo a las Administraciones Públicas, sector en el que lógicamente es competente, sino también al sector privado. En efecto, su función de “asesoría” en todo lo referente a un hipotético “uso dual”, concepto jurídico indeterminado que será objeto de estudio en otro momento, abarca una discrecionalidad cuyos límites han resultado, como podremos comprobar a continuación, demasiado lábiles. Las fronteras entre el asesoramiento, recordemos que no tiene por qué ser *solicitado*, y la pura y simple censura, son demasiado tenues y sutiles, como se ha puesto de manifiesto. Además, esta relación entre la Administración y los agentes potencialmente *duales* (revistas, investigadores, universidades) es directa, sin mediación del poder judicial. Cuando el NSABB actúa a instancia del Gobierno norteamericano le devuelve la pelota con una recomendación que a su vez es trasladada por éste a las revistas *Nature* y *Science*, y todo esto sin la intervención de un tribunal que compruebe que en efecto el requerimiento está justificado. Dado que el requerimiento no es un acto administrativo ejecutable, esto es, someti-

do a un procedimiento legalmente establecido, podemos imaginar que tampoco es impugnabile ante los tribunales (¿cómo impugnar una mera opinión no vinculante?). El problema reside en que este requerimiento no es *formalmente* ejecutable, pero al ser una cuestión que afecta a la seguridad nacional tiene una fuerza de obligar inherente que no debe ser despreciada. ¿Cómo hacer que el poder judicial controle las *meras opiniones* de un órgano de naturaleza consultiva? Es cierto que es el gobierno norteamericano el que finalmente tomaba la decisión, pero éste se amparaba, necesitaba y buscaba la cobertura del NSABB hasta el punto de que, a juicio de uno de sus cualificados miembros, como analizaremos después, forzó la publicación de los artículos previamente censurados. Así, aunque en principio estamos ante un órgano formalmente independiente y meramente consultivo, la realidad es que cuando ha llegado el momento de la verdad ha actuado como órgano dependiente de la Administración y con una capacidad coactiva difícil de cuantificar pero en cualquier caso no inexistente.

En definitiva, la legitimidad del NSABB no puede ser más etérea, porque por un lado es de naturaleza meramente consultiva y técnica, pero en la práctica sus resoluciones han resultado vinculantes para el gobierno norteamericano, que no se atrevió a salir a la luz pública de forma clara y abierta; para el holandés, que actuó a remolque del norteamericano; para los tribunales holandeses, que actuaron a instancia de los científicos; y cabe intuir que para la propia Unión Europea, que también actuará a instancia de la comunidad científica.

5. La actuación de la Administración Obama

El virus de la gripe aviar (H5N1) afecta principalmente a las aves, y raramente a los seres humanos. En principio, el virus no se transmite de una persona a otra, pero cuando resultamos infectados la tasa de mortalidad es inusualmente alta, casi un 60%. Aunque este dato se ha cuestionado,¹⁴ en parte explica la alarma generada, ya que para calibrar

14. En concreto, se afirma que los datos de la Organización Mundial de la Salud se basan en una sobreestimación de la tasa de mortalidad del virus de la gripe aviar entre humanos. WANG, Taia T.; PARIDES, Michael K. y PALESE, Peter, "Seroevi-

su relevancia hay que tener en cuenta que el virus de la gripe española de 1918,¹⁵ que mató a cincuenta millones de personas, tenía una tasa de mortalidad de tan solo el 2%.¹⁶

Dos equipos de investigadores, uno encabezado por Kawaoka, de la Universidad de Wisconsin en Estados Unidos, y otro por Fouchier, del Centro Médico Erasmus, en Rotterdam, Holanda, demostraron con sus trabajos que el virus de la gripe aviar se podía transmitir entre mamíferos sin reducir su letalidad.¹⁷ Cuando en el otoño de 2011 enviaron sus artículos a las revistas *Nature* y *Science*, respectivamente, el paradigma que impregnaba estos trabajos es que provocando en laboratorio unas cuantas mutaciones, un virus con una tasa de mortalidad del 60% se podía transmitir entre seres humanos. Los ecos de una plaga bíblica llegaron a la Administración Obama, que primero trató de impedir la divulgación de qué mutaciones conferían tal capacidad letal al virus, y después se retractó. Aunque posteriormente se ha cuestionado tanto la oportunidad de los experimentos como las medidas de seguridad de los laboratorios en que se han realizado, la principal preocupación del Gobierno norteamericano era que esta información cayera en mano de bioterroristas.

Pues bien, cuando Kawaoka y Fouchier mandan sus trabajos a *Nature* y *Science*, los artículos recalcan en la Administración norteamericana. No se ha hecho público cómo ni quién envía estos trabajos al Gobierno, aunque no existe ningún procedimiento legal por el que éste deba revisar a priori la difusión de trabajos científicos.

El Gobierno norteamericano convocó a la NSABB, organismo que como hemos expuesto es de naturaleza meramente consultiva. En di-

dence for H5N1 Influenza Infections in Humans: Meta-Analysis”, *Science*, Vol. 335, 23 March 2012.

15. TAUBENBERGER, Jeffery K., Reid Ann H., y Fanning Thomas G. “El virus de la gripe de 1918”, *Investigación y Ciencia*, marzo de 2005.

16. GUTERL, Fred, “A la espera de la explosión”, *Investigación y Ciencia*, agosto de 2012, pp. 30 a 35.

17. “Durante años, las investigaciones han sugerido que cualquier mutación que aumentase la capacidad de contagio del virus entre humanos reduciría al mismo tiempo su letalidad”. INTERLANDI, Jeneen “Una enfermedad artificial”, *Investigación y Ciencia*, marzo de 2012, pág. 4.

ciembre de 2011 los 23 miembros con derecho a voto del NSABB aprobaron aconsejar que no se divulgara la totalidad del contenido de los artículos.¹⁸ Con este informe, el Gobierno norteamericano conminó a las revistas para que no publicaran en abierto los artículos. El requerimiento incluía la propuesta de publicar solo los resultados y que únicamente científicos de toda confianza pudiesen acceder a los métodos, experimentos y datos sensibles, para lo que se crearía un mecanismo ad hoc. A la misma vez, la Administración Obama proponía crear un documento para informar a las universidades y laboratorios privados de cómo podían “ayudar” a las agencias federales en los casos susceptibles de uso dual. El documento debía estar listo para el verano de 2012 (Fauci¹⁹).

Como podemos observar, las medidas propuestas por la Administración Obama no sólo censuraban los artículos, sino que *militarizaban* de facto a la comunidad científica, dado que sólo los investigadores que cumpliesen determinados requisitos por establecer podrían acceder, no ya en esta ocasión sino también en el futuro, a la información que se considerase susceptible de uso dual.

Dado lo inhabitual de las propuestas y las dificultades para articularlas, se acordó demorar la decisión hasta que se consensuara una salida a la situación. Gran parte de la comunidad científica, encabezada por Fouchier²⁰ y Kawaoka,²¹ reaccionó en contra de la publicación restringida de los trabajos, apelando no sólo a la ética científica que obliga a

18. Kenneth I. Berns, Arturo Casadevall, Murray L. Cohen, Susan A. Ehrlich, Lynn W. Enquist, J. Patrick Fitch, David R. Franz, Claire M. Fraser-Liggett, Christine M. Grant, Michael J. Imperiale, Joseph Kanabrocki, Paul S. Keim, Stuart B. Levy, John R. Lumpkin, Jeffery F. Miller, Randall Murch, Mark E. Nance, Michael T. Osterholm, David A. Relman, James A. Roth, Anne K. Vidaver, “Adaptations of Avian Flu Virus Are a Cause for Concern”, *Science*, Vol. 335, 10 February 2012, pp. 660-661.

19. MARTIN ENSERINK. “For Young Scientists, A Wild Ride”, *Science*, Vol. 336, 22 June 2012, p. 1495.

20. GARCÍA SASTRE, Adolfo, “Palos en las ruedas”, *Investigación y Ciencia*, Abril de 2012, p. 4.

21. SANDER, Herst; OSTERHAUS, Albet and FOUCHIER, Ron, “The Future of Research and Publication on Altered H5N1 Viruses”, *The Journal of Infectious Diseases*, Volume 205, Number 11, 2012, pp. 1628-1631(4).

permitir reproducir las investigaciones, sino a los compromisos internacionales contraídos, por lo que incluso se firmaron cartas colectivas pidiendo al NSABB que revisara su primer informe.²² Además, argumentaron que si el virus muta de forma espontánea en la naturaleza siguiendo los patrones logrados en laboratorio se produciría una pandemia, dado que no habría tiempo suficiente para crear ni distribuir vacunas. Por ello, se estaba ante una cuestión de salud pública internacional, y de forma más dramática, una carrera contra reloj.²³ Aun así, numerosos científicos que trabajan en este campo fijaron el 20 de enero de 2012 una moratoria voluntaria de sesenta días que tenía por objeto, no sólo la difusión de este tipo de trabajos, sino también la investigación.²⁴ Días antes de que expirase el plazo la moratoria se extendió de forma indefinida,²⁵ subsistiendo incluso cuando se publicaron los artículos.²⁶

22. Francis V. Chisari (The Scripps Research Institute), Richard Compans (Emory University), Peter Doherty (St. Jude Children's Research Hospital, University of Melbourne), Adolfo García-Sastre (Mount Sinai School of Medicine), Stephen P. Goff (HHMI, Columbia University), Diane E. Griffin (Johns Hopkins University) Elliott D. Kieff (Harvard University), Robert Krug (University of Texas, Austin), Robert A. Lamb (HHMI, Northwestern University), Michael B. A. Oldstone (The Scripps Research Institute), Peter Palese (Mount Sinai School of Medicine), Vincent R. Racaniello (Columbia University), Bernard Roizman (University of Chicago), Aaron J. Shatkin (Rutgers University), Thomas E. Shenk (Princeton University), Peter K. Vogt (The Scripps Research Institute), Eckard Wimmer (Stony Brook University) en MALAKOFF, David "Prominent Virologists Want U.S. Advisory Board to Take a Second Look at Controversial Flu Papers", *Science*, 20 January 2012.

23. El mayor peligro no estaría representado por los bioterroristas sino por la propia naturaleza. PALESE, Peter and WANGA, Taia, "H5N1 influenza viruses: Facts, not fear" *Proc. Natl. Acad. Sci. U S A.*, 14 February 2012, 109(7), pp. 2211-2213.

24. FOUCHIER, RON; GARCÍA SASTRE, Adolfo; KAWAOKA, Yoshihiro, et al., "Pause on Avian Flu Transmission Research", *Science*, Vol. 335, 27 January 2012, pp. 400-401.

25. MARTIN ENSERINK, "How Much Longer Will Moratorium Last?", *Science*, Vol. 336, 22 June 2012, pp. 1496-1497.

26. La moratoria voluntaria estuvo vigente hasta enero de 2013, es decir, un año después de que se comenzara y seis meses después de que se publicaran los artículos. FOUCHIER, RON; GARCÍA SASTRE, Adolfo; KAWAOKA, Yoshihiro, et al., "Transmission Studies Resume for Avian Flu", *Science*, Vol. 339 n° 6119, 1 February 2013, pp. 520-521.

A mediados de febrero de 2012 la Organización Mundial de la Salud creó una comisión formada por veintidós investigadores de once países diferentes que se reunió en Ginebra para analizar la situación. El resultado final fue apoyar de forma mayoritaria, aunque no unánime, la publicación de los resultados sin ningún tipo de restricciones. Precisamente algunos de quienes abogaron contra la publicación eran representantes de la Administración Obama.²⁷ Aun así, se admitió la moratoria en su publicación hasta que hubiese más consenso. De la seriedad del tema constituyen una muestra las escrupulosas medidas que se tomaron para que los trabajos de Fouchier y Kawaoka no se difundiesen. Según nos transmite Jon Cohen los documentos entregados fueron numerados; quienes lo recibieron firmaron tanto cuando se les entregó como cuando lo devolvieron; y por último, en el mismo salón de la reunión y ante todos los presentes, se introdujeron los documentos en una trituradora, lo que llevó a Barbara Jasny, editora de *Science*, a comentar que la reunión había sido surrealista.²⁸

Desconocemos cómo y el porqué, pero el Gobierno norteamericano cambió de opinión en los días siguientes a la reunión de la Organización Mundial de la Salud. Así, si en la reunión de la OMS había abogado a través de sus representantes por la publicación censurada de los artículos (mediados de febrero), ahora estaba a favor de su publicación íntegra (finales de febrero). Dada su nueva posición, el Instituto Nacional de Salud convocó a los miembros del NSABB para que reexaminaran la decisión tomada en diciembre de 2011. Junto a las zigzagueantes posiciones comenzaron los efectos colaterales inesperados.

El primero en intervenir fue un veterano miembro del Congreso norteamericano, el republicano Jim Sensenbrenner, que ante esta variación de la posición original reaccionó haciendo pública una carta que dirigió el 1 de marzo al Director de la Oficina de Política Científica

27. Fauci ha sido la voz pública de la Administración Obama, y como se puede leer en sus declaraciones a mediados de febrero de 2012 seguía estando en contra de la difusión en abierto del contenido de los artículos por temor al bioterrorismo. COHEN, Jon, "WHO Group: H5N1 Papers Should Be Published in Full", *Science*, Vol. 335, 24 February 2012, n° 6071, pp. 899-900.

28. COHEN, Jon, "Who Group: H5N1 Papers Should Be Published in Full", *Science*, 24 February 2012, Vol. 335, n° 6071, pp. 899-900.

y Tecnología de la Administración Obama.²⁹ El escrito, especialmente crítico, afirmaba que se estaba infravalorando el peligro que representa el bioterrorismo, lo que contrastaba con la reciente preocupación manifestada por la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, sobre los llamamientos a la lucha biológica y química que había efectuado un año antes Al Qaeda; que la cuestión ya no era si los artículos debían publicarse o no, sino cómo era posible que unos investigadores por su cuenta y riesgo crearan un organismo que podía matar a millones de personas; que la actuación de la Administración había sido tardía, inadecuada y ad hoc, por lo que requerir al NSABB para que reconsidere su primer dictamen sólo añadía confusión a lo sucedido: por último, formuló una serie de preguntas abiertas para que se contestaran antes del 31 de marzo (justo la fecha en que por cierto el NSABB rectificó y aconsejó la publicación de los artículos), preguntas que esencialmente incidían en si realmente el Instituto Nacional de Salud era el órgano adecuado para detectar este tipo de situaciones; qué mecanismos existían o se iban a crear para controlar a priori la investigación susceptible de uso dual; y, dado que los editores de *Science* estaban de acuerdo en censurar parcialmente los artículos si se creaba un mecanismo que permitiera a los científicos de confianza acceder a la totalidad de la información, qué mecanismos se iban a implementar con esta finalidad.

En la intrahistoria de esta carta está el debate, del que se ha hecho eco David Malakoff,³⁰ por el bajo perfil en el organigrama de quienes han representado al gobierno norteamericano en este caso, lo que ha contrastado con la constante presencia pública del antecesor en la Oficina de Política Científica y Tecnología bajo la Administración Bush.

Hasta donde sabemos la carta no se contestó, y en vez de ello los días 29 y 30 de marzo de 2012 se reunió nuevamente el NSABB. Tras una maratónica reunión, en la que comparecieron personalmente Kawaoka y Fouchier, el organismo consultivo cambió de opinión. Así, por unanimidad en el caso de Kawaoka y por doce votos a favor

29. SENSENBRENNER, Jim, carta dirigida a “The Honorable John P. Holdren Office of Science and Technology Policy, Executive Office of the President”, en MALAKOFF, David, “Senior U.S. Lawmaker Leaps Into H5N1 Flu Controversy”, *Science*, 4 March 2012.

30. MALAKOFF, David, “Senior U.S. Lawmaker Leaps Into H5N1 Flu Controversy”, *Science*, 4 March 2012.

por seis en contra en el caso de Fouchier, los miembros del NSABB (desconozco qué hicieron los cinco miembros restantes, hasta completar los 23 con derecho a voto) acordaron *aconsejar* al Gobierno norteamericano que se publicaran los artículos.³¹ Es preciso resaltar que el NSABB puede tener hasta 25 miembros con derecho a voto, por lo que se debe meditar sobre la exigua mayoría, 12 votos, que consiguió la revisión de la decisión inicial.³² El dictamen del NSABB no vinculaba a la Administración, tal y como se encargó de recordar la secretaria del Departamento de Salud, Kathleen Sebelius,³³ aunque pocos días después el Gobierno aconsejó a las revistas publicar íntegramente los artículos.³⁴ El círculo Gobierno-NSABB-Gobierno-Revistas se había cerrado.

El segundo que escribió una carta pública días después, el 12 de abril, fue Michael T Osterholm,³⁵ Director del Centro para la Investigación de Enfermedades Infecciosas de Minnesota y miembro del NSABB. Su particularidad reside en que había votado en contra de la publicación del artículo de Fouchier tanto en diciembre de 2011 como en la reciente reunión de los días 29 y 30 de marzo de 2012. Aunque parece que no pretendía que dicha carta fuese pública, el caso es que acabó en *Science* y una fuente anónima la envió a *Nature*.³⁶ Ahora no está disponible en

31. NSABB “March 29-30, 2012 Meeting of the National Science Advisory Board for Biosecurity to Review Revised Manuscripts on Transmissibility of A/H5N1 Influenza Virus”, en MALAKOFF, David, “Breaking News: NSABB Reverses Position on Flu Papers”, *Science*, 30 march 2012.

32. MALAKOFF, David “BREAKING: U.S. Accepts NSABB Recommendation to Publish H5N1 Flu Papers”, *Science*, 20 April 2012.

33. MALAKOFF, David, “Breaking News: NSABB Reverses Position on Flu Papers”, *Science*, 30 march 2012.

34. MALAKOFF, David “BREAKING: U.S. Accepts NSABB Recommendation to Publish H5N1 Flu Papers”, *Science*, 20 April 2012.

35. Carta a Amy P. Patterson, M.D. Associate Director for Science Policy National Institutes of Health, Office of Science Policy, OD, NIH, disponible en MAHER, Brendan, “Bias accusation rattles US biosecurity board. Case for full publication of controversial flu studies was unbalanced, board member says”, *Nature*, 14 April 2012.

36. MAHER, Brendan, “Bias accusation rattles US biosecurity board. Case for full publication of controversial flu studies was unbalanced, board member says”, *Nature*, 14 April 2012.

Science y sí en *Nature* (¿?).³⁷ Su hidalga y honesta carta se caracteriza por su crudeza. Afirmó que la reunión del NSABB se convocó con un resultado predeterminado, como era el de votar a favor de la publicación de ambos artículos; que existía colisión de intereses entre los miembros del NSABB, como en su día la hubo en la reunión de la OMS, ya que muchos de ellos participan en los laboratorios en los que se realizan ese tipo de investigaciones; y que en la reunión de los días 29 y 30 de marzo se enteraron de que Fouchier conocía una mutación que permitía la transmisión del virus entre mamíferos sin necesidad de los hurones, sin que dicha información apareciese en el artículo que se iba a publicar de forma inminente. Finalizó con un dramático comentario al afirmar que no le gustaría estar en el pellejo de quien tenga que informar al Congreso norteamericano que el Gobierno de los Estados Unidos ha aprobado la publicación del trabajo de Fouchier sabiendo que el virus es aún más peligroso de lo que dice el artículo.

Días después, el 25 de abril, el Gobierno respondió a través de la destinataria de la carta, Amy Patterson, Directora Adjunta del Instituto Nacional de Salud, en un escrito también público en el que se puede observar cierto resentimiento.³⁸ En dicha contestación se intentaba refutar uno por uno todos los argumentos de Michael T Osterholm, en esencia que **había nueva información disponible; que no había ninguna “respuesta correcta”** prevista de antemano en la reunión del NSABB; que dicho organismo era suficientemente plural e independiente; y que el Gobierno estaba tratando de articular un mecanismo para proveer con seguridad este tipo de situaciones. A pesar de su detallada respuesta, no hizo ninguna valoración sobre la mutación que permitía transmitir el virus entre mamíferos sin necesidad de hurones, información que no se ha publicado.

37. A fecha 6 de enero de 2014 en *Science* aparece la expresión no disponible cuando se intenta acceder a la carta (“PAGE NOT FOUND. The requested page “/scienceinsider/NSABB%20letter%20final%2041212_3.pdf” could not be found.”), lo que evidencia que alguna vez estuvo allí, dado que hay otras publicaciones de la revista que muestran un enlace a la carta, y por razones que desconocemos ya no aparece.

38. La carta está disponible en *Nature*, <http://blogs.nature.com/news/files/2012/05/Response-to-Dr-Osterholm-04-25-2012.pdf>. Última entrada el 31 de diciembre de 2013.

De forma simultánea al ya combate cuerpo a cuerpo entre el Gobierno y quienes estaban en contra de la publicación de los artículos, intervino el Gobierno holandés requiriendo a Fouchier con objeto de que solicitara una autorización administrativa para publicar su trabajo. En efecto, el 23 abril de 2012 el Gobierno holandés alegó que la investigación era susceptible de uso dual conforme a la normativa nacional y obligó a Fouchier a solicitar una autorización para poder publicar su investigación.³⁹ Para ello forzó la interpretación de la legislación europea, en concreto del Reglamento 408/2009, sobre el régimen para controlar las exportaciones, mediación, transferencias y tránsito de elementos susceptibles de uso dual.⁴⁰ Según dicha norma, los controles, restricciones, autorizaciones etc., no son aplicables cuando se esté ante la denominada “investigación básica”, entendiendo por tal los trabajos teóricos o prácticos que tengan por finalidad adquirir nuevos conocimientos de los principios fundamentales de un fenómeno o hecho observable, y que no pretenda un objetivo específico de índole práctica. El gobierno holandés interpretó que el trabajo de Fouchier era investigación aplicada y no básica, por lo que debía solicitar autorización previa.

En cierta medida, la actuación del Gobierno holandés deslegitimaba la del Gobierno norteamericano, ya que al exigir una licencia por uso dual a Fouchier cuestionaba los actos de la Administración Obama porque, a pesar de todo lo que se había montado, finalmente habían permitido publicar los artículos sin seguir ningún protocolo especial. De hecho, Kawaoka, que hizo los experimentos en una universidad norteamericana, logró publicar su artículo el 2 de mayo de 2012 en *Nature*,⁴¹ mientras que el holandés Fouchier vio retrasada su publica-

39. ENSERINK, Martin, “Fight Over Dutch H5N1 Paper Enters Endgame”, *Science*, 24 April 2012.

40. COUNCIL REGULATION (EC) N° 428/2009, of 5 May 2009, setting up a Community regime for the control of exports, transfer, brokering and transit of dual-use items. Disponible en eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri. Última entrada el 31 de diciembre de 2013.

41. Masaki Imai, Tokiko Watanabe, Masato Hatta, Subash C. Das, Makoto Ozawa, Kyoko Shinya, Gongxun Zhong, Anthony Hanson, Hiroaki Katsura, Shinji Watanabe, Chengjun Li, Eiryu Kawakami, Shinya Yamada, Maki Kiso, Yasuo Suzuki, Eileen A. Maher, Gabriele Neumann & Yoshihiro Kawaoka, “Experimental adaptation of an influenza H5 HA confers respiratory droplet transmission to a reassortant H5 HA/H1N1

ción en *Science*⁴² hasta el día 22 de junio del mismo año porque tuvo que esperar la licencia del gobierno Holandés, que obtuvo el 27 de abril.⁴³ De todas formas, resulta necesario reflexionar sobre hasta qué punto el Gobierno holandés se ha visto vinculado por la actuación tanto del NSABB como del Gobierno norteamericano, y que difícilmente hubiese podido dar otra respuesta a la solicitud de licencia previa si el artículo ya estaba revisado en Norteamérica con el visto bueno del NSABB, la Administración Obama y la propia revista. De hecho, el Gobierno holandés concedió la licencia tan solo unos días después de que se hubiese requerido a Fouchier a solicitarla, por lo que el requerimiento parece más un acto de reafirmación de la soberanía nacional que otra cosa.

La historia no finaliza aquí. Fouchier, que de forma paciente había aceptado tanto la demora en la publicación de sus artículos como la solicitud de la licencia en Holanda a pesar de posicionarse públicamente en contra, recurrió la obligación de solicitar la autorización administrativa ante los tribunales holandeses. Alegó en la demanda que se violaba su libertad académica, que la solicitud de previa licencia le colocaba en una situación menos competitiva ante el resto de la comunidad científica, y que se creaba un mal precedente al calificar como susceptible de uso dual una investigación que conforme a la normativa europea debía considerarse “ciencia básica”. Los tribunales holandeses han dado la razón al Gobierno holandés,⁴⁴ y Fouchier continuará su lucha ante el

virus in ferrets”, *Nature*, Vol. 486, 21 June 2012, pp. 420-428. Received 18 August 2011, Accepted 09 March 2012, Published online 02 May 2012, Updated online, 22 May 2012.

42. Sander Herfst, Eefje J. A. Schrauwen, Martin Linster, Salin Chutinimitkul, Emmie de Wit, Vincent J. Munster, Erin M. Sorrell, Theo M. Bestebroer, David F. Burke, Derek J. Smith, Guus F. Rimmelzwaan, Albert D. M. E. Osterhaus, Ron A. M. Fouchier. “Airborne Transmission of Influenza A/H5N1 Virus Between Ferrets”, *Science*, 22 June 2012, Vol. 336, p. 1534 y ss.

43. 27 de abril de 2012, Ministerie van Economische Zaken, Landbouw en Innovatie. Carta disponible en <http://www.rijksoverheid.nl/documenten-en-publicaties/kamerstukken/2012/04/27/kamerbrief-vergunning-voor-uitvoer-manuscripten-over-vogelgrieponderzoek.html>. Última entrada el 31 de diciembre de 2013.

44. La sentencia es de septiembre de 2013, y está disponible en: <http://uitspraken.rechtspraak.nl/inziendocument?id=ECLI:NL:RBNHO:2013:8527>. Última entrada el 31 de diciembre de 2013.

tribunal superior en Amsterdam.⁴⁵ Es previsible que el caso acabe en los tribunales europeos.

Por último, hace tan solo unos días, el 18 de diciembre de 2013, casi sesenta científicos de diferentes partes del planeta han dirigido una alarmante carta al presidente de la Comisión europea, José Barroso. Su carta eleva la tensión que rodea a todo este caso al realizar afirmaciones como que no es cierto que los experimentos ayuden a anticiparse a la naturaleza ni a crear vacunas; que se había aumentado la peligrosidad para la humanidad de un virus sin que se hubiese demostrado que las contrapartidas por el riesgo lo justificaban; que se podía buscar el mismo resultado con otro tipo de experimentos; y que no es cierto que las mutaciones producidas en laboratorio se produzcan de forma espontánea en la naturaleza. Por último, emplazaba a la Unión Europea para que interviniera y creara mecanismos para valorar los riesgos y beneficios inherentes a este tipo de investigaciones.⁴⁶

En definitiva, de forma directa o indirecta se ha reprochado a la Administración Obama intervenir sin cobertura legal al censurar los trabajos; actuar a posteriori, al hilo de los acontecimientos; revertir su decisión inicial sin justificar suficientemente los motivos; no actuar directamente sino a través de órganos y personas de naturaleza secundaria en su organigrama; utilizar como escudo al NSABB, dado que aunque no está vinculado por sus decisiones, se ha preocupado de no actuar sin su cobertura; permitir la difusión de datos que pueden ser empleados por bioterroristas; legitimar con su actuación trabajos de investigación que suponen crear vida artificial en laboratorio mediante experimentos prohibidos por tratados internacionales; y en última instancia no haber hecho nada relevante desde el famoso informe Fink de

45. ENSERINK, Martin, "Flu Researcher Ron Fouchier Loses Legal Fight Over H5N1 Studies", *Science*, 25 September 2013.

46. Carta disponible en *Science* en la siguiente dirección: http://news.sciencemag.org/sites/default/files/media/Letter%20to%20Barroso_0.pdf. Última entrada el 31 de diciembre de 2013.

2004,⁴⁷ sobre la biotecnología en la era del terrorismo.⁴⁸ John Kraemer y Lawrence Gostin se han planteado incluso si la actuación del gobierno norteamericano, en la medida en que limitaba la libre difusión de ideas, ha infringido la primera enmienda de la Constitución norteamericana.⁴⁹ En su opinión, dado que en realidad la Administración no ejerció vis coactiva, no se podía hablar propiamente de una violación de la Constitución, ya que su actuación fue más bien alegal, esto es, carente de una regulación específica. Por nuestra parte debemos reconocer que todas estas acusaciones son ciertas y que la actuación por la vía de hecho de un gobierno es en sí misma una quiebra del Estado de Derecho. Aun así, es cierto que la complejidad del caso es enorme⁵⁰ y que la propia comunidad científica no es unánime sobre las implicaciones de los artículos de Fouchier y de Kawaoka, algo que por falta de espacio analizaremos en otro trabajo.

6. Conclusiones

El caso H5N1 es lo que Albert Bruce denomina una “prueba de estrés”,⁵¹ análoga a la que estamos viviendo estos días con el sistema financiero, en la que se ha sometido al sistema a un problema real y de gran calado. No podemos afirmar que las vibraciones que ha transmitido la prueba sean positivas, ya que parece que ha predominado la improvisación, las decisiones sobre la marcha, la ausencia de regulación y sobre todo la falta de seguridad jurídica. Si algo ha mostrado lo relatado

47. Un artículo de Phillip Sharp de 2005, a raíz de la secuenciación del virus de la gripe española, nos recuerda que la restricción de la difusión de información ya había sido estudiada por un comité nacional encabezado por Gerald Fink. SHARP, Phillip, “1918 Flu and Responsible Science”, *Science*, Vol. 310, 7 October 2005, p. 17.

48. Gerald Fink dirigió en 2004 el informe del Consejo de Investigación Nacional Americano sobre la biotecnología y el terrorismo en 2004. National Research Council, *Biotechnology Research in an Age of Terrorism*, National Academies Press, Washington, 2004.

49. KRAEMER, John y GOSTIN Lawrence, “The Limits of Government Regulation of Science”, *Science*, Vol. 335, 2 March 2012, pp. 1047-1049.

50. Sobre los pros y los contras, resulta muy ilustrativo el artículo de Nicole Bouvier, “The Science of Security Versus the Security of Science”, *The Journal of Infectious Diseases*, Vol. 205, Number 11, 2012, pp. 1632-1635.

51. BRUCE, Alberts, “Introduction H5N1”, *Science*, Vol. 336, 22 June 2012, p. 1521.

es que no se sabe quién toma la decisión ni bajo qué circunstancias. En realidad no cabe tildar de desafortunada la actuación de la Administración Obama, ni cuando quiso someter a censura los artículos ni cuando admitió su publicación. El problema simplemente les excede, y la publicación final de ambos artículos es solo un aplazamiento del debate y, sobre todo, de los problemas.

La era de internet ha cambiado las reglas en cuanto a la difusión de información. La presión a la que ha sido sometido el director de *The Guardian*⁵² tras publicar los papeles de Snowden, papeles que a su vez mostraban la hipocresía y doble moral de unas relaciones internacionales donde todos se espían y quienes sólo son sujetos pasivos es por carencias tecnológicas, nos sirve como punto de referencia. El atribulado director tuvo que declarar ante el parlamento y se le cuestionó su honestidad personal, lealtad e incluso, como en los mejores tiempos del macartismo, su patriotismo. Si los directores de *Nature* y *Science* hubiesen publicado los artículos sin la aprobación final del gobierno norteamericano, o incluso si hubiesen sido otras revistas menos conocidas quienes se hubiesen prestado a difundir los trabajos, es razonable imaginar que el tratamiento sería similar: habrían sido acusados de promover el terrorismo, atentar contra la patria o poner en peligro la seguridad nacional. La Administración Obama no está formalmente vinculada por las decisiones del NSABB, pero la realidad muestra que en este caso ha seguido puntualmente sus recomendaciones. Por otro lado el NSABB carece de capacidad ejecutiva para imponer sus recomendaciones, de ahí que en principio tampoco sean revisables ante la jurisdicción pertinente, pero es evidente que ostenta una capacidad coercitiva nada despreciable, en cualquier caso análoga a la judicial. Movidas por el resentimiento, la envidia o el afán de protagonismo, otras revistas o medios de comunicación participarían en el linchamiento mediático de las revistas que se presten a publicar artículos no visados por el NSABB, como ha ocurrido con los competidores de *The Guardian*. En la práctica, esta entidad norteamericana ha funcionado como mecanismo de censura y control previo al margen de cualquier mecanismo de control judicial. En la era de internet, el linchamiento

52. OPPENHEIMER, WALTER, “El escándalo del espionaje masivo. La sombra de McCarthy planea sobre The Guardian”, *El País*, 9 de diciembre de 2013.

mediático de los investigadores y revistas puede suponer una muerte civil equivalente a un encarcelamiento, ya que no seguir las *sugerencias* podría suponer no volver a publicar en revistas de prestigio, dejar de recibir fondos públicos para la investigación, o incluso ser procesados por la nada envidiable acusación de bioterrorismo. Así, el sistema de sanciones para estos casos es de naturaleza tácita: no está recogido ni validado en ningún código normativo pero en la práctica existe. Cuando el NSABB otorga su visto bueno final, está salvando la *vida científica y privada* de los investigadores. La intervención final del gobierno holandés, a remolque de la NSABB norteamericana, muestra cuán largos pueden ser los tentáculos de un órgano de naturaleza *consultiva* no europeo, ya que en última instancia la licencia concedida por Holanda parece más una cuestión de prestigio y orgullo nacional que una verdadera necesidad. Holanda no habría concedido la licencia si el NSABB hubiese denegado la publicación, y viceversa. En última instancia la actuación del gobierno holandés, y probablemente de sus tribunales, ha dependido de facto de la posición del gobierno norteamericano, siendo el NSABB un mero vehículo de transmisión de su voluntad. La atrevida carta del miembro del NSABB oponiéndose a la publicación de los artículos muestra una realidad propia de los tiempos de la Guerra Fría.

La segunda reflexión es sobre los avances de la biotecnología y el marco político en el que nos movemos. Los desafíos que plantean determinados temas, como los transgénicos, la vida artificial, la clonación, la nanotecnología, etc., exceden el marco del Estado-nación en que está organizada la humanidad. Anthony Fauci⁵³ ha expuesto la necesidad de un nuevo contrato social, esta vez entre la comunidad científica, la clase política y la sociedad, acerca de los límites de la investigación, un acuerdo en el que se ponderen los beneficios y los riesgos, y se tomen las decisiones en base a procesos abiertos y públicos. Abundando en esta idea estimo que resulta necesaria una unificación de la bioética con objeto de consensuar valores transnacionales desde los que poder calibrar los avances que se produzcan en biotecnología, acompañada de órganos internacionales con capacidad para ejecutar sus acuerdos.

53. FAUCI, Anthony S. y COLLINS, Francis S. "Benefits and Risks of Influenza Research: Lessons Learned", *Science*, Vol. 336, 22 June 2012. pp. 1522-1523.

El problema es que estas necesidades son simplemente una utopía, algo que parece irrealizable a medio plazo, por más que sea la propia NSABB quien las sugiera.⁵⁴ Y el caso es que se nos agota el tiempo.

Los avances tecnológicos se producen en un contexto en el que se premia la competitividad, la rapidez, la innovación y el riesgo. Además es un juego de suma cero, ya que el ganador, a través de un vasto sistema de patentes, monopolios, capacidad de influencia, etc., no permite espacio a los rezagados. A su vez, los Estados, si son sus ciudadanos y empresas quienes lideran la carrera, obtienen beneficios a través de tributos, exportaciones, generación de empleo, prestigio y capacidad de liderazgo mundial. Con estas reglas es imposible conciliar la necesaria seguridad con la competitividad inherente al modelo. En este sentido Frankel ha analizado cómo someter a los investigadores norteamericanos, o a quienes publiquen en sus revistas, a limitaciones de censura previa, filtros, restricciones de acceso, etc., puede provocar como efecto indirecto que la ciencia norteamericana sea menos competitiva.⁵⁵ De estas preocupaciones podemos inferir la gran paradoja del modelo económico contemporáneo, y es que es más inseguro cuanto más competitivos sean sus agentes, ya que la seguridad implica compartir información y centralizar y dilatar la toma de decisiones, justo lo contrario de lo que se necesita para lograr éxitos en un mundo globalizado.

Por otra parte, la cesión de información por parte de Google y Apple,⁵⁶ entre otros, a la Administración Obama, revela que los servi-

54. Así, como parte de las deliberaciones el NSABB concluyó que constituía una urgente necesidad crear procedimientos para comunicar con sentido de la responsabilidad técnicas, procedimientos o investigaciones susceptible de uso dual. NSABB “March 29-30, 2012 Meeting of the National Science Advisory Board for Biosecurity to Review Revised Manuscripts on Transmissibility of A/H5N1 Influenza Virus”, en MALAKOFF, David, “Breaking News: NSABB Reverses Position on Flu Papers”, *Science*, 30 march 2012.

55. FRANKEL, Mark S. “Regulating the Boundaries of Dual-Use Research”, *Science*, Vol. 336, 22 June 2012, pp. 1523-1525.

56. “EEUU ‘espía’ a través de los servidores de Apple, Google o Facebook”, “El Gobierno de Barack Obama no sólo tiene información sensible de millones de llamadas telefónicas, también tiene acceso directo a los datos y a los servidores de todopoderosas empresas de Internet como Google, Facebook o Apple. Una presentación en Powepoint de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) a la que ha tenido acceso los

dores que se emplean para intercambiar información son espíados. Recientemente acaba de saberse que también se espía a los jugadores de videojuegos. Imaginemos que un laboratorio europeo envía artículos para su revisión previa al NSABB, ¿supondrá eso que Google permitirá a los servicios de inteligencia norteamericanos acceder a los correos electrónicos de los investigadores firmantes de los correos? ¿Y por qué no? Es decir, ¿quién va a evitarlo? Bastaría alegar la seguridad nacional para someter a escrutinio su contenido. Podríamos llevar la idea al extremo y presuponer que todos los investigadores en el campo de la biomedicina que entren en el campo de aplicación de las “recomendaciones” de la Administración norteamericana son potencialmente susceptibles de ser espíados. Si las principales empresas informáticas acaban de solicitar normas claras y públicas acerca de las situaciones en que deben ceder información, cómo podemos confiar en el cesionario. De hecho, el principal argumento esgrimido por Bruce Schneier,⁵⁷ especialista en criptografía y seguridad informática, para aconsejar la publicación de los trabajos, es que es materialmente imposible proteger dicha información en la era de la informática. Así, Bruce Schneier

diarios ‘The Guardian’ y ‘The Washington Post’ probaría el control de EEUU sobre el contenido de determinados e-mails, fotografías, videos conversaciones de chat o transferencia de archivos. El director de la NSA, James Clapper ha afirmado que este tipo de informaciones amenazan la seguridad nacional. Estas revelaciones son “una amenaza potencial a nuestra capacidad para identificar y abordar los riesgos a los que se enfrenta nuestro país”, aseguró en un comunicado difundido esta noche. Aunque el documento -clasificado como ‘top secret- especifica que las operaciones de control de los servidores cuentan con la aprobación y colaboración de las empresas ‘espíadas’, el periódico inglés subraya que las compañías con las que ha contactado desconocen por completo estas tareas de la NSA a través de un programa bautizado como PRISM. Este programa supone una vuelta de tuerca a la normativa en vigor al respecto, la ‘Ley de Supervisión de Datos de Inteligencia sobre Extranjeros’ (FISA), reformada en 2008 para incluir más control sobre comunicaciones por móvil, Internet y correo electrónico y que da inmunidad a las compañías que voluntariamente proporcionan acceso a dichas comunicaciones a los servicios de inteligencia.” El Mundo, 7 de junio de 2013.

57. Es lo que los criptógrafos denominan principio de Lerckhoffs’, los secretos se deben poner en la llave y no en el algoritmo criptográfico, ya que la llave es única y fácilmente sustituible, mientras que el algoritmo acaba haciéndose público. SCHNEIER, Bruce, “Securing Medical Research: A Cybersecurity Point of View”, 22 June 2012, *Science*, Vol. 336, pp. 1527-1529.

afirma que incluso si no existen documentos físicamente disponibles, la información residirá en los ordenadores de los investigadores, con lo que podría ser pirateada con relativa facilidad, máxime si sus ordenadores son objeto de ataques específicos y directos.

Es preciso resaltar que en el ámbito que estamos analizando interaccionan no sólo el bioterrorismo con la investigación, sino también el lucro, las patentes y los monopolios comerciales. Los ingentes beneficios que se lograron en 2009 con la vacuna de la gripe humana H1N1 deben hacernos reflexionar sobre cuán apetitoso es el pastel del virus de la gripe aviar, sólo superable por la aparición de un hipotético híbrido entre ambos. La ciencia es una actividad en la que se libra una guerra comercial, económica y aun social, en la medida en que las sociedades que logren avanzar más (caso de los transgénicos o la modificación del genoma humano) podrán colonizar biotecnológicamente a las rezagadas. Por ello, pedir a los científicos norteamericanos que envíen sus trabajos a instituciones norteamericanas en un contexto de competencia económica es, en el mejor de los casos, un ejercicio de ingenuidad. Con un contexto tan innegable como este, ¿tiene sentido establecer reglas que afecten única y exclusivamente al bioterrorismo? ¿Cómo regular una pequeña parte de la realidad sin tocar el resto?

En definitiva, la actuación de la Administración Obama nos revela la ausencia de regulación de estas cuestiones, así como la inseguridad jurídica en la que han de moverse los investigadores. El resultado de este contexto es la primacía de la vía de hecho, la excepcionalidad y la discrecionalidad, justo las instituciones antagonistas a las de un Estado de Derecho. Una vez más estamos ante la paradoja de una actuación excepcional que, para salvar supuestamente el sistema, viola sus propias reglas. El estado de excepción de Carl Schmitt aletea nuevamente sobre las democracias occidentales.

Virus, vacunas, bioterrorismo, beneficios económicos, política internacional, competitividad, aspirantes a imperio, innovación, etc., el campo semántico del caso analizado es incompatible con nuestra tranquilidad, ya sólo alcanzable mediante la ignorancia de lo que sucede.

El caso H5N1 nos ha revelado un grave problema que intuíamos podía existir, pero que confiábamos en que apareciera un par de generaciones más tarde. La cuestión es que está aquí, y no se va a ir. Esto no ha hecho más que empezar. Lo estudiado nos muestra las limitaciones de actuar con mentalidad tribal en el ámbito planetario, o de querer actuar científicamente cuando a la vez se persiguen fines económicos y políticos; en definitiva, y como socarronamente afirmaba Sloterdijk, pensamos como vegetarianos y actuamos como carnívoros.⁵⁸

58. “El dilema ético de los hombres moderno –dice Sloterdijk– radica en el hecho de que piensan como vegetarianos y viven como carnívoros.” ESQUIROL, Josep M. *Los filósofos contemporáneos y la técnica. De Ortega a Sloterdijk*, Editorial Gedisa SA, 2011, pág. 193.

Derechos humanos y fronteras sur en España. El reto del discurso de Obama en Texas

JOSÉ MORA GALIANA
MARÍA DEL ÁGUILA LARA PALACIOS
INÉS MORA SÁNCHEZ

SUMARIO

Introducción General. 1. Derechos Fundamentales. 1.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. 1.2. Derechos Fundamentales y Constitución Española de 1978. 1.3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000). 2. Situaciones límite en las Fronteras Sur. 2.1. Situación fronteriza del Mediterráneo. 2.2. Referencia a otras fronteras. El caso de El Paso (Texas). 2.3. Fronteras Sur de España. 3. Violaciones de los Derechos Humanos en las fronteras de Ceuta y Melilla. 3.1. Derechos vulnerados. 3.2. Acciones de la U.E. y de España. 3.3. Declaraciones, Acuerdos o Convenios vulnerados. 4. Conclusiones. Anexos: 1) Discurso del presidente Obama en El Paso. 2) Comunicado de Nador. Bibliografía.

RESUMEN

El punto de partida de este capítulo es la constatación en las fronteras sur de España de dar preferencia a la circulación de mercancías y no encauzar y garantizar la libre circulación de las personas inmigrantes, conforme a los principios de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000), que son: la dignidad humana, la libertad, la solidaridad, la ciudadanía y la justicia. Del análisis contrastivo con otras realidades fronterizas, principalmente mediterráneas, y de la reflexión discursivo-analítica sobre la apuesta del Gobierno del Presidente Barack Obama en materia de inmigración, dada la relevancia internacional actual, se desprende la afrenta nacional e internacional y el fracaso encubierto que suponen las vallas, los muros y la militarización de fronteras. Es ilícito refugiarse en la pura legalidad, cuando la situación que ha surgido de dicha “legalidad” es fundamentalmente injusta e intolerable desde el propio ideal de los Derechos Fundamentales de la UE.

Necesariamente, se hace referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (y en particular al art. 13 sobre el derecho a circular libremente), Declaración considerada como ideal común y programático para todos los

pueblos, tanto en los derechos individuales como en los sociales, económicos, culturales y políticos. Pues, la concreción (y las limitaciones) de dichos derechos se plasman en derechos fundamentales constitucionales. En consecuencia, se aborda el Título Primero de la Constitución Española de 1978, señalando restricciones y limitaciones (arts. 53 y 54) al establecer las garantías de libertades y derechos fundamentales. En ese mismo sentido se trata la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000), constatando que el alcance de las garantías de protección es la cuestión peor resuelta.

En el apartado de las situaciones límite de fronteras del Mediterráneo, se incluyen también referencias a otras fronteras, y se elabora un análisis del discurso del Presidente Obama en El Paso (Texas), en 2011. Se recoge así la apuesta por legalizar la situación de millones de personas inmigrantes en los EEUU, con el fin de indicar el fracaso de muros, vallas y militarización de fronteras.

En una tercera parte del trabajo y análisis se señalan las violaciones de los Derechos Humanos en nuestras fronteras sur de España.

Se concluye que es una afrenta nacional e internacional mantener el sistema de vallas de Ceuta y Melilla, tras la conmemoración del 25 aniversario de la caída del muro de Berlín, y que no es lícito refugiarse en la pura legalidad, cuando la situación que ha surgido de esa “legalidad” es fundamentalmente injusta e intolerable desde el propio ideal de los Derechos Fundamentales de la UE. Se concluye, además, que España tiene una obligación de revisar y reformar sus propias Leyes, así como la Constitución vigente, en base a su propio art. 10,1 y 2 (respecto de los derechos inviolables de la persona humana “de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados Internacionales”), y en base a la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, que deben ser garantizados y no sólo enunciados como principios y deseos o deberes para la convivencia (Ver *Pautas para una reforma constitucional. Un informe para el debate*, Aranzadi, 2014).

Introducción general

En este trabajo se pretende exponer brevemente: 1º) cómo los Derechos Humanos de la Declaración Universal de 1948 se concretan en Derechos Fundamentales, por medio de una Constitución (tomando como referencia la española de 1978), y cómo se plasman en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (UE), con recortes, exclusiones, escasez de garantías, y remisión a otras normativas; 2º) el tema de las situaciones límite en las fronteras y concretamente en las fronteras sur de España, en el contexto europeo; 3º) las violaciones de derechos en las

vallas y fronteras de Ceuta y Melilla. Finalmente, se sacan conclusiones y se postula la necesaria transformación normativa y política para garantizar eficientemente la dignidad humana de toda persona.

En el segundo punto, como aspecto práctico y lacerante, que ha sido más objeto de atención por parte de *Caritas* y otras entidades que por parte de los responsables políticos, se señala también la realidad de fronteras internas de cuya alerta gráfica y escrita hemos entresacado estas dos imágenes siguientes, justo dos días antes de la celebración del día de la Hispanidad (el 12 de octubre 2014) cuando se nos pedía estar en guardia, precisamente por parte de *Caritas*.

No precisamente ante los fenómenos migratorios y las situaciones límites que se viven en las fronteras sur, sino ante la gran redada de la inmigración, denominada *Mos Maiorum*, de la UE, prevista entre el 13 y el 26 de octubre, y sus posibles vulneraciones de derechos. Entonces, se nos decía textualmente: “Habida cuenta de que una importante proporción de las personas migrantes en situación irregular que se encuentran en el Estado Español, son usuarias de *Caritas*, resulta sensato extremar nuestras precauciones y predisponernos en una cierta alerta”.

Por todo ello, se postula concluyendo que, en el orden internacional, en la realidad histórica presente, estructuralmente injusta, y de abismales diferencias en el desarrollo humano, no sería lícito ni de justicia refugiarse en la pura legalidad, cuando –como dijera en tiempos Ignacio Ellacuría– la situación de la que ha surgido esa legalidad, y que es protegida por ella, es fundamentalmente injusta e intolerable. ¿Por qué? Porque atenta contra la propia dignidad humana (Ver “Los derechos humanos fundamentales y su limitación legal y política” (1969), en *Escritos Políticos I*, UCA, San Salvador, El Salvador, 1993, págs. 501-520).

En la UE, en las vallas fronterizas y respecto de inmigrantes “no legales” se contradicen a menudo los principios establecidos como marco europeo de convivencia: la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la ciudadanía y la Justicia.

A veces, incluso, so pretexto de perseguir a las mafias y obtener información para la supuesta seguridad del Estado, se identifica a personas con perfil racial lo que es injusticia racista.



Inmigrantes subsaharianos encaramados a la valla de Melilla



¿Ante qué?



Redada a inmigrantes

La operación conjunta *Mos maiorum* de la UE, en Octubre, tenía sus objetivos particulares que son: “Detener a los migrantes irregulares y recoger información relevante para los servicios de inteligencia y con fines de investigación; Identificar, procesar e interrumpir los grupos de crimen organizado; Consolidar acciones conjuntas para lograr un impacto en la inmigración ilegal (actividades de control y vigilancia de las fronteras); Llevar a cabo (en base de los resultados del análisis de riesgo), acciones de control a lo largo de las principales rutas de inmigración ilegal utilizadas por las redes de inmigración ilegal (dentro de la Área Schengen y las fronteras exteriores); Recopilar y analizar información relacionada a los denominados movimientos secundarios”.

La información que se pretende obtener mediante estas detenciones son: Recogida de datos y procedimientos para los informes, en los que deben constar: A) Detalles de la interceptación: fecha y hora de detección, localización y lugar de interceptación, los medios de transporte; B) Detalles sobre las personas migrantes; C) nacionalidad, sexo y edad, lugar y fecha de entrada en la UE; D) Rutas de los migrantes: rutas, medios de transporte y la fecha de la interceptación después de haber llegado a la UE; E) rutas establecidas después de la interceptación y destino final de los migrantes; F) El *modus operandi*: los documentos falsos/falsificados de viaje incautados, solicitud de asilo, indicación de tráfico ilícito de migrantes irregulares, nacionalidad y país de residencia de los facilitadores, dinero pagado por el viaje por cada migrante.

El tema, pues, es de tal actualidad que bien merece una reflexión serena sobre fronteras y derechos humanos, con el fin de adoptar compromisos concretos al respecto.

1. Derechos fundamentales

1.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948

La internacionalización de los Derechos Humanos, producida tras la segunda guerra mundial supone una apuesta decidida por la dignidad humana y una ruptura del principio de soberanía nacional o estatal en una opción pro derechos humanos más allá de las desigualdades y violaciones sistemáticas que trascienden fronteras estatales.

La Declaración Universal (aprobada el 10 de diciembre de 1948, con 48 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones (del bloque soviético de entonces, África del Sur y Arabia Saudí), no crea obligaciones legales a los Estados por ser una Declaración de Principios Básicos que deben servir de pauta común de todas las Naciones. Pero sí es considerada como la Carta Magna de toda la Humanidad, aunque ahora debiera actualizarse desde las mayorías empobrecidas y con el fin de garantizar derechos fundamentales derivados de la dignidad humana, e inherentes a tal condición.

La Declaración, que se puede consultar en PECES BARBA, Gregorio y otros: *Derecho Positivo de los Derechos Humanos*, “Textos Internacionales”, págs. 265 y ss., y 274-279) recoge ampliamente los derechos individuales (arts. 3 a 20) pero reconoce también derechos económicos, sociales, culturales y de participación política.

Los artículos primero y segundo consagran la libertad e igualdad sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición humana.

El artículo 13 es clave en cuanto al derecho a circular libremente y a no ser privado de la propia nacionalidad ni del derecho a poder cambiar de nacionalidad.

El artículo 25 establece: 1. El derecho a un nivel de vida adecuado que asegure salud y bienestar..., y 2. El derecho a los cuidados y asistencia especiales de la maternidad y la infancia. El artículo 30 es muy importante en el tema que nos ocupa, pues se afirma: “Nada... podrá interpretarse en el sentido de que se confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración”.

1.2. Los Derechos Fundamentales y la Constitución Española de 1978

Se ha dicho que nuestra Constitución Española (CE) supone un esfuerzo por delimitar el alcance positivo de los derechos fundamentales, los mecanismos de protección y las técnicas de garantía jurídica.

En efecto, el Título Primero de la CE de 1978 se titula “De los Derechos y Deberes Fundamentales”. Pero el capítulo I ya distingue entre los españoles y los extranjeros (arts. 11-13, siendo este artículo 13 claramente limitativo). El art. 13,2 dice expresamente que sólo los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el art. 23 (sobre participación y acceso a tareas públicas), salvo acuerdos de reciprocidad. En el art. 13,4 se remite a la Ley el establecer los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España.

Ahora bien, los artículos 9 y 10 (de la CE) nos dicen que, sujetos a la Constitución y al Ordenamiento jurídico, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad (art. 9); y que lo fundamental es: la dignidad de la persona, los derechos inviolables, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley justa, y a los derechos de los demás (art. 10)

El capítulo II establece cuáles son los derechos y libertades –art. 14 y secciones sobre derechos fundamentales y libertades públicas (arts. 15-29) y sobre los derechos y deberes de los ciudadanos (arts. 30-38)–.

Viene, después, el capítulo III: “De los principios rectores de la Política Social y Económica” (arts. 39-52). Pero cuando se trata de garantías, capítulo IV (“De las garantías de las libertades y los derechos fundamentales”), arts. 53-54, vienen de nuevo las restricciones y limitaciones normativas. De hecho, se dice que vinculan a los poderes públicos los derechos y libertades reconocidos en el capítulo II, pero “el reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el capítulo III informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos”, con lo que sigue siendo problemática la garantía efectiva de derechos tan básicos como la protección social, económica y jurídica de la familia (art. 39) o la protección de la salud (art. 43).

Desde una perspectiva de realismo crítico, Derechos Fundamentales pasan a ser tan sólo los garantizados por la Constitución.

Para concluir, sin embargo, conviene recordar que la orientación y el norte del sentido constitucional esbozado, debería atenerse al art. 10, 2 de la CE:

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados y Acuerdos Internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”. ¡Ojala!... Desde esa perspectiva en ningún caso, y menos en situaciones límite, se podría violar o violentar la dignidad humana.

Ni conviene bajar la guardia, ni tampoco desfallecer en los avances hacia una democracia cada vez más real. Ya nos lo indica Stéphane Hessel, en pro de una Europa Federal, una Europa Política y Social – frente a la Europa Mercantilista e Individualista– en su opúsculo: *¡No os rindáis!*

Algunos consideran que el proyecto Europa pasa por una especie de Leviatán, económico o político, pero los principios de cohesión económica, territorial y social, así como los Derechos Fundamentales de la Unión, son muy claros y permiten apostar por “Otra Europa”, Social, Solidaria, y de Futuro, en la “mixtura *Erasmus*” que han logrado nuestros jóvenes más despiertos y ágiles.

1.3. La Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2000)

En Europa, desde el siete de diciembre del año 2000, se puede hacer valer lo que denominamos la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. En dicha Carta se establecen como valores comunes universales:

- la dignidad humana inviolable (arts. 1-5);
- la libertad (arts. 6-19);
- igualdad ante la Ley (arts. 20-26);
- solidaridad, derecho de las personas trabajadoras, protección socio-sanitaria y familiar (arts. 27-38); ciudadanía (arts. 39-46);
- Justicia y tutela judicial efectiva (arts. 47-50).

Los demás artículos (51-54) son disposiciones de interpretación y de aplicación de la Carta. De nuevo aquí el problema principal es el

alcance de las garantías o protección, por ejemplo en el caso de la libertad, de la dignidad humana, de la vida, de la integridad física... de la libertad de pensamiento, conciencia o religión; de la libertad de expresión, de reunión, de cátedra, del derecho a la educación y a la formación profesional y permanente; y del derecho a trabajar y a ejercer una profesión... o del derecho de asilo...

Pero conviene decir que se prohíben expresamente (en el art. 19) expulsiones colectivas o devoluciones y extradiciones personales a Estados en los que se corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a torturas o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes. ¿Acaso no son estos casos los que se producen, demasiadas veces, en las fronteras sur de Europa? ¿Dónde quedan las prohibiciones sobre discriminación, en el tema de la igualdad (art. 21)? ¿Acaso los derechos humanos sólo son garantizados en el interior de la fortaleza europea y para nacionales o comunitarios?

En general, puede afirmarse que para el Derecho Internacional Público la protección o el alcance de la garantía de los derechos fundamentales de la UE es tal vez la cuestión más problemática y peor resuelta (Ver MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2014 (8ª edición), pág.133).

2. Situaciones límite en las Fronteras Sur

2.1. Situación fronteriza del Mediterráneo

La situación de España en el Mediterráneo es geo-estratégica, lo que implica una relación Norte-Sur entre riqueza y pobreza, en la zona más occidental de Europa, incluida la frontera de las Islas Canarias, además de Ceuta y Melilla. No obstante existen también fronteras en el centro del Mediterráneo y fronteras más hacia el Oriente Medio y Turquía, donde también se viven situaciones límite. El ejemplo que más nos ha conmocionado recientemente fueron las muertes de Lampedusa. Allí evidentemente se violó la dignidad de las personas humanas. En realidad, las soluciones que se proponen desde la Fortaleza Norte no

son soluciones para la problemática de los países del Sur con escaso Desarrollo Humano.

2.2. Referencia a otras fronteras. El caso de El Paso (Texas)

En este punto, aunque podrían abordarse muchas otras fronteras, como las de Honduras y El Salvador por ejemplo (que, en tiempo, suscitaron un trabajo de Ignacio Ellacuría sobre limitaciones legales y políticas de los derechos humanos), hemos querido centrarnos en el caso de El Paso (en Texas), donde el Presidente de los EEUU Barack Obama lanzó, en su discurso, un reto de reforma de la Ley sobre inmigración en 2011, siendo aún esta cuestión un tema de actualidad.

En el *Congreso Obama*, celebrado en 2014 en la UPO, Inés Mora Sánchez incorporó, en comunicación compartida, un breve análisis sobre el mencionado discurso atendiendo principalmente a la organización informativa y a la estructura argumentativa del mismo, que sintetizamos en cinco puntos del modo siguiente:

- 1) Tras la *salutatio* y la correspondiente *captatio benevolentiae*, que el Presidente Obama logra a menudo desde el humor, comienza el **primer movimiento argumentativo complejo**, que llamaremos **la inmigración como encarnación de los “valores americanos”**. Para sustentarlo se toman dos conceptos: el conocimiento (recurriendo a la imagen simbólica de una graduación pluricultural y festiva en la Universidad de Miami) y la seguridad (optando por hacer una mención especial de las Fuerzas Armadas, y tomando nombres propios e historias que muestren en primera persona que si se asumen los valores patrios fundacionales, el esfuerzo y el legado de la nación, dichos esfuerzos se hacen merecedores de la nacionalidad. Se muestra como seña de identidad que América ha sido el “lugar de las oportunidades” y debe seguir siéndolo, es decir, debe continuar ofreciendo oportunidades y no traicionar su identidad. Para reforzar la idea, se hace referencia a un inmigrante merecedor de dicha oportunidad, y se orienta así el argumento hacia la consecuente conclusión: la necesidad de reformar la ley vigente de inmigración.

- 2) Aunque el ofrecer oportunidades postule reformar la Ley, al analizar la situación límite en la frontera, en El Paso (Texas), la imagen de la cuestión de la inmigración se deshace de ese halo idílico. Aparecen los términos ‘dificultad’, ‘miedo’ y ‘resentimiento’ frente al abanico desplegado hasta ahora que acogía una semántica emparentada con el ‘orgullo’, los ‘sueños’, las ‘oportunidades’, el esfuerzo, los antepasados, lo próspero, la historia, las promesas, la igualdad, la libertad y la felicidad. Va a dar comienzo el **segundo movimiento argumentativo complejo**, que designaremos **la inmigración como problema**. El enfoque no es ya desde los logros de los inmigrantes sino desde la problemática que ocasionan en la sociedad estadounidense. Se trata entonces la inmigración ilegal y se señalan tres grupos de ‘víctimas’ o perjudicados por la misma: Se dice que a) la inmigración ilegal ofende a la legal; b) la inmigración ilegal pone en desventaja a las empresas que se atienen a la ley y c) opera en contra de los trabajadores estadounidenses de la clase media.

Una problemática más que se añade dentro de este plano económico es el hecho de que se haga un “esfuerzo” en la formación de inmigrantes que posteriormente tendrán serias dificultades para crear empresas o trabajo en EE.UU. y nutrirán a la competencia con los conocimientos adquiridos.

Este segundo movimiento argumentativo se apoya en el *topos* de que la inmigración perjudica la economía nacional y se orienta así a la conclusión de la necesaria reforma de la ley, que, esta vez, ya no es una exigencia de la identidad de la nación, como en el primer caso, sino un imperativo económico.

- 3) Expuestos estos elementos fundamentales del “imaginario” de la inmigración, el Presidente alude al asunto que le ocupa más concretamente ¿hay disposición política o no para modificar la ley? Y comienza una secuencia expositiva de la trayectoria política en esta materia: exigencias partidistas, cumplimiento, haciendo especial hincapié en el valor de la seguridad, resultados positivos y desempeño actual. Toda esta información sobre los hechos políticos y los datos que avalan la gestión es de nuevo un **movimiento**

argumentativo, el tercero, que fija la idea de haber **respondido a las exigencias expuestas** con creces y, por tanto, apoyándose en el *topos* de la negociación y lo pactado, se orienta a la conclusión de que no hay impedimentos ya para lograr un consenso en lo relativo a la reforma legal.

Se debe resaltar el uso que, a lo largo del discurso, pero especialmente en este tercer movimiento argumentativo, se hace del término ‘política’. No se usa en un sentido amplio sino que con ella hace referencia únicamente a las tensiones partidistas, a las luchas de poder atribuyéndole a la palabra un grave valor peyorativo. También se usa en un sentido similar la palabra ‘Washington’, se personaliza y constituye un ente con reglas internas ajenas a las de la ciudadanía.

- 4) Tras el consenso, se abre un **cuarto movimiento argumentativo, las medidas concretas a emprender**. El Presidente Obama anota cinco puntos que atenderá la reforma pero sin entrar en detalle alguno ni en alguna explicación mayor.

“En primer lugar, sabemos que el gobierno tiene la responsabilidad mínima de resguardar las fronteras y velar por el cumplimiento de la ley. En segundo lugar, se debe hacer que las empresas que explotan a trabajadores indocumentados rindan cuentas por sus actos. En tercer lugar, quienes están aquí ilegalmente también tienen una responsabilidad. Deben admitir que trasgredieron las leyes y además deben pagar impuestos y una multa, y aprender inglés. Y deben someterse a una investigación de antecedentes penales y un largo proceso antes de poder ponerse en fila para la legalización. En cuarto lugar, poner fin a la inmigración ilegal también requiere reformar nuestra anacrónica ley de inmigración legal.”

Rápidamente el discurso vuelve a los beneficios económicos y apunta además los morales que la ley lograría para los americanos. ¿A qué se refieren estos beneficios morales? Al traerse a colación situaciones traumáticas y crueles, en palabras del propio Presidente, como son el desgarrar de la separación familia y la deportación (inteligentemente vehiculada mediante la primera imagen de los universitarios graduándose), se dice que “esta nación está por en-

cima de eso”. Se apela por tanto al *topos* de que los Estados Unidos de América tienen una moral superior, unos valores morales de los que han de sentirse orgullosos y que deben defender y además han de inspirar y guiar al resto de las naciones. Por tanto, la responsabilidad con sus propios valores es un argumento potente discursivamente, no obstante, quizás insuficiente para lograr consensos y acuerdos políticos.

- 5) **El cierre se va dibujando y el Presidente interpela directamente al auditorio.** Les pide su participación y su implicación, que generen un debate público y que reclamen la reforma. Y como colofón les deja un argumento más, el que quiere fijar más fuertemente como imagen de la inmigración, el de la persona inocente, de orígenes humildes, que con su talento y su esfuerzo se hace un lugar en el mundo para beneficio de la nación que le dio acogida. El inmigrante como imagen de la vigencia del “sueño americano”. Apuesta por el futuro y el talento para tener una gran nación.

Estamos, pues, ante un discurso sobre inmigración situado en la frontera y que tiene como objetivo la reforma de la Ley sobre Inmigración por considerarla desfasada e injusta. La referencia nos muestra una posibilidad que aquí, sin embargo, ni se plantea todavía de forma discursiva. Pero, “del dicho al hecho hay un buen trecho” por recorrer. En realidad, la propuesta Obama seguía en fase discursiva a finales de 2014.

2.3. Fronteras Sur de España

Las fronteras Sur de España que merecen una atención monográfica son las de Melilla, Ceuta y las Islas Canarias. En efecto, Xavier Rius Sant, en la introducción sobre *El libro de la inmigración... (2007)*, afirma que ha buceado en el tiempo hasta los primeros marroquíes que llegaron a España a finales de los sesenta... para llegar incluso a los intentos inútiles de acabar con la llegada de personas irregulares. Melilla, Ceuta y Las Canarias, son temas ya tratados en este libro de referencia obligada.

a) Melilla



Localización de la valla de la ciudad de Melilla y zona neutral estableciendo una barrera física con Marruecos (Fuente: Wikipedia).

En la actualidad, es un hecho que se ha llamado la atención desde Naciones Unidas al Estado de España sobre su modo de proceder en dichas fronteras, especialmente en la de Melilla.

En el caso de Melilla, contamos con el comunicado reciente, de febrero de 2015, de “Iniciativa Cambio Personal, Justicia Global” (ICPJG), que se une al presente trabajo como anexo por considerarlo de gran interés documental.

b) Ceuta



Localización de la valla de la ciudad de Ceuta y zona neutral (Fuente: Wikipedia).

c) Islas Canarias



Canarias. Aquí la barrera física es el mar atlántico (Fuente: Wikipedia).

3. Violaciones de los Derechos Humanos en las fronteras de Ceuta y Melilla

Un compañero de Universidad y de trabajo, Edileny Tomé Da Mata, aunque reconoce que la vulneración de los derechos en las fronteras es una cuestión compleja y difícil de abordar, se atreve a sintetizar aquellas vulneraciones contrarias al respeto de la dignidad humana de las personas inmigrantes, en el cuadro que se transcribe.

En dicha tabla intenta resaltar primero, el derecho vulnerado; segundo, la acción de España o de la Unión Europea que haya conllevado a la vulneración del derecho en cuestión y, por último, el artículo o cláusula en concreto que hayan vulnerado la dignidad humana

III.1. Derecho vulnerado	III.2. Acción de la UE y España	III.3. Declaración, Acuerdo, Convenio... vulnerado
Derecho a salir de cualquier país	Proyecto “Atlantis”; Proyecto Sea Horse, Sea Horse Network; Dispositivo Frontex; Operación Noble Centinela; Operación Rabbit	Art. 13 – Declaración Universal de los Derechos Humanos
Vulneración de la Dignidad humana	Razias en Marruecos (políticas de externalización de fronteras). Acciones de los agentes fronterizos y agentes de la policía nacional en las fronteras melillenses y ceutías.	Art. 1 – Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 22 – Convenio sobre los Derechos de los Trabajadores y su familia. Art. 33 – Convenio de Ginebra relativo al estatuto de los solicitantes de asilo y de los refugiados. Convenio sobre la protección de los trabajadores migrantes y su familia (España no es parte)
Derecho a no ser torturado o a sufrir tratos inhumanos o degradantes	Expulsiones y devoluciones	Art. 3 – Convención de Naciones Unidas Contra la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes
Derecho a ser empadronado	Retención de los inmigrantes en tierras melillenses y ceutías.	Arts. 15, 16 y 17 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local Art. 12 de la LOEx Art. 54.3 del Real Decreto 1690/1986 por el que se aprueba el reglamento de población y demarcación territorial de entidades locales.
Derecho a la educación reglada y obligatoria	Retención de los inmigrantes en tierras melillenses y ceutías.	Art. 9, 23.2.c) LOEx; art. 28 de la Convención de los derechos del niño ; art. 27.1 de la CE Directiva 77/486/CEE, del Consejo de 25 de julio de 1977 relativa a la escolarización de los hijos de los trabajadores migrantes.
Derecho a circular por el territorio español	Bloqueo de los inmigrantes en Ceuta y Melilla	Art. 5 de la Ley de Asilo española

III.1. Derecho vulnerado	III.2. Acción de la UE y España	III.3. Declaración, Acuerdo, Convenio... vulnerado
Vulneración de las reglas y garantías procedimentales para los potenciales solicitantes de asilo y protección internacional	Expulsiones de la “Isla de la Tierra” en agosto 2012.	Art. 16 de la Ley 12/2009 del derecho de asilo.
Prohibición de devoluciones colectivas y ofrecimiento de asistencia jurídica, intérprete y acceso al recurso judicial	Expulsiones de la “Isla de la Tierra” en agosto 2012.	Art. 50 de la LOEx y 21 del RD 557/2011
“Non refoulement”	“Devoluciones en caliente”	Art. 33 del Convenio sobre el Estatuto del Refugiado de 1951 Acuerdo de 13 de febrero de 1992, entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente. Art. 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

A efectos de complementar lo aquí expuesto, añade Edileny en un Informe “ad hoc” que, aunque las ciudades de Ceuta y Melilla sean ambas parte del territorio español no son parte del territorio Schengen por lo que no existe el derecho a la libre circulación conforme a lo establecido en el Acuerdo Schengen. Ello hace que ambos territorios se hayan convertido en “territorios de nadie” y “limbos legales”, en los que pueden darse todo tipo de tratos inhumanos y degradantes a los inmigrantes que intentan cruzar las fronteras hacia Europa.

En materia de políticas de externalización de fronteras entre los países de mayor interés para España constan: Mauritania, Senegal, Cabo Verde, Gambia y Níger. De hecho gran parte de las acciones, prioridades e inversiones del Plan África forman parte de los marcos prioritarios y estrategias de las políticas de retención de migrantes en los países africanos.

Decir, finalmente, que en la opinión de un compañero especialista en el tema de Derechos Humanos (Juan Antonio Carrillo), en las vallas

de Ceuta y Melilla, particularmente en esta última. se produce una flagrante violación de los derechos humanos y que las devoluciones en caliente son una ilegalidad internacional y una inmoralidad abominable. La actitud del Gobierno es, además, cínica e indignante.

Frente a quienes consideren racionales pero emotivas tales aseveraciones, recomendamos la lectura pausada del libro de Amartya Sen: *La idea de la Justicia* (2010). Pues no basta con la legalidad del contrato social alcanzado o desarrollado legalmente por una determinada opción política mayoritaria –sea del signo que sea–. La Justicia exige contrastar razonamientos y emociones en un mundo con exceso de “sinrazón”. La Razón y la Emoción Discursiva, en Democracia, puede ir y debe ir más allá del Contrato Social, favoreciendo las necesarias transformaciones en pro de garantizar la dignidad de toda persona humana. Recomendamos también la lectura del *Informe 2014* sobre Derechos Humanos de Amnistía Internacional.

Los Informes de Naciones Unidas sobre Desarrollo Humano en 2013 y 2014, no sólo piden un reconocimiento hacia las personas del Sur en sus esfuerzos y actividades propias del desarrollo humano en igualdad, libertad y justicia, sino que, además de señalar los incumplimientos de los objetivos del Milenio, piden que se garantice por parte de Estados, Comunidades e Instituciones Mundiales, la necesaria capacitación de las personas, grupos desfavorecidos y excluidos con el fin de que puedan pasar a ser agentes activos capaces de definir su propio destino.

Sobre el seguimiento puntual de los casos de Ceuta y Melilla, pueden seguirse también los Informes que publica el Comité René Cassin, de defensa de los Derechos Humanos.

Todo ello implica, en otras palabras, revertir la Historia hacia la senda de la Justicia Social.

Conclusiones

En la conmemoración de los 25 años de la caída del muro de Berlín, es una afrenta nacional e internacional mantener el sistema de vallas de Ceuta y Melilla.

En el 25 aniversario de la matanza de los jesuitas de la UCA cuyo portavoz, Ignacio Ellacuría, pedía actualizar los derechos humanos desde las mayorías populares, no podemos sino reivindicar que ninguna Ley puede impedir aquello que es en última instancia su propia razón de ser: garantizar el respeto a la dignidad humana.

Como decía Ignacio, en 1969, “no sería lícito refugiarse en la pura legalidad, cuando la situación de la que ha surgido esa legalidad, y que es protegida por ella, es fundamentalmente injusta e intolerable”.

La UE caería en una gran contradicción si diera preferencia a la circulación de mercancías y no favoreciera la circulación de las personas, puesto que sus principios en la Carta de los Derechos Fundamentales (2000) son, precisamente, la Dignidad Humana, la Libertad, la Igualdad, la Solidaridad, la Ciudadanía y la Justicia. Negar esos principios implicaría tener que negar su negación y enfrentarse en consecuencia con la injusticia establecida.

España tiene la obligación de revisar y reformar sus Leyes, sobre todo la Ley Orgánica 4/2000, la Ley 12/2009 –reguladora del derecho de asilo–, otras Leyes sobre protección sociosanitaria, e incluso la Constitución vigente, en base a las exigencias establecidas en el art. 10, 1 y 2 (respeto a los derechos inviolables de la persona humana, de conformidad con el ideal de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados Internacionales).

Con independencia de las garantías legales que deban lograrse efectivamente en la defensa de los derechos fundamentales inherentes a la dignidad humana, dos aspectos son importantes: la Educación y la Enseñanza en el marco de los Derechos Humanos y los valores superiores –incluido la interculturalidad junto a la libertad, la igualdad y la justicia–; y el sentido de transformación histórica desde el compromiso de la acción social.

El reto de los discursos de Obama sobre el tema de la inmigración es pasar del dicho al hecho y acometer una reforma legal que garantice los derechos humanos y los derechos civiles y ciudadanos de las personas inmigrantes.

Anexos

1) DISCURSO DEL PRESIDENTE OBAMA SOBRE INMIGRACIÓN Y SEGURIDAD FRONTERIZA

La Casa Blanca
Oficina del Secretario de Prensa

Declaraciones del Presidente Barack Obama sobre inmigración y seguridad fronteriza

Martes, 10 de mayo, 2011
El Paso, Texas

¡Hola, El Paso! Es un gusto volver a estar aquí con ustedes y volver a estar en el Estado de la Estrella Solitaria. Me encanta venir a Texas. Incluso las bienvenidas son grandiosas aquí. Entonces para mostrarles mi agradecimiento, quise pronunciar un discurso importante sobre política... al aire libre... al mediodía, en un día soleado y caluroso.

Espero que todos se hayan echado protector solar.

Ahora bien, hace aproximadamente una semana, pronuncié el discurso de graduación en Miami Dade Community College, una de las instituciones superiores de mayor diversidad en el país. Los egresados se sentían orgullosos de que su promoción tenía raíces en 181 países del mundo. Muchos de los estudiantes mismos son inmigrantes que vinieron a Estados Unidos con poco más que los sueños de sus padres y la ropa que llevaban puesta. Algunos solo se enteraron de adolescentes o adultos de que eran indocumentados. Pero trabajaron duro y se esforzaron al máximo, y se hicieron merecedores de esos diplomas.

Durante la ceremonia, desfilaron por el estado 181 banderas, una por cada país representado. Los egresados y familiares con raíces en esos países aplaudieron cada una de ellas. Pero luego quedó a la vista la última bandera, la bandera estadounidense. Y la sala estalló en aplausos. Toda persona en el auditorio vitoreó. En efecto, los padres, abuelos –o los mismos egresados– provenían de todos los rincones del mundo. Pero fue aquí que encontraron oportunidades y tuvieron la posibilidad de hacer un aporte al país donde viven.

Fue un recordatorio de una idea simple, tan antigua como el propio Estados Unidos. E pluribus, unum. De muchos, uno. Nos definimos como una nación de inmigrantes, una nación que acoge a quienes están dispuestos a adoptar los preceptos de Estados Unidos. Por eso, millones de personas, los antepasados de mu-

chos de nosotros, enfrentaron dificultades y grandes peligros para venir aquí, para poder tener la libertad de trabajar y practicar su religión y llevar su vida en paz. Los inmigrantes asiáticos que llegaron a la isla Ángel de California. Los alemanes y escandinavos que se establecieron en toda la región del medio oeste. Las olas de inmigrantes irlandeses, italianos, polacos, rusos y judíos que se inclinaron sobre la barandilla para poder ver por primera vez la Estatua de la Libertad.

Este flujo de inmigrantes ha ayudado a hacer que este país sea más sólido y más próspero. Podemos señalar el genio de Einstein y los diseños de I. M. Pei, los relatos de Isaac Asimov y los sectores industriales enteramente desarrollados por Andrew Carnegie.

Y también me vienen a la mente las ceremonias de naturalización que hemos tenido en la Casa Blanca para miembros de las Fuerzas Armadas, las cuales han sido muy inspiradoras.

Aunque todavía no eran ciudadanos, estos hombres y mujeres se alistaron para servir. Uno de ellos era un joven llamado Granger Michael de Papúa Nueva Guinea, un infante de Marina que ha sido enviado tres veces al frente en Irak. Dijo lo siguiente sobre hacerse ciudadano estadounidense. “Tiene sentido. Amo a este país”. A los infantes de Marina no les gusta hablar mucho. Otro fue una muchacha llamada Perla Ramos. Nació y se crió en México, vino a Estados Unidos poco después del 11 de septiembre y se incorporó a la Marina. Afirmó, “siento orgullo por nuestra bandera... y la historia que redactamos día tras día”.

Esa es la promesa de este país: que cualquiera puede escribir un nuevo capítulo de nuestra historia. No importa de dónde vienes; lo que importa es que creas en los ideales de nuestra fundación; que creas que todos nosotros somos iguales y merecemos la libertad de ir en pos de la felicidad. Que al adoptar a Estados Unidos, puedes ser estadounidense. Y eso nos enriquece a todos.

Al mismo tiempo, sin embargo, nos encontramos en la frontera hoy porque también reconocemos que ser una nación de inmigrantes conlleva ser un estado de derecho. Ese también es nuestro patrimonio. Esto también es importante. Y el hecho es que a menudo hemos tenido dificultad para dictar medidas sobre a quiénes se permite y a quiénes no se permite ingresar a este país. A veces ha habido temor y resentimiento hacia los recién llegados, particularmente durante períodos de dificultad económica. Y ya que estos asuntos están relacionados con convicciones muy arraigadas –sobre quiénes somos como pueblo, sobre lo que significa ser estadounidense– estos debates a menudo suscitan emociones fuertes.

Es por eso que se nos ha hecho difícil reformar nuestro ineficaz sistema de inmigración. Cuando un asunto es tan complejo y suscita emociones tan fuertes, es más fácil para los políticos posponer el problema hasta las próximas elecciones. Y siempre hay más elecciones. Por eso hemos visto muchas acusaciones y politiquería y retórica mordaz. Hemos visto que esfuerzos de buena fe de parte

de líderes han sucumbido a las acostumbradas manipulaciones de Washington. Y mientras tanto, hemos visto las consecuencias cada vez mayores de décadas de inacción.

Hoy en día, hay aproximadamente 11 millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos. Algunos cruzaron la frontera ilegalmente. Otros evitaron las leyes de inmigración al permanecer aquí después del vencimiento de su visa. Independientemente de cómo vinieron, la gran mayoría de estas personas simplemente está tratando de ganarse la vida y mantener a su familia. Pero han trasgredido las normas y se han colado en la fila. Y lo cierto es que la presencia de tantos inmigrantes ilegales es una burla para todos aquellos que están tratando de inmigrar legalmente.

Además, debido a que los inmigrantes indocumentados viven en la clandestinidad, son vulnerables a empresas inescrupulosas que evaden impuestos, les pagan a los trabajadores menos del sueldo mínimo o velan a medias por su salud y seguridad. Esto pone en injusta desventaja a las empresas que cumplen con las normas y a los estadounidenses que exigen con razón el sueldo mínimo, pago por horas extraordinarias o un lugar seguro para trabajar.

Pónganse a pensar. En la última década, incluso antes de la recesión, las familias de clase media pasaban apuros para mantenerse, ya que los precios aumentaban pero los salarios no. Lo estamos volviendo a ver con el precio de la gasolina. Pues, una manera de darle solidez a la clase media es reformar nuestro sistema de inmigración, de manera que deje de haber una enorme economía clandestina que explota una fuente barata de mano de obra y a la vez hace que los salarios de todos los demás bajen. Quiero que los ingresos de las familias de clase media vuelvan a subir. Quiero que la prosperidad en este país sea generalizada. Por eso, la reforma de la inmigración es un imperativo económico.

Además, la reforma también ayudará a hacer que Estados Unidos sea más competitivo en la economía mundial. Hoy en día, les otorgamos visas a estudiantes de todo el mundo para que obtengan grados de ingeniería y computación en nuestras principales universidades. Pero nuestras leyes los desalientan de usar esas destrezas para iniciar una empresa o aportar a un nuevo sector aquí en Estados Unidos. Entonces, en vez de capacitar a empresarios para generar empleos en nuestro país, los capacitamos para generar empleo para nuestra competencia. Eso no tiene sentido. En un mercado mundial, necesitamos todo el talento que podamos conseguir, no solo para beneficiar a esas personas, sino porque sus contribuciones beneficiarán a todos los estadounidenses.

Consideren los casos de Intel y Google y Yahoo e eBay: grandes empresas estadounidenses que han generado innumerables empleos y nos han ayudado a ser líderes del mundo en sectores de alta tecnología. Cada una de ellas fue fundada por un inmigrante. Pues, no queremos que el próximo Intel o Google se origine

en China o India. Queremos que tales empresas y empleos se forjen en Estados Unidos. Bill Gates lo entiende. “Estados Unidos descubrirá que es mucho más difícil mantener su ventaja competitiva”, afirmó, “si excluye a quienes pueden y están dispuestos a ayudarnos a competir”.

Es por este motivo que empresas en todo Estados Unidos están exigiendo que Washington finalmente cumpla con su responsabilidad de resolver el problema de inmigración. Todos reconocen que el sistema no está funcionando bien. La cuestión es, ¿contamos con la voluntad política para hacer algo al respecto? Y es por eso que hoy estamos aquí en la frontera.

En años recientes, entre los mayores impedimentos para la reforma estaban cuestiones de seguridad fronteriza. Son inquietudes legítimas; es cierto que una falta de personal y recursos en la frontera, combinada con el atractivo de empleos y la aplicación poco pensada de la ley una vez que las personas estaban dentro del país, contribuyeron a que un número cada vez mayor de personas indocumentadas vivan en Estados Unidos. Y estas inquietudes contribuyeron a que se disolviera una coalición bipartidista que constituimos cuando era senador federal. En años posteriores, el estribillo común ha sido “primero la frontera” incluso entre quienes anteriormente respaldaban la reforma integral de la inmigración.

Pues bien, en los últimos dos años hemos respondido a sus inquietudes. Con el liderazgo de la secretaria Napolitano, hemos aumentado la seguridad fronteriza más de lo que se creía posible. Querían más agentes en la frontera. Pues ahora tenemos más efectivos en el terreno en la región sudoeste que en ningún otro momento de nuestra historia. La Patrulla Fronteriza cuenta con 20,000 agentes, más del doble de los que había en el 2004, un incremento que se inició bajo el Presidente Bush y que hemos continuado. Querían vallas. Pues prácticamente todas las vallas están en su sitio.

Y hemos hecho mucho más que eso. Hemos aumentado al triple el número de analistas de inteligencia que trabajan en la frontera. He puesto en uso aeronaves no tripuladas para patrullar el espacio aéreo desde Texas a California. Hemos forjado una alianza con México para combatir las organizaciones criminales transnacionales que afectan a ambos países. Y por primera vez estamos inspeccionando 100 por ciento de la carga ferroviaria camino al sur, para confiscar armas y dinero en esa dirección, a la vez que combatimos las drogas camino al norte.

Entonces, hemos hecho mucho más de lo solicitado por los mismos republicanos que dijeron que respaldaban una reforma más extensa siempre que realmente se velara por el cumplimiento de la ley. Sin embargo, a pesar de que hemos respondido a estas inquietudes, sospecho que habrá quienes traten de imponer nuevas condiciones, una vez más. Dirán que necesitamos tres o cuatro veces más personal de la patrulla fronteriza. Dirán que necesitamos una valla más alta para respaldar la reforma.

¿Tal vez dirán que necesitamos un foso circundante? ¿O caimanes?

Nunca estarán satisfechos. Y lo comprendo. Así es la política.

Pero el hecho es que las medidas que hemos implementado están produciendo resultados. En los últimos dos años y medio, hemos confiscado 31 por ciento más drogas, 75 por ciento más dinero en efectivo y 64 por ciento más armas que antes. Al intensificar las patrullas, se han reducido las capturas a lo largo de la frontera en casi 40 por ciento con relación a hace dos años. Eso significa que menos personas están tratando de cruzar la frontera ilegalmente.

Además, a pesar de muchos reportajes con tono urgente que han calificado de peligrosos a lugares como El Paso, el número de crímenes en los condados de la frontera sudoeste se ha reducido en un tercio. Una y otra vez, El Paso y otras ciudades y pueblos a lo largo de la frontera reciben altos puntajes en las listas de los lugares más seguros del país. Por supuesto que no deberíamos aceptar violencia o crimen alguno, y nos queda trabajo por hacer. Pero este progreso es importante.

Además de la frontera, también estamos tomando medidas contra empleadores que explotan adrede a las personas y trasgreden la ley. Además estamos deportando a quienes están aquí ilegalmente. Ahora bien, sé que el incremento en deportaciones ha sido fuente de controversia. Pero quiero destacar lo siguiente: no estamos haciendo esto desordenadamente; estamos usando nuestros limitados recursos para ir en pos de criminales violentos y personas declaradas culpables de crímenes; no familias ni personas que simplemente tratan de ganarse la vida de alguna manera. Como resultado, logramos un incremento de 70 por ciento en las deportaciones de criminales.

Y estamos conscientes del impacto que esto tiene en las personas. Incluso mientras reconocemos que es necesario velar por el cumplimiento de la ley, no nos deleitamos en el sufrimiento que causa en las personas que simplemente tratan de sobrevivir. Y mientras las leyes actuales existan, no solo los rudos criminales están sujetos a deportación, sino también las familias que simplemente tratan de ganarse la vida, estudiantes brillantes y esmerados, gente decente con las mejores intenciones. Sé que hay algunas personas aquí que quisieran que simplemente pasara por alto al Congreso y cambiara las leyes solo. Pero así no funciona la democracia. Lo que realmente necesitamos hacer es continuar luchando para que se apruebe la reforma. Esa es la solución definitiva a este problema.

Y me gustaría señalar que la medida más significativa que podemos tomar ahora para resguardar las fronteras es reestructurar todo el sistema, para que menos personas tengan el incentivo de ingresar ilegalmente en busca de trabajo, para comenzar. Esto permitiría que los agentes se dediquen a combatir las peores amenazas en nuestras dos fronteras, desde narcotraficantes hasta quienes vienen para cometer actos de violencia o terrorismo.

Así que el asunto es si los miembros del Congreso que anteriormente se rehusaron a tratar este tema por exigir más vigilancia policial ahora están dispuestos a volver a negociar y concluir la labor que comenzamos.

Es necesario que pongamos la política de lado. Y si lo hacemos, estoy seguro de que podemos encontrar terreno común. En esto, Washington respalda la opinión mayoritaria en el país. Ya existe una coalición cada vez más numerosa de líderes en todo Estados Unidos que no siempre concuerda, pero que está llegando a un consenso con respecto a este tema. Ven las nocivas consecuencias de las fallas del sistema para sus empresas y comunidades. Comprenden los motivos por lo que es necesario hacer algo al respecto.

Son demócratas y republicanos, entre ellos el ex senador republicano Mel Martínez y Michael Chertoff, ex secretario de Seguridad Nacional del gobierno del Presidente Bush; líderes como el alcalde Michael Bloomberg; pastores evangélicos como Leith Anderson y Bill Hybels; jefes de policía de todo el país; educadores y portavoces comunitarios; sindicatos laborales y cámaras de comercio; dueños de pequeñas empresas y ejecutivos de empresas de Fortune 500. Un alto ejecutivo dijo esto sobre la reforma. “El ingenio estadounidense es producto de la apertura y diversidad de esta sociedad... los inmigrantes han hecho de Estados Unidos un gran país, un líder mundial en negocios, ciencias, educación superior e innovación”. Son las palabras de Rupert Murdoch, dueño de Fox News e inmigrante. No sé si conocen sus opiniones, pero digamos simplemente que no tiene en su auto una calcomanía de Obama.

Entonces, existe un consenso en torno a solucionar las fallas. Ahora necesitamos que el Congreso también se ponga en marcha. Ahora necesitamos unirnos en torno a una reforma que refleje nuestros valores como estado de derecho y nación de inmigrantes; que exija que todos asuman responsabilidades.

Entonces, ¿qué forma cobraría la reforma integral?

En primer lugar, sabemos que el gobierno tiene la responsabilidad mínima de resguardar las fronteras y velar por el cumplimiento de la ley. En segundo lugar, se debe hacer que las empresas que explotan a trabajadores indocumentados rindan cuentas por sus actos. En tercer lugar, quienes están aquí ilegalmente también tienen una responsabilidad. Deben admitir que trasgredieron las leyes y además deben pagar impuestos y una multa, y aprender inglés. Y deben someterse a una investigación de antecedentes penales y un largo proceso antes de poder ponerse en fila para la legalización.

Y en cuarto lugar, poner fin a la inmigración ilegal también requiere reformar nuestra anacrónica ley de inmigración legal.

Debemos facilitar que las mejores personas y las más brillantes no solo estudien aquí, sino que también abran negocios y generen empleos aquí. En años recién-

tes, 25 por ciento de las nuevas empresas de alta tecnología en Estados Unidos fueron fundadas por inmigrantes, lo que resultó en más de 200,000 empleos en Estados Unidos. Me complace que estos empleos estén aquí. Y quiero ver que se generen más de ellos en este país.

Es necesario que les otorguemos a los agricultores una manera legal de contratar a los trabajadores de los que dependen y ofrezcamos una vía para que dichos trabajadores puedan obtener estatus legal.

Nuestras leyes deben respetar a las familias que cumplen con las normas al reunificarlas más rápidamente en vez de dividir las. Hoy en día el sistema de inmigración no solo tolera a quienes incumplen las normas sino también castiga a las personas que sí cumplen con ellas. Por ejemplo, se prohíbe que vengan a Estados Unidos los solicitantes mientras esperan aprobación. Es posible que incluso marido y mujer pasen años separados. Los padres no pueden ver a sus hijos. Pienso que Estados Unidos no debe dedicarse a separar familias. No es correcto. No somos así.

Y debemos dejar de castigar a jóvenes inocentes por los actos de sus padres al negarles la oportunidad de obtener una educación o prestar servicio militar. Por eso es necesario que aprobemos la ley Dream. Logramos que la Cámara de Representantes aprobara la ley Dream el año pasado. A pesar de que recibió una mayoría de los votos en el Senado, fue bloqueada cuando varios republicanos que previamente habían respaldado la ley Dream votaron en su contra.

Fue una gran decepción llegar tan cerca, para luego ver que la política se interponía. Y cuando pronuncié el discurso de graduación en Miami Dade, me partió el alma saber que varios de esos estudiantes brillantes con un futuro prometedor –jóvenes que se esforzaron tanto y que son prueba de lo mejor de Estados Unidos– están en peligro de enfrentar la agonía de la deportación. Se trata de muchachos que se criaron en este país, aman a este país y no tienen otra patria. La posibilidad de que se les castigue es cruel y no tiene sentido. Esta nación está por encima de eso.

Entonces vamos a continuar la lucha por la ley Dream. Vamos a continuar la lucha por la reforma. Y es aquí que ustedes deben poner de su parte. Yo pondré de mi parte para propiciar un debate constructivo y cortés sobre estos temas. Ya tuvimos una serie de reuniones sobre esto en semanas recientes en la Casa Blanca. Y tenemos a líderes aquí y en el resto del país ayudándonos a hacer que el debate avance. Pero este cambio debe ser impulsado por ustedes, para ayudarnos a exigir una reforma integral y a identificar los pasos que podemos dar ahora mismo, como la ley Dream y la reforma de visas, asuntos sobre los que podemos encontrar terreno común entre demócratas y republicanos para comenzar a solucionar problemas.

Les pido que sumen sus voces a este debate, y pueden escribirse para ayudar en whitehouse.gov. Necesitamos que Washington sepa que existe un movimiento a

favor de la reforma que cobra fuerza de costa a costa. Es así que lograremos hacer esto. Es así que podemos asegurar que en los próximos años recibamos con los brazos abiertos el talento de todos aquellos que pueden contribuir a este país y estar a la altura de esa idea tan estadounidense: si lo intentas, lo puedes lograr.

Esta idea fue la que le dio esperanza a José Hernández, aquí presente. Los padres de José eran trabajadores agrícolas migrantes. Por lo tanto, él también lo fue de niño. Nació en California, a pesar de que fácilmente podría haber nacido al otro lado de la frontera, si hubiese sido otra época del año, pues su familia se mudaba con las temporadas. En efecto, dos de sus hermanos nacieron en México.

Viajaban mucho, y José cosechaba pepinos y fresas con sus padres. Por eso perdía parte del año escolar cuando regresaban a México todos los inviernos. No aprendió inglés hasta los 12 años. Pero José era bueno para la matemática y le gustaba. Lo fabuloso sobre la matemática es que es igual en todas las escuelas y es igual en español.

Entonces, estudió mucho. Y un día, parado en el campo recolectando remolacha, escuchó en un radio portátil que una persona llamada Franklin Chang-Díaz –una persona con un nombre parecido al suyo– iba a ser astronauta de la NASA.

José decidió que él también sería astronauta.

Entonces, siguió estudiando y se graduó de la secundaria. Siguió estudiando y se graduó de ingeniero y realizó un posgrado. Siguió esforzándose mucho y fue a parar a un laboratorio nacional, ayudando a desarrollar un nuevo sistema digital de imágenes médicas.

Y a los pocos años, se encontró a más de 100 millas sobre la superficie de la Tierra, desde donde miró por la ventana del traspasador espacial Discovery y recordó al niño en el campo en California con un sueño imposible y una fe inquebrantable en que todo se puede lograr en Estados Unidos.

Es por eso que luchamos. Luchamos por cada niño y niña con un sueño y potencial a punto de ser aprovechado, como José. Luchamos para dar rienda suelta a esa promesa y todo lo que ofrece, no solo para su futuro sino para el futuro de este gran país.

Gracias. Que Dios los bendiga. Y que Dios bendiga a Estados Unidos de Norteamérica.

Read more: <http://iipdigital.usembassy.gov/st/spanish/texttrans/2011/05/20110510164142x0.2289501.html#ixzz3U4NXSL8q>

2) COMUNICADO DE 12 DE FEBRERO DE 2015 DESDE NADOR

Le Lundi 9 Février, et juste après la conférence de presse du ministre de l'intérieur, les forces de l'ordre se sont déployées en masse afin d'encercler le grand campement des migrants subsahariens au mont de Gourogou à 10 Km de la ville de Nador.

Cette action a mené à une large opération de ratissage pour l'arrestation des migrants présents au campement, ainsi que ceux qui ont participé à la tentative de traverser la barrière vers Melilla le même jour. **On a compté plus de 700 migrants arrêtés**, parmi eux 3 femmes et beaucoup de mineurs dont on ne connaît pas le nombre exact.

Les personnes arrêtées ont été transférées vers le camping de Karait Arekmane, à environ 20 Km de la ville de Nador, et après une phase d'identification et prise d'empreintes digitales, ils ont été envoyés vers différentes villes, principalement au Sud du Maroc.

Cette montée de violence à l'égard des migrants, sous prétexte de libérer les femmes des réseaux de traite suivant le communiqué de presse du ministère de l'Intérieur, et les arrestations effectuées sans garanties juridiques, sont de nouvelles preuves du traitement purement sécuritaire de la question de la migration à proximité des enclaves espagnoles, sachant que La lutte contre les réseaux de trafic des humains ne justifie en aucun cas les violations des droits des migrants bien loin des discours rassurants et des promesses mises en avant lors du lancement de l'opération exceptionnelle de régularisation.

Notons aussi que les attaques du Vendredi 13 Février contre les camps autour des villes de Nador, Selouane et Zegangan, et le traitement abusif des forces de l'ordre qui ont saccagé ces campements et brûlés tous les affaires des migrants, qui sont dans la plupart des familles avec des dizaines de femmes et d'enfants, ne peut qu'aggraver l'état de précarité des migrants qui souffrent déjà d'un hiver très froid.

Devant ces faits, nous, les membres de la société civile locale, nous nous voyons très préoccupés de cette opération de répression, et nous demandons:

- 1) La libération immédiate des migrants, toujours en état d'arrestation et transférés vers d'autres villes, en totale contradiction avec les articles 34 et 36 de la loi N° 02-03;
- 2) L'assistance juridique et le droit à un traducteur pour les migrants arrêtés à Nador et qui seront inculpés d'adhérer à des réseaux de traite et de trafic d'êtres humains;
- 3) Autoriser les associations locales et les représentants des associations des droits de l'homme à visiter les migrants arrêtés afin de vérifier le respect de leurs droits fondamentaux, notamment le droit d'être présenté devant un juge;

4) Garantir un traitement particulier aux demandeurs d'asile, aux mineurs, et aux migrants malades, protégés par les conventions internationales et la loi 02-03;

5) L'arrêt immédiat des arrestations des migrants dans les rues de la ville de Nador; tout particulièrement ceux qui sont munis d'un titre de séjour ou en procédure de recours ;

En outre, des chiffres présentés comme « quasi définitifs » ont été annoncés lors de cette conférence de presse par le Ministère de l'Intérieur, alors même que la Commission de recours et de suivi de la régularisation n'a pas encore examiné une dizaine de milliers de dossiers en instance et que la possibilité d'introduire des recours reste ouverte, conformément à la Circulaire conjointe du ministère de l'intérieur et de celui en charge des affaires migratoires de décembre 2013.

6) Nous sollicitons aussi les services du CRDH Nador, El Hoceima et le CNDH, afin de surveiller le respect des droits des migrants, et de fournir l'aide juridique nécessaire aux migrants.

Fait à Nador, le 12 Février 2015

Association THISSAGHNASSE pour la Culture et le Développement (ASTICUDE)

Délégation de migrations. Archevêché de Tanger

Organisation Marocaine des Droits de l'Homme OMDH

Association de Lutte Contre le Sida

*Caritas *

GADEM

DROIT ET JUSTICE

ODT

ALCS

COPIL

Afrique Culture

Association AMANE

FOO

Initiative CPJG

Plataforma Somos MIGrantes

Bibliografía

- AJA, Eliseo: *Inmigración y democracia*, Alianza, Madrid, 2012 (ver especialmente el capítulo tercero: “La entrada en el país y el control de las fronteras”, págs. 96-145).
- AJA, Eliseo (Coordinador): *Los derechos de los inmigrantes en España*, IDP/Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL: *Informe 2013: El estado de los derechos humanos en el mundo*, EDAI, Madrid, 2013.
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: *El convenio europeo de derechos humanos*, Tecnos, Madrid, 2003.
- CARTA de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (DOCE C/83/389, de 30 de marzo de 2010), en *Normas políticas*, Tecnos, Madrid, 2014 (Edición actualizada en agosto 2014 y preparada por los catedráticos de Derecho Constitucional Luis Aguiar de Duque y Pablo Pérez Tremps). Puede consultarse dicha Carta en Internet, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 18.12.2000 (2000/C 364/01-22).
- CRUZ ZÚNIGA, Pilar y CORDERO RAMOS, Nuria (editoras): *Análisis, retos y propuestas en torno a la trata de personas*, Aconcagua, Sevilla, 2014.
- DÍAZ-CARDIHEL, Jorge: *La reinención de Obama ¿Tras la decepción hay esperanza?*, LID, Madrid, 2011
- ELLACURÍA, Ignacio: “Los derechos humanos fundamentales y su limitación legal y política” (ECA, n°s 254-255; año 1969), en *Escritos Políticos I*, UCA, San Salvador, El Salvador, 1993, págs. 501-520.
- GARCÍA PICAZO, Paloma: *Teoría breve de relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2009 (importante en relación con nuestro trabajo el capítulo VI: “Algunos debates y cuestiones de las relaciones internacionales de hoy”, págs. 171-213 y el “Epílogo: ¿Post-teorías o pre-teorías internacionales?”, págs. 215-235).
- GARCÍA ANDRADE, Paula: *La acción exterior de la Unión Europea en materia migratoria. Un problema de reparto de competencias*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.
- GARCÍA ROCA, Javier (editor): *Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate*, Instituto Derecho Parlamentario UCM/Aranzadi, Pamplona, 2014 (Ver sobre todo las conclusiones 1 y 2; 9 y 10; 12; y 21).

- HOUTART, François: *El bien común de la Humanidad*, IAEN, Quito, 2013
- LARA PALACIOS, María del Águila: *La trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Análisis de la normativa de las políticas públicas* (Trabajo fin de Master en Ciencias Sociales e Intervención Social), UPO, Sevilla, 2013.
- MANGAS MARTÍN, Araceli y LIÑÁN NOGUERAS, Diego J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2014 (8ª edición).
- MORA GALIANA, José: “Derechos Humanos, Migraciones y Code-sarrollo”, en *Teoría y Fundamentos del Derecho. Perspectivas críticas* (Obra coordinada por Ramón Luis Soriano Díaz y Juan Jesús Mora Molina), Tecnos, Madrid, 2011, págs. 225-239 (es el capítulo XIII).
- MORA GALIANA, José y KAMBIRÉ SOMDA, Michel Ange Iblè: “Inmigración, ciudadanía e interculturalidad”, en *Alianza de Civilizaciones, Políticas Migratorias y Educación* (Obra cuyos editores son Ramón Luis Soriano Díaz y Pilar Cruz Zúñiga), Aconcagua, Sevilla, 2014.
- PECES BARBA, Gregorio: *Los valores superiores*, Tecnos, Madrid, 1984.
- PECES BARBA, Gregorio; Liborio HIERRO; Santiago IÑIGUEZ DE ONZOÑO; y Ángel LLAMAS: *Derecho Positivo de los Derechos Humanos*, Debate, Madrid, 1987.
- PÉREZ LUÑO, Antonio E.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 2013 (11 edición; la primera es de 1984);
- PÉREZ LUÑO, Antonio E.: *Derechos Humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Madrid, 2005 (9ª edición; la primera es de 1984
- RIUS SANT, Xavier: *El libro de la inmigración en España*, Almuzara, Córdoba, 2007.
- SACHS, Jeffrey D.: *El fin de la pobreza. Cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, Debate, Barcelona, 2000.
- SEN, Amartya: *La idea de la Justicia*, Taurus, Madrid, 2010
- SORIANO, Ramón: *Democracia vergonzante. Males y remedios para una democracia obsoleta*, Última Línea, Madrid, 2014.
- STONE, Oliver; KUZNICK, Peter: “Obama. La gestión de un Imperio herido”, en *La Historia silenciada de Estados Unidos*, Esfera Libros, Madrid, 2015, págs. 791-885.

La estrategia contra-terrorista de Barack Obama: el caso del “Estado Islámico”

JUAN JESÚS MORA MOLINA

“The change we can believe in”

Barack Obama’s campaign platform slogan

“The candidate who promised to ‘change the way Washington works’ has become Washington’s captive.”

Andrew Bacevich

SUMARIO

1. Introducción. 2. La nueva Yihad. 3. Del “Eje del Mal” al “Estado Islámico”. 4. La estrategia de seguridad nacional y el ASPA. 5. A modo de conclusión.

RESUMEN

Desde los atentados del 11-S los Estados Unidos de América tienen que hacer frente a una serie de desafíos que afectan a su papel de potencia mundial. Tras las guerras de Afganistán e Irak, y sus más que dudosos resultados, se abordan unas nuevas directrices para el diseño de una política contraterrorista más eficaz: un nuevo discurso, una retórica diferente, un presunto retorno a una visión multilateral del Derecho Internacional y una distinta operativa militar. La reconciliación con el Islam es el objetivo primordial, pero la aparición del autodenominado Estado Islámico tras el desastre iraquí y de otros grupos menores ha dificultado la tarea. El presidente Obama se debate entre valerse de las prerrogativas otorgadas por el Congreso a su antecesor G.W. Bush, o bien diseñar otro modo de actuación en Oriente Medio y el Norte de África.

1. Introducción

Permítame el lector que comience mi aportación con una conocida aseveración del cuarto Presidente de los Estados Unidos de América (EE.UU.) y Padre Fundador, James Madison:

“No nation could preserve its freedom in the midst of continual warfare.”

A la misma opondré un extracto de la *fatwa* emitida el día 23 de febrero de 1998 por el ex combatiente saudí en Afganistán, y abatido por tropas especiales estadounidenses en Pakistán, Osama Bin Laden, que supuso un punto de inflexión en la historia reciente de EE.UU.:

“We –with Allah’s help– call on every Muslim who believes in Allah and wishes to be rewarded to comply with Allah’s order to kill the Americans and plunder their money wherever and whenever they find it. We also call on Muslim ulema, leaders, youths, and soldiers to launch the raid on Satan’s U.S. troops and the devil’s supporters allying with them, and to displace those who are behind them so that they may learn a lesson.”¹

En ambos textos, es posible reconocer sin ambages el *leit motiv* de mi discurso. Por un lado, la atmósfera de guerra, el miedo a padecer todas las calamidades que arrastra cualquier conflicto bélico, ha sido y será el pretexto más oportuno para cercenación de las libertades que cualquier sociedad puede disfrutar en periodos de paz duraderos; por otro, el odio sazonado de misticismo se erige como el perfecto criadero de un ejército de mártires por su dios a resultas de una causa inmediata que se nutre de la desesperación y la frustración, de la anomia y de la idealización, a partir de una verdad revelada.

Sin embargo, el nudo gorgiano no radica en el misticismo sino en las razones que llevan a odiar y a apelar a las formas de violencia más extremas, buscando el respaldo en interpretaciones demasiado heterodoxas de los credos religiosos con el propósito de escapar de la vida terrenal mediante la inmolación y el sacrificio en pos de la eternidad. ¿Hasta cuándo podrán resistir las libertades y los derechos en un Estado moderno guiado por la inacción el asedio de los mártires? ¿Asaltarán el irracionalismo, el nihilismo y el oscurantismo las conquistas de las sociedades libres?

1. Texto perteneciente a la fatwa “Jihad Against Jews and Crusaders”, World Islamic Front Statement (<http://fas.org/irp/world/para/docs/980223-fatwa.htm>), más conocida como la “declaración de guerra a EE.UU., amigos y aliados” (Vid. *The 9/11 Commission Report*: <http://govinfo.library.unt.edu/911/report/911Report.pdf>; *National Commission on Terrorist Attacks upon The United States*: <http://govinfo.library.unt.edu/911/report/index.htm>).

2. La nueva Yihad

El Islam ha experimentado múltiples fracturas desde que el Profeta Mahoma emprendiese la conquista de la ciudad Santa de La Meca. Al fin y al cabo, las rupturas, desencuentros, diferencias y rivalidades entre grupos pertenecientes a una misma fe no deja de ser una constante histórica a la que no pueden sustraerse las distintas religiones; y, por tanto, el credo islamita no es una excepción.

Pero bien, es cierto que algunas pueden ser, desde un punto de vista objetivo, más proclives que otras en virtud de la hermenéutica de sus leyes y principios, además de la existencia o no de una jerarquía piramidal de autoridad. A lo que habría que sumar la confusión entre los planos religioso y político, de manera que se subordine el segundo al primero. La modernidad occidental, tras luchas con altísimos costes humanos, logró desgajarlos, abriendo la puerta a nuevas oportunidades y a nuevas cosmovisiones. El Islam, en cambio, se describe como un sistema completo y cerrado, que aún no ha realizado dicho tránsito.

Desde ese punto de vista, la convivencia de una pluralidad de interpretaciones sobre el mensaje original es algo lógico, con lo que las discrepancias terminan por arruinar cualquier proyecto de unidad ecuménica. Y, como no puede ser de otro modo, emergerán figuras orgánicas e institucionales cuyo fin no sea otro que el de aglutinar y dirigir la conciencia y el espíritu de una miríada de creyentes, corrientes a las que el óxido del poder les colgará, pasado el tiempo, la etiqueta de “traidores” de la fe por parte de un conjunto de desafectos a la búsqueda de una nueva hegemonía. Así, en caso de que esa lógica gozase de validez, parece que incesantemente el Islam habría de ser purificado en su mensaje y purgado de quienes han contaminado sus prístinas enseñanzas.

No resulta extraño que emerjan líderes carismáticos o movimientos que traten de apoderarse de la tradición, atribuyéndose la pureza de la misma. Y además al observarse una pugna –a veces encarnecida– por suceder al Profeta y/o emparentarse con su linaje, la herejía es vista con demasiada asiduidad entre los hermanos de fe, con una percepción altamente excluyente del mensaje del Profeta Mahoma. Llevada al extremo esa determinación, sus adalides estipulan apropiado e idóneo, aceptable

y justificado, el hecho de desencadenar todo tipo de violencia contra los propios hermanos “desviados” de la *umma* y, cómo no, contra los denominados “infieles”. El actual terrorismo yihadista responde a tales patrones: reivindica la autenticidad del credo islámico en la construcción dogmática de cada grupo y la persigue por el activismo de los hechos.

Si analizamos con cierto grado de minuciosidad los mensajes de organizaciones como Hezbolá, Hamás, Los Hermanos Musulmanes, la Yihad Islámica, Al-Qaeda o del autodenominado “Estado Islámico”, comprobaremos que en el mismo texto conviven dos niveles de comunicación: uno exotérico, dirigidos a los infieles occidentales, de muy fácil comprensión; y otro esotérico, mucho más sutil, orientado a los creyentes, a los que se les solicita un esfuerzo —o yihad interior— para combatir al demonio de la Modernidad —o yihad exterior—. Mediante la primera versión de la yihad se glorifica a Alá con el sometimiento de la voluntad y del corazón, mientras que con la segunda se aspira a la recompensa del Paraíso. No obstante, se podría añadir que el discurso exotérico está destinado al consumo exterior y adquiere tintes de verdadera propaganda, así como el segundo tiene como objetivo las mezquitas y madrasas, de forma que los creyentes en Alá y su Profeta vislumbren que esos movimientos y sus líderes entroncan con la tradición islámica desde sus orígenes, a resultas de única exégesis verdadera. El sometimiento de la voluntad y del corazón pasaría, en consecuencia, por reconocer a los nuevos exégetas como autoridades incontestables.

Los inspiradores de la yihad actual son, en muchos casos, perfectos conocedores de las sociedades occidentales, en las que concentran a su particular Satán. Al describirlas como un mal evidente que amenaza al Islam y a sus defensores, la tolerancia frente a las mismas se reduce a cero. De ahí el énfasis en la restauración **del Califato, como lugar común** en casi todas las narraciones yihadistas.

Aquellos creyentes que son absorbidos por un revisionismo *ad hoc* de su fe ven rápidamente debilitada su voluntad por la creencia en alguna suerte de destino salvífico frente a todo lo que resulte extraño e, inclusive, incómodo como consecuencia de una nueva perspectiva de su fe. Todo se torna en amenaza: la libertad de conciencia, en su doble vertiente de libertad religiosa y de culto, igualdad de sexos, la libertad

sexual, etcétera. Asimismo, dichas narrativas se anclan con facilidad en la afrenta de la supuesta superioridad de los valores occidentales. Para una inmensa parte de la población árabe y musulmana es constatable que el orgullo islámico es zaherido, y no sólo geopolíticamente sino también desde la óptica del desarrollo y del progreso material, sin dejar de lado la frustración que encierra para muchos musulmanes la injusticia y la incomprensión del “Occidente civilizado”. Esto, junto a la percepción de una desorbitada injerencia desde antiguo en los asuntos internos de los países islamitas, ha terminado por prender una mecha de incierto final.

La gran diana de todos los desencantos y fuente de todo mal es identificada con EE.UU., con sus aliados y amigos. Por lo que el combate no se circunscribe únicamente contra el enemigo norteamericano y las potencias occidentales, sino contra todo creyente que se haya pervertido y “traicionado” al Islam.

3. Del “Eje del Mal” al “Estado Islámico”

Hace ya más de una década que la única superpotencia superviviente del colapso del mundo bipolar se encuentra en estado de zozobra psico-social, sacudida por las embestidas de amenazas tangibles a escala global.

La desaparición del enemigo clásico, la Unión soviética y el mundo comunista, propició, a lo largo de los años noventa del siglo pasado, una fortísima reestructuración de las redes del terrorismo internacional. Con referencia expresa a la violencia anclada en concepciones fundamentalistas del credo islámico, dicha reconversión, en los ámbitos organizativo y operativo respectivamente, ha sido posible gracias a la supervivencia de ciertos cordones umbilicales que han perdurado en el tiempo, y que no son difíciles de detectar hoy día. La conjunción de ciertas variables como el tratamiento laxo, repleto de declaraciones grandilocuentes pero infecundo, de la causa palestina, la animadversión visceral hacia el Estado de Israel, junto a la gran sensibilidad que provoca la líneas maestras de la política exterior de EE.UU. en Oriente Medio convoca a la unidad de objetivos a un conjunto amplio y heterogéneo, entre el cual sería sencillo señalar tanto a Gobiernos como a grupos de fanáticos que siempre buscan alguna “guerra santa” en la que enrolarse.

Los avatares y tribulaciones por los que han pasado los países de Oriente Medio durante los últimos treinta años han dejado su huella indeleble en el imaginario colectivo, en el que ha calado con total comodidad discursos de afirmación identitaria con rasgos milenaristas y soteriológicos, que han servido para seducir a amplias capas desencantadas de la población. Un campo cultivable y muy propicio para la eclosión de figuras que concentren en sí mismas el liderazgo suficiente para poner en peligro la estabilidad de una región, e incluso del orden mundial. Recordemos al ya defenestrado Osama Bin Laden, cuya muerte fue anunciada por el propio presidente Barack Obama en intervención televisada de nueve minutos y medio, el 1 de mayo de 2011, tras ser abatido por comandos SEAL en el transcurso de un tiroteo en Abbottabad, (Pakistán). Una operación conocida en clave como “Gerónimo”. De dicha comparecencia conviene destacar:

*“As we do, we must also reaffirm that the United States is not –and never will be –at war with Islam. I’ve made clear, just as President Bush did shortly after 9/11, that our war is not against Islam. [...] The American people did not choose this fight. [...] So Americans understand the costs of war.”*²²

Pero, oficialmente, tres años después de esas palabras, desde un punto de vista más formalista, como asegura el Secretario de Estado John Kerry, los Estados Unidos de América no están en guerra, ni siquiera contra el grupo terrorista denominado Estado Islámico. Una de las preguntas que muchos se hacen en estos instantes es que si EE.UU. no está en guerra, cómo denominar las acciones militares de bombardeo en Oriente Medio. La respuesta del director del gabinete de comunicación de La Casa Blanca, Josh Earnest, ha sido nítida, si bien no exenta de cierta ironía:

2. Una muestra clara de la “retórica del sacrificio”, que presidirá sus dos mandatos y que comenzó a transmitir a los norteamericanos desde su primer discurso de investidura. Vid. Barack Obama, ‘Inaugural address’, 20 January, 2009. Vid. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/president-barack-obamas-inaugural-address>:

“My fellow citizens: I stand here today humbled by the task before us, grateful for the trust you’ve bestowed, mindful of the sacrifices borne by our ancestors. [...] To the Muslim world, we seek a new way forward, based on mutual interest and mutual respect.”

*“The White House does not need congressional approval to carry out such missions.”*³

Y otra cuestión que surge de inmediato es desde cuándo no está EE.UU. en guerra si el propio Barack Obama, cuadragésimo cuarto Presidente de la República, admitió públicamente en un discurso pronunciado en 2013 en la *National Defense University*, con motivo del decimotercer aniversario del ataque del Al-Qaeda, que la guerra contra el terror sigue viva, y que es legal apelando al principio de autodefensa, si bien bajo otras directrices que no comprometan los valores que hacen respetable a EE.UU. como nación en el concierto internacional.⁴ Sin embargo, las medidas excepcionales adoptadas por su predecesor en el cargo siguen aún vigentes y a su disposición: la Resolución conjunta del Senado y del Congreso conocida como *Authorization for the Use of Military Force* (AUMF).⁵ Pero ante la misma audiencia afirmó con contundencia:

“The Authorization for Use of Military Force is now nearly 12 years old.”

3. Sin embargo, es curioso observar cómo el presidente Obama pretendía, al menos, escuchar la voz de los representantes de los estadounidenses antes de emprender cualquier acción militar contra el régimen sirio de Al-Assad. Vid. “Statement by the President on Syria”, The White House, Office of the Press Secretary, 31, August, 2013.

4. Vid. Remarks of President Barack Obama, The White House, “Speech to The National Defense University”, Office of the Press Secretary, May 23, 2013:

“Moreover, America’s actions are legal. We were attacked on 9/11. Within a week, Congress overwhelmingly authorized the use of force. Under domestic law, and international law, the United States is at war with al Qaeda, the Taliban, and their associated forces. We are at war with an organization that right now would kill as many Americans as they could if we did not stop them first. So this is a just war – a war waged proportionally, in last resort, and in self-defense.

And yet as our fight enters a new phase, America’s legitimate claim of self-defense cannot be the end of the discussion. To say a military tactic is legal, or even effective, is not to say it is wise or moral in every instance. For the same human progress that gives us the technology to strike half a world away also demands the discipline to constrain that power – or risk abusing it. That’s why, over the last four years, my Administration has worked vigorously to establish a framework that governs our use of force against terrorists – insisting upon clear guidelines, oversight and accountability that is now codified in Presidential Policy Guidance that I signed yesterday.”

5. Se reproduce en su integridad en el Anexo de este artículo.

Y prosiguió:

“Unless we discipline our thinking, our definitions, our actions, we may be drawn into more wars we don’t need to fight, or continue to grant presidents unbound powers more suited for traditional armed conflicts between nation states.”

Podría parecer que muestra su aquiescencia, pero inmediatamente matiza:

“So I look forward to engaging Congress and the American people in efforts to refine, and ultimately repeal, the AUMF’s mandate. And I will not sign laws designed to expand this mandate further.”

Sin embargo, el portavoz oficial de La Casa Blanca hizo su declaración ante los medios hace muy escasas fechas, y el Presidente, más de un año después, aún no ha solicitado al Congreso la revocación.⁶ ¿Por qué es importante la mencionada Autorización?⁷ Pues muy simple, al

6. Al presidente Obama le han llovido críticas por su política de gestos y de acciones temerosas, más preocupado del impacto en la opinión pública y en neutralizar el movimiento de sus contrincantes que de la responsabilidad que se deriva de su cargo. Vid. a modo de ejemplo SCARBOROUGH, R. “Obama plays both sides: Sought repeal of Bush war statute now used to justify Islamic State strikes. The White House employs 2001 Authorization for Use of Military Force Resolution to evade Congress”, *The Washington Times* - Sunday, September 14, 2014 (http://www.washingtontimes.com/news/2014/sep/14/obama-sought-repeal-of-bush-war-statute-now-used-t/?utm_source=RSS_Feed&utm_medium=RSS#!#ixzz3Da1EACjF): “President Obama’s first initiated war against an Islamic terrorist group is authorized, the White House says, by George W. Bush-signed legislation that Mr. Obama has criticized and wanted to repeal since last year.”

7. La respuesta podríamos encontrarla en las líneas que siguen, ya que Obama ha sido reiteradamente acusado por sus adversarios de diseñar una política exterior repleta de un “wishful liberalism”. Vid. LINDSAY, J.M. (2011): “George W. Bush, Barack Obama and the future of US global leadership”, *International Affairs*, 87:4, pp 765–66: “Yet even as Obama pledged to begin ‘renewing American leadership’, the very trend he cited to criticize Bush’s foreign policy –globalization– was at the least complicating his efforts and at the worst undermining them. As Obama discovered during his first two years in office, kind words, an open hand and a willingness to listen did not guarantee cooperation, let alone foreign policy success. His hoped-for partners often disagreed on the nature of the problem, what constituted the proper solution and who should bear the

Despacho Oval se le concede la prerrogativa de declarar la guerra a cualquier grupo terrorista sin previo permiso de las Cámaras.⁸

En efecto, es el Congreso, de acuerdo al primer y extenso artículo de la Constitución norteamericana, a lo largo de su densísima sección octava dedicada a la enumeración de las competencias de la institución, el facultado para declarar la guerra bajo el amparo de la *War Powers Clause*. Sin embargo, bien es cierto que la práctica histórica demuestra que, en ocasiones, el inquilino de La Casa Blanca está dotado de la autoridad suficiente para embarcarse en acciones bélicas sin la anuencia explícita del Congreso. Particularidad esta que no implica la declaración de guerra. Combates sí, guerra no. Digamos que el concepto “guerra” sería más bien un concepto de cierre que no es muy funcional, operativo ni mediático para una potencia con intereses globales, ya que seguir todo el procedimiento arbitrado para declarar formalmente el desencadenamiento de hostilidades ralentizaría las respuestas que deba dar a los retos a los que se enfrenta en cada momento. Una dinámica que acabaría generalizando la esclerosis en los mecanismos de réplica y que redundaría en la merma de su seguridad, con el consiguiente riesgo de pérdida de posición privilegiada.

Quizá sería más acertado utilizar la expresión “*proxy wars*”, tangencial aunque mucho más ligada a la intención que se persigue, que englobaría a su vez la noción de “estrategia contra...” lo que sea, en el caso que nos ocupa antiterrorista. Una campaña electoral no es lo mismo que gobernar.¹⁰

burden of implementing it. They had their own interests and priorities, and often they were not looking to Washington for direction.”

8. En honor a la verdad, el presidente Obama envió una carta este mismo año en curso al Congreso de EE.UU. en la que solicitaba autorización para el uso de la fuerza contra el EI. En el Anexo se reproduce el texto íntegro: “Letter from the President – Authorization for the Use of the United States Armed Forces in connection with the Islamic State of Iraq and the Levant”, The White House, Office of the Press Secretary, February 11, 2015.

9. Hillary Clinton, Secretaria de Estado, afirmó sin ambages:

“The administration has stopped using the phrase and I think that speaks for itself.”

Cfr. Solomon, J. (2009): “US drops ‘war on terror’ phrase, Clinton says”, *Wall Street Journal*, 31 March, <http://online.wsj.com/article/SB123845123690371231.html>,

10. La Administración Obama ha perseguido la creación de una nueva narrativa que afecte al campo ideológico, pero que no ponga en peligro la supremacía estadouni-

No obstante, de acuerdo con la vigente *National Security Strategy*, de 6 de febrero de 2015 no se observa contradicción alguna con el hecho de estar en guerra, al igual que con el texto análogo de 2010. La afirmación

“We are at war with a specific network, al-Qa’ida, and its terrorist affiliates who support efforts to attack the United States, our allies, and partners.”

extraída de esta última pone de manifiesto que, como receptor de un devastador ataque terrorista el 11 de septiembre de 2001, desde el minuto en que se declaró la guerra contra el terror, EE.UU. no ha dejado de estarlo. Tan solo hay que consultar los distintos textos de SSN desde el año 2002 hasta la actualidad.¹¹ Es cierto que se ha relajado progresivamente el tono de la literalidad de los escritos, aunque el objetivo perseguido permanece invariable, incluyendo cláusula de reserva para el uso unilateral de la fuerza en favor de las autoridades estadounidenses:

“The United States must reserve the right to act unilaterally if necessary to defend our nation and our interests, yet we will also seek to adhere to standards that govern the use of force. Doing so strengthens those who act in line with international standards, while isolating and weakening those who do not.”

De hecho en su capítulo III, que lleva por título “Advancing Our Interests”, es dable localizar el epígrafe “Disrupt, Dismantle, and Defeat Al-Qa’ida and its Violent Extremist Affiliates in Afghanistan, Pakistan, and Around the World”, pormenorizadamente dedicado a exponer toda

dense en el orden mundial. Vid. *McCracken, T.* (2011): “Ten years on: Obama’s war on terrorism in rhetoric and practice”, *International Affairs* 87:4, pp. 781–801.

11. *DESCH, M. C.* (2010): “The more things change, the more things stay the same”, *Political Science and Politics*, Vol. 43, No. 3, p. 428:

“Nor are the days of the United States striving for primacy fully past either. Vice President Biden argues that the Obama administration’s core foreign policy objective is to ‘first and foremost, reestablish America’s preeminent leadership in the world’ [...]. President Obama justified this effort by reminding the world in Oslo last year that ‘it was not simply international institutions? not just treaties and declarations? that brought stability to a post-World War II world. Whatever mistakes we have made, the plain fact is this: The United States has helped to underwrite global security for more than six decades with the blood of our citizens and the strength of our arms’”.

una declaración de intenciones a la hora de combatir los extremismos de todo signo, allá donde se encuentren:

“The United States is waging a global campaign against al-Qa`ida and its terrorist affiliates. To disrupt, dismantle and defeat al-Qa`ida and its affiliates, we are pursuing a strategy that protects our homeland, secures the world’s most dangerous weapons and material, denies al-Qa`ida safe haven, and builds positive partnerships with Muslim communities around the world. Success requires a broad, sustained, and integrated campaign that judiciously applies every tool of American power—both military and civilian—as well as the concerted efforts of like-minded states and multilateral institutions.”

El corpus axiológico norteamericano y de sus aliados es el que se esgrime como elemento legitimador de su esfuerzo planetario. Para ello, como se ha indicado antes, no prescindirá del uso de la fuerza siempre que sea preciso para la defensa de sus intereses en un contexto multilateralista, aun cuando la actuación sea en solitario. Las hipotéticas acciones unilaterales funcionarían como una especie de norma de cierre cuando las respuestas de la comunidad internacional sean valoradas como insuficientes y poco comprometidas con los valores que defiende EE.UU. desde su fundación:

“While the use of force is sometimes necessary, we will exhaust other options before war whenever we can, and carefully weigh the costs and risks of action against the costs and risks of inaction. When force is necessary, we will continue to do so in a way that reflects our values and strengthens our legitimacy, and we will seek broad international support, working with such institutions as NATO and the U.N. Security Council.”

La SSN 2015, sin embargo, desea remarcar:

“In an interconnected world, there are no global problems that can be solved without the United States, and few that can be solved by the United States alone. American leadership remains essential for mobilizing collective action to address global risks and seize strategic opportunities. Our closest partners and allies will remain the cornerstone of our international engagement.”

En la lucha contra el Estado Islámico, el Presidente Barack Obama afirmó el 10 de septiembre de 2014, en discurso televisado en horario *prime-time* (y cito literalmente):

*“I want the American people to understand how this effort will be different from the wars in Iraq and Afghanistan. It will not involve American combat troops fighting on foreign soil.”*¹²

Pero, además, remarcando una idea que viene siendo desplegada desde el comienzo de la guerra contra el terror y con la que explícitamente se muestra de acuerdo: a saber, que la guerra no es contra el Islam, que EE.UU. no está embarcado en una guerra contra un credo religioso, y que los principales damnificados del fanatismo de grupos como el autodenominado “Estado Islámico” (*Daesh*, en árabe) son los propios musulmanes, la inmensa mayoría de sus víctimas inocentes en los territorios en los que se encuentra asentado, sobre los cuales los Estados han perdido su dominio.¹³ El propio presidente Obama enfatizó en su discurso de 10 de septiembre de 2014 que el Estado Islámico ni era “islámico” ni era un “estado”:

“Now let’s make two things clear: ISIL is not ‘Islamic.’ No religion condones the killing of innocents, and the vast majority of ISIL’s victims have been Muslim. And ISIL is certainly not a state. It was formerly al Qaeda’s affiliate in Iraq, and has taken advantage of sectarian strife and Syria’s civil war to gain territory on both sides of the Iraq-Syrian border. It is recognized by no government, nor the people it subjugates. ISIL is a terrorist organization, pure and

12. Algunos académicos, como Trevor MCCRISKEN afirman que Barack Obama es presa del Síndrome de Vietnam. En consecuencia, su actuación frente al EI era más que previsible a luz de las respuestas dadas a los conflictos de Afganistan e Irak (Vid. *Justifying sacrifice: Barack Obama and the selling and ending of the war in Afghanistan*, *International Affairs* 88: 5, 2012, pp. 993–1007).

13. La política exterior de “palomas” en Oriente Próximo y Medio, así como en el Norte de África, a excepción de que los intereses de EE.UU. se vean afectados, implica la abstención del uso de la fuerza. Esto para muchos ejemplifica el declive estadounidense como potencia imperial y global, dejando territorios sumidos en la anarquía y en la violencia extrema. Se recomienda consultar Gerges, F. (2012): *Obama and the Middle East: the end of America’s moment*, New York, Palgrave Macmillan, uno de los trabajos más serios que explica con profundidad dicha circunstancia.

*simple. And it has no vision other than the slaughter of all who stand in its way”.*¹⁴

Ahora bien, el discurso con referencia al Estado Islámico se ha relajado: al parecer, ya no es concebido como una amenaza para la existencia de EE.UU. El Presidente Obama, siguiendo la línea marcada por su Consejera de Seguridad Nacional, Susan E. Rice, opta por suavizar su tono. El verbo “destruir” (*destroy*) es preterido en favor de “derrotar” (*defeat*). En febrero de 2015, la Sra. Rice consideró:

“Still, while the dangers we face may be more numerous and varied, they are not of the existential nature we confronted during World War II or the Cold War.”

4. La estrategia de seguridad nacional¹⁵ y el ASPA¹⁶

El Presidente Obama no ha olvidado buena parte del bagaje teórico de Administraciones precedentes, que vuelve a ser utilizado, si bien con enormes adornos retóricos: excepcionalismo, disputa por la hegemonía y cambio de régimen (v.gr, Introduction SSN 2015):

“[...] We lead with strength [...] by example [...] with capable partners [...]with all the instruments of U.S. power [...] with a long-term perspective [...]”).

Por supuesto, hay que matizar, sobremanera en el cambio de régimen. Asistimos a una utilización finalista parecida al diseño original del concepto, si bien en este caso llamando al levantamiento legítimo de musulmanes oprimidos por falsos musulmanes. La guerra no es contra el Islam sino contra aquéllos que se quieren apropiar torticeramente de las enseñanzas coránicas para subyugar a la Humanidad. Es tanto como enfrentar a las verdaderas tradiciones y escuelas coránicas con el

14. Vid. Transcript: “President Obama On How U.S. Will Address Islamic State” (*The prepared text of President Obama’s speech, as released by the White House, September 10, 2014*).

15. Para consultar los textos de diferentes SSNs, vid. <http://2001-2009.state.gov/r/pa/ei/wh/c7889.htm>; desde el 20/01/2009 en adelante, <http://www.state.gov/>.

16. <http://legcounsel.house.gov/Comps/asp02.pdf>.

uso ladino y corrupto que se haya hecho de las mismas. EE.UU. apoyaría de diversas formas, pero actuaría desde la distancia no teniendo que asumir bajas en el campo de batalla como ocurrió durante la guerra contra el régimen baathista de Saddam Hussein, ex aliado de Washington en la región, y el posterior protectorado estadounidense. Recuerda mucho a la estrategia de las “contras” en Centroamérica.

En el Capítulo Segundo “Security”, apartado “Combat the Persistent Threat of Terrorism”, de la SSN 2015 con total nitidez se contempla:

“In all our efforts, we aim to draw a stark contrast between what we stand for and the heinous deeds of terrorists. We reject the lie that America and its allies are at war with Islam. We will continue to act lawfully. Outside of areas of active hostilities, we endeavor to detain, interrogate, and prosecute terrorists through law enforcement. However, when there is a continuing, imminent threat, and when capture or other actions to disrupt the threat are not feasible, we will not hesitate to take decisive action. We will always do so legally, discriminately, proportionally, and bound by strict accountability and strong oversight. The United States—not our adversaries—will define the nature and scope of this struggle, lest it define us.”

No obstante, se puede comprender el recelo de quienes se hallan atrapados en un contexto de terror ante la posibilidad de la sublevación, si echamos un vistazo a la historia reciente de la política exterior de Washington en la zona. Podríamos sintetizarlo en la pregunta siguiente: Después de conseguir el objetivo, ¿qué?. La planificación ha de ser diseñada con vistas de futuro, pues la mayor cota de inseguridad radica en sufrir reflujos de ira y de indignación.

Los enemigos de los intereses y los valores nacionales, a los que se debe enfrentar, albergan un ideario que es tanto mesiánico como redentorista. Una paradoja cuando menos curiosa, ya que esa precisa singularidad también podemos encontrarla en múltiples textos emanados de diversas Administraciones norteamericanas, republicanas y demócratas, a lo largo de los últimos decenios. Sin embargo, aunque bien es cierto que desde hace ya casi ocho años, desde que el actual Presidente de los EE.UU., Barack Obama, accedió al Despacho Oval,

se han hecho múltiples esfuerzos por desmarcarse de las líneas maestras en política exterior con respecto a su predecesor, George W. Bush, el marco jurídico aplicable sigue incontestado ante posibles amenazas terroristas, lo que provoca irremediamente un permanente estado de alerta. De momento, es posible constatar, atendiendo al principio de conveniencia, un cierto cambio de actitud del gobierno estadounidense en el ámbito institucional y ha modificado su discurso –al menos nominalmente, incidiendo en el campo semántico del adjetivo “legal”. Ahora bien, ¿esta adaptación en qué se traduce?

Hasta donde me es dado conocer, la ley que cobija –concediéndole en la práctica inmunidad– a los miembros de la Administración y de las fuerzas armadas en acciones en el extranjero en pos de la seguridad nacional permanece vigente. Me estoy refiriendo a la polémica *American Servicemembers’ Protection Act (ASPA)*, de 2 de Agosto de 2002. En ella, se concede un formidable escudo jurisdiccional frente a la Corte Penal Internacional a los ciudadanos norteamericanos que actúen en el extranjero bajo órdenes del Gobierno de EE.UU., al prohibirse la colaboración con este Tribunal, de acuerdo con la discrecionalidad presidencial (secc. 2004). Pero es más, la opacidad en beneficio de los intereses vitales y nacionales de EE.UU. alcanza a todas las administraciones y agencias (secc. 2006), y rechaza de plano que la Corte Penal lleve a cabo investigaciones en suelo estadounidense (secc. 2004-h). Y por si esto no fuera suficiente, el Gobierno de Washington podría utilizar todos los medios a su alcance para liberar a cualquier ciudadano estadounidense conducido por la fuerza ante el Tribunal (‘The Hague Invasion’ clause, secc. 2008). Un blindaje absoluto. La enmienda introducida a instancias del Senador del Estado de Conneticut Christian Dodd¹⁷ es reveladora:

“Nothing in this title shall prohibit the United states from rendering assistance to international efforts to bring to justice Saddam Hussein, Slobodan Milosevic and other foreign nationals accused of genocide, war crimes or crimes against humanity.”

17. Amendment No. 3787 to Amendment No. 3597. Senator Dodd’s second-degree amendment to ASPA 2002.

En las sucesivas SSNs desde 2002 se ha cobijado ese propósito. En unas más que en otras se emplean términos lo suficientemente amplios en su interpretación como para albergarlo. Lo cierto es que EE.UU sigue sin subscribir el Estatuto de Roma de 1998 de La Corte Penal Internacional. ASPA es el mejor ejemplo de lo que contrargumentó el embajador David Scheffer para desaconsejar la firma del Tratado:

*“Multinational peacekeeping forces operating in a country that has joined the treaty can be exposed to the Court’s jurisdiction even if the country of the individual peacekeeper has not joined the treaty. Thus, the treaty purports to establish an arrangement whereby United States armed forces operating overseas could be conceivably prosecuted by the international court even if the United States has not agreed to be bound by the treaty. Not only is this contrary to the most fundamental principles of treaty law, it could inhibit the ability of the United States to use its military to meet alliance obligations and participate in multinational operations, including humanitarian interventions to save civilian lives. Other contributors to peacekeeping operations will be similarly exposed.”*¹⁸

Consecuentemente, el multilateralismo es una opción, no una obligación. Podríamos establecer que el unilateralismo es una especie de norma de cierre, ahora la última opción, pero el futuro es incierto.

5. A modo de conclusión

En muchos aspectos, la praxis de la política exterior norteamericana sigue las líneas maestras trazadas por la precedente “Doctrina Bush”, aun cuando de una forma mucho más maquillada y aceptable a los ojos de la comunidad internacional. La SSN 2015 –o la anterior de 2010– es un buen ejemplo de continuismo (Capítulo II, epígrafe “Strengthen our National Defense”):

“We will be principled and selective in the use of force. The use of force should not be our first choice, but it will sometimes be the

18. MURPHY, S. D. (2011), *United States Practice in International Law: 2002-2004*, Cambridge University Press, p. 307.

necessary choice. The United States will use military force, unilaterally if necessary, when our enduring interests demand it: when our people are threatened; when our livelihoods are at stake; and when the security of our allies is in danger. In these circumstances, we prefer to act with allies and partners. The threshold for military action is higher when our interests are not directly threatened. In such cases, we will seek to mobilize allies and partners to share the burden and achieve lasting outcomes. In all cases, the decision to use force must reflect a clear mandate and feasible objectives, and we must ensure our actions are effective, just, and consistent with the rule of law. It should be based on a serious appreciation for the risk to our mission, our global responsibilities, and the opportunity costs at home and abroad. Whenever and wherever we use force, we will do so in a way that reflects our values and strengthens our legitimacy.”

Aunque el deseo de Barack Obama sea coincidente con el de su predecesor en el cargo en los albores de la República, el Presidente Madison:

“Our systematic effort to dismantle terrorist organizations must continue. But this war, like all wars, must end. That’s what history advises. That’s what our democracy demands”.

una de las principales promesas electorales continúa incumplida: el cierre de la prisión militar de Guantánamo. A grandes palabras, grandes decepciones.¹⁹

El Presidente Obama es un hombre de gestos para la Historia, pero carece de contundencia más allá de sus seductor don de gentes. Es cierto, ya no es posible hablar de “guerra contra el terror” y de “Eje del mal”, no y tal como lo hacían los ideólogos de G. W. Bush, pero ese limbo jurídico en la isla de Cuba y la viscosa normatividad que lo rige no han desaparecido, a pesar de las contundentes sentencias *Rasul vs Bush* (2004), *Hamdan vs Rumsfeld* (2006) o *Boumediene vs Bush* (2008) por parte del Tribunal Supremo. Se demanda determinación, no

19. Casi al final de su segundo y último mandato, Obama ha comunicado hace breves fechas el tan esperado propósito de cerrar definitivamente *Guantánamo Bay*, aunque bien es cierto que ya anunció el gesto en su discurso ante el *Islamic World* en junio de 2010 en El Cairo.

retórica. La lucha contra el yihadismo también pasa por no alimentar el odio contra EE.UU., y Guantánamo es un pretexto único, como se afana en advertir el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el jordano Zeid Raad al-Husein.

Como colofón a estas páginas, una afirmación de Thomas Wilner, letrado a cargo de las causas arriba citadas:

“¿Cómo explicar al mundo que debemos mantener abierta la prisión de Guantánamo, aunque manche nuestra reputación y comprometa nuestra habilidad de combatir al terrorismo, porque tememos las críticas políticas? El presidente debe tener el valor de respaldar sus palabras con hechos. Más retraso no es tolerable.”²⁰

Anexos

Nota número 5. Texto íntegro:

Authorization for the Use of Military Force (AUMF)

“Public Law 107-40
107th Congress
Joint Resolution

To authorize the use of United States Armed Forces against those responsible for the recent attacks launched against the United States. «NOTE: Sept. 18, 2001 – [S.J. Res. 23]»

Whereas, on September 11, 2001, acts of treacherous violence were committed against the United States and its citizens; and

Whereas, such acts render it both necessary and appropriate that the United States exercise its rights to self-defense and to protect United States citizens both at home and abroad; and Whereas, in light of the threat to the national security and foreign policy of the United States posed by these grave acts of violence; and

Whereas, such acts continue to pose an unusual and extraordinary threat to the national security and foreign policy of the United States; and

Whereas, the President has authority under the Constitution to take action to deter and prevent acts of international terrorism against the United States: Now, therefore, be it

20. WILNER, TH.: “Obama puede cerrar la cárcel de Guantánamo hoy si en verdad quiere”, *El Mundo*, Domingo 29 de septiembre de 2013.

Resolved by the Senate and House of Representatives of the United States of America in Congress assembled, «NOTE: Authorization for Use of Military Force. 50 USC 1541 note.»

SECTION 1. SHORT TITLE.

This joint resolution may be cited as the ``Authorization for Use of Military Force''.

SEC. 2. AUTHORIZATION FOR USE OF UNITED STATES ARMED FORCES.

(a) «NOTE: President.» In General.—That the President is authorized to use all necessary and appropriate force against those nations, organizations, or persons he determines planned, authorized, committed, or aided the terrorist attacks that occurred on September 11, 2001, or harbored such organizations or persons, in order to prevent any future acts of international terrorism against the United States by such nations, organizations or persons.

(b) War Powers Resolution Requirements.—

(1) Specific statutory authorization. —Consistent with section 8(a)(1) of the War Powers Resolution, the Congress declares that this section is intended to constitute specific statutory authorization within the meaning of section 5(b) of the War Powers Resolution.

[[Page 115 STAT. 225]]

(2) Applicability of other requirements.—Nothing in this resolution supercedes any requirement of the War Powers Resolution.

Approved September 18, 2001.

LEGISLATIVE HISTORY—S.J. Res. 23 (H.J. Res. 64):

CONGRESSIONAL RECORD, Vol. 147 (2001):

Sept. 14, considered and passed Senate and House.

WEEKLY COMPILATION OF PRESIDENTIAL DOCUMENTS, Vol. 37 (2001):

Sept. 18, Presidential statement.”

Nota número 6. Texto íntegro

Letter from the President – Authorization for the Use of the United States Armed Forces in connection with the Islamic State of Iraq and the Levant

“TO THE CONGRESS OF THE UNITED STATES:

The so-called Islamic State of Iraq and the Levant (ISIL) poses a threat to the people and stability of Iraq, Syria, and the broader Middle East, and to U.S. national security. It threatens American personnel and facilities located in the region

and is responsible for the deaths of U.S. citizens James Foley, Steven Sotloff, Abdul-Rahman Peter Kassig, and Kayla Mueller. If left unchecked, ISIL will pose a threat beyond the Middle East, including to the United States homeland.

I have directed a comprehensive and sustained strategy to degrade and defeat ISIL. As part of this strategy, U.S. military forces are conducting a systematic campaign of airstrikes against ISIL in Iraq and Syria. Although existing statutes provide me with the authority I need to take these actions, I have repeatedly expressed my commitment to working with the Congress to pass a bipartisan authorization for the use of military force (AUMF) against ISIL. Consistent with this commitment, I am submitting a draft AUMF that would authorize the continued use of military force to degrade and defeat ISIL.

My Administration’s draft AUMF would not authorize longterm, large-scale ground combat operations like those our Nation conducted in Iraq and Afghanistan. Local forces, rather than U.S. military forces, should be deployed to conduct such operations. The authorization I propose would provide the flexibility to conduct ground combat operations in other, more limited circumstances, such as rescue operations involving U.S. or coalition personnel or the use of special operations forces to take military action against ISIL leadership. It would also authorize the use of U.S. forces in situations where ground combat operations are not expected or intended, such as intelligence collection and sharing, missions to enable kinetic strikes, or the provision of operational planning and other forms of advice and assistance to partner forces.

Although my proposed AUMF does not address the 2001 AUMF, I remain committed to working with the Congress and the American people to refine, and ultimately repeal, the 2001 AUMF. Enacting an AUMF that is specific to the threat posed by ISIL could serve as a model for how we can work together to tailor the authorities granted by the 2001 AUMF.

I can think of no better way for the Congress to join me in supporting our Nation’s security than by enacting this legislation, which would show the world we are united in our resolve to counter the threat posed by ISIL.

BARACK OBAMA
THE WHITE HOUSE,
February 11, 2015.”

La política de la Administración Obama sobre Internet. La neutralidad de la red

FERNANDO MARTÍNEZ CABEZUDO

RAFAEL RODRÍGUEZ PRIETO

SUMARIO:

1. De la *Net Neutrality* a la *Net Profitability*. Un punto de partida en *Jamaica Plain*. 2. Análisis de la Administración Obama y consecuencias de las medidas. 3. Conclusión: Neutralidad vs. Imparcialidad. Algunas consecuencias teóricas del debate sobre la neutralidad en Internet.

RESUMEN:

En este capítulo los autores analizan la posición de la administración Obama sobre la neutralidad en la Red. No cabe duda de que ésta constituyó uno de los principales reclamos de su candidatura. Mucha gente joven trabajó con la ilusión de que Obama podría preservar un Internet libre y abierto. Siete años después, la situación no es precisamente halagüeña. Grandes dudas se ciernen sobre la gestión de esta administración y sobre la propia neutralidad. Se estudiarán tanto los últimos movimientos de la presidencia de Obama en este particular, como las posibilidades de esta administración de llevar a cabo políticas que realmente preserven la neutralidad. En un último epígrafe se tratará de ir un poco más allá y cuestionar la propia concepción de neutralidad

1. De la *Net Neutrality* a la *Net Profitability*. Un punto de partida en *Jamaica Plain*

En 2007, mientras tenía la oportunidad de investigar en la Universidad de Harvard, decidí unirme a la campaña del, por aquel entonces, precandidato Barack Obama. Obama no era el candidato favorito, pero nada más hablar con sus simpatizantes se traslucía un entusiasmo muy singular. Además, llamaba la atención la juventud de la gente que le apoyaba de forma desinteresada. En un “puerta a puerta” en *Jamaica Plain* entre electores demócratas tuve la oportunidad de aprender de

la experiencia de los vecinos, gracias a los comentarios que nos hacían sobre los desafíos de la sociedad estadounidense y percatarme de las principales necesidades de los mismos. Aunque Internet no era una prioridad para la mayoría de los electores de mediana edad, sí lo era para aquellos que trabajaban en la campaña. Obama iba a trabajar por una Red libre, abierta y neutral. O al menos, eso fue lo que creímos¹.

Las derivas monopolistas a las que asistimos en Internet son síntomas de algo mucho más profundo que desgraciadamente, en prolijas ocasiones, aparece fragmentado. Son parte de un proceso, de unas tendencias que mercantilizan Internet y la transforman en el aparato de control más avanzado de la humanidad. Una de las más relevantes es la creciente amenaza sobre el acceso a la Red —la quiebra de su neutralidad— manifestada en los planes de las compañías suministradoras del servicio para que los proveedores que deseen una conexión eficiente con los usuarios tengan que pagar un suplemento. Con ellos los medianos y pequeños proveedores de contenidos serían expulsados de la Red. Pasaríamos de una *net neutrality* a una *net profitability*.

Si bien es verdad que las nuevas tecnologías posibilitan el pluralismo y la diversidad de contenidos en los medios de comunicación, no es menos cierto que sin normas antimonopolio que limiten la voracidad de los grandes conglomerados, la posibilidad de que exista un real pluralismo se convierte en una entelequia, que sólo es asumible desde una visión irreal e interesada. La neutralidad de la Red precisa que las empresas de telecomunicaciones tengan las infraestructuras y las exploten, pero sin interferir en el tráfico de contenidos que pasa por ellas. Además todos los mercados de comunicación fueron creados o apoyados de forma muy decisiva por los gobiernos y sustentado por licencias y privilegios².

En el caso de Internet, las preocupaciones de los ciudadanos y de compañías como Facebook en torno a un acuerdo entre Verizon y Goo-

1. Fue en 2007 durante mi trabajo en la John Kennedy School of Government. Elizabeth Kline fue la persona a la que debo haber tenido una experiencia como aquella (Rafael Rodríguez Prieto).

2. MCCHESENEY, R. W. (2013), *Digital Disconnect. How Capitalism is Turning the Internet Against Democracy*, The New Press, New York, p. 107.

gle, que afectaba a la neutralidad en la Red, tuvieron un gran impacto en agosto de 2010³. Todo partió de la posibilidad que los congresistas de EE.UU. dieran a compañías como la propia Verizon y AT&T el permiso para construir un Internet de varias velocidades en función del pago que se hiciera. Eric Schmidt, responsable de Google, publicó una carta abierta en la que denunciaba los peligros para el futuro de Internet que dicha legislación podía tener. Finalmente, Google y Verizon presentaron una propuesta en la que pedían no primar unos contenidos sobre otros en la red fija, pero excluyendo la banda ancha en los móviles y los servicios “diferenciados”. En este sentido, AT&T y Verizon Wireless podrán bloquear por completo ciertos contenidos y aplicaciones. Como señala José Alcántara, “eliminar la neutralidad de la Red es convertir Internet en la auténtica Televisión 2.0, donde nada sería publicable si no es previamente aceptado por las operadoras”. Con la desaparición de la neutralidad en la red las compañías telefónicas podrían cobrar dos veces (una al proveedor y otra al usuario) por el mismo servicio⁴. Ejercerían una censura determinante en el acceso a los contenidos y no sólo eso. Tal y como han demostrado Hsing Cheng, Shubho Bandyopadhyay, y Hong Guo, permitir que las telecos quiebren la neutralidad en la Red, priorizando el contenido en función de la tarifa que pague el usuario, significaría que estas grandes empresas carecerían de incentivos para mejorar la infraestructura, por lo que la innovación y el desarrollo tecnológico se pondrían en un serio riesgo⁵. En mayo de 2014 esta preocupación parece haber adquirido visos de realidad.

Hace muy poco tiempo saltaba a los periódicos de medio mundo otra interesante noticia sobre la Red que tenía como epicentro los EEUU⁶. Aunque Internet es uno de los elementos que más fielmente representan la idea de globalidad, si comprendemos sus orígenes y fuerzas vivas, rápidamente somos conscientes de la estrecha ligazón que existe entre la nación norteamericana y la *Red de redes*. La noticia destacaba como

3. <http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2010/08/09/AR2010080905647.html>

4. <http://lasindias.org/la-neutralidad-de-la-red/>

5. http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=959944

6. <http://www.washingtonpost.com/blogs/the-switch/wp/2014/05/15/fcc-approves-plan-to-allow-for-paid-priority-on-internet/> consultado el 20/05/14.

el organismo regulador –la *Federal Communications Commission*, en adelante FCC– abría las puertas a que los operadores de la Red comenzasen a discriminar el tráfico, con la consiguiente eliminación del primer principio rector de Internet: la Neutralidad de la Red.

Aunque existan diferentes modos de entender neutralidad, aplicado a Internet implica el principio de igualdad, al menos en el trato, de todos los internautas. Con neutralidad nos referimos a que no se pueden existir ni prioridades, ni beneficios al tráfico de información que discurre por la Red. De esta manera, con independencia de la calidad de la conexión, las máquinas que redirigen nuestras peticiones y respuestas no pueden priorizar una información sobre otra. Toda es tratada de la misma manera.

La noticia de que el país que dio origen a la Red –y que hasta hace relativamente poco controlaba el dominio de las direcciones web que se asignaban a nivel mundial– estaba cerca de romper su neutralidad merece una atención especial. Es necesario un cuestionamiento pausado capaz de analizar las implicaciones que la quiebra de este principio puede acarrear.

En esta investigación se analizará la decisión del Tribunal de Distrito de Columbia de 12 de enero de 2014 en la que se enfrentaban Verizon y la FCC en base a una denuncia de la empresa proveedora de servicios por considerar que la *Open Internet Order* de la FCC suponía una seria amenaza para el potencial innovador de la Red⁷. En los orígenes de esta Orden se encuentra el deseo de la FCC de acabar con casos en los que se estaban empezando a discriminar por razón del servicio. Por poner algunos ejemplos conocidos, en 2007 la compañía Comcast ralentizaba las conexiones de los usuarios de BitTorrent y otros servicios p2p. Al mismo tiempo, se descubrió que una importante proveedora canadiense llevaba más de cinco años bajando la velocidad de las transferencias de ficheros encriptados. También se encontraron grandes ataques de las compañías a la libertad de uso de los que contrataban sus servicios, como Verizon que penalizaba a los que usaran la conexión móvil de datos como punto de acceso para otros usuarios, es decir que compartieran conexión. Por ataques contra la neutralidad

7. <https://www.eff.org/deeplinks/2014/01/why-the-fcc-cant-save-net-neutrality>

como los mencionados, la FCC trató de aplicar la *Open Internet Order*, si bien lo hizo con una técnica legal bastante deficiente, que a la postre significaría su anulación. El problema es de base, ya que la FCC legisló sobre Internet sin tener una autorización expresa para ello, y más cuando el Congreso de los Estados Unidos decidió que Internet era un medio diferente a la televisión, radio o telefonía, que eran los ámbitos tradicionales de la FCC.

Pero tenemos que apuntar que si bien la orden del comité norteamericano estaba encaminada hacia la protección de la neutralidad podríamos también hacerle serias críticas a su planteamiento e implicaciones. Lo primero es que la *Open Internet Order* facultaba a las proveedoras a tomar medidas para entorpecer el tráfico que infringiera el copyright sin necesidad de autorización judicial. Esto suponía un poder inmenso para las compañías ya que podrían establecer los filtros que quisieran si se excusaban en la excusa del tráfico infractor. También la orden erigía excepciones que endurecían la ley permitiendo que las compañías hiciesen un trato no neutral en sus técnicas de gestión de la información, si existía algún requerimiento de la ley o autoridad judicial.⁸

Desde medios tan prestigiosos en la información de la Red como la revista *Wired*, nada sospechosos de tendencias izquierdistas radicales, se critica que en un terreno donde no existen soluciones fáciles el gobierno decida permitir la reglamentación de un órgano como la FCC que tiene serios lazos con las empresas proveedoras. Por otro lado, se apela a la escasez de controles ciudadanos para poder denunciar la quiebras de la neutralidad⁹. Desde un enfoque alineado con *Silicon Valley* se apuesta por una solución centrada en un mercado con una fuerte competencia estabilizada por legislaciones que no permitan la concentración oligopólica y que, a su vez, cuiden de la neutralidad del tráfico. Proponen además el establecimiento de controles dirigidos a que los ciudadanos puedan denunciar ante los tribunales situaciones de ruptura de la neutralidad, posibilidad que no tienen ni los ciudadanos estadounidenses ni los españoles.

8. Para ver un interesante análisis sobre esas colaboraciones a las que nos referimos ver: <https://www.eff.org/nsa-spying/>

9. <https://www.eff.org/deeplinks/2014/01/why-the-fcc-cant-save-net-neutrality>

La decisión en el Tribunal de Distrito de Columbia sobre esta orden fue tajante. Los tres miembros que componían el tribunal decidieron por unanimidad rechazar la disposición de la FCC. Tras el rechazo el presidente del Comité plantea llegar hasta el supremo para hacer que el Alto Tribunal se pronuncie sobre a quién corresponde el aseguramiento de la Red. Sin embargo, recientemente la FCC volvía a plantear el establecimiento de una legislación sobre Internet que cuanto menos supondría una violación a la misma idea de neutralidad. Nos referimos a la proposición por parte de este órgano para que las proveedoras puedan empezar a discriminar según el tipo de servicios. Es decir, una empresa como Telefónica podría privilegiar el tránsito que va hacia las empresas como los video-clubs *on line*, los cuales necesitan un gran ancho de banda para que puedan ofrecer contenido de alta calidad, y perjudicar por el contrario el tráfico que vaya hacia las bases de datos estatales, por ejemplo.

Lo que más llama la atención de esta situación es que ya en el pasado hubo una lucha entre los poderes fácticos de la Red por el tipo de protocolo de tráfico de información que se debía usar en Internet. Esta batalla estaba dividida en dos polos: las compañías tradicionales de teléfono con su X-25 y los pioneros de la Red con el TCP/IP. El producto de las telefónicas estaba diseñado de manera central y jerárquica, para que la empresa pudiera discriminar el tráfico y ofrecer mejor calidad en unos servicios que en otros. El TCP/IP de los pioneros estaba pensado desde una posición igualitarista y neutral donde no hubiese un centro rector capaz de modificar el uso normal de la Red. Como bien es sabido, esta batalla la ganaron los pioneros de Internet y el establecimiento de su protocolo fue un hecho.

Todas estas modificaciones en la legislación que quieren acabar con el principio de neutralidad en su sentido fuerte, están haciendo que aquella contienda se replantee de nuevo. Lo interesante es que las grandes operadoras herederas de las antiguas telefónicas están defendiendo el mismo argumento que sus antecesoras sin haber cambiado un ápice sus ideas. Las razones que esgrimió la otra parte todavía son válidas. Estos cambios suponen un recentralización de un poder que estaba distribuido. La creación de grandes jerarquías –reflejo de las que existen

entre operadoras–, la eliminación del trato paritario en la Red –que hasta ahora, al menos, funcionaba como distintivo propio– e incluso la creación de *guetos* de ciudadanos sin recursos que no puedan pagar los planes *Premium* de las compañías y tengan que conformarse con una conexión de pésima calidad y con servicios recortados.

Al final, si toda esta idea triunfa tendremos un Internet de diferentes velocidades donde no todos disfruten de la misma experiencia y posibilidades. El medio por donde se canaliza la comunicación e intercambio de ideas y conocimientos ha estado ligado a la libertad y apertura. A la luz de estos cambios, tal vez podríamos hacernos la pregunta de si deberíamos seguir el ejemplo de países como Brasil y proteger la neutralidad para poder llevar a cabo políticas que favorezcan la apertura de las Administraciones y los procesos de toma de decisión.

En definitiva, la cuestión es pasar de una *Net neutrality* a una *Net profitability* que sitúe Internet a nivel de una televisión donde solo aquellos que pueden pagar emitan sus contenidos para que el conjunto de los ciudadanos tengan acceso a ellos. Un Internet donde velocidad de subida y bajada puede ser cada vez más dispar –en beneficio de la velocidad de bajada–, nos enfrentamos también a la mercantilización de contenidos y del propio Internet como plataforma y herramienta de comunicación. Si a ello añadimos la concentración empresarial que una quiebra de la neutralidad en la Red puede agudizar, la conclusión es más bien sombría.

En este trabajo nos proponemos analizar la posición de la administración Obama sobre la neutralidad en la Red. No cabe duda de que ésta constituyó uno de los principales reclamos de su candidatura. Mucha gente joven trabajó con la ilusión de que Obama podría preservar un Internet libre y abierto. Siete años después, la situación no es precisamente halagüeña. Grandes dudas se ciernen sobre la gestión de esta administración y sobre la propia neutralidad. En el siguiente epígrafe se estudiarán tanto los últimos movimientos de la presidencia de Obama en este particular, como las posibilidades de esta administración de llevar a cabo políticas que realmente preserven la neutralidad. En un último epígrafe trataremos de ir un poco más allá y cuestionaremos la propia concepción de neutralidad.

2. Análisis de la Administración Obama y consecuencias de las medidas

Un estudio serio de praxis política de la Administración Obama en lo que se refiere a la neutralidad en la Red implica ir más allá de las propuestas electorales o de los propósitos iniciales. El análisis precisa de una investigación empírica de los dos *chairman* que Obama ha elegido en estas dos legislaturas para encargarse de la FCC.

Recientemente, el jefe del Ejecutivo ha hablado sobre la necesidad de aplicar nuevos planes para proteger la neutralidad. Pero más allá de las palabras, la actividad de la Comisión es lo que determinará de forma directa la concentración empresarial, las obligaciones para con la neutralidad de los operadores o los planes de extensión de la infraestructura de la Red para la implementación de la banda ancha. Para nuestro caso, el análisis de los presidentes de esta institución es determinante ya que no depende del Gobierno, sino que está bajo la responsabilidad directa del Congreso. Sin embargo, el presidente es quién nombra a los cinco comisarios, siendo confirmados por el Senado, no pudiendo elegir a más de tres miembros de su propio partido y, a su vez, también nombra al presidente de la institución. Por debajo de estos cargos, la Comisión se estructura en unidades personales y oficinas que realizan su actividad supervisadas por los comisarios. De esta manera, la FCC se configura como una agencia estatal independiente del gobierno, por lo que, la mayor iniciativa que puede ejercer el Ejecutivo se centra en ese momento inicial de la elección de los miembros y su presidente. Así, la elección de la máxima autoridad de esta agencia determinará, en gran medida, el desarrollo fáctico de las políticas sobre las comunicaciones. La FCC ha sido una institución ampliamente criticada desde casi todos los sectores y posiciones políticas, tanto por un exceso de intrusismo en el mercado, como por su falta de eficacia en la protección del interés público¹⁰.

10. SEGOVIA ALONSO, Ana I. (2009). Organismos de regulación y control de las comunicaciones: el caso de la FCC, en *Revista Latina de Comunicación Social*, no. 64, pp. 526-539. http://www.revistalatinacs.org/09/art/43_842_ULEPICC_15/52Segovia.html [Consulta: 11-12-14]

La elección de Baraka Obama se presentaba como una oportunidad para hacer virar el rumbo que había tomado la comisión durante los mandatos de George W. Bush, que destacaron por continuar con la senda neoliberal que instauró el presidente Reagan y desarrolló Clinton. Esta etapa destaca por el impulso de políticas de desregulación sobre la propiedad de los medios de comunicación. Las normas anteriores se centraban en evitar la concentración en el sector de los medios de masas con estrictas leyes sobre participaciones cruzadas, fusiones o estrategias coligadas¹¹. A diferencia de Bush, o de la propia Hilary Clinton, la campaña de las primeras presidenciales de Obama no estaba marcada por las donaciones procedentes de los grandes actores del sector de las TICs¹², por lo que, como todo en el otrora candidato, hacía surgir la ilusión de que un cambio era realmente posible. Las dos elecciones del presidente Obama en sus legislaturas para la FCC han sido controvertidas cuanto menos, no solo por la trayectoria de los seleccionados, sino por su actividad al frente de la agencia. El análisis de los mandatos de Julius Genachowski y Tom Wheeler nos desvelará cómo se han desarrollado en la práctica las promesas electorales.

Genachowski fue confirmado por el Senado como presidente de la FCC en 2009 con unas metas realmente innovadoras que suponían un cambio pronunciado con respecto a lo anterior. Genachowski se mantendría el puesto hasta 2013 cuando fue relevado por Tom Wheeler. No era un desconocido para el nuevo presidente; habían sido compañeros de universidad, incluso jugaban juntos al baloncesto¹³. Durante la campaña de 2008 formaba parte del *Policy Working Group*, responsable de la campaña de innovación tecnológica. Sin embargo, también había algunas dudas al respecto de las actividades que había desarrollado en su

11. FERNÁNDEZ, Núria. (2008). La FCC post-Clinton, una realidad incómoda. Análisis de los informes realizados para la revisión bianual de 2002, en *RUTA: Revista Universit ria de Treballs Acad mics*, no. 1 . <http://www.raco.cat/index.php/Ruta/article/view/140216> [Consulta: 11-12-14]

12. McCHESNEY, Robert W. (2008). The US Media Reform Movement: Going Forward, en *Monthly Review*, vol. 60, no. 4 (Septiembre). <http://monthlyreview.org/2008/09/01/the-u-s-media-reform-movement-going-forward/#top> [Consulta: 11-12-14]

13. NOCERA, Joe. (2010, 3 de Septiembre). “The Struggle for what we already have”, *New York Times*.

carrera profesional; especialmente por haber sido un alto ejecutivo de News Corp. Como responsable del lanzamiento de la *Fox Broadcasting Company*, mantenía lazos evidentes con la industria¹⁴.

@JULIUS GENACHOWSKI

Después de su elección, Genachowski anunció planes para los sectores más importantes de Internet. Se pretendió incentivar el desarrollo de infraestructuras para extender la banda ancha por todo el país, la reestructuración del espectro de radiofrecuencia para dar acomodo a los nuevos negocios de la telefonía móvil frente a las televisiones y un mayor cuidado de la neutralidad de la Red con planes específicos que pasaban por un mayor control de las fusiones y coligaciones de las grandes empresas del sector¹⁵. Estas intenciones respondían del desarrollo de la campaña de 2008 y suponían el punto de entrada de las políticas de Obama. Pese a todo este buen empeño, resulta evidente que en alguno de estos campos no se ha llegado a los resultados esperados.

La extensión de la infraestructura de la Red y los planes para la extensión de la banda ancha es uno de ellos. Cuando empezó el mandato de Obama, Estados Unidos se encontraba en el puesto número 15 del ranking de penetración de la banda ancha por países realizado por la OCDE. Esto fue especialmente subrayado por la asociación de Trabajadores de la Comunicación de América (Communications Worker of America), que trabajó con Genachowski para la construcción de un plan que pretendía promocionar la construcción de un Internet abierto y una mayor inversión del sector privado¹⁶. Sin embargo, si vemos este mismo indicador cuando deja su cargo, no es que el ascenso haya sido modesto, sino que incluso se ha llegado a retroceder un puesto¹⁷. Como ya afirmamos en el apartado de arriba, dicho no actuar se traduce en la negación en la praxis de lo que se afirma en el discurso mediático.

14. http://blogs.villagevoice.com/runninscared/2012/12/fcc_paving_way.php

15. Wired. (2009, 28 de Diciembre). "Top 7 Disruption of the Year". <http://www.wired.com/2009/12/top-7-disruptions-of-the-year/> [Consulta: 11-12-14]

16. <http://www.businesswire.com/news/home/20090921006416/en/CWA-U.S.-Telecom-Policy-Promote-Open-Internet#.VIniLP6BvVs>

17. <http://www.oecd.org/sti/broadband/1k-BBPenetration-GDPperCap-2013-12.xls>

#DESREGULARIZACIÓN

Sin duda, uno de los puntos más polémicos durante el mandato de Genachowski ha sido la cuestión de las normas sobre la propiedad de los medios y las participaciones cruzadas. Este tema suponía uno de los puntos en los que la FCC de Obama podía empezar a distanciarse de la de Bush. Kevin Martin, anterior *chairman*, finalizó su mandato con una seria polémica sobre la modificación de las reglas que prohibían las participaciones cruzadas entre los diferentes medios de comunicación¹⁸. Los argumentos de corte neoliberal de Martin corrían en paralelo a los de su presidente. En este sentido, se argumentaba que la introducción de reglas que pudieran modificar el funcionamiento del libre mercado, acabarían por perjudicar a toda la sociedad en su conjunto. La ruptura con este planteamiento parecía deducirse de la campaña de las presidenciales. Una de las diferencias más claras entre McCain y Obama era en este punto. Mientras que McCain seguía con la línea de Bush centrada en la desregularización, Obama caracterizaba este sector como una de las claves para el modelo democrático y, por lo tanto, sujeto al interés público, lo que implicaba hacer más diverso e incluso el panorama mediante la adición o endurecimiento de las reglas anti-trust¹⁹. De esta manera, el esperado cambio de rumbo de la FCC se situaba como una de las bases de la nueva política.

El mandato de Genachowski ha estado marcado por la clara intención de relajar las normas que impedían la propiedad o participaciones cruzadas de periódicos, radios y televisiones a nivel local. De hecho, Justin Cole, portavoz de la comisión, informó que el *chairman* mandó una propuesta a los otros cuatro comisionados para “*streamline and modernize media ownership rules, including eliminating outdated prohibitions on newspaper-radio and TV-radio cross-ownership*”²⁰. El caso se suscita por la intención del magnate de los medios de comuni-

18. <http://renew.com/general79/fcc.htm>, <http://transition.fcc.gov/kjm121807-ownership.pdf>

19. http://www.slate.com/articles/news_and_politics/jurisprudence/2008/09/on_the_media.html

20. Op. Cit. WAYTT, Edward. (2012, 14 de Septiembre). “FCC takes on cross-ownership”, *New York Times*.

cación Rupert Murdoch –a través de News Corp.– de adquirir las cabeceras de *Los Angeles Times* y del *Chicago Tribune*²¹. Esto violaba las mencionadas reglas, pues poseía diversos medios en ambas ciudades. La discusión fue grande y tuvo respuestas desde casi todos los frentes posibles, desde asociaciones y movimientos sociales a integrantes del propio partido demócrata, como el caso de la senadora por el Estado de Washington Maria Cantwell. La senadora envió una carta a Genachowski mostrando su posición en contra de esta intención. Cantwell argumentó que “*These rule were put in place and have remained in place because the support diversity, competition, and localism in the public interest*”²².

Sin embargo, la senadora no es la única voz crítica que se ha alzado ante esta intención de relajar las normas que evitan la concentración mediática. Sin duda, uno de los personajes que más destacan dentro de este sector crítico es el antiguo comisionado de la FCC durante la administración Bush Michael Copps. No solo el discurso y las argumentaciones que propone son interesantes, también es destacable la propia filiación institucional del comisionado, por su trayectoria profesional es un gran conocedor del sector de los medios de EEUU. De las declaraciones al prestigioso *Democracy Now!*²³ podemos entresacar los tres argumentos principales por los que el ex comisionado critica cómo se está llevando a cabo la función de la FCC en la era Obama²⁴. La primera de las críticas va en el sentido de la argumentación que hacía Cantwell, Copps insiste en que el motivo fundamental del establecimiento de reglas que prohíben la propiedad cruzada se debe a la necesidad de

21. MOYERS, Bill. (2012, 12 de Mayo). “FCC may give Murdoch a very Merry Christmas”, *Huffingtonpost* http://www.huffingtonpost.com/bill-moyers/fcc-may-give-murdoch-a-ve_b_2246124.html [Consulta: 11-12-14]

22. Op. Cit. *Seattle Times* (2012). “Editorial: The FCC blinks, for now, at media consolidation”, *Seattle Times*

23. *Democracy Now!* Es un programa que se emite en un gran número de cadenas de televisión en EEUU, además de estar accesible sin ninguna restricción geográfica en internet. Es reconocido por su postura crítica e independencia, si bien la dirección y los colaboradores se inclinan más hacia el sector progresista. Para ver la web del programa ver: <http://www.democracynow.org/>

24. http://www.democracynow.org/2012/12/14/ex_commissioner_michael_copps_on_the [Consulta: 11-12-14]

crear un nicho específico con una cierta protección para la emergencia de medios locales. Afirma que en un escenario como el estadounidense, que tiende a la creación de corporaciones con un inmenso poder de influencia y actuación, es necesario promover la diversidad para que puedan aflorar los discursos minoritarios. En este sentido, también destaca otro efecto que implica este sistema de reglamentación, se refiere a la tipología subjetiva de los propietarios de los medios. Es llamativo como la inmensa mayoría de los conglomerados y medios independientes están en manos de varones blancos, siendo casi testimonial la propiedad por parte de mujeres o de personas que integran las minorías étnicas y sociales del país²⁵. Al limitar el poder de las grandes empresas, aunque sea a nivel local, se permitiría que nuevos actores entren en escena.

En segundo lugar, Copps remarca que no solo es importante que no se relajen las normas *anti-trust* sino que se podría pensar en que sería necesario un endurecimiento, o más bien, un control más efectivo por parte de las instituciones. Así, se apoya en el dato de que la concentración es un elemento que no ha parado de crecer en las telecomunicaciones desde el comienzo de este Siglo. Señala que no es la primera vez que las empresas del sector presionan para conseguir una legislación más favorable a sus intereses: durante su etapa en la FCC se decía que la regulación estaba asfixiando al sector, sin embargo, el crecimiento de la concentración es un hecho indiscutible. Por esto, arguye que sería un error eliminar las restricciones actuales, ya que, aunque estando vigentes, no han servido como dique de contención.

25. Recientemente se ha presentado en España una tesis doctoral que analiza la influencia de las mujeres en Internet. Los resultados de la misma son escasamente halagüeños. Este trabajo demuestra que las mujeres, aunque acceden por igual a internet, representan solo el 17% de los blogs influyentes. Junto a ello, el 92% de las personas consideradas influyentes en Internet son hombres. La conclusión a la que llega el autor es que las mujeres tienen influencia muy limitada en la Red (solo mantienen una cierta igualdad en lo que respecta a sitios de interés práctico –gustos y aficiones–, donde representan el 42% entre los blogs más influyentes) en Internet en temas de interés público, es decir, en los que afectan a las personas independientemente de sus gustos y aficiones. MERCHÁN MOTA, Iker, *La brecha digital de género. Análisis de las causas de la menor influencia de las mujeres en internet*, Tesis Doctoral, UPV/EHU, 2014. Tomado de http://www.eldiario.es/norte/euskadi/masculino_0_350665519.html

Estos dos son puntos de vista interesantes, sin embargo, a nuestro análisis le es particularmente útil la última reflexión que hace Copps. El antiguo comisionado se refiere a que es necesario entender el nexo de unión que se da entre los medios tradicionales y los más modernos. Aunque el asunto que estamos refiriendo se centra en los primeros, Copps entiende que existe un vínculo en cuanto al tratamiento legal y a la caracterización entre los dos. De esta manera, la regulación que se elija para los medios tradicionales servirá como una especie de guía para los nuevos. Copps advierte del peligro de convertir la Red en una televisión mejorada. En sus propias palabras “*It would be a tragedy of historic proportions*”²⁶.

#OPEN INTERNET ORDER 2010

En este relato debemos destacar otro elemento clave del mandato de Genachowski, el cual resulta particularmente interesante para comprender como se han desarrollado los puntos claves de la política en relación con la neutralidad. Nos estamos refiriendo al caso de la famosa Open Internet Order de 2010²⁷. Esta normativa de la FCC suponía un intento de reformular la antigua política de la Comisión respecto al “open Internet” la cual había quedado fijada en una declaración del pleno de 23 Septiembre de 2005²⁸. En ella se citaban cuatro principios básicos de los que se derivaría la noción de neutralidad. Genachowski desarrolla su *Orden* siguiendo el camino ya propuesto. Concentrándose en la profundización del anterior, elabora un concepto de la no-discriminación en la Red. El propósito es preservar Internet como una plataforma libre, abierta y que favorezca la competición y la innovación. Para ello los operadores tienen que respetar tres reglas básicas: la transparencia respecto a las condiciones y términos de los contratos por servicios de Internet; no bloqueo, referido el acto de impedir o limitar la circulación de contenido legal por razones de gestión de las infraestructuras y, finalmente, no discriminación, lo que implicaría la restricción de acceso o imposibilidad de transmitir contenido legal arbitrariamente a un sujeto.

26. *Ibid.*

27. http://hraunfoss.fcc.gov/edocs_public/attachmatch/FCC-10-201A1_Rcd.pdf

28. http://hraunfoss.fcc.gov/edocs_public/attachmatch/FCC-05-151A1.pdf

Pese a que la intención inicial parece que es buena, otra vez, como en casi todo lo que se refiere a la política para con la Red durante la era Obama, oculta un reverso que nos conduce a plantearnos serias reservas sobre la conveniencia de esta regulación. Nos referimos a que la propia regulación lleva a cabo una peligrosa distinción entre las empresas proveedoras de servicio, las cuales quedan divididas en las tradicionales empresas “cableadas” y las telefónicas, que ofrecen conexión *wireless*, a las que se les impone una regulación diferente. Pese a las declaraciones iniciales de Genachowski donde hacía hincapié en que la neutralidad tenía que ser un principio compartido por todos los actores del mercado²⁹, finalmente establece una tipología que nos puede llevar a situaciones de deterioro real de la diversidad y neutralidad. Para las empresas cableadas se obligaba al cumplimiento de todos y cada uno de los principios a los que nos hemos referido arriba. Sin embargo, para las empresas *wireless* solo se obligaba a que respetasen el primero de ellos, por lo que, *de facto*, se estaba autorizando el bloqueo o la discriminación. La razón fundamental del comisionado era que las empresas de cable tenían ya una gran base de consumidores, experiencia e infraestructura como para poder ofrecer un servicio sujeto a las condiciones prescritas y no verse perjudicadas por ellos. Sin embargo, el negocio de las *wireless* era nuevo y la infraestructura estaba por desarrollar, Genachowski entendía que si tenían que soportar todas las restricciones se desincentivaría la inversión y desarrollo. Así, la excepción tenía como final el desarrollo de un mercado, no el beneficio de determinado sector. De hecho se estipula que los proveedores cableados tienen incentivos y la capacidad de limitar el tráfico en Internet³⁰ y esto no puede observarse en los de *wireless*. Si bien, hay que recordar que los principios de la declaración de la FCC de 23 de septiembre del 2005 seguían activos, por lo que los usuarios de este tipo de conexiones no estaban en *abandonados*, legalmente hablando.

29. <http://arstechnica.com/tech-policy/2009/09/fcc-chairman-wants-network-neutrality-wired-and-wireless/>

30. Federal Communications Commission. (2 de Marzo de 2011). “Preserving the Open Internet”. Policy Statement. Retrieved, pp 11-21. Ver: http://www.fcc.gov/Daily_Releases/Daily_Business/2010/db1223/FCC-10-201A1.pdf

Sin embargo, podemos proponer dos ideas en sentido contrario a la argumentación del comisionado. En primer lugar, durante su crecimiento las empresas cableadas usaron la base, tanto a nivel de infraestructura como de usuarios, que se creó mientras existía una prohibición de usos comerciales para la Red que no se levantó hasta 1996. El establecimiento primigenio de Internet no se vinculó a un modelo de competencia mercantil para animar a la innovación, sino que se desarrolló ligado a iniciativas públicas donde el principal interés era la Red en sí misma, no la creación de una plataforma de mercado. Por otro lado, y en un sentido totalmente opuesto, desde una óptica de la competencia, podemos afirmar que ya existe una fuerte contienda entre los operadores *wireless* por atraer a los usuarios donde el principal problema no es que falte incentivo por las restricciones, sino que se ve debilitado por la fuerte concentración existente en el sector. De hecho, uno de los asuntos más peliagudos del mandato de Genachowski fue la fusión de AT&T y T-Mobile, dos de los mayores operadores del mercado de la telefonía móvil y conexión *wireless*. El comisionado reaccionó tibiamente hasta que el Departamento de Justicia del Gobierno decidió bloquear la adquisición, basando su decisión en el perjuicio para los usuarios que traería la reducción de la competencia³¹.

Aunque las críticas que hemos expuesto parecen suficientes para revisar la *Open Internet Order* 2010, no fueron las que finalmente obligaron al replanteamiento de la política de la FCC. Dicha regulación también generó un fuerte movimiento de rechazo en la industria, sobre todo de parte de las empresas cableadas. Finalmente fue la reclamación de Comcast contra la FCC ante el Tribunal de Distrito de Columbia lo que supuso el más duro golpe para la regulación. En 2010 la empresa reclamó que la FCC no tenía derecho a entrometerse en como gestionaba su propia red, ya que era un caso de injerencia de la autoridad pública sobre un ente privado, con lo cual se rompía con el principio de autonomía de la voluntad. El caso era que Comcast quería ralentizar las velocidades de los usuarios de los servicios BitTorrent, que generalmente se utilizan para compartir contenidos pirateados, y privilegiar

31. <http://www.forbes.com/sites/elizabethwoyke/2011/08/31/u-s-government-moves-to-block-attt-mobile-merger/>

la de los clientes que querían acceder a plataformas de contenido por descarga como Netflix. Con el mandato de no bloqueo y no discriminación de la Orden la compañía no podía hacer lo que pretendía, por lo que reclamó ante los tribunales. La decisión que se tomó no estuvo exenta de polémica no solo porque el resultado final fue la anulación de la orden, sino la motivación de la sentencia. El Tribunal argumentó que la FCC no tenía autoridad para imponer tales regulaciones porque previamente había calificado los proveedores de conexión como “servicios de telecomunicaciones” y no como “servicios de información”³². Esto es determinante porque sobre aquéllos no tiene autoridad, solo sobre los de información.

Siguiendo por la senda que abrió Comcast con esta reclamación, Verizon volvió a denunciar a la FCC ante la Corte de Apelación del Distrito de Columbia. La razón era similar a la de Comcast en el sentido de que entendían que la FCC había traspasado la autoridad del Congreso violando los derechos constitucionales y creando un marco jurídico incierto para las compañías. El principal problema era ver si en un futuro la FCC podría imponer regulaciones sobre la neutralidad de manera unilateral, por lo que la reclamación de Verizon apuntaba directamente a la autoridad de la Comisión para regular, en cualquier sentido, Internet. El fin de la sentencia persigue que el tribunal declare la incompatibilidad de la autoridad del FCC para regular las actividades de los proveedores de acceso a la Red. La razón de esto se hizo clara en la vista oral. El abogado Helgi Walker, defendía la intención de Verizon de limitar las conexiones de determinados sitios web y servicios para priorizar otros, admitiendo que la compañía podría bloquear o multar el acceso de empresas que no pagaran las tarifas impuestas³³. Verizon se situaba directamente contra el principio de la neutralidad en búsqueda de un mayor beneficio económico. Pensemos hasta dónde podrían llegar las consecuencias de una acción así.

32. *Verizon v. FCC* (United States District Court for the District of Columbia Jan. 14, 2014), p. 9.

33. Para escuchar la exposición oral de los argumentos ver: <http://www.cadc.uscourts.gov/recordings/recordings.nsf/DocsByRDate?SearchView&Query=verizon&Start=1&Count=10&SearchOrder=1&SearchWV=TRUE>

Verizon es la propietaria de la NBC, que a su vez tiene una división dedicada a la explotación de contenido a demanda *on line*. De esta manera, podría llegar a bloquear o ralentizar el tráfico hacia los servicios ajenos a la misma para, a su vez, privilegiar el que va hacia los servicios de NBC. El fallo del Tribunal aceptó la argumentación de Verizon, la FCC había podido intentar cambiar la calificación de servicio de telecomunicaciones y de información pero no lo hizo, por lo que no tiene autoridad para imponer la regulación de la orden. Sin embargo, el Título II del Acta de Telecomunicaciones de 1996 da una autoridad general a la FCC para velar por las comunicaciones, por lo que se podría plantear una nueva regulación basada en diferentes principios legales, de hecho, esta sería la principal tarea del sustituto de Genachowski.

@TOM WHEELER

Tras el fin del polémico mandato del anterior jefe de la Comisión había cierta expectación por saber cuál sería el relevo que sería elegido por Obama. Mientras que la industria se había quejado por las maniobras de Genachowski a raíz de la *Open Internet Order*, los sectores críticos más cercanos a la izquierda criticaban el aumento de la concentración y del abandono de Obama de sus promesas sobre la neutralidad y la diversidad respecto de la Red.

Quizás por este caldo de cultivo, el nombramiento de Tom Wheeler en noviembre de 2013 supuso una sorpresa. No solo para los sectores de la izquierda que reclamaban al presidente más concienciación sobre la Red, sino también para la opinión pública en general³⁴. Lo que más llamaba la atención era el propio pasado de Wheeler, el cual más que un beneficio podríamos entenderlo como un lastre respecto a su autonomía. Wheeler había sido un conocido lobista de Washington dedicado precisamente al sector de las grandes compañías del mercado de las comunicaciones. Las dudas surgían porque había sido presidente de la *National Cable Television Association* y CEO de la *Cellular Telecommunication & Internet Association*. Ambas firmas son conocidas como

34. <http://business.time.com/2013/04/16/tom-wheeler-former-lobbyist-and-obama-loyalist-seen-as-fcc-frontrunner/>

fuertes grupos de presión. La primera ha representado a las operadoras de Internet cableadas y la segunda a las telefónicas que también ofrecen conexión *wireless*. Es lógico pensar que su nombramiento despertara todo tipo de resquemores si tenemos en cuenta su pasado.

Aunque su toma de posesión es relativamente reciente, la tarea que Wheeler tiene por delante es grande, no solo desprenderse de la losa de su pasado como lobista, sino por los asuntos que hereda de su antecesor. Si el mandato de Genachowski había estado plagado de problemas, el comienzo del de Wheeler es prolijo en este aspecto. Tiene en el horizonte la fusión de Comcast con Time Warner, la fusión por capital y volumen de negocios más grande en la historia del sector. También el desarrollo normativo para las proveedoras de Internet *wireless* será uno de los puntos calientes a tratar por el nuevo comisionado. Pero, seguramente, lo más importante será el modo de afrontar la legislación de la neutralidad en la Red, que como vimos, parecía que quedaba en suspenso después de la sentencia del caso contra Verizon.

#PROVEEDORES DE INTERNET WIRELES

Aunque los tres problemas que hemos propuesto resultan muy interesantes, el asunto de la fusión de Warner con Comcast no lo podemos tratar en este artículo dado que está pendiente de resolución. De momento, la FCC parece que se está concentrando más en los otros dos. Comenzaremos por la problemática surgida por el modo de promocionar el mercado y el acceso a la Red entre los proveedores de Internet.

En un reciente post de su blog personal, Wheeler expresaba sus intenciones respecto a las operadoras *wireless*³⁵. Para comprender el acercamiento del nuevo comisionado a este problema hay que entender el problema físico que entrañan las operaciones de acceso y navegación inalámbricas. El espectro de radiofrecuencia es limitado, es decir, es un espacio que se ocupa físicamente y que tiene un tope, podríamos verlo como una especie de autobús. En éste se “montan” las transmisiones de las radios y televisiones tradicionales, así como la telefonía móvil y las conexiones *wireless*. Tradicionalmente, este espacio se empieza

35. <http://www.fcc.gov/blog/meeting-mobile-moment>

a disputar con la llegada de las tecnologías de la radio, entre las que hubo una fuerte tensión entre los estándares FM y AM. Las televisiones fueron las siguientes en llegar y finalmente las telefónicas. Además, en cada uno de estos tres tipos de operadores es posible ver como con el tiempo se ha ido incrementando el número de agentes, de esta manera podemos hablar de que actualmente el autobús está sobrecargado. Las consecuencias son claras: empiezan a escasear los “huecos” libres y los que están se molestan entre sí porque no tienen espacio.

Al estudiar este asunto hay que poner de relieve que no solo el jefe de la Comisión perteneció como lobista al sector de estas compañías *Wireless*; sucede lo mismo con el equipo que nombró. Tampoco es desdeñable poner este tema en la agenda desde el primer momento³⁶. La cuestión no es sencilla porque intervienen una multiplicidad de actores que responden cada uno a un interés determinado, con lo que buscar un punto de encuentro puede resultar realmente difícil. El centro del problema lo señala Wheeler en el post que comentamos en los siguientes términos: *“High-speed mobile broadband requires high-speed broadband build-out. However, the regulatory burdens associated with deployments can be expensive and time-consuming. We have to fix that”*³⁷.

Contextualizando la situación, debemos tener en cuenta cuatro elementos previos: al primero nos referíamos más arriba; el espectro de radiofrecuencia se encuentra copado, no solo por los operadores, sino por la regulación que protege el statu quo existente. En segundo lugar, ligada a la intención del alto comisionado de dinamizar el sector de las *wireless*, comparativamente hablando, la manera más barata de incrementar la velocidad y calidad del sector sería dando más espacio en el “autobús de la radiofrecuencia” a las compañías, para que de este modo se “movieran más a gusto” sin tener que gastar en investigación para hacer más eficiente el espacio que ya ocupan. En tercer lugar, la evolución del negocio de las televisiones en Estados Unidos ha tendido a la creación de grandes conglomerados de empresas que ofrecen su contenido mediante su propia estructura de cable. Esto ha hecho que

36. <http://www.fcc.gov/blog/opening-day-fcc-perspectives-challenges-and-opportunities>

37. <http://www.fcc.gov/blog/meeting-mobile-moment>

los operadores de mayor tamaño e importancia se concentren en el sector del cable, quedando las emisoras de carácter más local reducidas al espectro de la radiofrecuencia. Por último, tenemos que recordar el dato de que para las compañías *wireless* no existe ningún tipo de restricción respecto a la neutralidad que prohíba el trato discriminatorio o el bloqueo. Con las decisiones judiciales mencionadas con anterioridad tampoco existen para las empresas de cable, pero es importante indicar que sobre éstas sí que pesa la intención declarada de emprender nuevas regulaciones para volver a imponer normas de control que parecen no incluir a las *wireless*³⁸.

Al intentar estudiar la praxis de la política del presidente Obama respecto de la neutralidad de la Red el papel de las operadoras móviles es muy importante en dos sentidos diferentes: primero porque actualmente el mayor crecimiento de las conexiones de Internet vienen dadas por las compañías de telefonía y, a su vez, la promoción del acceso mediante estas empresas supone un enfoque totalmente diferente al de la construcción de infraestructuras de banda ancha en zonas rurales, o la creación de planes municipales para el establecimiento de conexiones de calidad para la ciudadanía alejada de las grandes concentraciones de población. En consecuencia, las cuestiones que puedan afectar a una mayor concentración o a la elección de un sistema por otro son puntos capitales. De las posiciones que defiende el jefe de la FCC en sus declaraciones, parece que ya ha tomado la decisión de apostar por un mercado menos restrictivo para las *wireless* y en ceder parte del espacio de radiofrecuencia para hacer más interesante la inversión de nuevos agentes.

Teniendo presentes las cuatro circunstancias que desarrollamos anteriormente en relación a la importancia del tema, podemos elaborar tres argumentos críticos respecto a la posición de Wheeler. Primero, como ha demostrado la experiencia, la eliminación de la normativa anti monopolio no implica una competición revigorizada, sino la creación de grandes sujetos con poderes impensables en la anterior situación. Cuando hacíamos referencia a la reflexión de Michael Copps resalta-

38. En estos dos post del blog de Wheeler podemos ver como desarrolla esta idea: <https://www.fcc.gov/blog/setting-record-straight-fcc-s-open-internet-rules>; <https://www.fcc.gov/events/open-commission-meeting-may-2014>

mos el argumento que ofreció para mantener un cierto control, aunque no fuera todo lo fuerte que debiera, ya que aunque durante la época de Bush las compañías se quejaron de restricciones al libre mercado, la concentración no paró de incrementarse³⁹. Si pensamos en dar más dividendos por la explotación de un recurso que antes era público, lo más seguro, en base a la experiencia observada en este sector, es que el sector de la telefonía móvil, el cual ya se encuentra bastante concentrado, se limitará a un puñado de poderosos actores. De esta manera, si el propósito de Obama era hacer la Red y el acceso más diverso y con más operadores, esta medida combinada con la relajación de las normas de propiedad cruzada, podría traer el efecto inverso al deseado.

En segundo lugar, una de las ideas en las que parece pivotar todo el razonamiento de Wheeler es el pensamiento de que la mejor medida que se puede tomar para que los usuarios finales disfruten de unas mejores comunicaciones es el desarrollo de un mercado irrestricto. De esta manera, los límites que pone la neutralidad de la Red suponen una injerencia y una distorsión del mismo. Al forzar una administración de las redes que no es la que propicia instantáneamente el rendimiento más elevado –más bien impide que surjan supuestas fuentes de negocio para las compañías como las tarifas *Premium* que quería establecer Verizon–, se interrumpe el correcto funcionamiento del mercado. La neutralidad es vista como un lastre para los consumidores, ya que éstos son los que sufrirán si las empresas deciden no invertir ni mejorar su infraestructura para ofrecer mejores servicios. Sin embargo, la realidad parece desmentir este argumento.

La *Digital Fuel Monitor* es una agencia independiente que se dedica a inspeccionar la competitividad del mercado de la conexión móvil. Para ello diseñó el Euro/Gigabyte; un indicador similar al que estudia la competitividad en el mercado energético utilizando el precio del Kilo-watio. Lo más curioso del informe que realizan es que en países como EEUU, donde se ha dejado que la concentración se haga cada vez más fuerte, los valores son medios en casi todos los índices registrados. Sin embargo, lo que es más chocante es que Finlandia, el país con unas leyes de neutralidad más robustas, es el que está primero en casi to-

39. <http://www.businessinsider.com/verizon-wireless-and-mobiles-future-2013-9>

das las categorías registradas. Parece que, al contrario de lo que piensa Wheeler, unas leyes de neutralidad fuertes que hagan que la neutralidad sea un principio fundamental de la Red repercute en que los usuarios finales tengan mejores ofertas, condiciones y calidad de la conexión.

Por último, a modo de corolario, la eliminación de las normas de neutralidad y las de propiedad cruzada en el espectro de radiofrecuencia puede ser funesta. Si se aplicaran todas las acciones que pretende el comisionado se acabaría con las pequeñas televisiones locales que emiten en el espacio de radiofrecuencia protegido por la ley, el cual está para garantizar la pluralidad y la emergencia de las voces que no tienen repercusión en los grandes medios. De esta manera, se acabaría cediendo espacio a empresas nacionales que podrían utilizarlo de banda extra para favorecer el tráfico destinado a sus propios servicios y perjudicar a la competencia.

#NUEVA REGLAMENTACIÓN Y LAS ÚLTIMAS PROMESAS DE OBAMA

Nos quedaría un último asunto por tratar. Nos referimos a la nueva legislación que la FCC tiene que desarrollar después de las sentencias de Comcast y Verizon. Esto será el asunto más importante al que se tendrá que enfrentar el comisionado jefe. Como ya dijimos la FCC no impuso recurso alguno contra las decisiones de los Tribunales de Distrito pero, al mismo tiempo, Wheeler anunció que esto no significaba que renunciara a la imposición de una normativa. La sentencia reconocía que la FCC tenía autoridad para incentivar el desarrollo de la banda ancha mediante la eliminación de las barreras para el desarrollo de la infraestructura, animando la innovación y promocionando la competición, según la sección 706 de la Acta de Telecomunicaciones de 1996⁴⁰. De esta manera, Wheeler más que luchar contra la sentencia propone un cambio de estrategia en cuanto a la forma de imponer las limitaciones.

La reacción del comisionado vino acompañada por las recientes declaraciones de Obama sobre la neutralidad de la Red. El 10 de noviem-

40. <https://www.fcc.gov/document/statement-fcc-chairman-tom-wheeler-fccs-open-internet-rules>

bre de 2014, la Casa Blanca colgó un breve vídeo en su página con una alocución de apenas dos minutos del presidente en la que se dirigía a la nación anunciando un cambio respecto a sus políticas que afectan a la neutralidad⁴¹. El vídeo contiene una declaración de principios generales sobre Internet. Parte de la base de que los dos fundamentos que animan la Red son la apertura y la libertad; de esta manera, la neutralidad equivaldría a la imposibilidad de que existan *Gatekeepers*, es decir, actores que puedan controlar o restringir el acceso. Tampoco peajes dentro de la Red por los que haya que pagar para acceder a los diferentes sitios, de manera, que impliquen modificaciones de las velocidades de subida y bajada.

Hacia el final de la comunicación, Obama hace un importante llamamiento a la FCC, si bien, especifica que sabe que es una agencia independiente sobre la que no tiene un mandato directo. Pese a esta salvaguarda, le pide que vele más seriamente por la neutralidad y que promueva planes para que los operadores no puedan utilizar la infraestructura de comunicaciones para discriminar el tráfico. Obama estima que la forma más efectiva en que la FCC podría desarrollar su labor es clasificar a las operadoras como servicios de información en vez de telecomunicaciones. Así se las situaría en el Título II del Acta del 96 lo que, a su vez, redundaría en que no se podría cuestionar la autoridad de la comisión como ya hiciera Verizon. En este sentido, es interesante la medida que le pide a la FCC, pues el mismo Wheeler ya daba pistas de sus intenciones meses atrás para tomar el rumbo que marca el presidente en este vídeo.

Días después de que el Tribunal de Columbia fallase a favor de Verizon, Wheeler elevó una declaración en nombre de la FCC donde se consideraba un plan de acción para la elaboración de una regulación capaz de proteger Internet como un medio abierto⁴². En este documento se delinearón las líneas básicas de acción donde ya figura el cambio que proponía el presidente. Pero hay un giro posterior en cuanto a la estrategia de la propia FCC. Se reconoce que se tienen que prohibir los in-

41. <http://www.whitehouse.gov/net-neutrality>

42. <http://www.fcc.gov/document/statement-fcc-chairman-tom-wheeler-fccs-open-internet-rules>

tentos de bloqueo y discriminación, así como reforzar las obligaciones de transparencia. Lo interesante es que, en vez de proponer un nuevo corpus normativo, el comisionado entiende que la mejor estrategia es hacer una evaluación caso por caso, y no elaborar una reglamentación nueva. Este puede ser un buen camino para evitar problemas como los analizados, pero, a su vez, un foco de incertidumbre por el hecho de carecer de un marco estricto.

Sin embargo, un día después de las declaraciones del presidente, Wheeler se reunió con los representantes de las compañías más importantes de *Silicon Valley*. En esta reunión el comisionado jefe defendió la idea del presidente Obama sobre las nuevas políticas de la neutralidad. Sin embargo, el abogado Marvin Ammori, que representa a las industrias que están pugnando por una mayor protección de la neutralidad, confirmó al *Huffingtonpost*, que no es precisamente un medio tendencioso de izquierdas, que: “*He [Wheeler] definitely tried to justify a delay and I think that delay is certainly not what the White House had in mind*”⁴³. Este matiz es primordial ya que si se retrasa mucho el trabajo la FCC tendría que enfrentarse a un cambio en la presidencia, y siguiendo el resultado de las últimas elecciones a las cámaras, parece que este será de un signo contrario al del actual ejecutivo.

Puede que la tardanza de Obama para entrar en este asunto finalmente sea un lastre para sus intenciones. El presidente ha tenido dos legislaturas para garantizar la neutralidad y, como hemos visto, los mandatos han estado jalonados de tiras y aflojas que han contribuido poco al cumplimiento de una promesa electoral. Obama podría haber tratado el tema de la reclasificación de servicios desde el principio, sin embargo, lo fue dejando pasar. Una declaración de dos minutos es mejor que nada, pero para un candidato que hizo fuerte las ideas de diversidad y apertura de la Red resulta llamativo la desidia mostrada en este tema. Las palabras de Wheeler a los grandes empresarios tecnológicos de California sobre el posible retraso de la legislación pueden causar un ver-

43. Opt. Cit. LIEBELSON, Dana y GRIM, Ryan. (11 de diciembre de 2014). “FCC Chairman Tom Wheeler tells Silicon Valley he’s open to Obama Net Neutrality Pal”, *Huffingtonpost*, http://www.huffingtonpost.com/2014/11/12/tom-wheeler-net-neutrality_n_6146720.html

dadero cisma en Internet. Las pequeñas empresas dependen de la neutralidad para seguir creciendo y teniendo expectativas de futuro. ¿Qué hubiera sido de Youtube o Google si las compañías hubieran decidido crear sus propios servicios y bloquear el tráfico que se dirigía a estas dos páginas? En el otro lado de la balanza compañías como Comcast o Verizon que ya han advertido su intención expresa de levantar peajes en la Red que tendrán que ser satisfechos, si se desea una conexión de calidad. Que se posponga el desarrollo normativo puede dar al traste con el funcionamiento de la Red tal y como la conocemos hoy en día, por lo que el aviso de que “esto va para largo” puede ser una sentencia de muerte para la misma idea de Red.

Sin embargo, parece que Wheeler se sitúa en la dirección que ha marcado el Presidente Obama. El 26 de febrero la FCC elevaba un comunicado a través de su página web donde se anunciaba que por una estrecha votación de 3 contra 2 la Comisión adoptaba nuevas medidas para mantener y proteger la idea de un Internet abierto⁴⁴. El principal elemento de la nueva regulación es lo que se llevaba pidiendo desde hacía tiempo por los agentes más comprometidos con la defensa de la neutralidad: la reclasificación de los servicios de las empresas proveedoras de Internet de servicios de información a servicios de comunicación –su inclusión dentro del Título II–. De esta manera, se logra restablecer la autoridad de la Comisión para regular la Red. Junto a este punto es conveniente destacar otro punto clave de esta resolución. Uno de los comportamientos que más hemos criticado del actuar de la FCC ha sido la diferencia de tratamiento entre operadores *wireless* y los cableados. Hasta ahora se había justificado el trato menos restrictivo para los primeros con la idea de desarrollar un campo con incentivos suficientes para que las compañías invirtieran. La FCC recula y esta nueva normativa tiene la intención de construir un escenario jurídico que no diferencie en base a este criterio. Podemos leer en el propio texto: “The Order protects consumers no matter how they access the Internet, whether on a desktop computer or a mobile device.”⁴⁵. Con este último giro parece que el mandato de Wheeler empieza a retomar

44. Ver: <http://www.fcc.gov/document/fcc-adopts-strong-sustainable-rules-protect-open-internet>

45. *Ibid.*, p. 2.

las declaraciones de Obama y a las promesas electorales de 2008. Pese a esto, todavía nos queda un poco de escepticismo en el sentido de si la regulación habrá llegado a tiempo.

3. Conclusión: Neutralidad vs. Imparcialidad. Algunas consecuencias teóricas del debate sobre neutralidad en Internet

Como señalan Tascón y Quintana, la cultura colaborativa es inherente a Internet. La Red es consecuencia de un trabajo cooperativo y abierto⁴⁶. La Red ha sido un ejemplo de prácticas colaborativas desde su inicio hasta el momento presente. Bloqueos o censuras han sido enfrentados gracias a esta concepción flexible y común de la acción en Internet. Internet es cooperación, trabajo vivo, libertad y creatividad. Internet, tal y como fue concebida por sus pioneros, es la manifestación procesual y tendencial de valores e ideas vinculadas al apoyo mutuo.

Internet es una plataforma o herramienta tecnológica donde coexisten tendencias de todo tipo. Desde aquéllas que difunden mensajes de respeto, como las que promueven el racismo y el odio. Internet es también una herramienta desarrollada desde una parte muy concreta del mundo, lo que implica desde un proceso cultural determinado: el anglosajón. Como ya hemos señalado, Internet nació con el objetivo de promocionar la comunicación y el libre intercambio de ideas y conocimiento y con la prohibición expresa de ser usada para el comercio⁴⁷. Hoy en día, la utilización comercial de Internet es un aspecto muy relevante. También lo es el uso de la Red como herramienta de comunicación e intercambio de conocimiento e ideas.

Internet presenta una complejidad tremenda que comienza por el propio acceso al mismo. Ejemplo de ello son las luchas por preservar la neutralidad en la Red, frente a los límites que grandes empresas de comunicación –muchas de ellas antiguos monopolios públicos o

46. TASCÓN, M., QUINTANA, Y. (2012) *Ciberactivismo: Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*, Libros de la Carata, Madrid, p. 34.

47. BELLAMY FOSTER, J., McCHESNEY, R. (2011), “The Internet’s Un holy Marriage to Capitalism”, *Monthly Review*, V. 62, nº 10.

empresas privadas que han gozado de subvenciones públicas cuantiosas— están poniendo y que estudiamos en la parte sobre el poder. La diferencia entre “velocidad de subida y bajada” hace que para muchos activistas y estudiosos de Internet, el tema de la neutralidad en de la Red sea vital para que Internet no se convierta en un aparato en una única dirección, una especie de televisión. Pero los problemas y discusiones no quedan aquí. Internet representa la colisión de dos diseños antagonistas: los mercantilizadores/privatizadores de Internet y los de un enfoque común/compartido de la Red. Los primeros están tratando de transformar la necesaria neutralidad de la Red en provecho para las grandes corporaciones.

La amenaza a la neutralidad en la Red no puede tampoco ser una excusa para ignorar las insuficiencias del concepto. Es evidente que estamos a favor de dicha neutralidad. Pero estimamos que es necesario entenderla como un punto de partida. La reflexión y acción sobre Internet merece ir más allá.

Nuestra posición se centra en proponer un paso más. Así, consideramos que una Red más imparcial que neutral implicaría una mayor democratización y apertura de la misma a procesos vinculados con su origen⁴⁸. Tomamos esta idea del Derecho Internacional. La imparcialidad implica no hacer distinciones en razón de nacionalidad, raza, sexo, religión, condición social, ni credo político. Esta característica trasladada al mundo de Internet se relacionaría con la no discriminación de cualquiera de los actores que se comunican a través de la Red. Eso es una cosa y otra, bien distinta, que la Red deba ser neutral. Neutralidad haría referencia a no tomar ninguna postura ante el establecimiento de relaciones de dominio o de abuso de posiciones dominantes. Internet debe optar por desarrollarse bajo procesos de construcción democrática que favorezcan un Internet abierto, libre y democrático. En consecuencia, postulamos un Internet imparcial, más que neutral.

Existen vías para lograr esta imparcialidad. Los procesos que en la actualidad pugnan por una descentralización de la Red, al margen

48. Esta idea fue fruto de una conversación con el amigo y Catedrático de Derecho Internacional Pablo Antonio Fernández Sánchez, de la Universidad de Sevilla.

de grandes corporaciones y gobiernos formarían una línea de defensa contra un Internet dirigido al provecho económico de las grandes corporaciones. Como señala Enrique Dans, los routers, redes WiFi municipales, diversos tipos de dispositivos y protocolos, abrirían la posibilidad de construir una Red verdaderamente descentralizada, al margen de todo control corporativo o gubernamental. Entre los mecanismos anteriormente enunciados destacan los dispositivos móviles que podrían usarse como ladrillos fundamentales para posibilitar tal descentralización. Dans pone el ejemplo de Irak o Taiwan, donde las protestas ciudadanas han eludido la vigilancia o el bloqueo de la Red por parte del gobierno, mediante FireChat (aplicación que permite conectar dispositivos entre sí y crear una red completamente descentralizada, en la que todos los dispositivos actúan como nodos de una red mesh)⁴⁹.

La Administración Obama probablemente será más recordada por lo que pudo haber hecho que por lo que realmente hizo. Internet no es un caso aislado. Economía, inmigración o sanidad representan y justifican esta idea. En lo referente a la primera de las parcelas, Obama no solo no tomó las medidas que prometió, sino que puso al frente del país a gente que había estado directamente involucrada en la crisis financiera y se habían beneficiado de la desregulación que propició la misma. Como hemos analizado en las páginas anteriores, la Administración Obama ha nombrado en órganos reguladores a personas de las grandes corporaciones que tradicionalmente han representado una posición antagónica a las ideas que decía abanderar el presidente. Wall Street en 2015 continúa con un poder e influencia similar a 2008. Nada cambió.

49. Dans señala que “detrás de la aplicación está Open Garden, una compañía finalista del TechCrunch Disrupt de hace dos años en Nueva York que ya ha recibido abundante atención de los medios, y que afirma que la escasez de espectro es simplemente un mito difundido por las operadoras y que lo que tenemos que hacer es reinventar la red usando redes Wifi y nuestros dispositivos móviles (...) La aplicación de Open Garden ha sido hasta el momento descargada unos cinco millones de veces, pero afirma que en zonas con densidad de población elevada, bastaría con un 7% de terminales con ella instalada para poder proporcionar acceso a la web a todos los usuarios sin necesidad de estar conectados a un operador o a una red WiFi directamente, convirtiendo a las operadoras en redundantes.” <http://www.enriquedans.com/2014/08/la-inevitable-evolucion-hacia-una-internet-sin-operadoras.html>, consultado el 27/08/14

En lo que respecta a inmigración, el balance, sin ser tan negativo como el anterior, no es satisfactorio. La administración Obama ha esperado al último tramo de su mandato para dar pasos que mejoren la vida de los inmigrantes. El principal problema ahora es que los Demócratas han perdido el control del legislativo. Esto generará graves obstáculos para que se consoliden reformas realmente profundas, aunque programas como el de los “dreamers” han constituido un paso en la buena dirección. Finalmente, en lo que respecta a la sanidad, las medidas tomadas son muy insuficientes después de negociaciones muy difíciles con los republicanos. En este tema, hay que señalar, que Obama ha sido diligente, ya que se dedicó a ello desde el comienzo de su presidencia. El problema es que con la coyuntura actual y los recortes en las pretensiones iniciales, el plan sanitario ha quedado muy desfigurado.

Estos ejemplos son destacados porque no debemos escindir la política sobre Internet del resto de las políticas. Internet es cada vez más parte de la vida y las luchas de poder crecientemente se juegan a través de la Red. Es por ello que la neutralidad o, su mejora, la imparcialidad, deberían ser aspectos a preservar tanto en EE.UU. como en Europa. De ello depende que la Red no se convierta en la televisión 4.0.

Con la decisión de la FCC de 26 de febrero parece que se pone rumbo a un modelo de protección de la neutralidad que quiere superar las críticas que hemos propuesto en el texto. Pese a ello, no somos del todo optimistas ya que, al igual que ha sucedido con los planes de sanidad e inmigración, la decisión ha llegado cuando el Presidente Obama no cuenta con el apoyo de las cámaras. A tenor de cómo ha sido la votación—los dos representantes republicanos se abstuvieron—, el desarrollo de la legislación puede ser complicado.

Nota: Las páginas web con acceso a 11/08/2015.

Condiciones y límites de la teoría de la guerra de Barack Obama

RAMÓN LUIS SORIANO DÍAZ

SUMARIO:

1. Introducción. 2. Los principios de la guerra justa en el discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz (10 de diciembre de 2009). 3. Los principios de la guerra justa en el discurso ante la Academia Militar (28 de mayo de 2014). Los principios de la guerra justa en el discurso ante Naciones Unidas (24 de septiembre de 2014). Los principios de la guerra justa y el escenario político exterior de las guerras heredadas por el presidente Obama. 4. Los principios de la guerra justa en el discurso ante Naciones Unidas (24 de septiembre de 2014). 5. El escenario político exterior de las guerras heredadas por el presidente Obama. 6. Los principios de la guerra justa y el escenario político exterior de las nuevas guerras y conflictos internacionales en la época Obama. 6.1. Siria: Los principios de la dignidad de las personas y los derechos humanos y del unilateralismo excepcional. 6.2. Ucrania: El principio del respeto al derecho internacional y las instituciones internacionales. 6.3. Palestina e Israel: Los principios de proporcionalidad en el ejercicio de la fuerza y de la dignidad de las personas. 6.4. El Estado islámico: El principio de violencia legítima. 7. Conclusiones.

RESUMEN:

El presente capítulo, precedente de un libro sobre el concepto de guerra justa en Obama, tiene como objetivo explicar en primer lugar los principios de la guerra justa según el presidente estadounidense, que hace explícitos en discursos pronunciados en situaciones especiales, como la concesión del Premio Nobel de la Paz, los aniversarios bélicos o su estancia en academias militares. En segundo lugar, precisadas las líneas maestras de su concepción acerca de la guerra justa, el artículo verifica la aplicación de las mismas a determinados conflictos bélicos de la Administración Obama: a) el uso de las armas químicas contra civiles de su propio pueblo en el verano de 2013 por el presidente sirio Bachar El Asad en la guerra del Gobierno sirio con los rebeldes interiores, b) el conflicto de Ucrania y la secesión de Crimea en marzo de 2014, c) el conflicto palestino-israelí concentrado en Gaza en el verano de 2014, y d) finalmente el conflicto de Estados Unidos contra el Estado islámico, que se recrudece a partir del verano de 2014. Del contraste entre los principios del *bellum iustum* de Obama y su aplicación o marginación en

los campos de batalla deduciremos si la filosofía acerca de la guerra del presidente conlleva mera retórica o firmes convicciones que se llevan a la práctica.

1. Introducción

La guerra era un tema de reflexión para Obama. Lo decía él mismo en sus discursos de mayor vuelo teórico, cuando trataba de perfilar los requisitos de una guerra justa o fundamentaba las razones de su necesidad. Ya en su discurso de recepción del Premio Nobel de la Paz el 10 de diciembre de 2009 declaraba la necesidad de replantearse en los tiempos actuales una reflexión sobre la guerra justa.¹ En esta línea el presidente estadounidense llegó a desarrollar un código ético de los estándares (*standars*) de la guerra justa. A continuación se describen y comentan estos códigos presentes en algunos discursos emblemáticos del presidente, si bien es necesario advertir que estos códigos no son presentados de una manera ordenada y que sus reglas van surgiendo al hilo de los acontecimientos y de los hechos de política exterior comentados por Obama. Además él estaba muy preocupado porque la opinión pública conociera las razones y justificaciones de sus campañas bélicas. De ahí la frecuencia de sus mensajes y declaraciones desde la Casa Blanca.

He escogido los discursos del presidente más originales o sistemáticos sobre el tema de la guerra y sus principios de ejecución. Son una sucesión en cadena, donde los posteriores repiten las ideas de los anteriores, volcándolas en nuevos escenarios bélicos. Dada la similitud entre ellos la elección no resulta fácil. Me ha parecido oportuno comenzar la exposición del trabajo con el discurso de recepción del Premio Nobel de la Paz 2009, de 10 de diciembre de 2009, atípico por su inesperada extensión y muy interesante porque ya en los albores de su presidencia quiere Obama perfilar sus líneas maestras sobre la ejecución de la guerra. Continúo con el relevante discurso pronunciado en la Academia Militar el 28 de mayo de 2014, quizás el discurso más sistemático del

1. "No traigo hoy una solución definitiva a los problemas de la guerra... Y requerirá que repensemos la noción de guerra justa y los imperativos de una paz justa". <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/declaraciones-del-presidente-al-aceptar-el-premio-nobel-de-la-paz> (Consulta 12.11.2014).

presidente. Y termino con el discurso, muy impactante en la opinión pública, de 24 de septiembre de 2014, pronunciado ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Otros discursos podrían ser traídos a colación, como el pronunciado en la Universidad de la Defensa Nacional el 23 de mayo de 2013, muy extenso y próximo en contenidos al anteriormente citado de 28 de mayo de 2014, que he preferido por su mayor sistematicidad.

El esquema del presente trabajo es sencillo. Primero, la exposición de los principios de la guerra justa en versión del presidente estadounidense. Segundo, la narración de cuatro conflictos bélicos de enorme actualidad y la respuesta que a cada uno de ellos ha dado Obama. Estos conflictos son: a) el uso de las armas químicas contra civiles de su propio pueblo en el verano de 2013 por el presidente sirio Bachar El Asad en la guerra del Gobierno sirio con los rebeldes interiores, b) el conflicto palestino-israelí concentrado en Gaza en el verano de 2014, c) el conflicto de Ucrania y la secesión de Crimea en marzo de 2014, y d) finalmente el conflicto de Estados Unidos contra el Estado islámico, que se recrudece a partir del verano de 2014. Tercero, el examen de si Obama ha aplicado a estos conflictos bélicos sus principios de la guerra justa. Ésta sería la hipótesis central: si la respuesta de Obama a los conflictos bélicos durante sus mandatos se ha conformado o no a los principios de la guerra justa por él sostenidos.

2. Los principios de la guerra justa en el discurso de aceptación del Premio Nobel de la Paz (10 de diciembre de 2009)

Obama, como en el comunicado de 9 de octubre de 2009, agradece la concesión del Premio Nobel de la Paz, pero declara que no se lo merece y que hay otras personas con más méritos que él. Si hubiera que definirle por sus palabras en este discurso, habría que decir que es un pacifista crítico; su naturaleza es pacifista, pero ello no le impide ser crítico con la idea de un pacifismo de la inacción, que contribuye a la propagación de la maldad por el mundo. Muestra con el sentido de la guerra una lucha dialéctica: ojalá no existiera, pero no puede dejar de existir debido a la condición humana. Es consciente del “valor moral de la no violencia”,

como practicaban Gandhi y King, pero también de que “un movimiento no violento no podría haber detenido los ejércitos de Hitler”.²

No solo han cambiado los tipos de conflictos, sino los actores de los mismos. El enemigo es ahora distinto y también la naturaleza de los conflictos. Las naciones han sido sustituidas por grupos y personas que siembran el terror de un largo alcance: “la tecnología moderna permite que unos cuantos hombres insignificantes con una enorme ira asesinen a inocentes a una escala horrorosa”. Sigue los pasos del presidente Bush en la definición de un nuevo enemigo invisible, disperso, de una gran carga mortífera. Pero también ha cambiado la naturaleza de los conflictos, que ya no son las hostilidades entre los Estados –dice Obama–, sino las que se producen dentro de los mismos –luchas étnicas o sectarias, movimientos secesionistas, insurgencias, etc. Estas nuevas circunstancias han elevado el listón de los conflictos –su especie y número–, contrastando con las tradicionales guerras entre los Estados, más demolidoras, pero menos numerosas y más predecibles.

Desde aquí pasa a la formulación de tres postulados generales de su ideario bélico: a) la guerra es necesaria en determinadas circunstancias, b) la guerra puede contribuir a la extensión de la paz, y c) la guerra debe ser regulada con estándares. No es tan rica la exposición sobre los requisitos de la guerra justa, como así expresamente la llama Obama, como en su discurso ante la Academia militar de 28 de mayo de 2014. Tiene su lógica porque el presidente aún carecía de rodaje en las relaciones internacionales y en el tema de las guerras. La experiencia le haría con el tiempo ampliar y matizar los requisitos. Podría decirse que señala ahora unas condiciones generales que luego irá desarrollando en sus discursos y con ocasión del surgimiento de guerras y conflictos durante su mandato. Enumera estos requisitos generales: “si la guerra se libra como último recurso o en defensa propia, si la fuerza utilizada es proporcional, y, en la medida de lo posible, si no se somete a civiles a la violencia” Por lo tanto cuatro condiciones para una guerra justa: a) la autodefensa, b) la guerra como último remedio una vez empleados todos los posibles, c) la proporcionalidad en el uso de la fuerza y

2. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/declaraciones-del-presidente-al-aceptar-el-premio-nobel-de-la-paz> (Consulta 12.11.2014).

d) la evitación de dañar a los civiles. Junto a estos cuatro requisitos señala Obama un quinto, al que le dedica una gran atención: la guerra por motivos humanitarios y defensa de los derechos humanos, y pone como ejemplo las intervenciones militares en los Balcanes: “Creo que se puede justificar la fuerza por motivos humanitarios, como fue el caso en los países Balcanes y en otros lugares afectados por la guerra”. Es curioso que en este discurso de un presidente bisoño en el ejercicio del cargo no aparezca la referencia directa a los intereses nacionales o vitales de Estados Unidos como causa justificadora de la intervención militar o la guerra. Sin embargo estos intereses estarán muy presentes en posteriores discursos de política bélica de Obama.³

Se plantea a continuación los instrumentos para conseguir una “paz duradera y justa”. El primero de los instrumentos es la ejecución de sanciones eficaces contra los países que transgredan las normas internacionales. Y cita como ejemplos dos casos: a) la proliferación de armas nucleares, a las que hay que poner dique siguiendo el ejemplo de Estados Unidos y Rusia, que se han impuesto un proceso de desarme de este tipo de armas, y b) el tratamiento brutal de algunos líderes a sus propios pueblos, incumpliendo las normas internacionales. El segundo instrumento es el respeto a los derechos humanos. Conecta la paz con el respeto a los derechos humanos, pues la paz no es solamente la ausencia de conflictos. “Solamente una paz justa –dice– basada en los derechos inherentes y la dignidad de todas las personas realmente puede ser perdurable”. Obama sale al paso de la crítica contra los derechos humanos por ser éstos una obra de los países occidentales, y que corresponden a sus ideologías y no a la del resto de los países del mundo. Considera que son derechos universales y no de una cultura o culturas determinadas. El tercer instrumento es la seguridad económica y la presencia de oportunidades accesibles a todas las personas. Una referencia a lo que denominamos en Europa la eficacia de los derechos sociales. Emplea Obama el término “seguridad económica” porque relaciona el bienestar con la seguridad: la existencia del primero es condición de la segunda:

3. Los discursos de Obama se refieren unas veces a los intereses nacionales y otras a los intereses vitales de Estados Unidos. Tienen para él el mismo significado y consiguientemente emplearé indistintamente ambas expresiones.

“la seguridad no existe –afirma– cuando los seres humanos no tienen acceso al agua potable o a los alimentos que necesitan para sobrevivir”.

Finalmente Obama atiende a un enorme riesgo para la paz, que ahora no cobra la importancia que tendrá en sus discursos a partir del verano de 2014: el uso bélico de la religión y las cruzadas que por motivo de fe han tenido lugar y siguen teniéndolo en nuestro mundo. Alude directamente a “las personas que han distorsionado y profanado la gran religión del Islam”. Esta distorsión de la religión no solo es incompatible con la paz –dice el presidente– sino con los dogmas de la fe, “pues la regla de vital importancia en todas las principales religiones es tratar a los demás como te gustaría que te traten a ti”.

3. Los principios de la guerra justa en el discurso ante la Academia Militar (28 de mayo de 2014)

El presidente estadounidense repite en sus discursos las franjas rojas de su política exterior, es decir, las causas de su intervención que acontecen cuando las acciones de Estados y terroristas vulneran los derechos humanos y los intereses vitales de la nación americana. Estas acciones obligarían a Estados Unidos a intervenir militarmente.

Con ocasión de su discurso en la Academia militar el día 28 de mayo de 2014 Obama desgrana los principios que deben regir el liderazgo y el intervencionismo estadounidense.⁴ Veámoslo de una manera ordenada y sistemática:

1.– La distinción entre liderazgo e intervencionismo. Estados Unidos deben desarrollar un liderazgo en el mundo como primera potencia mundial y depósito de los valores de la libertad y la democracia desde su creación. Pero este liderazgo no debe confundirse con el intervencionismo, que solamente en ocasiones excepcionales debe ser llevado a cabo. Obama reitera que la nación americana no es el *sheriff* o el guardián del mundo. “América debe siempre liderar el escenario mundial

4. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/05/28/remarks-president-united-states-military-academy-commencement-ceremony> (Consulta 10-01-2015). Las citas siguientes pertenecen a este discurso.

—expresa—, pero la intervención militar no debe ser el único —o incluso primario— componente de nuestro liderazgo en cada ocasión”. Emplea una metáfora al respecto: “Justamente porque tenemos el mejor martillo, esto no significa que cada problema es un clavo”.

El liderazgo se fundamenta en el excepcionalismo entendido de un modo menos ambicioso y de alcance menor que el defendido por el presidente Bush.⁵ El excepcionalismo no supone para Obama una licencia para actuar libremente, sino para ejercer el liderazgo en el concierto de las naciones. No comporta una patente de corso para burlar las normas internacionales, sino para ponerse al frente de ellas y defenderlas. No para marginar a Naciones Unidas sino para liderar al mundo desde Naciones Unidas. “Creo en el excepcionalismo americano —dice el presidente— con cada fibra de mi ser. Pero lo que nos hace excepcionales no es nuestra capacidad para burlar las normas internacionales y el estado de derecho; es nuestra voluntad de confirmarlos con nuestras acciones”.

Obama ya se manifestó contrario a la guerra de Irak y en general a las guerras emprendidas por su país y aseguraba que las campañas bélicas habían sido un grave error: “Desde la segunda guerra mundial algunos errores vinieron no de nuestro retraimiento, sino de aventuras militares sin pensar sus consecuencias, sin construir un acuerdo inter-

5. El excepcionalismo de Bush se basa en dos argumentos: uno de orden axiológico, que recalca la excelencia de Estados Unidos como país virtuoso y decente, en el que reina desde el momento fundador tras la revolución liberal de las colonias británicas contra la tiránica metrópoli Gran Bretaña la democracia y las libertades, siendo el guardián y el propagador de las mismas por todo el mundo, y además el salvador cuando otras democracias han caído presa de potencias tiránicas e imperialistas (como sucedió en la segunda guerra mundial a las democracias europeas). El otro argumento es orden fáctico y se apoya en la condición de Estados Unidos como primera potencia mundial, la más capacitada para mantener la paz y seguridad en el mundo. Ambos argumentos justifican el excepcionalismo estadounidense, que permite según Bush en política exterior el unilateralismo en las relaciones internacionales, y comporta para Estados Unidos una especial responsabilidad (ante Dios, el mundo y los norteamericanos). Bush llega a decir en sus discursos que él tiene que cumplir una “misión sagrada en el mundo”. Cfr. Ramón SORIANO y Juan Jesús MORA, *Los neoconservadores y la Doctrina Bush. Diccionario ideológico crítico*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2006, pp. 38-39.

nacional y la legitimidad de nuestra acción, sin consultar con el pueblo americano los sacrificios requeridos”.

2.– El uso de la fuerza militar excepcionalmente cuando los intereses vitales de Estados Unidos (*core interest*) lo exija, unilateralmente si es necesario. Pero, ¿cuáles son estos intereses vitales? Obama los identifica: cuando aparece una amenaza directa e inminente contra el pueblo americano, su territorio o estilo de vida.⁶

3.– En otras circunstancias Estados Unidos no debe actuar solo, sino procurar movilizar a sus socios para realizar acciones conjuntas.

4.– Las acciones militares deben desarrollarse conforme a unos estándares o criterios en toda clase de circunstancias: “standards that reflect our values”. Son los siguientes: proporcionalidad, eficacia y justicia (proportional, effective and just).

5.– El cumplimiento de los requisitos anteriores conduce a una diversidad de acciones, que deben ser ejecutadas en función de la gravedad de las circunstancias. En una escala de menor a mayor serían ejemplos a seguir: diplomacia, sanciones, aislamiento internacional, acciones militares.

6.– El terrorismo es la mayor amenaza para Estados Unidos y el mundo en los años venideros. Se muestra ahora disperso y de una extraordinaria virulencia –ya no existe una Al Qaeda centralizada –dice Obama–, y ello impone nuevas estrategias: a) la necesidad de una colaboración de Estados Unidos y sus socios, pues ya es imposible que una primera potencia mundial pueda atender a todos los focos terroristas que puedan producirse en cadena, por muy poderosa que sea. No se puede intervenir en cada lugar y momento en los que hay un foco terrorista. “Necesitamos socios –asegura Obama– para combatir a los terroristas con nosotros”, y b) la ayuda y entrenamiento de las fuerzas

6. “América nunca debe pedir permiso para proteger a nuestro pueblo, nuestra patria o nuestra forma de vida”. Tendremos ocasión de ver acciones unilaterales de Obama llevadas a cabo sin el concurso de Naciones Unidas. La urgencia y la gravedad de las situaciones pueden llevar al comandante en jefe a emprender estas acciones, aunque él reitera su voluntad de diálogo y consenso con sus aliados bajo el paraguas de Naciones Unidas.

internas de los países que sufren un terrorismo local. Y con ello se evita que las tropas americanas acudan directamente a los centros territoriales del terrorismo. No es ahora una estrategia eficaz que las tropas estadounidenses acudan directamente a atajar los frentes terroristas allí donde se generan. Pone Obama el ejemplo de lo que está haciendo Estados Unidos en Irak y Afganistán, entrenando a soldados y policías. Y asegura que no está dispuesto a sacrificar la vida de los soldados estadounidenses en las causas, que no afectan a los intereses vitales de la nación americana.⁷ El camino es otro: el de invertir los esfuerzos en los Estados conflictivos para que dispongan de fuerzas propias, y éstas mantengan la paz en sus territorios, y así “disminuye la necesidad de que pongamos a nuestras tropas en peligro”.

7.– Forma parte del liderazgo de Estados Unidos la defensa de la dignidad de la persona, la democracia y los derechos humanos: “nuestra voluntad de actuar en nombre de la dignidad humana”. Frecuentemente en sus discursos conecta Obama los derechos humanos y la seguridad de los estadounidenses y del mundo. El respeto y la promoción de los derechos humanos es un instrumento para la seguridad. “El apoyo de Estados Unidos –dice– a la democracia y los derechos humanos va más allá del idealismo. Es un asunto de seguridad nacional”. Y a continuación enuncia un eslogan utilizado por los neoconservadores americanos: “La democracias no se hacen la guerra entre sí”, que deriva de una afirmación del mismo estilo de Kant en su *Paz Perpetua*.⁸ La

7. En esta cuestión sigue la opinión pública mayoritaria de su país descontenta con la entrada de Estados Unidos en guerras, que no le beneficia y que suponen, además de unos gastos desorbitados, la pérdida de la vida de muchos soldados americanos.

8. Los neoconservadores americanos, muy influyentes en la política exterior del presidente Bush y muy dados a fundamentar sus ideas políticas en los clásicos, justificaban sus pretensiones de cambio de regímenes tiránicos por nuevas democracias en el mismo Kant, quien había asegurado en su obra *Paz Perpetua* que era conveniente para mantener la paz en el mundo la unión de las repúblicas, porque éstas no eran propensas a entablar guerras entre sí. Ellos pretendían construir una *pax democrática*, que identificaban con la *pax americana*, es decir, una paz perpetua en el mundo sostenida por una confluencia de sistemas políticos democráticos bajo el liderazgo de Estados Unidos. Obama será receptivo y recogerá este eslogan de los neoconservadores y Bush: “las democracias no se hacen la guerra entre sí”. (Véase KANT, I., *Sobre la Paz Perpetua*, Alianza Editorial, Madrid, 2004, p. 61)

frase de Obama es la siguiente: “Las democracias son nuestros amigos más próximos y son menos propensas a ir a la guerra”. Y concluye: “El respeto a los derechos humanos es un antídoto contra la inestabilidad y los agravios que fomentan la violencia y el terror”. La seguridad es el principal interés vital de Estados Unidos, motivo por el que en los discursos de Obama las referencias a ambos términos tienen el mismo valor.

Ahora bien, tendremos ocasión de calibrar, cuando nos adentremos en el escenario de los recientes conflictos bélicos, cómo realmente y en la práctica se conjugan la frecuente apelación de Obama a los derechos humanos y a la seguridad, por un lado, y a los derechos humanos y los intereses vitales, por otro, y comprobaremos que las razones de la seguridad y los intereses vitales de la nación americana son prioritarios y se sitúan en la política exterior americana por delante de los derechos humanos. Derechos humanos, sí –podríamos asegurar–, siempre que no pongan en cuestión la seguridad y los intereses vitales de los estadounidenses. Obama no se cansa de decir en sus discursos que van juntos: que derechos humanos, seguridad e intereses vitales son facetas de una misma realidad, pero a la hora de la verdad, cuando tiene que elegir, se decanta por la seguridad y los intereses vitales.⁹

Por otra parte hay una serie de criterios correctores o modificadores de la apelación a la protección de los derechos humanos, que sitúa a éstos en el verdadero lugar de la política exterior de Obama. El principal criterio corrector se cifra en su frase paradigmática a la hora de sopesar los riesgos de las acciones militares de defensa de los derechos humanos: “No debemos crearnos más enemigos que si no entramos en el campo de batalla”. Enunciado clave que nos da la verdadera dimensión y alcance del compromiso de Obama en la defensa de los derechos humanos. Éstos son colocados en una valoración de riesgos/ventajas, que servirá de fiel medidor de la conveniencia de las acciones militares, y que comporta una dependencia de la defensa de los derechos huma-

9. Intereses vitales y seguridad con conceptos intercambiables, que presentan el mismo significado en los discursos de Obama. Conceptos concretados en cada circunstancia conflictiva con una gran flexibilidad.

nos y la dignidad de la persona de intereses estratégicos y geopolíticos concretos en conflictos bélicos determinados.

8.— En el caso de los países, cuyos gobernantes reprimen a su pueblo, Estados Unidos no debe intervenir desde fuera para cambiar los regímenes tiránicos por nuevas democracias, sino ayudar a la oposición interna de estos lugares en su lucha para conseguir un cambio de régimen político. Es una velada crítica a su predecesor en la Casa Blanca, el presidente George Bush, uno de cuyos principios de política exterior era el cambio político de tiranías por nuevas democracias.¹⁰

9.— El respeto al orden internacional y a las instituciones internacionales. “Fortalecer y hacer cumplir el orden internacional”, dice Obama que es uno de los puntos de su política exterior. Insiste en que el respeto no es acrítico y complaciente, pues mucho deben cambiar estas instituciones, que con frecuencia aparecen desprovistas de capacidad para hacer frente a los nuevos retos y conflictos internacionales. Pone dos ejemplos de que la mejor opción es la del liderazgo de Estados Unidos en favor del orden internacional. El primero ha sido la colaboración de Estados Unidos con Naciones Unidas y la Unión europea contra la invasión de Crimea por Rusia. El segundo: una misma colaboración de los citados actores, que ha conducido a negociaciones y pactos contra el desarrollo de armas nucleares por Irán.

10. Bush no solo habló de la necesidad de destruir regímenes tiránicos e imponer en su lugar nuevas democracias, sino que llevó a cabo esta pretensión en la guerra contra Irak de marzo de 2003. Irak formaba parte de lo que el presidente denominaba el Eje del Mal, formado por Irak, Irán y Corea del Norte. La pretensión de Bush estaba llamada al fracaso. Es imposible el cambio político sin un cambio de mentalidad de la sociedad civil, de la misma manera que los usos sociales enraizados en un colectivo social no pueden ser cambiados de la noche a la mañana por una nueva ley por muy protegida que esté por el aparato coactivo del Estado. Obama abandona el directo intervencionismo militar para cambiar regímenes políticos por la ayuda a la oposición contra los tiranos. Sobre el Eje del Mal y los Estados canallas, objetivos de una necesaria intervención militar según Bush, véase Ramón SORIANO y Juan Jesús MORA, *Los neoconservadores y la Doctrina Bush. Diccionario ideológico crítico*, ob. cit., pp. 33-34 y 34-35; también *Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de América* (septiembre de 2002) contenida en *El nuevo orden americano. Textos básicos*, C. ALARCÓN y R. SORIANO (coords.), Almuzara, Córdoba, 2004, pp. 150-203.

4. Los principios de la guerra justa en el discurso ante Naciones Unidas (24 de septiembre de 2014)

Este discurso es muy significativo, porque comporta una actitud más combativa de Obama en el escenario de los conflictos bélicos. Presenta menos carga humanitaria que otros anteriores. E incluso me atrevo a decir que es un discurso muy cercano a los de su antecesor en la Casa Blanca, empleando metáforas sobre las luces de los buenos y las sombras de los malos o la lucha entre el bien y el mal; metáforas a las que nos tenía acostumbrados George Bush en sus frecuentes discursos sobre conflictos internacionales. Es desde luego un discurso más radical que el pronunciado ante la Academia Militar, del que he dado cuenta en el anterior epígrafe, defendiendo más claramente y con mayor énfasis la legitimidad de la violencia y los peligros de la negociación con el enemigo.

Es por otra parte un discurso y una actitud derivados de los nuevos acontecimientos y especialmente de la aparición desafiante y sanguinaria del Estado islámico, que crece territorialmente y contra el que los ataques de los bombarderos americanos no obtienen todo el éxito que cabía esperar.

En este discurso Obama plantea la legitimidad de la violencia contra un nuevo enemigo, que recuerda a un nuevo tipo de guerra, la guerra preventiva, planteada y defendida por el presidente George Bush también contra lo que él llamaba un nuevo enemigo, escurridizo, disperso, con una gran capacidad mortífera.¹¹ No es que el uso de la fuerza esté fuera de los principios de la guerra justa de Obama, sino que en su idea-

11. "Guerra preventiva" es uno de los conceptos más relevantes que los neoconservadores introducen en la filosofía política, y que trae causa de la naturaleza de un nuevo tipo de enemigo contra el que ya no caben las normas internacionales convencionales: es necesario ahora prevenir, aunque no se haya producido un ataque. Bush acuñó este concepto de guerra: "Debemos llevar la guerra a territorio enemigo, abortar sus planes y enfrentarnos a la peores amenazas antes de que emerjan" aseguraba en su emblemático discurso pronunciado en la Academia militar de West Point el 1 de junio de 2002, traducido y comentado por R. SORIANO y J. J. MORA en *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 1, 2006, pp.133-147. Puede verse la doctrina neoconservadora sobre la guerra preventiva más autorizada en KRISTOL, I., KAGAN, R. (eds.), *Peligros Presentes*, trad. de I. de la Rasilla, Almuzara, Córdoba, 2005, pp. 57 ss.

rio quedaba en un segundo lugar por su talante dialogante y de búsqueda de consenso en las relaciones internacionales y los conflictos entre los pueblos. Ahora, ante un inesperado enemigo sediento de territorios y de imponer la única fe de la sharia, el Estado islámico, la violencia pasa al primer plano. Contra él no cabe negociación alguna, sino su destrucción, viene a decir insistentemente desde el otoño de 2014. No empleó la expresión “guerra preventiva” de su antecesor, pero fue acercándose a ella en su praxis política.

5. El escenario político exterior de las guerras heredadas por el presidente Obama

Siguiendo sus promesas electorales, Obama ha iniciado un proceso de retirada de sus tropas de los escenarios bélicos y conflictivos. Desea terminar las guerras emprendidas y no declarar ninguna nueva. Obedece esta política a su regla antes señalada de no derramar más sangre de los soldados estadounidenses y de atender a los intereses vitales de la nación. Si estos intereses no están implicados, se impone el abandono y repliegue de la presencia física y activa de las tropas estadounidenses. Obama da por concluido el apoyo de Estados Unidos al proceso de transición hacia la conquista de los derechos humanos (democracia y libertades) en Irak y Afganistán y retira sus tropas de estos lugares para que las autoridades locales del nuevo régimen democrático cumplan con su destino. Hay una mezcla de ambos principios de la guerra justa obamiana: el respeto a los derechos humanos y la defensa de los intereses nacionales en la determinación del presidente de abandonar los territorios de las guerras heredadas por su presidencia. Va a aplicar los mismos principios a una guerra acaecida durante el primer mandato de su presidencia, la guerra civil de Libia, de la que también retira sus tropas una vez consumada la transición desde la dictadura de Gadafi a un régimen democrático.

El problema es que la retirada supone una vuelta al *statu quo* en los países interferidos, dejando una situación de gran inestabilidad e incluso permanente convulsión. Ha hecho aparecer antiguos odios y rencillas y nuevas luchas entre los señores tribales y los jefes religiosos intransigentes y fanáticos. Es una opinión reiterada por tratadistas y

medios de comunicación que Obama ha contribuido con su política de abandono y repliegue de las tropas en los escenarios de guerras a que se haya producido una involución en estos lugares y la situación se ha hecho incontrolable.

El problema de estos países es doble: por una parte el predominio de las luchas internas entre facciones que impiden una visión de Estado, de la unidad de la comunidad y de los intereses generales que le afecta, y por otro lado la ausencia de convicciones democráticas que puedan sustentar un nuevo sistema político democrático; realidad social y mentalidad se unen y refuerzan y echan por tierra la posibilidad de un cambio político. No se puede cambiar las cosas de la noche a la mañana con la imposición de nuevas normas (por muy perfectas que sean). Previamente tiene que cambiar la mentalidad de las personas y los pueblos. El presidente Bush se equivocó al intentar transformar por la fuerza un régimen tiránico por otro democrático. Algunos critican al presidente Obama por dejar olvidada y a su suerte a Libia, ahora que las huestes del Estado islámico se están adueñando de parte del territorio de este país, pero ni siquiera el mantenimiento de sus tropas en Libia tras la victoria de los rebeldes contra el tirano Gadafi hubiera sido condición para el cambio político.

La retirada ha dado lugar a una doble crítica contrapuesta: la de quienes desean que Estados Unidos abandone escenarios de guerra, que consumen innecesariamente las vidas y los dineros de la nación (crítica intensa en el interior de Estados Unidos, a la que el presidente Obama ha respondido en ocasiones en sus discursos) y la de los que, por otro lado, aseguran que el abandono es imprudente e irresponsable por no esperar a momentos de mayor estabilidad y control de la situación por los nuevos Gobiernos de los Estados interferidos; piensan que tanto esfuerzo ha servido para poco, e incluso en algunos casos para empeorar la situación de estos Estados, que ahora parecen aun más vulnerables y fallidos.

Creo que Obama no ha sido consciente de las consecuencias de su política de abandono de los territorios en conflicto. Incluso se ha mostrado optimista en el proceso de transición de estos países hacia nuevas democracias. Voy a referirme a continuación a Libia, Irak y Afganistán. Obama es ya presidente de Estados Unidos cuando tiene lugar en 2011

la rebelión de los libios contra Gadafi, presidente de mano dura del país durante 42 años. En cambio, hereda las guerras de Irak y Afganistán al asumir la presidencia de Estados Unidos en 2009. Aunque la guerra civil de Libia forma parte de lo que se conoce como la Primavera Árabe, es decir, la rebelión interna de las sociedades civiles contra sus despóticos gobiernos en Túnez, Egipto, Siria, Libia y otros países de Oriente Medio de menor importancia, no obstante la tomamos en consideración en este apartado, porque Obama ha aplicado a Libia la misma política que a Irak y Afganistán: la retirada de las tropas estadounidenses una vez consumado el cambio de régimen político, dejando a los libios la compleja y difícil tarea de construir una transición hacia un régimen democrático.

En la reunión de Alto Nivel celebrada en Naciones Unidas el 20 de septiembre de 2011 para tratar qué debe hacer la comunidad internacional en torno al futuro de Libia, Obama se congratula de que los libios puedan pasear por las calles de su país libres del tirano que les ha oprimido durante más de cuatro décadas; libertad que se han ganado ellos mismos enfrentándose valientemente al dictador. Se pregunta si la transición democrática en Libia puede ser un éxito, y responde que: “no conviene subestimar las aspiraciones y el deseo del pueblo libio”.¹² y enuncia a continuación los objetivos a conseguir: a) la seguridad de los libios ante ataques de resistentes al cambio, b) el esfuerzo humanitario, siguiendo las instrucciones de Naciones Unidas, c) la transición a la democracia mediante nuevas instituciones democráticas: gobierno representativo, derechos individuales, elecciones, instauración de partidos políticos, creación de una constitución. Obama cree que esta tarea es difícil, pero puede ser realizada por los libios. Llevado de su optimismo no veía o no quería ver las sombras de un futuro de Libia dejado a la suerte de los propios libios: las resistencias al cambio, las escasas convicciones democráticas de los libios, el clientelismo de las tribus y facciones contrario al proceso democratizador, las luchas eternas de aquéllas, etc.

Cuando comunica a la nación americana en su discurso de 20 de octubre de 2011 la muerte de Gadafi, se congratula de la desaparición

12. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/09/20/remarks-president-obama-high-level-meeting-libya> (Consulta: 05. 04.2015)

de uno de los peores tiranos, y afirma que “Estados Unidos junto con la comunidad internacional están comprometidos con el pueblo libio”.¹³ Este aparente compromiso no le impidió, al igual que a las potencias occidentales, abandonar el territorio libio y dejar a los libios a su suerte. Hoy contemplamos con preocupación a dónde ha ido a parar el vacío de poder dejado por Obama y sus aliados; un vacío que ha sido llenado por luchas tribales y, lo que es mucho peor, por la aparición de las huestes del Estado islámico, que se extienden por las zonas en las que no hay poder constituido y sólido.¹⁴

EL 21 de octubre de 2011, ahora refiriéndose a Irak, Obama aseguraba: “Confío en que los iraquíes puedan construir un futuro digno de su historia como cuna de la civilización”.¹⁵ Y poco después en la conferencia de 12 de diciembre de 2011 con el primer ministro electo de Irak, Maliki, anunciando el fin de la guerra de Irak y el repliegue a casa de las tropas americanas, dirá: “La gente de esta región verá un nuevo Irak, que determinará su propio destino, un país en el que individuos de diferente religión y etnias podrán resolver sus diferencias pacíficamente por medio de un proceso democrático”.¹⁶ Hoy el nuevo Gobierno democrático de Irak ni siquiera controla el territorio de su país, cuya franja norte ha sido presa del Estado islámico, y en el territorio propio las rencillas entre facciones impiden una unidad de acción política. Irak se ha encontrado de pronto con el doble obstáculo de la ausencia de los soldados estadounidenses y el acoso de los yihadistas. A la convulsión interna se suma la guerra contra el invasor, el denominado Estado islámico, en el norte del país, hasta el punto que el Gobierno iraquí ha

13. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/10/20/remarks-president-death-muammar-qaddafi> (Consulta 16.03.2015)

14. En Libia ni siquiera puede hablarse hoy de Estado y Gobierno. El segundo no es aceptado y acatado y el primero es suplantado por numerosas milicias tribales (140 tribus diferentes en todo el país) en luchas constantes entre sí. Las potencias occidentales, que tanto se preocuparon de derribar a Gadafi, el tirano que usurpó el poder durante 42 años, después abandonaron a los libios una vez conseguida la estabilidad del suministro de petróleo del primer país productor de África.

15. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/10/21/remarks-president-ending-war-iraq> (Consulta: 16.03.2015)

16. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/12/12/remarks-president-obama-and-prime-minister-al-maliki-iraq-joint-press> (Consulta: 16.03.2015)

encontrado en los kurdos, sus tradicionales enemigos, el apoyo para combatir a los yihadistas. Y los kurdos han aprovechado la situación para hacerse con el poder en territorios históricamente reivindicados por ellos al Gobierno iraquí. Pero el discurso de Obama continúa inamovible con el transcurso del tiempo. A mediados de 2014, cuando el Estado islámico aparece con más fuerza en territorios de Irak y Siria, el presidente sigue considerando que la situación de Irak es asunto que compete al Gobierno iraquí y a las fuerzas locales. Estados Unidos ayudará, pero no ejercerá el papel predominante y menos aun enviará sus tropas de nuevo para restablecer la estabilidad política. Es el pueblo iraquí y sus líderes políticos quienes deben tomar sus propias decisiones políticas. “Ante todo –dice Obama en su discurso de 19 de junio de 2014– los líderes iraquíes deben alzarse sobre sus diferencias e ir juntos alrededor de un programa político para el futuro de Irak”.¹⁷ Un futuro en el que ya no estarán las tropas de Estados Unidos: “No retornarán las fuerzas americanas para combatir en Irak. Pero ayudaremos a los iraquíes en su lucha contra los terroristas, que amenazan al pueblo iraquí, a la región, a los intereses americanos”.

Parecidos propósitos muestra Obama con la presencia de las tropas estadounidenses en Afganistán, respecto a las que fiaba más lejos la vuelta a casa, pero con un *certus quando*: a finales de 2014. El panorama de Afganistán no es más halagüeño que en Irak. El choque y constante hostigamiento de los talibanes (siempre al acecho y esperando que la situación se torne en su favor) se une a la falta de unión y las luchas soterradas de los “señores de la guerra”. Demasiado para conseguir un Gobierno estable y respetado. No es seguro que los soldados y policías formados por las potencias extranjeras sean capaces de dominar la situación del país e imponer el orden y la paz. Como en Irak, el repliegue de las tropas estadounidenses y demás potencias occidentales puede dar lugar a la aparición de luchas intestinas y a la involución política.

En su comunicado de 12 de enero de 2013 Obama da cuenta a la nación de su reunión con el presidente de Afganistán, Hamid Karzai, y anuncia los pasos para acabar con la presencia de soldados estadouni-

17. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/06/19/remarks-president-situation-iraq> (Consulta: 16.03.2015)

denses en el país y que “al final del próximo año la guerra de América en Afganistán habrá terminado”. Y proclama el éxito de la presencia de Estados Unidos en Afganistán: “Al Qaeda no podrá usar una vez más a Afganistán para lanzar un ataque contra América”.¹⁸ El presidente hace un recuento de lo mucho que su país ha empleado en la pacificación y reconstrucción de Afganistán, donde han servido más de medio millón de soldados americanos con miles de heridos y más de dos mil muertos. Y advierte que ya es hora de que los líderes locales tomen el testigo y construyan su propio país. Es consciente de que la misión será difícil sin la presencia de las tropas de Estados Unidos, pero también de que “después de más de una década de guerra en Afganistán, la nación necesita reconstruir su propio destino”. Cumpliendo con su promesa, en la última conferencia de prensa de 2014 Obama anuncia que en dos semanas las tropas americanas en Afganistán volverán a casa; “nuestra misión de combate habrá concluido”.¹⁹

En el debate con el gobernador Romney por la presidencia de Estados Unidos el 23 de octubre de 2012 el gobernador le criticaba la irresponsabilidad de retirar las tropas de Irak, porque las circunstancias no lo aconsejaban, a lo que contestó Obama con su reiterada opinión de que son los gobiernos y las fuerzas locales quienes deben hacerse cargo de la seguridad en el proceso de construcción de las nuevas democracias en sus países. El papel de Estados Unidos debe ser según el presidente el de prestar ayuda, pero no la presencia de tropas americanas sobre el territorio, asumiendo riesgos que ya les corresponden a terceros.²⁰

Obama sigue preocupado porque los ejércitos de Estados Unidos vuelvan a casa en las guerras anteriores a su presidencia y en las guerras nuevas no haya tropas terrestres en territorios extranjeros. Frecuen-

18, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/01/12/weekly-address-ending-war-afghanistan-and-rebuilding-america> (Consulta: 05.04.2015)

19, <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/12/19/remarks-president-year-end-press-conference> (Consulta: 05.04.2015)

20. Se trata del tercer debate de ambos candidatos, demócrata y republicano, a la presidencia de Estados Unidos, cuyo tema era la política exterior y las relaciones internacionales de Estados Unidos. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/10/23/remarks-president-and-governor-romney-third-presidential-debate> (Consulta: 05.04.2015)

temente envía mensajes a la nación reiterando los compromisos de sus campañas electorales: la retirada de las tropas de los escenarios de guerra y que no se derrame sangre de soldados americanos. Probablemente movido no solo por sus promesas electorales, sino por la presión fuerte de un amplio sector de la opinión pública de sus conciudadanos contrario a las guerras de Estados Unidos. En cada retirada Obama insiste en que el nuevo régimen democrático del país está preparado para regir su destino, y que las tropas locales pueden hacerse cargo de la seguridad del país. Pero los hechos han demostrado y siguen demostrando que el presidente Obama peca de ingenuo optimismo, pues en los territorios intervenidos por los ejércitos estadounidenses la transición a la democracia no se ha efectuado o, en el mejor de los casos, es ésta extremadamente frágil. Las fuerzas locales del nuevo régimen democrático no consiguen dominar el territorio del Estado y prestar seguridad a sus habitantes. Antes había en estos lugares un temible tirano, como Hussein o Gadafi. Ahora pequeños tiranos de facciones dispersas, que dominan en una franja del territorio del Estado.

6. Los principios de la guerra justa y el escenario político exterior de las nuevas guerras y conflictos internacionales en la época Obama

Vamos a proyectar los principios de la guerra justa señalados por Obama, de los que hemos dado cuenta en los primeros epígrafes, en las guerras y conflictos que han formado parte de su política exterior. Dicho de otro modo, vamos a precisar el carácter meramente teórico o verdaderamente práctico de dichos principios: si realmente han sido eficaces o han consistido en una mera declaración de buena voluntad.

Vamos a referirnos a cuatro escenarios: a) el uso de las armas químicas contra civiles de su propio pueblo en el verano de 2013 por el presidente sirio Bachar El Asad en la guerra del Gobierno sirio con los rebeldes interiores, b) el conflicto palestino-israelí concentrado en Gaza en el verano de 2014, c) el conflicto de Ucrania y la secesión de Crimea en marzo de 2014, y d) finalmente el conflicto de Estados Unidos contra el Estado islámico, que se recrudece a partir del verano de 2014. Por lo tanto, un conflicto bélico de 2013 y otros tres de 2014. Dejo a un lado

las revoluciones de la denominada Primavera Árabe, de las cuales las principales acaecen en 2011 –Túnez, Egipto, Libia, Siria– por varias razones: a) no interesan tanto como los conflictos seleccionados para verificar la aplicación de los principios de la guerra justa de Obama, y b) a estos conflictos Obama aplica una misma política y criterios fundamendadores, por lo que bastaría conocer la política y criterios adoptados en uno de ellos para adquirir el conocimiento de todos los demás. ¿Cuáles son estos criterios?. Primero: la no interferencia directa en el desarrollo de las revoluciones, que trae causa de su rechazo al cambio de regímenes políticos para convertir tiranías en democracias sustentado por el presidente Bush y los neoconservadores estadounidenses. Segundo: el apoyo a los rebeldes en su defensa de los derechos humanos, coincidentes con los valores americanos, que Obama concreta en las libertades y la democracia. Frecuentemente en sus discursos el presidente relaciona los principales derechos humanos: gobierno representativo, derechos o libertades individuales, elecciones periódicas, sistema de partidos, constitución democrática, autodeterminación política.²¹

Estos criterios de la retórica discursiva de Obama respecto a las revoluciones de la Primavera Árabe se contradicen con la política pragmática y realista, de la que a veces hace gala y de la que se desprende la prioridad de los intereses nacionales respecto a la implantación de los derechos humanos, siendo las manifestaciones más relevantes de estos intereses la seguridad de Estados Unidos y sus ciudadanos y la estabilidad y control del dominio estadounidenses en estos lugares. Ningún problema, si intereses nacionales y derechos humanos van en la misma línea; pero, si no es así, los primeros prevalecen sobre los segundos. A pesar de la frecuente retórica de Obama presentando en el mismo plano

21. Puede confrontarse estos criterios en el importante discurso de Obama pronunciado el 19 de mayo de 2011 sobre Oriente Medio y el Norte de África: a) el rechazo de la violencia y la represión contra los pueblos en su proceso de transición hacia la democracia, b) los derechos humanos defendidos por Estados Unidos son derechos universales y no derechos de una determinada cultura, c) la defensa de las reformas políticas según las legítimas aspiraciones de estos pueblos hacia la democracia y la libertad, y d) el acompañamiento de la ayuda económica de Estados Unidos en la transición hacia la democracia de estos pueblos (inclusive el perdón de la deuda contraída por Egipto con Estados Unidos) <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/19/remarks-president-middle-east-and-north-africa> (Consulta: 06.05.2015)

y nivel a los intereses nacionales y los derechos humanos por entender que la observancia de los derechos humanos es la mejor fórmula para la eficacia de los intereses nacionales, ya que los Estados libres y democráticos no luchan entre sí y su pacifismo redundará en beneficio de la seguridad de Estados Unidos y de todo el planeta. El viraje reciente de Estados Unidos en relación con Egipto, avalando un régimen militar que derrocó al presidente electo Morsi, y que hasta la fecha se ha caracterizado por oprimir al pueblo egipcio –supresión de las libertades, encarcelamientos, condenas sumarísimas, etc.– muestra claramente cómo Obama coloca los intereses de Estados Unidos de control y dominio de la región por delante de los derechos humanos. Poco vale que en sus discursos critique la deriva militarista y autoritaria de los militares egipcios²² –en los que precisamente tanto él como el pueblo egipcio pusieron sus esperanzas para dirigir la transición hacia un régimen democrático–, si después hace las paces con ellos, los avala y establece las mismas relaciones que siempre Estados Unidos ha mantenido con su tradicional amigo y socio en el control de la región de Oriente Medio.²³

6.1. Siria: Los principios de la dignidad de las personas y los derechos humanos y del unilateralismo excepcional

Los acontecimientos

El caso del uso de las armas químicas por el Gobierno sirio se enmarca en una guerra prolongada, dura, sin cuartel, emprendida inicial-

22. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/09/24/remarks-president-obama-address-united-nations-general-assembly> (Consulta: 13.04.2014).

En el discurso Obama razona que la política del presidente electo Morsi no ha sido integradora, pero también que el régimen interino que ha desplazado a Morsi del poder ha tomado “decisiones inconsistentes con una democracia inclusiva mediante leyes de emergencia, restricciones a la prensa y a la sociedad civil y oposición a los partidos”.

23. Véase *El País*, 02.04.2015, p. 4. Informa que Estados Unidos levanta el bloqueo de venta de armas a Egipto como represalia por la represión de los egipcios efectuado en octubre de 2013 por el régimen del general Abdelfatá Al Sisi, que derrocó a Mohamed Morsi, presidente de Egipto elegido en julio de ese mismo año democráticamente. “Estados Unidos y Egipto vuelven a los viejos tiempos –dice el columnista Joan Faus– La seguridad y la estabilidad se consolidan como eje de la relación... Y vuelve a Washington el pragmatismo de la *real politik*, que marcó la relación con El Cairo en las tres últimas décadas”

mente por los rebeldes sirios contra su régimen en los inicios de 2011, y que en esta fecha continúa con ensañamiento y víctimas crecientes tras la aparición de nuevos actores como Hezbolá y sobre todo el Estado islámico.²⁴ Una guerra que destaca por su irregularidad y las inciertas tomas de postura de los participantes. Ejemplo de ello es que Estados Unidos y las potencias occidentales, que en un principio prepararon un ataque contra Bachar El Asad, el presidente sirio, ahora en cambio desde el verano de 2014 se han aliado con él contra un poderoso y sanguinario enemigo común: el Estado islámico.

La rebelión de la sociedad civil en Siria, que se enmarca en el contexto de la Primavera Árabe, tiene unos precedentes de oposición al régimen bahazista, el cual se revolvió con toda su dureza contra los contestatarios. Se señala como remoto precedente el *Manifiesto de los 99*, de 27 de septiembre de 2000, que exigía: la supresión de la ley marcial y el estado de emergencia imperante desde los años sesenta, el perdón a los detenidos y condenados por causa política y la instauración de las libertades de expresión, información, reunión y manifestación. El Manifiesto fue seguido de toda suerte de amenazas, agresiones, deportaciones, etc., de sus firmantes, destacados activistas e intelectuales de la oposición siria. Cinco años después acontece un precedente más próximo, la *Declaración de Damasco*, de 16 de octubre de 2005, que insiste en las peticiones políticas del Manifiesto, pero añadiendo mayores exigencias: “gobierno plenamente democrático, supresión de la ley marcial y la plena igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de su etnia”.²⁵

La utilización de las armas químicas por Asad tiene lugar en un momento culminante de la lucha de los rebeldes sirios, el 21 de agosto de 2013. El ejército gubernamental gaseó a mil personas, incluidos niños

24. Sería preferible emplear la expresión “Califato” y no “Estado islámico” porque de lo contrario se atribuyen al régimen de los yihadistas unas características que no le corresponden. Como dice Obama, el Estado islámico ni es Estado ni es islámico. Carece de las condiciones exigidas por el derecho internacional para ser un verdadero Estado y además no es verdaderamente islámico porque defiende una deformación de los principios de la fe del Islam. Sin embargo, puesto que se ha acuñado en los medios la expresión “Estado islámico”, la utilizaré en estas páginas.

25. Álvarez-Ossorio, I., *Siria Contemporánea*, Editorial Síntesis, Madrid, 2009, p. 184.

y mujeres, vulnerando convenios internacionales firmados por numerosos países, inclusive Siria, que consideraban el uso de estas armas como crímenes contra la Humanidad. Inspectores de Naciones Unidas determinaron que efectivamente se había hecho uso de estas armas. Varias potencias occidentales se unieron en la propuesta de una intervención contra el Gobierno sirio. Y el presidente de Estados Unidos comunicó a la opinión pública y al Congreso de su país que llevaría a cabo un ataque militar contra Siria. Posteriormente se conformó con el compromiso de Asad de destruir el bastión de sus armas químicas.

La jornada negra del 21 de agosto de 2013 no ha sido la única durante la guerra, pues en otras ocasiones se han empleado armas químicas. Ha habido numerosas denuncias ante Naciones Unidas. E intervenciones de los inspectores que, unas veces sí y otras no, han podido constatar e informar del uso efectivo de esta clase de armas.

La guerra de Siria ha girado inesperadamente en los últimos meses al entrar en el conflicto un nuevo actor, el Estado islámico, que ha provocado el “milagro” de que los enemigos, que hasta entonces luchaban entre sí —el ejército gubernamental, el ejército rebelde, las potencias occidentales y Estados Unidos—, se hayan unido en un frente común contra un mismo enemigo, los yihadistas del nuevo Califato y Estado islámico. Petras Cockburn plantea la necesidad urgente de un pacto entre el ejército del Gobierno sirio y los rebeldes moderados y su unión contra el Estado islámico: “Ni el ejército sirio ni los rebeldes sirios “moderados” son lo suficientemente fuertes como para hacer retroceder a ISIS si luchan en dos frentes al mismo tiempo”.²⁶ Pienso que, como están las cosas, las diversas facciones combatientes pueden entrar en una lucha de trincheras, de la que difícilmente van a poder salir, destruyéndose mutuamente. Ninguna de las facciones señaladas por Cockburn puede atender a dos frentes a la vez por carecer de capacidad militar y organización, claramente inferiores a las del Estado islámico. En cambio, su unión contra los fanáticos islamistas podría augurar un éxito militar y decidir la incertidumbre de la guerra. Pero esta alianza tiene un fuerte obstáculo: la experiencia de lucha acumulada y enfrentamientos desde 2011 entre los soldados regulares sirios

26. Cockburn, P., *ISIS. El retorno de la yihad*, Ariel, Barcelona, 2015, pp. 127-128.

y los rebeldes y el intenso odio que ha generado entre ellos. La guerra se vislumbra larga y enconada. Un futuro muy negro, tanto que cabe esperar un cambio más de la intervención de potencias extranjeras que de los combatientes en el interior del país.

La respuesta de Obama

El caso Siria y el uso de armas químicas son paradigmáticos para determinar el alcance de la apelación de Obama a la dignidad de la persona y los derechos humanos como fiel de su política exterior. Un primer Obama ante el uso de las armas químicas de Asad contra su propio pueblo, gaseando el 21 de agosto de 2013 a mil personas, incluidos muchos niños, no dudó en argumentar que el presidente sirio había rebasado la línea roja de los derechos humanos y que como represalia ordenaría un ataque limitado en el espacio y el tiempo contra las estructuras militares del régimen. Advierte que no es su intención desplegar tropas en el territorio sirio y que no olvida las experiencias negativas de las guerras de Irak y Afganistán, pero sí que está obligado a una acción militar contra el Gobierno sirio, porque a) el uso de las armas químicas está prohibido en convenios firmados por casi todos los Estados del mundo, b) este uso supone la mayor vulneración de la dignidad de la persona, c) si no se actúa militarmente, se está permitiendo que haya otros usos en el futuro y, lo que es peor, que estas armas caigan en manos de terroristas y d) Estados Unidos tiene que ser consecuente con los valores que siempre ha defendido y forma parte de su naturaleza.

El presidente pide al Congreso autorización para emprender la acción militar y así lo comunica a la nación en su alocución de fecha de 31 de agosto de 2013. Insiste en que se trata de un ataque puntual, sin disponer de fuerzas de tierra, contra las acciones del Gobierno sirio, que suponen “un ataque a la dignidad humana. Y también representa un serio daño a nuestra seguridad nacional”.²⁷ Pide la autorización a los representantes de la nación americana, aunque no está obligado a ella, e indica que emprenderá el ataque sin esperar a declaraciones e investigaciones de Naciones Unidas; “una atrocidad cometida con ar-

27. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/08/31/statement-president-on-syria> (Consulta 12.12.2014)

mas químicas no debe ser investigada, sino confrontada”. He aquí un ejemplo de aplicación de la *regla del unilateralismo* en el escenario internacional, que forma parte de los principios de la guerra justa obamiana siempre que concurren circunstancias excepcionales de las que se desprenda que el interés nacional no puede esperar a las decisiones de Naciones Unidas y de los aliados. Poco después, en el mensaje semanal de la Casa Blanca, de 7 de septiembre de 2013, reitera Obama llevar a cabo el ataque a Siria, “una acción militar limitada y centrada para que el régimen de Asad rinda cuenta por su violación de normas internacionales que prohíben el uso de armas químicas”.²⁸

Sin embargo, tan solo tres días después de este mensaje, el 10 de septiembre de 2013, el presidente da marcha atrás en su intención y pide al Congreso que deje en suspenso su petición de autorización para la acción militar. Ante las presiones del presidente ruso Putin, amigo y aliado de Asad, cambia su política y se conforma con el compromiso del régimen sirio de destruir sus armas químicas y con la solicitud al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas de una resolución para que Asad destruya sus armas químicas. Obama cambia la acción militar por la diplomacia. “El gobierno ruso ha indicado que está preparado para unirse a nosotros y a la comunidad internacional para presionar a Asad a que entregue sus armas químicas. El régimen de Asad ha admitido que tiene estas armas, incluso ha dicho que se uniría al Convenio de Armas Químicas que prohíbe su uso”.²⁹ Finalmente en un mensaje a la nación de 18 de septiembre de 2013 Obama recopila las actuaciones y compromisos en relación con la crisis, congratulándose de que han servido para que los líderes mundiales se abstengan de hacer uso de armas químicas, que constituyen un crimen de lesa humanidad. Recuerda que no es su intención “remover a otro dictador con la fuerza y que “Estados Unidos no es el sheriff del mundo” (claras alusiones críticas a la política exterior de su antecesor en la Casa Blanca).³⁰

28. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/09/07/mensaje-semanal-un-llamado-a-la-accion-militar-limitada-en-Siria> (Consulta 12.12.2014)

29. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/09/10/remarks-president-address-nation-syria> (Consulta 12.12.2014)

30. <http://www.beersandpolitics.com/discursos/barack-obama/address-to-the-nation-on-syria/1412> (Consulta 15.12.2014)

El presidente sirio finalmente resultó impune de su horrible crimen contra la Humanidad. Y la defensa del presidente Obama de los derechos humanos quedó en poco más que una advertencia. A pesar de que había repetido en sus alocuciones que el uso de las armas químicas por el régimen sirio no solamente era un problema de terrible atentado a la dignidad de la persona y los derechos humanos, sino de seguridad de Estados Unidos y sus ciudadanos.

La renuncia final del presidente a emprender una acción militar contrasta con el vigor y fortaleza con los que había anteriormente expresado su firme determinación de llevarla a cabo por ser una exigencia de los valores que singularizaba a Estados Unidos. Quedó en entredicho ante la comunidad internacional por un cambio tan brusco y ésta entendió que realmente no existen franjas rojas (expresión de Obama) en el respeto a los derechos humanos, ni siquiera para la primera potencia mundial, predominando en todo caso los intereses geoestratégicos y vitales de los Estados.

El presidente sirio ha quedado impune a cambio de prometer con el aval de Rusia destruir sus armas químicas. Pero, ¿podemos asegurar que tal destrucción ha tenido lugar? ¿Dónde están las pruebas fehacientes? El presidente Obama consentía el cambio de la acción militar por la diplomacia siempre que hubiera un control de la real destrucción de las armas químicas: “Pero no nos vamos a fiar solo de las palabras de Asad y Rusia –decía Obama en el mensaje a la nación el 14 de septiembre de 2014– ; necesitamos ver acciones concretas que demuestren que Asad ha tomado en serio la entrega de sus armas químicas”.³¹

6.2. Ucrania: El principio del respeto al derecho internacional y las instituciones internacionales

Los acontecimientos

La crisis de Crimea, que se inicia en los últimos meses de 2013 y llega hasta nuestros días, se sustancia en sus primeros desarrollos en

31. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/14/mensaje-semanal-buscando-una-solucion-diplomatica-en-siria> (Consulta 15.12.2014)

una sucesión de acontecimientos: manifestaciones públicas de doble signo (unas partidarias de la integración en la Unión europea y otras de la incorporación a Rusia), tanto en Ucrania como en Rusia, entrada de las fuerzas rusas en las fronteras ucranianas³², toma de aeropuerto, hospital, sede televisiva, guarniciones, incluso la sede de un parlamento regional, etc. por los rebeldes. Destaca en la sucesión de manifestaciones la del llamado Jueves Negro (20 de enero) que se salda con la muerte de más de medio centenar de manifestantes. El 22 de febrero la oposición favorable a la incorporación de Crimea a la Unión europea y contraria a la corrupción política reinante se adueña de las instituciones, derroca al presidente pro-ruso Yakunóvich e instaaura un Gobierno provisional al mando de Arseniy Yatsenyuk, que no es reconocido por los ucranianos y autoridades del sur y este de Ucrania.

El mes de marzo es el del cambio político en la península de Crimea. El 6 de este mes las autoridades de Crimea anuncian la celebración de un referéndum sobre la secesión de Ucrania e incorporación a Rusia, que se celebrará el 16 de este mismo mes. Este mismo día el Ayuntamiento de la ciudad autónoma de Sebastopol pide formar parte de Rusia como territorio federal. El 7 de marzo se producen manifestaciones en Moscú en favor de una Crimea rusa. Los presidentes de las dos cámaras rusas aceptan la incorporación de Crimea a la Federación rusa, si el referéndum es favorable en este sentido. El 9 de marzo otras ciudades de la región oriental de Ucrania piden la celebración de referéndum. El 11 de marzo, la fecha más significativa y decisiva, Sebastopol proclama su independencia respecto a Ucrania y el Parlamento de Crimea la creación de la república de Crimea por 78 votos favorables de un total de 100.

Finalmente el 16 de marzo se celebra el referéndum. El referéndum determinó por una amplísima mayoría según las autoridades locales la secesión de Sebastopol y Crimea de la República de Ucrania (un 95,6% a favor en Sebastopol y un 96,77% en Crimea). Surgieron muchas críticas sobre la forma de celebración de este referéndum. Carlos Taibo dice del mismo: “las reglas que marcaron aquel referéndum fue-

32. Utilizo los adjetivos ucraniano/ucraniana y no ucranio/ucrania, como hacen otros autores, por parecerme más ajustados a la morfología del idioma español .

ron democráticamente impresentables. Así lo testimonian la precipitación en la convocatoria, la abrumadora y coactiva presencia militar, la falta de un debate público y plural, la ausencia de cualquier suerte de supervisión independiente y la imposibilidad de respaldar la preservación del *statu quo*".³³

En el Kremlin el 18 de marzo se firma el tratado de adhesión ante la presencia del alcalde de Sebastopol, el presidente Putin y dos representantes de Crimea. El tratado fue ratificado por el Consejo de la Federación rusa el 21 de marzo. Por otro lado, el 27 de marzo la Asamblea General de Naciones Unidas vota la resolución 68/262 declarando contraria al derecho internacional, y por lo tanto inválida, la secesión de Sebastopol y Crimea con 100 votos a favor, 21 en contra y 58 abstenciones.

La celebración del referéndum fue precedida de alegatos en contra de instituciones ucranianas y del mundo. El Tribunal Supremo de Ucrania lo declaró inconstitucional. Igualmente Estados Unidos y la Unión Europea. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas no pudo aprobar una resolución contra el referéndum por el veto de Rusia contra el voto unánime de todos los miembros del Consejo.

El 5 de mayo es elegido Poshorenko como nuevo presidente de Ucrania. El nuevo Gobierno y los rebeldes del este de Ucrania llegan en la ciudad de Minsk a un pacto de paz en septiembre.

En febrero de 2015 el conflicto se agrava por la ayuda prestada por Rusia en las regiones rebeldes de Ucrania. Hasta el punto de que el secretario de Estado estadounidense John Biden, la canciller alemana Angela Merkel y el presidente francés François Hollande se trasladan rápido a Kiel y a Moscú para presentar y defender un programa de paz en la región. El 11 de febrero los líderes de Alemania, Francia, Rusia y Ucrania se reúnen en Minsk con la finalidad de llegar a un acuerdo entre Ucrania y los combatientes pro-rusos del este del país. Finalmente se adoptan las siguientes principales medidas: el alto el fuego de los contendientes, una zona de seguridad fronteriza de 50 kilómetros con el abandono y retirada de sus ocupantes, la reforma de la constitución

33. TAIBO, C., *Rusia frente a Ucrania. Imperios, pueblos, energía*, Catarata, Madrid, 2014, p. 110.

ucraniana y la creación de un estatuto de autonomía para las regiones de Donetsk y Lugansk, las elecciones en las provincias orientales, la entrega de prisioneros y la amnistía para los combatientes. El conflicto continúa y probablemente se traducirá en etapas de tensión latente, que darán paso a otras de estallidos puntuales y focalizados.

La respuesta de Obama

Obama recibe a Yatsenyuk el 12 de marzo de 2014 en plena explosión de los intentos separatista en Crimea, anunciando: a) el reconocimiento del nuevo Gobierno ucraniano como Gobierno legítimo tras el derrocamiento de Yanukóvich, un tirano que quería ir contra los intereses del pueblo ucraniano, y b) la actuación de Rusia ha vulnerado el derecho internacional: “la incursión rusa en Crimea fuera de sus bases es una violación del derecho internacional y los convenios internacionales que Rusia ha firmado y una violación de la integridad territorial y la soberanía de Ucrania”.³⁴ Se compromete a prestar toda clase de ayuda al Gobierno ucraniano.

La respuesta de Obama al conflicto se sustancia en dos principios: a) la necesidad de que Rusia, causante del mismo, respete el orden internacional y las normas internacionales, y b) la defensa del derecho de las naciones a decidir su futuro sin injerencias externas. Estos dos principios de actuación han sido mantenidos por la Administración Obama durante la ya larga duración del conflicto ucraniano.³⁵ Así en una alocución del presidente Obama de fecha 17 de marzo de 2014 unía soberanía e integridad territorial y respeto al derecho internacional como dos vectores que forman un principio fundamental: “somos guiados por un principio fundamental: el futuro de Ucrania debe ser decidido

34. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/12/remarks-president-obama-and-ukraine-prime-minister-yatsenyuk-after-bilat> (Consulta: 18.02.2015)

35. El 5 de febrero de 2015 el vicepresidente de Estados Unidos, Joe Biden, en una entrevista ofrecida al Suplemento europeo de varios rotativos recogía estas dos líneas de actuación, criticando duramente a Rusia (“Putin ha escogido un rumbo de represión interna y de violación de los derechos humanos”) y defendiendo la soberanía y el derecho a decidir de los pueblos (“Nuestra postura seguirá siendo que los Estados soberanos tienen derecho a tomar sus decisiones y escoger sus alianzas”). Entrevista recogida en *El País*, 05.02.2015, p. 7 del Suplemento.

por el pueblo de Ucrania. Esto significa que la soberanía y la integridad territorial de Ucrania deben ser respetadas y el derecho internacional debe ser apoyado”.³⁶ Como consecuencia de este principio fundamental el referéndum de Ucrania es “una clara violación de la constitución ucraniana y del derecho internacional, y no debe ser reconocido por la comunidad internacional”. Obama anuncia una serie de medidas para contrarrestar la vulneración del principio: a) sanciones sobre determinados individuos responsables de la vulneración perpetrada,³⁷ b) sanciones a entidades que operan en el sector armamentístico en Rusia y personas que proveen de este material, c) reuniones con los aliados de la Unión europea con la finalidad de adoptar un común compromiso de defensa colectiva, d) advertencia claramente a Rusia de que sus provocaciones no conducirán sino a su aislamiento y la disminución de su papel en la comunidad internacional. Finalmente, la alocución concluye con una promesa del presidente de encontrar una solución diplomática del conflicto y de ayudar con todos los medios, también económicos, a Ucrania para salir de la crisis.

Cuatro meses después, ya elegido un nuevo presidente en Ucrania, Petró Poshorenko, y tras el derribo de vuelo 17 de las Malaysian Airlines por los separatistas, el presidente Obama vuelve a hacer una declaración en la que reitera lo ya planteado en la anterior del mes de marzo y da cuenta de nuevos hechos y compromisos. La declaración aborda cuatro cuestiones. En primer lugar, comunica que la información vía satélite claramente demuestra que Rusia surte de armamento de todo tipo a los separatistas ucranianos, inclusive vehículos blindados, artillería y equipos de defensa aérea, no respetando las fronteras de Ucrania. Además desde Rusia se han lanzado ataques de artillería contra el territorio ucraniano. En segundo lugar, da cuenta de la fortaleza de la coalición internacional de apoyo al Gobierno ucraniano. Sus esfuerzos desde el comienzo del conflicto ha ido en la dirección de armar una coalición in-

36. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/17/statement-president-ukraine> (Consulta 25.01.2015)

37. Rusia ha respondido a estas acciones anunciando a su vez un bloque de sanciones contra políticos y personalidades de Estados Unidos, entre ellos el senador John McCain, adversario republicano de Obama en las elecciones a la presidencia, destacado por exigir un apoyo militar a Ucrania.

ternacional, más allá de Estados Unidos y Europa, que frene los propósitos rusos de invasión de territorios ajenos. El núcleo de esta coalición –asegura Obama– siguen siendo Estados Unidos y los aliados europeos. En tercer lugar, insiste en la solución diplomática al conflicto y que en esta dirección deben ir todos los esfuerzos de los aliados. Da cuenta Obama de que tanto él mismo como Cameron en Reino Unido, Hollande en Francia, Renzi en Italia y Merkel en Alemania “están unidos en la común opinión de que la situación en Ucrania debería resolverse diplomáticamente y que una Ucrania soberana e independiente no es una amenaza para los intereses rusos”.³⁸ Obama ha mantenido su posición de resolución del conflicto por la vía diplomática y no la intervención militar, a pesar del reclamo de las autoridades de Kiel.³⁹ En cuarto lugar, la declaración se extiende ampliamente en la reseña de las medidas tomadas por Estados Unidos y los aliados contra Rusia, las cuales afectan primordialmente a los sectores energéticos, financieros y de defensa. Acciones que incluyen restricciones y bloqueos en los créditos, las ayudas, las importaciones y exportaciones. Reitera Obama finalmente la violación doble perpetrada contra el derecho internacional y la soberanía territorial de un pueblo, concluyendo con una apelación a los derechos humanos: “Se unirán a la comunidad internacional en la defensa de los derechos y la libertad de las personas en todo el mundo”.⁴⁰

Obama en sus discursos y declaraciones obvió el golpe de Estado alentado por la acción de las masas, que derrocó a Yanukóvich, el presidente legítimo de Ucrania. Para él el hecho muy grave de la violación rusa de la soberanía y territorio ucraniano por Rusia solapaba el hecho también grave, aunque de menor peso, del golpe de Estado de los ucranianos, que era además una cuestión interna del país. Aprovechó en su favor el éxito de los manifestantes, que deseaban la unión con Occidente, contra las tentativas pro-rusas de Yanukóvich. Tampoco aceptó

38. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/07/29/statement-president-ukraine> (Consulta 26.01.2015)

39. En efecto, no atendió a una demanda del Gobierno ucraniano solicitando armas, munición, equipos, etc., en marzo de 2014 (“U.S. Balks at Ukraine Aid Request”, *The Wall Street Journal*, 13.03.2014).

40. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/07/29/statement-president-ukraine> (Consulta 26.01.2015)

el referéndum en Crimea por entender que era también “contrario al derecho internacional y a la constitución de Ucrania”.⁴¹ Las secesiones –decía Obama– exigen un largo tiempo de debate entre las partes y sin la presión armada de otro país actuando en la región.

Contra los argumentos esgrimidos por Obama en sus discursos el presidente ruso, Vladimir Putin, ha mantenido una posición y argumentos invariables: no reconocer el derrocamiento del presidente Yanukóvich considerado por él un golpe de Estado y justificar las operaciones militares en las fronteras de Ucrania por la defensa de los intereses de los ucranianos rusófonos. En declaraciones a la prensa dijo contar con la petición del legítimo presidente depuesto antes citado, y que en circunstancias excepcionales atendería a la petición de socorro de los ucranianos rusos ante situaciones de acoso.⁴²

En mi opinión los argumentos de Putin no pueden justificar la anexión de Crimea a la Federación rusa, que atenta a la soberanía e integridad territorial de Ucrania, al derecho internacional y al derecho ucraniano. El golpe de Estado contra el efectivamente constitucional presidente Yanukóvich no puede justificar esta anexión. Este golpe es una cuestión interna de Ucrania, en la que no deben intervenir potencias extranjeras en virtud del principio de derecho internacional de no injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros. Tampoco justifica la anexión la presencia de ucranianos partidarios de la anexión, aunque esta pretensión tiene su parte de razón en la historia política de Crimea, que fue anexionada a Ucrania en la época soviética contra la voluntad de crimeanos, que deseaban formar parte de Rusia.⁴³

41. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/07/29/statement-president-ukraine> (Consulta 26.01.2015)

42. He aquí las palabras del presidente ruso: “Si los habitantes de las regiones de Ucrania del este piden oficialmente nuestra protección, será legítimo recurrir a todos los medios a nuestro alcance. Ya tenemos una solicitud oficial del presidente legítimo de Ucrania. [...] No pretendemos imponer nada, pero desde luego, no podremos quedarnos parados si vemos que empiezan a perseguir, eliminar, someter a maltratos a la población rusófona. (V. Putin: “No hay necesidad del uso de las tropas rusas por ahora en Ucrania”, RT en español, 04.03.2014)

43. Mijail Gorbachov ha terciado en el conflicto recordando que los crimeanos han intentado reparar una herida histórica infligida por la URSS al obligarles a formar

6.3. Palestina e Israel: Los principios de proporcionalidad en el ejercicio de la fuerza y de la dignidad de las personas

Los acontecimientos

Quien observe el mapa de Palestina en una franja temporal probablemente se sorprenderá de ver cómo el territorio palestino ha sido progresivamente diezmado en favor de Israel, hasta quedar reducido a la mínima expresión de dos enclaves. Ha sido una resultante de un proceso histórico desde el fin de la segunda guerra mundial, en el que han influido la compra de tierras palestinas por israelíes al principio y la directa ocupación por la fuerza de tierras de Palestina por el Estado de Israel después. Decisiva fue la llamada “Guerra de los Seis Días”, en la que una coalición de Estados árabes se enfrentaron a Israel, mucho mejor pertrechado de armamentos, que salió victorioso de la contienda. En 1967 se crea la Organización para la Libertad de Palestina (OLP), presidida por Yasser Arafat hasta su muerte, probablemente el mandatario palestino que más ha trabajado por la creación de un Estado palestino. Un momento álgido y esperanzador del proceso ha sido la firma de los Acuerdos de Oslo, en los que se reconoce la Autoridad Nacional Palestina, presidida por Yasser Arafat, y se aprueba la futura creación de un Estado palestino. Pronto cayó en tierra de barbecho el Acuerdo, pues sucesivos Gobiernos israelitas se opusieron a otorgar a Palestina el rango de Estado, especialmente Ariel Sharon. Edward Said asegura que de nada han servido los acuerdos de paz entre palestinos e israelíes, bien porque no eran sustanciales y se dejaban en el tintero cuestiones importantes, o bien porque eran rápidamente olvidados por los Gobiernos de Israel. Señala como ejemplos de ambas causas el Acuerdo de Oslo y el Acuerdo de Wye River, respectivamente. Decía Said que el primero dejaba de lado cuestiones tan relevantes como “Jerusalén, las fronteras, la soberanía, los asentamientos, los refugiados”.⁴⁴

parte de Ucrania contra su voluntad. (M. Gorbachov, “Los crimeanos en el referéndum han corregido el error de la época soviética”, RT en español, 17.03.2014).

44. Said, E., *Crónicas palestinas. Árabes e israelíes ante el nuevo milenio*, Grijalbo-Mondadori, Barcelona, 2000, p. 22. Sus palabras contra este Acuerdo de Oslo, por otra parte tan ensalzado por fuentes occidentales como hito importante para la paz,

Se ha recrudecido la guerra que parece no acabar nunca entre israelíes y palestinos desde los primeros años del nuevo siglo en una sucesiva oleada de intervenciones militares. Ha sido y es la guerra desigual entre un poderoso y bien pertrechado ejército israelí, auxiliado por Estados Unidos, y un maltrecho grupo militar palestino. Tres hechos han contribuido a cercenar las aspiraciones y propuestas de paz entre los dos pueblos. Primero, la separación de Palestina en dos frentes: Cisjordania, donde opera Al Fathá, y Gaza, controlada por Hamás. Esto impide una unidad política de acción en perjuicio de los intereses de los palestinos. El segundo hecho relevante ha sido la victoria electoral de Hamás en 2007, considerado grupo terrorista por Estados Unidos, que ha aumentado la tensión y la acción militar contra los israelíes. La importancia de Hamás estriba en que actúa en todos los campos: militar, político, humanitario, ideológico, etc. M. Levitt alude a la flexibilidad táctica de Hamás: “Las dos organizaciones –se refiere a Hamás e Hizbulá– conciben la política, la caridad, la violencia y el terrorismo como mecanismos viables y legítimos para lograr sus objetivos”.⁴⁵ El tercero y más importante es la cerrazón de los Gobiernos israelíes para conceder a los palestinos un Estado independiente, al igual que ellos lo consiguieron tras la segunda guerra mundial. Incluso se opusieron a la concesión a Palestina de la condición de “observador de Naciones Unidas”, que ha ampliado su estatus en la comunidad internacional y le permite actuar ante los tribunales internacionales.

En este clima el asesinato de tres adolescentes israelíes por Hamás desencadenó un bombardeo masivo del ejército israelí en territorio de Gaza, matando e hiriendo a centenares de palestinos. Si en algún lugar del mundo no está justificado un bombardeo masivo es precisamente Palestina, porque su densidad altísima de población solo es superada por Corea del Norte. El conflicto se extendió durante 28 días desde el 8 de julio de 2014. Israel bautizó la operación militar con el nombre “Margen Protector”. Los ataques excesivos e indiscriminados, ocasionando la muerte de un alto número de civiles, incluyendo niños y

no pueden ser más duras: “El actual “proceso de paz” de Oslo es, en mi opinión, una apuesta oportunista y estúpida, que ha hecho mucho más mal que bien”. *Ibid.*, p. 21.

45. LEVITT, M., *Hamás: Política, beneficencia y terrorismo al servicio de la yihad*, Belacqva, Barcelona, 2007, p. 341.

mujeres, de Gaza provocaron la crítica de potencias occidentales, de los líderes de la Unión europea, de autoridades de Naciones Unidas, e incluso de Estados Unidos, que solicitó una investigación de los acontecimientos y se sorprendió de los ataques israelíes a sedes de Naciones Unidas, como las escuelas-refugio. El secretario general de Naciones Unidas, Ban-Ki-moon, se refirió al bombardeo de una de las escuelas como “acto criminal y ultraje moral”.⁴⁶ La dura protesta y sorpresa de las autoridades de Naciones Unidas se justifican, porque reiteradamente habían indicado al Gobierno israelí las posiciones de sus sedes en Gaza.

Hay que decir que son muchos los israelíes que no están de acuerdo con la ocupación territorial por Israel de Palestina y menos aun con el uso de las armas de una manera desproporcionada del ejército israelí contra los palestinos. Pero los que así piensan carecen de la representación institucional necesaria para hacer valer su opinión. Los sionistas radicales son quienes dominan por ahora la política israelí, a los que no hay que confundir con los ortodoxos, quienes frecuentemente se manifiestan contra la guerra de Israel y Palestina.⁴⁷

Siguen los ataques espaciados de Palestina e Israel y casi siempre la resultante es el mayor número de víctimas de la primera. En la fecha de conclusión de este trabajo nos encontramos con un futuro incierto y nada halagüeño para las relaciones de Israel y Palestina. Netanyahu ha ganado las elecciones generales de marzo de 2015 contra pronóstico y argumentando que no habrá un Estado palestino. Mahmud Abbas ha respondido con la petición de Palestina de adherirse al Tribunal Penal Internacional, que le permitiría denunciar a Israel ante este tribunal por los sucesos de Gaza en el verano de 2014, a pesar de la crítica del presidente Obama por considerar inoportuna la petición y frenar las posibilidades de negociaciones de paz entre israelíes y palestinos. Una vez más el presidente estadounidense señala la paja en el ojo palestino,

46. *El País*, 04.08.2014, p. 3

47. Afirmaba E. Said que “hay muchos judíos, israelíes y no israelíes, que han tratado durante al menos una década de oponerse a la política israelí, que nunca han sido más que una minoría vehemente y a menudo muy valerosa, tanto en Israel como en la diáspora”. (Said, E., *La cuestión palestina*, Debate, Madrid, edic. de 2013, p. 310)

y olvida que su gran amigo, Israel, no para de poner ruedas al proceso de paz y a la creación de un Estado palestino.

Ahora como siempre continúa el doble rasero de medir: el de Naciones Unidas condenando las prácticas israelíes contra los palestinos y el de los Acuerdos de Israel-Palestina bajo el amparo y control de Washington, insuficientes para las aspiraciones de los palestinos y objeto de pronto incumplimiento por Israel. El Gobierno israelí no solo vulnera los Acuerdos de Paz convenidos con Palestina, sino las resoluciones de Naciones Unidas, comenzando por la más importante: la resolución 242 (1967), que obligaba a Israel a devolver los territorios palestinos ocupados y a aceptar la creación del Estado palestino. Y siguen los intelectuales y activistas señalando las causas⁴⁸ y los remedios⁴⁹ posibles para un conflicto que realmente representa todavía en nuestra época un residuo del colonialismo, y del que no se divisa la salida del túnel. Y continúa igualmente el lamentable espectáculo de Estados Unidos y de la comunidad internacional que abandonan a su suerte al pueblo palestino.

La respuesta de Obama

Para matizar la justa crítica dirigida a Obama por su inacción en el último conflicto palestino-israelí hay que decir que el presidente Obama, como los anteriores presidentes, ha desplegado una serie de iniciativas para llegar a acuerdos de paz entre ambas partes y en la

48. Fernán Izquierdo señala que hay que abandonar las referencias a motivos étnicos o religiosos (que otros han barajado) y que la razón del permanente conflicto es de carácter político consistente en la conservación y aumento del poder por parte de quienes se benefician de la industria militar y armamentista (IZQUIERDO, F., *Breve introducción al conflicto palestino-israelí*, Catarata, Madrid, 2011, p.129), mientras que Antonio Besallote encuentra una causa ideológica: los elementos del sionismo, que dotan de sentido y cohesión a la sociedad israelí (BASALLOTE, A., *La cuestión israelí. Sionismo, identidad y sociedad. Retos y desafíos hacia la paz*, Ediciones en Huida, s/l, 2013, pp. 19-21.

49. Ignacio ÁLVAREZ-OSSORIO y Fernán IZQUIERDO consideran que la solución al problema palestino-israelí exigiría tres condiciones: “*un pacto entre los sectores de la sociedad israelí sobre la necesidad de intercambiar territorio por paz, un claro compromiso palestino en la fórmula de los dos Estados, una intervención activa de la comunidad internacional en la resolución del problema*” (¿Por qué ha fracasado la paz? Claves para entender el conflicto palestino-israelí, Catarata, Madrid, 2007. pp. 263 ss.)

línea de conseguir el reconocimiento del Estado palestino, si bien esta preocupación e iniciativas se insertan en el marco de la prioridad de los intereses de Israel, fiel aliado de Estados Unidos, cabecera en Oriente Medio del dominio y control de la potencia americana. Como botón de muestra refiero las reuniones en la Casa Blanca de los líderes palestino e israelí cuatro meses antes de la explosión en julio de 2014 del conflicto de Gaza. El 17 de marzo de 2014 recibe Obama al líder palestino, Mahmud Abbas y le expresa su deseo de avanzar en la paz y que Palestina sea un Estado, y pide a los dos pueblos, Israel y Palestina, “un nuevo espíritu de cooperación y compromiso”.⁵⁰ Abbas le responde que los palestinos desde 1988 han perseguido la paz y que ellos han reconocido el Estado de Israel en 1993 y agradece los esfuerzos de Obama en pro de la paz. Una semana antes, el 3 de marzo de 2014, recibe Obama al líder israelita, Benjamin Netanyahu, y se deshace en elogios: “Yo he dicho antes y ahora repito que no tenemos un amigo o aliado más entrañable que Israel...El vínculo entre nuestros pueblos es inquebrantable”.⁵¹ Obama a continuación le agradece los esfuerzos por la paz: “las negociaciones con un nivel de seriedad y compromiso, que refleja su liderazgo y su deseo de la paz para el pueblo israelita”. Es fácil deducir la falta de simetría en el trato dispensado por la Casa Blanca a los líderes de ambas partes contendientes.

La crítica al Gobierno israelí en la última guerra mantenida contra Palestina ha venido mucho más de Naciones Unidas y de la Unión Europea que de Washington. La Alta Comisionada de Naciones Unidas para la defensa de los derechos humanos, Navi Pillay, acusó a Estados Unidos por no levantar la voz contra Israel en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de Naciones Unidas.⁵²

Obama era la única persona en el mundo que podía detener el genocidio perpetrado por Israel, pero se limitó a la condena pública de los excesos de ambos bandos contendientes y poco más. En un momento

50. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/17/remarks-president-obama-and-president-abbas-palestinian-authority> (Consulta 16.02.2015)

51. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/03/03/remarks-president-obama-and-prime-minister-netanyahu-bilateral-meeting> (Consulta: 16.02.2015)

52. Ver *El País*, 01.08. 2014, p. 4.

álgido de la guerra Obama llegó a achacar a Palestina y a Hamás no respetar el alto el fuego olvidando la enorme sangría producida por el ejército israelí con miles de muertos palestinos (muchos de ellos civiles).

En la declaración de 21 de julio de 2014 sobre Ucrania y Gaza, casi en el centro del periodo de la guerra de palestinos e israelitas, comienza su discurso afirmando que “Israel tiene el derecho de defenderse contra los cohetes y túneles de Hamas”, y pone en el mismo plano a Israel y Palestina: “tenemos una preocupación creciente sobre el número de civiles palestinos muertos y la pérdida de vidas en Israel”.⁵³ Es sorprendente que en un discurso en el que el presidente aborda la situación en Ucrania y Gaza, le dedique a Gaza unas breves referencias y a Ucrania (por otra parte frecuentemente tratada en sus declaraciones desde la Casa Blanca) la mayor parte de la alocución.

Era Obama quien podía influir para que Israel detuviera su ofensiva intensa y prolongada, a la que no importaba las grandes pérdidas de vidas humanas de civiles palestinos. Una vez más los intereses estratégicos prevalecían contra la dignidad de la persona y los derechos humanos. Y estos valores y derechos tan predicados y exigidos por Obama en todos sus discursos sufrían la más tremenda vulneración en el marco del mayor desprecio al principio de proporcionalidad que debe guiar a cualquier acción militar (uno de los principios que deben regir en las acciones militares indicados en el punto 3 de su tabla de principios de la guerra justa de su discurso ante la Academia militar de 28 de mayo de 2014 y en el enunciado de principios de su discurso de recepción del Premio Nobel de la Paz de 10 de diciembre de 2009). Este principio se incumple cuando se produce una brutal desproporción entre medios empleados y fines bélicos. Coincide con uno de los tres criterios clásicos de la teoría del *bellum iustum* de los escolásticos: la *recta intentio*.⁵⁴ Se produce cuando hay un exceso en la aplicación de la legítima defensa en los casos de guerra.

53. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/07/21/statement-president-situation-ukraine-and-gaza> (Consulta: 16.02.2015)

54. Los escolásticos hispanos, creadores de una teoría de la guerra justa, a la que dedicaron toda su atención con ocasión de la expansión de la Corona española por las nuevas tierras recién descubiertas en las Indias, exigían tres condiciones para que la

He aquí una serie de datos que esclarecen la falta de proporcionalidad por parte de Israel en sus intervenciones militares contra los palestinos, y que suponen la transgresión de la franja roja de los derechos humanos, motivo para Obama de intervención militar: a) miles de palestinos muertos en la guerra frente a unas decenas de israelí, b) entre los palestinos muertos una altísima cifra de civiles, incluidos mujeres y niños, c) la enorme diferencia de capacidad militar de Israel y Palestina, entre un ejército regular israelí dotado de todos los medios y una extraordinaria capacidad mortífera y un grupo de guerrilleros palestinos. Una lucha entre David y Goliat.

La desproporcionalidad queda plenamente atestiguada ante las cifras del conflicto según la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas: 1.814 víctimas palestinas, de las cuales 1.312 son civiles (408 niños y 214 mujeres), 520.000 desplazados y 65.000 viviendas destruidas. El ejército israelí destruyó la red eléctrica, la red de distribución del agua, fábricas y talleres, centros de salud y escuelas.

Este enorme daño no se explica si no es desde la premeditación de destruir al enemigo sin reparar en consecuencias. Una premeditación que tiene todos los visos de estar próxima al genocidio del pueblo palestino.

Frente a esta cifras cercanas al genocidio del pueblo palestino reuena como una ironía que el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu se jactara de que los israelíes solo hubieran sufrido tres víctimas civiles y como una frivolidad sórdida el anuncio de un periódico de que en Israel la guerra únicamente se había notado en “la caída fuerte del número de turistas en las terrazas de los restaurantes y las cafeterías”.⁵⁵

guerra fuera considerada justa: *auctoritas legitima, causa iusta, recta intentio*. En tanto las dos primeras condiciones eran más pacíficas en un grupo de juristas-teólogos por lo demás bastante heterogéneo, sin embargo la tercera, la recta intención, daba lugar a un extremo casuismo en el desarrollo de la guerra y la explotación del éxito en la contienda. En términos modernos podemos casar esta recta intención de los clásicos con el principio de proporcionalidad al que se refiere Obama, y que forma parte de la dogmática actual sobre la guerra justa. El Gobierno israelí en absoluto salvaría la crítica de los escolásticos por su forma de ejecución de la campaña militar contra Gaza. 55. *El País*, 09.08.2014, p. 9.

Otra muestra clara de la injusticia de la guerra por la falta de proporcionalidad en los medios empleados ha sido la respuesta concluyente de altos cargos de Naciones Unidas o de algunos Estados de la Unión Europea advirtiendo de las acciones militares desmedidas de Israel. Destaca la dimisión de la secretaria de Estado de Reino Unido para Naciones Unidas, Seyeeda Warsi, por entender que “la posición de Reino Unido frente a la actual crisis de Gaza es moralmente indefendible”.⁵⁶ Muchas de las voces críticas se han dirigido contra el presidente Obama, que ha callado y mirado hacia otro lado. En situaciones menos crueles ha alzado su voz crítica en defensa de los derechos humanos y de la dignidad de las personas víctimas de conflictos injustos, pero en este caso ha podido más la amistad con el transgresor y los mutuos intereses estratégicos compartidos que el derecho a la vida de los miembros un pueblo dominado y sometido. Es sorprendente que durante los 28 días del conflicto, en los meses de julio y agosto de 2014, el presidente estadounidense se prodigara en declaraciones (*Statement by the President*) sobre la situación en Ucrania y el Estado islámico, y sin embargo apenas tratara el conflicto palestino-israelí

6.4. El Estado islámico: El principio de violencia legítima

Los acontecimientos

Los orígenes del Estado islámico se sitúan en los tiempos de la invasión de Irak por Estados Unidos (marzo de 2003).⁵⁷ Nace como un grupo terrorista conectado a Al Qaeda. Su primer líder fue Abu Musab al Zarqawi, a quien sucedió Rashid al Bagdadi, que inició la expansión

56. *El País*, 06.08.2014, p. 3.

57. Empleo el término “Estado islámico” porque es el más consolidado en la literatura y medios de comunicación. El lector puede encontrar en la bibliografía otras expresiones, como ISI (Estado islámico de Irak, por sus siglas en inglés, que responden a los orígenes iraquíes de este Estado), o ISIS (Estado islámico de Irak y Siria, también por sus siglas en inglés, y que se refieren a su momento expansivo por territorios de Irak y Siria), o DAESH (por sus siglas en árabe). Entre los musulmanes radicales es frecuente la alusión al nuevo Califato, proclamado por Al Bagdadi, actual líder, en el verano de 2014, con un sentido general reivindicado como nuevo Califato de todos los musulmanes del mundo, que temporalmente conecta con el Califato otomano extinguido por Atatürk en 1924 en Turquía.

del grupo por territorios de Irak y proclamó el Estado Islámico de Irak, con capital en la ciudad de Baquba.

2010 es un año fatídico para los yihadistas del Estado islámico, pues las fuerzas estadounidense matan a los jefes militares del Estado islámico y de Al Qaeda, descabezando a ambos grupos terroristas. Sin embargo no trajo consecuencias negativas para los yihadistas, que continuaron creciendo y lanzando acciones ofensivas. Un nuevo líder, Bakr al Bagdadi, queda al frente de los yihadistas. En 2013 el Estado islámico rompe con Al Qaeda, que no consiente que aquél se enfrente en Siria contra todos los grupos combatientes por el dominio del territorio. La rebeldía e independencia se explica porque Ayman Al Zawahiri carece del carisma y la autoridad del fallecido Osama Bin Laden, a quien sustituyó en el liderazgo de Al Qaeda. Bakr al Bagdadi proclama el “Estado islámico de Irak y Levante” (“Levante” es un término referente al Levante del Mediterráneo, que los yihadistas pretender dominar), se adueña de la zona territorial fronteriza entre Siria y Turquía e implanta la ley de la sharía, emprendiendo ejecuciones crueles contra los adversarios y quienes no se convirtieran a la fe musulmana. En 2014 el Estado islámico se apodera de importantes ciudades de Irak, como Faluya, Mosul, Tikrit, Samarra, controlando la zona del norte de Irak, y da un paso más proclamando el Califato musulmán el 29 de junio de 2014. Bagdadi es proclamado Califa con el nombre de Ibrahim. Hace un llamamiento a los musulmanes extranjeros para que se incorporen al nuevo Estado. Un importante contingente de personas, muchas de ellas europeas, acuden al llamamiento.

El Estado islámico constituye una de las organizaciones terroristas más ricas, pues une a las ayudas que reciben del exterior las cuantiosas cantidades que obtiene con el tráfico del petróleo, las extorsiones, los secuestros, etc. Aplica la sharía estrictamente y una política de terror para infundir miedo a sus adversarios, que incluye crueles ejecuciones públicas –horca, decapitaciones, quema en vivo, etc.– filmadas y distribuidas en internet. El pavor hace que las muchedumbres huyan ante la proximidad de las huestes del Estado islámico, inclusive tropas y soldados de Irak y Siria. Se va extendiendo por territorios de Oriente Medio aprovechando las carencias de Estados fallidos como Irak, Siria o Libia, y cuenta cada vez más con “células” de apoyo más allá de los territorios

dominados. Occidente, tras la ofensiva sorprendente de los yihadistas en el verano de 2014, ha tomado conciencia del peligro que supone no solo para la estabilidad en la región, sino para los Estados occidentales, a los que vuelven ya entrenados yihadistas europeos con ánimo de llevar a cabo atentados. El presidente Obama, como veremos, se sitúa en la vanguardia de esta toma de conciencia e intenta influir en los líderes y la sociedad civil de Occidente y del Islam para oponerse al enorme riesgo del Estado islámico, del que proclama sin reservas que debe ser destruido.⁵⁸

Señalan Luis de la Corte y Javier Jordán las causas que están en el origen del yihadismo, y que creo que pueden ser aplicadas con mayor razón a los radicales del Estado islámico: “a) pobreza y miseria, b) diferencias culturales (choque de civilizaciones), c) autoritarismo y opresión política y d) agresiones y agravios al mundo musulmán”.⁵⁹ Dicen los autores plantear estas razones como interpretaciones plausibles y no dogmáticas. Forman en mi opinión esta relación de causas un caldo de cultivo idóneo para el resurgir de grupos terroristas islámicos, que aparecen en ciclos históricos, apoyados en la doctrina del salafismo, que es una ideología islámica muy antigua defensora de la vuelta a los primeros tiempos del Islam cuando según los salafistas el Islam se mantenía en su plena pureza con la aplicación de la sharía en el interior y la guerra santa contra los infieles en el exterior. El salafismo permanece latente y brota en circunstancias históricas muy críticas.

El Estado islámico se mantiene fuerte por el poder de atracción que provoca en muchos jóvenes musulmanes del mundo, pero también por su eficiencia como maquinaria de guerra moderna y por la práctica de la beneficencia en los territorios conquistados (en lo que siguen el ejem-

58. A los entrenados europeos musulmanes radicales, que actúan a las órdenes de sus líderes, se unen los lobos solitarios, que proceden por su cuenta. “Un lobo solitario –dice Mario Toboso– es aquella persona que opera individualmente, sin recibir órdenes o tener conexiones con una organización terrorista. Se trata de un individuo que planifica su propia agenda terrorista y experimenta un proceso de auto-radicalización”. (TOBOSO, M., *Lobos de Occidente. El terrorismo individual como elemento emergente y evolución táctica de AL-QA'IDA*, Instituto Universitario Gutiérrez Mellado-UNED, Madrid, 2014, p. 130.

59. DE LA CORTE, L., y JORDÁN, J., *La yihadista terrorista*, Editorial Síntesis, Madrid, 2007, pp. 15-33.

plo de los Hermanos Musulmanes, cuyo éxito se debe en gran parte a la práctica de la solidaridad y la beneficencia). Los occidentales tienen la imagen equívoca de que el Estado islámico está formado por huestes sanguinarias sin orden ni concierto. Pero los yihadistas del Estado islámico no constituyen un grupo más de terroristas fanáticos, sino una organización terrorista diferente, singular, que sabe usar las redes y la propaganda para conseguir sus objetivos, muy bien servida económicamente y dotada de un ejército disciplinado y moderno. Loretta Napolitano resume así las cualidades del Estado islámico, antes desconocidas en un grupo armado: “En lo que el EI sí supera a todas las organizaciones armadas precedentes es en capacidad militar, manipulación de los medios, programas sociales y, sobre todo, el sentido constructivo de la nación”.⁶⁰ Y concluye afirmando que el Estado islámico “no es otra especie de terrorismo, sino una mutación de su propio ser”,⁶¹ previniendo de la consideración errónea de los radicales del Estado islámico como un grupo de terroristas más al uso. En el mismo plano Petras Cockburn, buen conocedor como corresponsal de guerra de la situación en Oriente Medio, afirma que “ISIS es dirigido por una mezcla escalofriante de fanatismo religioso y eficiencia militar”.⁶² Rara mezcla de dos cualidades a mi modo de ver, porque normalmente el fanatismo no repara en consecuencias y circunstancias y suele ser ineficiente e irresponsable, y la eficiencia suele estar desprovista de excesos ideológicos.

Para algunos comentaristas el Estado islámico trae causa del fracaso de Obama al retirarse de Irak contra el parecer de militares, que aconsejaban que debían permanecer al menos 15.000 soldados, y al no querer intervenir en Siria en los momentos de debilidad de Al Asad tras emplear armas químicas contra los rebeldes y no ayudar a quienes querían y combatían por un cambio político en Siria. Visto desde ahora y en perspectiva histórica, es evidente que la retirada de Obama dejó campo libre y alentó a los yihadistas del Estado islámico. En la fecha de conclusión de este trabajo, el Estado islámico están consiguiendo cada día más adeptos y se extiende por un mayor número de territorios, como Libia. Y consiguen que grupos de yihadistas —o simplemente te-

60. NAPOLITANO, L., *El Fénix islamista*, Paidós, Barcelona, 2015, p. 25.

61. *Ibíd.*, p. 26.

62. COCKBURN, P., *ISIS. El retorno de la yihad*, Ariel, Barcelona, 2015, p. 116.

roristas– dispersos por África se unan a sus filas. A pesar de que se han convertido en la diana de los ataques de una nueva coalición, la de Estados árabes, que refuerza la coalición de los Estados occidentales.

La respuesta de Obama

Obama aparece como un hombre de diálogo y consenso en la esfera internacional tras tomar posesión de la presidencia de Estados Unidos. Algunos tratadistas han señalado que el nuevo presidente aplicó la misma estrategia y reglas de empatía, que ya había empleado en las elecciones presidenciales y en la política interior, al escenario de las relaciones internacionales.⁶³ Fue inmediatamente a Bruselas para dejar claro a la Unión europea su propósito de diálogo y consenso para enfrentar los conflictos que a todos afectaban, sugiriendo que Estados Unidos no puede actuar sin sus aliados. En el verano de 2009, pocos meses después de su toma de posesión, se trasladó a El Cairo para comunicar a los musulmanes de todo el mundo un cambio de rumbo con el Islam, del cual hizo un reconocimiento sorprendente como cultura tolerante e ilustrada, y se mostró abierto al diálogo y la colaboración entre Occidente y el mundo musulmán.⁶⁴ Y ante Naciones Unidas el 23 de septiembre de 2009 proclamó fidelidad a una acción multilateral de todos los Estados bajo la dirección de Naciones Unidas.⁶⁵

Hasta la creación del Estado islámico y su expansión en el verano de 2014 como Estado musulmán y Califato Obama utilizaba la diplomacia y el diálogo como instrumentos habituales e idóneos en los conflictos in-

63. La lista de autores que destacan esta empatía del presidente Obama es amplia, algunos de los cuales describen un cuadro psicológico del mismo y otros se centran en el estudio del nuevo lenguaje político de Obama. Interesantes obras en este sentido: D. BEAS, D., *La reinención de la política. Obama, internet y la nueva esfera pública*, Barcelona, Península, 2011; PEREZT, G. y N., *Obama's Secrets. How to Speak and Communicate with Power and Little Magic*, North Charleston, Biblioteca del Congreso, 2011; ALTER, J., *The Promise. President Obama, Year One*, Nueva York-Londres-Toronto-Sydney, Simon and Schuster, 2010; ANDREU, J., *Obama. La voz del cambio*, Madrid, ES Ediciones, 2009.

64. <http://www.beersandpolitics.com/discursos/barack-obama/cairo-speech/23> (Consulta 15.11.2014).

65. http://www.whitehouse.gov/assets/documents/0923ObamaUNGA_Spanish.pdf (Consulta 15.11.2014)

ternacionales. Cuando se aventuraba en sus discursos a fijar los requisitos de una guerra justa, que hemos trazado en los primeros epígrafes de estas páginas, la violencia, aun cuando legítima, quedaba en un segundo lugar. Es ahora, con ocasión del Estado islámico, cuando la violencia pasa al primer plano en sus discursos. Con el Estado islámico no es posible el diálogo y la negociación –reitera una y otra vez– sino su destrucción.

En la medida en que el Estado islámico se hizo fuerte y consiguió apoderarse de ciudades importantes de Irak y Siria y aplicó la sharía allí donde dominaba, la opinión de Obama sobre la guerra justa y sus requisitos giró fuertemente hacia la legitimidad de la violencia y cambió su política bélica sustentada en la retirada de las guerras y la excepcionalidad del intervencionismo militar.

Este cambio de giro ya se advierte en una sucesión de discursos de Obama desde la invasión del Estado islámico en el verano de 2014, y singularmente en su declaración dirigida a la nación americana el 10 de septiembre de 2014. Tiene ésta un tono fuerte, de un presidente decidido a acabar sin concesiones con un enemigo contra el que no cabe otra opción que su destrucción, al que descalifica, porque aunque se llame Estado islámico ni es realmente islámico ni tampoco es Estado. “ISIS no es islámico... ninguna religión tolera la matanza de inocentes... ISIS, sin duda, no es un Estado... No es reconocido por ningún Gobierno ni por ningún pueblo”.⁶⁶ Es además un grupo terrorista que practica la máxima brutalidad conocida: “estos terroristas son únicos en su brutalidad”.

El presidente advierte a la nación que los terroristas suponen una amenaza cada vez mayor, si no se les frena, que va más allá de Siria y de Irak y de la región de Oriente Medio, y llega hasta Europa y Estados Unidos. Una amenaza que aumenta con los extranjeros combatientes en las filas del Estado islámico, quienes una vez entrenados y de vuelta a sus países de origen pueden perpetrar atentados. Frente a este peligro subraya un objetivo clave con unas palabras que ya serán de uso recu-

66. <http://www.infobae.com/2014/09/10/1593999-discurso-completo-obama-si-amenazan-eeuu-no-tendran-un-lugar-seguro-donde-refugiarse> (Consulta: 17.02.2015).

rente en sus discursos: “vamos a debilitar y destruir a ISIS a través de una estrategia integral y lucha sostenida contra el terrorismo”, y a tal efecto Estados Unidos liderará una gran coalición para revertir la amenaza terrorista. Las palabras del presidente denotan firmeza: “Si amenazan a Estados Unidos, no encontrarán ningún refugio seguro”

¿Cómo conseguir su objetivo de destruir al enemigo?. Primero, mediante ataques aéreos y la caza de los terroristas. Segundo, con el apoyo a las fuerzas locales que luchan contra los terroristas.⁶⁷ Tercero, haciendo uso de servicios de inteligencia para prevenir posibles ataques. Cuarto, mediante la prestación de ayuda a los civiles desplazados. Finalmente Obama tranquiliza a sus conciudadanos –muchos de ellos críticos con las guerras emprendidas por su país– afirmando que no enviará fuerzas estadounidenses sobre territorios extranjeros. Una promesa que cambiará pronto, pues en febrero de 2015 solicitará al Congreso autorización para ataques puntuales con soldados de infantería en circunstancias especiales, como veremos más adelante.

Pero donde mejor resplandece el nuevo y combativo Obama es el su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas pronunciado el 24 de septiembre de 2014. Contiene expresiones tan elocuentes que un oyente distraído creería que habrían sido pronunciadas por el presidente Bush en los momentos álgidos de su lucha contra los fanáticos islamistas. En efecto, Obama utiliza expresiones que tratan del choque del bien y del mal, de las luces contra las tinieblas. “La brutalidad del terrorismo –dice– nos fuerza a mirar en el corazón de las tinieblas”. “No es razonable negociar –continúa– con este brazo del mal. El único lenguaje entendible por asesinos como éstos es el lenguaje de la fuerza. Estados Unidos trabajará con una extensa coalición para dismantelar esta red de la muerte”. Se muestra preocupado sobre el futuro: “No es exagerado decir que el futuro de la Humanidad depende de nuestra uni-

67. Es curioso que, cuando Obama habla de la ayuda a las fuerzas locales en Siria, se refiere a la oposición al presidente sirio Asad, del que dice que “aterroriza a su pueblo”, pero poco tiempo después, en la medida que el Estado islámico se hacía fuerte en territorio sirio, Obama al igual que algunas potencias occidentales apoyaron al Gobierno sirio y a sus ejércitos contra los yihadistas del Estado islámico.

dad contra quienes quieren dividirnos con las falsas señas de la tribu, la secta, la raza, la religión”.

Va desglosando los puntos para vencer a los extremistas del Estado islámico, siendo el primero de ellos contundente y sin concesiones: “Este grupo terrorista conocido como ISIS debe ser debilitado y definitivamente destruido”. Ninguna concesión a un enemigo con el que no cabe otra opción que destruirle. El segundo punto es el rechazo de las comunidades musulmanas de las ideologías extremistas como las del Estado islámico y Al Qaeda. El tercero comporta abordar los ciclos de conflicto, especialmente sectoriales, que generan condiciones que los extremistas aprovechan.⁶⁸ El cuarto se refiere a la responsabilidad de los países musulmanes y árabes en atender a las aspiraciones de sus sociedades civiles, especialmente a sus jóvenes. Carga, por lo tanto, en la lista de sus puntos para abordar un nuevo futuro de paz contra los líderes musulmanes y árabes. Y baja al terreno de las medidas concretas: el bloqueo económico, el freno al flujo de extranjeros combatientes, una estrategia de bombardeos persistentes. Un llamamiento finalmente a la responsabilidad compartida y solidaria dentro de una gran coalición, que abarque a Occidente y el mundo musulmán.

Ese mismo día interviene Obama ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, centrándose ahora en las medidas a tomar contra los combatientes extranjeros del Estado islámico. Señala que más de 15.000 extranjeros han viajado a Siria pertenecientes a más de 80 naciones y advierte no solo del peligro de la presencia de extranjeros en Oriente Medio, que exacerba el conflicto y la lucha, sino del riesgo de su retorno a sus países occidentales de origen para perpetrar atentados. Vuelve a afirmar que “un relevante elemento de nuestra estrategia es debilitar y definitivamente destruir a ISIS”⁶⁹ y apela a la responsabilidad colectiva de todas las naciones para prevenir y atajar la búsqueda,

68. En este punto Obama debiera ser autocrítico, porque él mismo puede aplicarse la receta, ya que su inacción o retirada son unas de las causas del mantenimiento de los conflictos, como en Irak o Libia. Llama la atención esta falta de autocrítica del presidente, que denosta comportamientos ajenos silenciando los propios.

69. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/09/24/remarks-president-un-security-council-summit-foreign-terrorist-fighters> (Consulta 20.02.2015).

organización, transporte y equipamiento de los combatientes extranjeros, así como su financiación, y para asegurar que el derecho de las naciones faciliten su persecución.

Casi cinco meses más tarde, preocupado por la fortaleza y el tipo de acciones del Estado islámico, solicitó el 11 de febrero de 2014 al Congreso autorización para enviar tropas terrestres durante tres años al campo de batalla de los yihadistas, si bien para acciones puntuales y no campañas permanentes.⁷⁰ Una vuelta atrás de sus promesas anteriores de no derramar sangre de soldados estadounidenses y no enviar tropas terrestres a combatir en el exterior. No era necesaria esta autorización, pero el presidente la consideró oportuna por dos razones: a) la legitimidad institucional proporcionada por los representantes en una tarea compleja y sensible a la opinión pública ciudadana, y b) la conveniencia de que el presidente y el Congreso se unan en asuntos de especial gravedad. Deja claro que “no se trata de una autorización de otra guerra terrestre, como Afganistán o Irak”. Son las fuerzas locales, que conocen mejor el terreno, las que deben llevar a cabo este tipo de acciones. Es consciente de que los estadounidenses no quieren guerras permanentes y menos aun con soldados sobre el terreno.

No quiero dejar de pasar por alto la aplicación de uno de los principios de la guerra justa obamiana, que ya hemos tenido ocasión de constatar: el unilateralismo con carácter excepcional y cuando los intereses nacionales de Estados Unidos están en juego. Esta aplicación tuvo lugar en los inicios de la intervención militar estadounidense contra el Estado islámico. Estuvo a punto el presidente estadounidense de aplicar este principio con ocasión del uso de las armas químicas por Asad en Siria, como hemos tenido ocasión de ver anteriormente, pero no llegó a ejecutarlo. Este principio defiende la acción militar unilateral de Estados Unidos cuando graves circunstancias lo aconsejan y están afectados intereses vitales de la nación. Las circunstancias graves del caso eran la proximidad de los yihadistas a la ciudad de Erbil, capital de la región autónoma kurda en Irak, donde residían destacamentos de soldados, asesores y consulado estadounidenses. La acción militar fue tomada

70. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2015/02/11/remarks-president-request-congress-authorization-force-against-isil> (Consulta 20.02.2015)

directamente por Obama sin la precedencia de institución internacional alguna. Esta acción militar se sustanció en una serie de bombardeos, sin solución de continuidad, prolongados en el tiempo en función de las necesidades de la estrategia militar. Preocupó más a las autoridades militares de Estados Unidos arrinconar a los yihadistas y evitar su asalto a Erbil que la situación de los cristianos y yazidíes desplazados y refugiados en las montañas de Sinjar, en el norte de Irak, acosados por los fanáticos del Estado islámico dispuestos a una matanza sin precedentes. Una vez más Estados Unidos atendió en primer término a sus intereses vitales antes que a los derechos humanos. Esto no quiere decir que no ayudara a los refugiados de Sinjar, como realmente hizo.

7. Conclusiones

Entresaco los principales conclusiones del ideario bélico de Obama realizando un análisis comparativo entre la retórica obamiana acerca de la guerra justa y la práctica bélica en las guerras y conflictos que le ha tocado vivir, con seguridad muchos más de los que él hubiera deseado.

Abandono de territorios en conflicto e ingenuidad irresponsable

Una primera conclusión en la falta de correspondencia entre retórica y realidad es la ausencia de previsión de Obama sobre las consecuencias del abandono de los territorios en conflicto, creyendo que los gobiernos locales podrían llevar a buen puerto la transición de sus países hacia regímenes democráticos y sentar las bases de la estabilidad política en sus territorios. Algunos tratadistas achacan a Obama una ingenuidad irresponsable. Hemos tenido ocasión de ver cómo Obama abandona los escenarios de guerra –dos anteriores y otra durante su presidencia, las de Irak, Afganistán y Libia– anunciando las dificultades del proceso democratizador en estos Estados, pero también mostrando la convicción de que los nuevos regímenes locales podrían conducir a sus pueblos hacia una democracia estable. Las realidades políticas de estos países demuestran que habrían necesitado más ayuda y más tiempo de permanencia de las tropas y los asesores de las potencias occidentales para apoyar sobre el terreno a los nuevos regímenes. En relación con Estados Unidos es lamentable contrastar que una extraordinaria inversión

en recursos materiales y humanos (con pérdida de la vida de numerosos estadounidenses) para poco ha servido al comprobar que el proceso de transición a la democracia ha sido torpedeado por las facciones locales internas en lucha y la aparición de extranjeros combatientes: el nuevo régimen democrático arrinconado y el territorio del Estado fragmentado. Obama no inició las guerras de Irak y Afganistán: son guerras heredadas. Pero tanto dentro como fuera de su país a muchos les asalta la duda de si fue oportuna la retirada de Estados Unidos efectuada por él o por el contrario debió permanecer allí durante más tiempo para consolidar la estabilidad y liderazgo de las nuevas democracias.

Excepcionalismo y autocomplacencia

No es cierto asegurar que una de las notas que distingue al presidente George Bush es su defensa del excepcionalismo de Estados Unidos, que justificaba su unilateralismo en las relaciones internacionales. No es cierto si se entiende que otros presidentes estadounidenses no eran confesos de este excepcionalismo, porque todos en mayor o menor medida predicaban esta cualidad de Estados Unidos. Y todos han justificado sus intervenciones unilaterales en política exterior en base a esta cualidad. Obama no es una excepción. De sus discursos se extraen las dos razones del excepcionalismo de su país. La primera es su gran influencia en el mundo, su liderazgo en el concierto de las naciones. La segunda es el conjunto de valores que le caracteriza —las libertades y la democracia— valores que propaga por todas partes. El excepcionalismo justifica para Obama la influencia y presencia de Estados Unidos en el mundo. Lo dice con claridad ante la Asamblea General de Naciones Unidas: “El peligro para el mundo no es una América ansiosa de inmiscuirse en asuntos de otros países o que tome cada problema en la región como propio. El problema para el mundo es que Estados Unidos, tras una década de guerra, se desentienda creando un vacío de liderazgo que ninguna otra nación puede asumir”.⁷¹

De este excepcionalismo deriva la autocomplacencia, que llega a los extremos en sus discursos con ocasión de homenajes a los caídos

71. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/09/24/remarks-president-obama-address-united-nations-general-assembly> (Consulta: 13.04.2015)

en combate o pronunciados en las academias y destacamentos militares. En ellos se prodigan las mismas frases: “Nosotros somos nuestros valores de libertad y democracia... Otras naciones pueden mirar hacia otra parte. Nosotros, no, cuando se trata de la dignidad de las personas... Nuestros valores y ser la primera potencia mundial es lo que nos hace excepcionales... Hemos avanzado los derechos y la dignidad de todos los seres humanos –hombres y mujeres, cristianos, musulmanes y judíos”.⁷² Esta cualidad explica para Obama la admiración que se siente en todo el mundo por Estados Unidos. “En todo el mundo –dice en su alocución en la Academia militar del Aire– hay un nuevo sentimiento por América. Lo veo allí donde voy. Desde Londres a Praga, de Tokio a Seúl, de Río a Yakarta. Hay una nueva confianza en nuestro liderazgo. Y cuando en el mundo a la gente se le pregunta cuál es el país que más admira, una nación alcanza la cima: Estados Unidos de América”.⁷³

Esta autocomplacencia es ciertamente ingenua por no tomar en consideración las consecuencias. Se congratula Obama de las revoluciones democráticas de Oriente Medio sin expresar temores por una futura involución, que dé al traste con todo lo conseguido, como realmente está sucediendo. Con frecuencia dice en sus discursos que estas revoluciones han traído la libertad a pueblos oprimidos por dictadores durante largo tiempo. Ya los libios, los egipcios, los tunecinos –dice– son libres tras el éxito de la sociedad civil derribando en su lucha a los dictadores. “Desde Trípoli a Benghazi hoy Libia es libre”.⁷⁴ Y la verdad es que Libia, como Egipto, como tantos otros países de la Primavera Árabe, no eran ni serían libres tras el triunfo esporádico de las revoluciones en el seno de sus sociedades civiles. En su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas de 21 de septiembre de 2011 Obama se felicitaba de que la libertad había llegado a muchos lugares de Oriente Medio y Norte de África, pero el hecho es que esta frágil libertad ha sido objeto de una fuerte involución política, como tantas veces ha sucedido

72. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/09/07/remarks-president-democratic-national-convention> (Consulta: 09.04.2015)

73. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/05/23/remarks-president-air-force-academy-commencement> (Consulta: 17.03.2015)

74. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/09/21/remarks-president-obama-address-united-nations-general-assembly> (Consulta: 13.04.2015)

en las revoluciones progresistas, y que los ciudadanos, que participaron activamente en ellas, sufrieron un espejismo y ahora sobreviven desilusionados. Esto no quiere decir que el presidente estadounidense fuera tan ingenuo como para no vislumbrar los riesgos y obstáculos del proceso de transición democrática. Advertía de ellos y de que era mucho lo que quedaba por hacer. Pero nada en sus discursos hace notar el temor a que el futuro diera al traste con la libertad conquistada. El cambio con dificultades tendría lugar finalmente. Optimista por naturaleza da la impresión de creer que los riesgos podrían ser superados por las aspiraciones de paz y los impulsos de la sociedad civil y que la libertad era ya un derecho irreversible.

El doble juego de los derechos humanos y la seguridad e intereses nacionales

Otra conclusión en la ausencia de correlación de retórica y realidad es el doble juego de los derechos humanos y la seguridad e intereses nacionales de Estados Unidos. Obama no se cansa de decir que ambos elementos (derechos humanos e intereses nacionales) van en la misma línea, pues la conquista de los derechos humanos supone una estabilidad política que redunda en beneficio de la seguridad y los intereses estadounidenses. Entresaquemos tres ejemplos en tres años sucesivos. En el extenso discurso sobre la situación en Oriente Medio y Norte de África pronunciado el 19 de mayo de 2011, tras la eclosión de las revoluciones de la Primavera Árabe, Obama asegura: “Yo deseo hablar acerca de este cambio... de qué manera podemos responder en la dirección que haga avanzar nuestros valores y refuerce nuestra seguridad”.⁷⁵ No olvidemos que para él los valores americanos se identifican con los derechos humanos, de los que repite constantemente que son universales y no propios de una cultura determinada. En otro importante discurso de 23 de mayo de 2012 ante la Academia militar del Aire asegura que la centuria del siglo XXI es una centuria americana, porque cada vez más naciones están abrazando los valores americanos, y a continuación subraya: “Ninguna nación ha hecho de los derechos humanos y la dignidad algo tan central en su política exterior. Ello obe-

75. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2011/05/19/remarks-president-middle-east-and-north-africa> (Consulta: 13.04.2015)

dece también a nuestro propio interés, porque las democracias llegan a ser nuestros más estrechos aliados y socios”.⁷⁶ Traza una vez más una relación directa y de refuerzo entre derechos humanos, democracia e interés nacional. Tan fuerte es esta relación que se convierte en un eslogan de la política exterior del presidente Obama. Hasta el punto que la web de la Casa Blanca recoge el 4 de diciembre de 2013 un mensaje de la consejera de Seguridad Nacional con el título: “Derechos Humanos: Avanzando en el interés y los valores americanos” en cuyo texto aparece: “No nos engañemos: avanzar en la democracia y el respeto a los derechos humanos es central en nuestra política exterior. Es lo que nuestra historia y valores demandan. Pero también corresponde profundamente a nuestro interés”.⁷⁷

Pero cuando Obama tiene que optar en un conflicto concreto por uno de los dos elementos –los derechos humanos o los intereses nacionales– se decanta por los segundos en detrimento de los primeros. En el conflicto de Israel con Palestina sorprende la pasividad de Obama con culpa añadida por ser el único que podría influir en el Gobierno israelí para evitar la matanza y la destrucción de Gaza. Con traspaso de la línea roja de los derechos humanos, que según él justifica la intervención de Estados Unidos, e igualmente del principio de la proporcionalidad en el ejercicio de la fuerza por él destacado en sus discursos como requisito de la guerra justa.

En cambio se emplea a fondo con bombardeo constante contra los yihadistas del Estado islámico, porque estaban acercándose a Erbit (Irak), donde residía un destacamento pequeño de estadounidenses, en tanto se retrasa en bombardear a los yihadistas que están a punto de alcanzar y asesinar a las minorías religiosas refugiadas en las montañas de Sinjar, al norte de Irak.

Tampoco Obama hizo nada cuando Bachar El Asad gaseó con armas químicas a civiles sirios, a pesar de que en sus discursos el presidente decía que no podía permitir que un tirano mate a su propio pueblo y que

76. <http://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/05/23/remarks-president-air-force-academy-commencement> (Consulta: 13.04.2015)

77. <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2013/12/04/remarks-national-security-advisor-susan-e-rice-human-rights-advancing> (Consulta: 13.04.2015)

el uso de las armas químicas está expresamente prohibido por Naciones Unidas. Incluso llegó a afirmar que ordenaría un ataque contra El Asad en un mensaje de la Casa Blanca, que nunca tuvo lugar. Prevalció aquí el reparto geopolítico del mundo y la presión de Putin sobre el crimen de lesa humanidad y los tratados más relevantes de Naciones Unidas. Por el contrario, se ha mostrado muy contundente con la vulneración del derecho internacional y de la soberanía e integridad del territorio de Ucrania por los rebeldes de Crimea y zonas del este de Ucrania apoyados por Rusia.

Tras un examen comparativo con los cuatro casos planteados advertimos que la posición de Obama atiende a la implicación y afectación de los intereses estadounidenses. En los casos de Siria y Palestina se queda al margen, porque en el primer caso razones estratégicas y de dominio territorial de las grandes potencias le aconseja no intervenir directamente, y en el segundo razones de amistad y compromisos con el fiel aliado igualmente le impide intervenir. Y obsérvese que se trata de situaciones de enorme dramatismo y de violación de la vida y la dignidad de muchas personas civiles e inocentes. Pero aquí los derechos humanos, inclusive los situados bajo la franja roja, quedan en segundo lugar frente a los intereses nacionales estadounidenses. En los casos de Ucrania y sobre todo del Estado islámico nos encontramos con un Obama más participativo y combatiente, porque los intereses nacionales están más afectados. En el primer caso por la anexión de Crimea a Rusia, que supone un atentado directo a la franja roja del derecho internacional, como es la apropiación del territorio de otro Estado. En el segundo, porque surge un nuevo Estado, declarado enemigo de Estados Unidos y en lucha contra sus intereses estratégicos en la región.

De lo que se demuestra que, más allá de la retórica de Obama, lo que cuenta a la hora de una intervención de Estados Unidos no es la línea roja de los derechos humanos, sino la afectación de sus intereses vitales y su geoestrategia de dominio y estabilidad.

Mi análisis se refiere a situaciones, que no forman parte de la eclosión de la Primavera Árabe. Aborda conflictos posteriores en el tiempo.

No obstante, se han hecho análisis de la actitud de Obama en relación con los conflictos de la Primavera Árabe coincidentes con las conclusiones del mío en gran medida. J. Cepedello en su trabajo sobre las relaciones de Obama con la Primavera Árabe expone las diversas interpretaciones sobre la misma, y desvela que casi ninguna habla de una aplicación efectiva de la retórica de Obama sobre los derechos humanos y los valores americanos de libertad y democracia en el escenario internacional, sino que se refieren a la existencia de un continuismo, más o menos acusado, con la tradicional política estadounidense.⁷⁸ Afirma que no hay una política nueva ni un criterio general de Obama para abordar la problemática de los Estados norteafricanos suscitada por la explosión y reivindicaciones de sus sociedades civiles, que asuman su retórica de los derechos humanos y atienda a las propuestas de cambio de las sociedades de estos países. Obama pone por delante el control de la región y su estabilidad y la prioridad de los intereses estadounidenses, adoptando diversas políticas en función de las circunstancias de cada país y de la ayuda a un liderazgo coincidente con tales intereses.

Efectivamente, las sociedades civiles islámicas opositoras a regímenes autoritarios esperaban de Obama un giro de la política exterior de Estados Unidos y su ayuda para cambiar el régimen de sus países. Creían en su oratoria de defensa de los derechos humanos y de ayuda a los resistentes en los sistemas políticos tiránicos, tan presente en sus discursos tras tomar posesión de la presidencia de Estados Unidos. Pero Obama permaneció casi inactivo. En estas sociedades la decepción provocada por el presidente estadounidense ha sido de enorme magnitud. No hubo un programa político claro y firme ni una ayuda real a los

78. Indica que la mayoría de los tratadistas de las relaciones de Obama con la Primavera Árabe interpretan que aquél ha seguido la política tradicional de atender prioritariamente a los fines de control y dominio de Estados Unidos en Medio Oriente, como John Davis (“The Arab Spring and Arab Thaw: The Obama Administration’s Response to a Region in Turmoil”, en DAVIS, John, (ed.), *The Arab Spring and Arab Thaw. Unfinished Revolutions and the Quest for Democracy*, Farnham, Ashgate), o Jeremy PRESSMAN, (“Same Old Story? Obama and the Arab Uprising”, en HAAS, Mark. L. y LESCH, David W., *The Arab Spring. Change and Resistance in the Middle East*, Boulder, Westview Press). Véase José CEPEDELLO BOISO, “Obama y las Primaveras Árabes: el influjo de una concepción neocolonial del mundo islámico en la actuación política del presidente Barack H. Obama”, en este mismo volumen colectivo.

disidentes en sus luchas por unas nuevas democracias, que esperaban como agua de mayo de la mano de Estados Unidos. Tuvieron lugar actuaciones puntuales y dispersas, al ritmo de los acontecimientos, siempre con dos puntos de mira: a) la pretensión de control y dominio de Estados Unidos en la región y en un país concreto en convulsión, y b) la ayuda a líderes o grupos, cuyo éxito en la contienda pudiera generar una estabilidad política favorable a los intereses estadounidenses con independencia del color político.

Reseñas biográficas de los autores

José Cepedello Boiso

Doctor en Filosofía y licenciado en Derecho, Filosofía y Filología Hispánica. Ha desarrollado tareas docentes e investigadoras en las Universidades de Sevilla y Huelva. En la actualidad, es Profesor Contratado Doctor (Profesor Titular acreditado) en el área de Filosofía del Derecho y Filosofía Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y ha realizado estancias de docencia e investigación en las Universidades de Tübingen, París VI y París X. Es secretario del LIP-PO, Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas, centro de investigación propio de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Ha publicado más de cuarenta artículos en revistas especializadas de filosofía y teoría del derecho, centrándose sus estudios, especialmente, en las teorías del derecho modernas y contemporáneas, en el pensamiento político y jurídico islámico y en el pensamiento crítico poscolonial. Entre sus libros destaca la obra, *Islam, laicismo y democracia* y una monografía dedicada al análisis de la vida y el pensamiento político del filósofo español, Adolfo Sánchez Vázquez.

María del Águila Lara Palacios

Licenciada en Humanidades (2011) por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla con el itinerario profesional de Enseñanza de Español a extranjeros. Posee un Máster en Ciencias Sociales e Intervención Social (2013) y en Mediación Intercultural y Familiar (2014), con la especialización en las habilidades comunicativas para la generación del diálogo en Mediación. Desarrolló una investigación en el campo de la Intervención Social, concretamente el análisis comparativo de la normativa existente sobre la Trata de personas con fines de explotación sexual a nivel internacional, europeo, nacional y andaluz (2014). Posee una experiencia de nueve años en la enseñanza de los idiomas de español e inglés. Impartió clases de Mediación familiar y resolución

de conflictos en las Universidades Pablo de Olavide (Sevilla) y Huelva (Facultad de Humanidades del Campus del Camen). Actualmente es profesora de español e inglés en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Melilla y Doctoranda en Ciencias Sociales e Intervención Social en la línea de investigación “igualdad y género”.

Manuel Jesús López Baroni

Doctor en Filosofía, licenciado en Derecho y en Filosofía. Profesor asociado de filosofía del derecho en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Es miembro del Laboratorio de Ideas y Práctica Políticas y del grupo de investigación Derechos Humanos. Teoría general, reconocido por el Plan Andaluz de Investigación. Investiga en pensamiento político español y en bioética, materias en las que tiene diversas publicaciones. Forma parte del Programa de Doctorado en Biotecnología de la UPO, en concreto en la línea de investigación en Biología celular, molecular e ingeniería genética. Relacionados con la bioética, sus últimos trabajos son: “El principio de Colaboración Global en Bioética”, *Revista Bioética y Derecho*, 2015; “Las Bioéticas Laicas”, en *Argumentos de Razón Técnica*, 2013; “Ética y Moral en la Bioética”, en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*, 2013; “Los principios no originarios de la Bioética”, en *Revista Argumentos de Razón Técnica*, 2011; “Bioética y multiculturalismo, en *Alianza de Civilizaciones*, AA.VV., Aconcagua, 2011; “Curso de Bioética”, en *Las TIC al servicio de la docencia del Derecho en el marco del EEES*, AA.VV., Huygens Editorial, 2011.

Fernando Martínez Cabezudo

Profesor Asociado en el Área de Conocimiento de Filosofía del Derecho y Política del Departamento de Derecho Público de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla. Miembro Investigador del Grupo PAI-SEJ 277 Derechos Humanos. Teoría General. Miembro Investigador y Coordinador de la línea de Investigación de Revolución Digital y Audiovisual y Democracia en el Centro de Estudios Oficial de la Universidad Pablo de Olavide Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO). Doctor en Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía

por la Universidad Pablo de Olavide con una tesis titulada “Los Derechos de Autor, Copyright y Copyleft. Modelos para la Producción del Conocimiento”. Ha participado en proyectos internacionales como el proyecto de excelencia europeo adscrito a la 7ª Convocatoria Marco de la Comisión europea “TOLERANCE: The semantics of tolerance and (anti)racism in Europe: Public bodies and civil society in comparative perspective” del que era investigador principal Boaventura de Sousa Santos, o nacionales como “Censura digital y restricción de contenidos” financiado por la Junta de Andalucía y del que es Investigador Principal Rafael Rodríguez Prieto. Hizo su postdoctorado en el Centro de Estudios Sociais de la Universidade de Coimbra. Es licenciado en Derecho y Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla. Ha dictado conferencias en universidades internacionales como la University of British Columbia de Vancouver, Canadá; así como en universidades nacionales como la Universitat Politècnica de Valencia o la Universidad de Sevilla. Es autor de diferentes publicaciones entre las que destacan la monografía *Copyright y Copyleft. Modelos para la Ecología de los Saberes*; o el artículo *The Meaning of Interculturality in Public Schools in Andalusia (Spain): Discourses and Partices*.

José Mora Galiana

Investigador en Humanidades e Interculturalidad, desde 1998, en la Universidad de Huelva (en donde perteneció al GI “Aprender la Democracia”). Es Doctor en Filosofía por la Universidad de Sevilla (2003), y fue profesor de Filosofía del Derecho en la UPO (desde el curso 2005/2006 hasta 2012, ambos inclusive). DEA, por la UPO, en “Pensamiento Político y Democracia” (2006), sigue perteneciendo, jubilado, al GI “Derechos Humanos. Teoría General” de la UPO (desde 2006). Colabora en el proyecto de cooperación de la red HEKIMA de inspiración afro, para el intercambio entre América Latina, África y Europa, promovido por la Fundación FECONS. Entre las publicaciones de los últimos cinco años, destacan: *Filosofía Política y Derechos Humanos en Ignacio Ellacuría*. Vol. III de *La praxis política objeto de la Filosofía*, Tutorial Formación, Almería, 2012 [ISBN: 978-84-9962-839-4]; “Derechos Humanos, Migraciones y Codesarrollo”, en *Teorías y fundamentos del Derecho. Perspectivas críticas*, Tecnos, Madrid, 2011,

Capítulo XIII, páginas 225-239. “Inmigración, Ciudadanía e Interculturalidad” (trabajo preparado con Michel-Ange Iblé Kambioré Somda), en *Alianza de Civilizaciones, Políticas Migratorias y Educación*, Aconcagua, Sevilla, 2014, páginas 73-94. Y el artículo * “Sobre corrupción y sus consecuencia”, en *Diálogo Filosófico* (septiembre/diciembre 2011), nº 83, págs. 421-438. De las comunicaciones recientes en Congresos: “Condicionamientos materiales del conocimiento humano y “elementos” o fuerzas que intervienen en la Historia”, en el Congreso de Filosofía de Andalucía, celebrado en la Universidad de Sevilla los días 12 y 13 de septiembre de 2014; y “Obama y la Inmigración. ¿Hacia la Diplomacia Cultural Aplicada?”, trabajo compartido con Inés Mora Sánchez, en el Congreso de Filosofía Política y Política Práctica Obama, celebrado en la UPO (Sevilla), los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

Juan Jesús Mora Molina

Doctor en Derecho con Sobresaliente cum Laude por unanimidad por la Universidad de Huelva, es Profesor Titular de Universidad de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universidad de Huelva, anteriormente en la “Universidad Pablo de Olavide”, Sevilla. Es autor de 12 libros y una veintena de artículos científicos de fondo sobre los temas de teoría general del derecho, filosofía política, sociología del derecho y derechos humanos. Ha sido coordinador académico de la Maestría “Derechos Humanos en el mundo contemporáneo” de la Universidad Internacional de Andalucía. Está al frente, como codirector, de la publicación periódica “Revista Internacional de Pensamiento Político” (www.pensamientopolitico.org). Coordina colecciones de filosofía política y jurídica de las editoriales Almuzara y Aconcagua, y dirige la colección Akademia en la editorial Sepha. Forma parte del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO), Centro oficial de investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

En relación con la política exterior norteamericana como línea de investigación acredita las siguientes publicaciones:

- Traducción y comentarios. KRISTOL, W. & KAPLAN, F.L. (2004): *La Guerra de Irak. En Defensa de Democracia y de la Libertad*, Edit. Almuzara, Córdoba; AA.VV. (2004): *El Nuevo Orden*

- Americano (I). Textos Básicos* (coord. R.L. Soriano y C. Alarcón), Edit. Almuzara, Córdoba; AA.VV (2005): *El Nuevo Orden Americano (II): ¿La Muerte del Derecho?* (coords. R.L. Soriano y J.J. Mora Molina), Edit. Almuzara, Córdoba; KRISTOL, W. & KAGAN, R. (2005): *Contra el Eje del Mal*, Edit. Almuzara, Córdoba; LAURENT, E. (2007): *La Cara Oculta del Petróleo*, Arcopress-Almuzara, Madrid-Córdoba; KEGLEY, CH. W. & RAYMOND, G. A. (2008): *El desafío multipolar: La política de las grandes potencias en el Siglo XXI*, Edit. Almuzara, Córdoba.
- Coautoría. *Bush y los neoconservadores. Diccionario Ideológico Crítico*, Edit. Aconcagua, Sevilla, 2006 (junto con R.L. SORIANO DÍAZ).
 - Capítulo de libro y artículos: “El Pseudo-kantianismo Neoconservador”, en SORIANO DÍAZ & MORA MOLINA (coords): *Los Neoconservadores y los Clásicos del Pensamiento*, Edit. Aconcagua, Sevilla, 2008; “El Neoconservadurismo en sus Textos: desde el NSC-68 hasta la Strategy of National Security, 2006”, *Archipiélago*, 68; Neoconservadurismo y Construcción de la Hegemonía”, *Archipiélago*, 72.

Inés Mora Sánchez

Filóloga hispanista especializada en Comunicación Institucional y dedicada a la internacionalización de la Cultura. Actualmente ejerce como profesional de la comunicación en la Red de cooperación académica y empresarial HEKIMA, al tiempo que es formadora en habilidades comunicativas y en la adquisición del español y el alemán como lenguas extranjeras en varias instituciones. Se ha formado en análisis del discurso como alumna visitante y becaria en las universidades de Berlín (Humboldt Universität) y Roma (La Sapienza). Cuenta con un Máster en Comunicación Institucional y Política por la Ortega y Gasset y un Máster en Marketing, Comunicación y Consultoría Política por la Universidad de Santiago de Compostela, culminados con tesina final dedicada a la Diplomacia Cultural. Está acreditada como profesora de ELE (español para extranjeros) por Instituto Cervantes y recibe formación permanente para la actualización de los enfoques didácticos, la

incorporación de las nuevas tecnologías al aula y el trabajo efectivo con la interculturalidad. De las comunicaciones más recientes destaca *Obama y la inmigración. ¿Hacia la diplomacia cultural aplicada?*, trabajo compartido con José Mora Galiana, en el Congreso de Filosofía Política y Política Práctica de Barack Obama, celebrado en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

Rafael Rodríguez Prieto

Profesor Titular de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Distinguished Visiting Professor, University Technology Sydney (2015). Investigador Grupo PAI-SEJ 277 Derechos Humanos. Doctor Europeo. Master en Estudios Latinoamericanos (UNIA). Licenciado en Filosofía, en Derecho y en Antropología Social y Cultural (Universidad de Sevilla). Rafael hizo su postdoctorado en la Harvard Law School. Especializado en estudios sobre el Holocausto en Yad Vashem, Center for Holocaust Studies, Jerusalén, Israel. Ha sido investigador o profesor visitante en la Universidad de Brandeis (EE.UU.), Instituto Antonio Gramsci (Italia), Instituto Paulo Freire (Argentina), London School of Economics and Political Science (GB), Universidad Autónoma del Estado de México (México) o la John F. Kennedy School of Government (Universidad de Harvard, EEUU). Ha dictado conferencias en centros como el Massachusetts Institute of Technology (MIT, EEUU) o la Universidad Nacional de Rosario (Argentina). Entre sus libros destacan *Ciudadanos Soberanos* (Almuzara, 2005) y *Caos Digital y Medios comunes. Transformaciones de la comunicación social del siglo XXI* (con Alberto González, Dykinson, 2014).

Ramón Luis Soriano Díaz

Premio Extraordinario de la Licenciatura, Doctor en Derecho con Sobresaliente cum Laude por unanimidad por la Universidad de Sevilla, es catedrático de Filosofía del Derecho y Filosofía Política en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Tiene reconocidos por el Ministerio seis sexenios de investigación (máximo número posible) Es autor de treinta y seis libros y más de un centenar de artículos cientí-

ficos de fondo sobre los temas de teoría general del derecho, filosofía política, sociología del derecho y derechos humanos. Ha sido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Huelva y profesor de Sociología jurídica en el Instituto Andaluz de Criminología. Ha dirigido la Maestría “Derechos Humanos en el mundo contemporáneo“ de la Universidad Internacional de Andalucía y codirige en la actualidad el programa doctoral “Pensamiento político, democracia y ciudadanía” en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Está al frente de la publicación periódica “Revista Internacional de Pensamiento Político” (www.pensamientopolitico.org), única revista universitaria en papel y telemática existente en la actualidad en España en la materia. Es cofundador del Instituto Internacional del Sur para la ecociudadanía y el desarrollo sostenible (www.ecociudadania.org). Dirige colecciones de filosofía política y jurídica de las editoriales Almuzara, MAD y Aconcagua. En la actualidad es director del Laboratorio de Ideas y Prácticas Políticas (LIPPO), Centro oficial de investigación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

PUBLICACIONES DEL LABORATORIO DE IDEAS Y PRÁCTICAS POLÍTICAS (LIPPO)

CENTRO OFICIAL DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

1. REVISTA INTERNACIONAL DE PENSAMIENTO POLÍTICO (RIPP)

Esta revista, promovida, dirigida y gestionada por el LIPPO, se publica desde 2006. Es actualmente la única revista universitaria en papel de filosofía política de España, tras la desaparición de la Revista Internacional de Filosofía Política de la UNED.

RIPP funciona también como revista electrónica, pues en la web de la revista (www.pensamientopolitico.org) se colocan en abierto los números que van saliendo. Está depositada en casi todas las bibliotecas jurídicas o bibliotecas universitarias centrales de las capitales de provincia de España (en algunas en varias bibliotecas de la capital)

RIPP cuenta con la colaboración de la Universidad de Huelva, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Fundación III Milenio. Es editada por Aconcagua Libros.

Consta de las secciones: Monográficos, Estudios varios, Entrevista, El debate de RIPP, In memoriam y/o semblanza, Testimonios, Inéditos, Recensiones.

Temas monográficos editados:

Guerras justas y guerras injustas (2006)

Naciones y Nacionalismo en España (2007)

Pensamiento político en el Islam (2008)

Republicanismo (2009)

Teorías y modelos de democracia (2010)

Latinoamérica: la democracia por construir (2010)

La Alianza de Civilizaciones (2011)

La renta básica universal (2011)

La primavera árabe (2012)

Democracia y nuevas tecnologías (2012)

Feminismos periféricos y Feminismos-Otros (2013)

Internet y los derechos fundamentales (2013)

Filosofía jurídico-política y praxis política del presidente Barack Obama (2014)

Feminismos periféricos y Feminismos-Otros II (2014)

2. PROMOCIÓN Y DIRECCIÓN DE COLECCIONES DE FILOSOFÍA POLÍTICA EN EDITORIALES

Se incluyen solamente libros y volúmenes colectivos de miembros de LIPPO. Las colecciones que se indican tienen un mayor número de títulos.

2.1. ACONCAGUA LIBROS

2.1.1. COLECCIÓN “CUADERNOS DE DERECHO, POLÍTICA Y SOCIEDAD”

Juan Jesús Mora Molina, *Derecho a la vida y permiso para destruir vidas sin valor*, Aconcagua, Sevilla, 2002.

Rafael Rodríguez, *Construyendo democracia. Una propuesta para el debate: Derecho y poder desde una filosofía de la democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2005.

Carlos Alarcón, *Historia Electoral de los Estados Unidos (I): 1789-1900*, Aconcagua, Sevilla, 2005.

Ramón Soriano y Juan Jesús Mora, *Los neoconservadores y la doctrina Bush: Diccionario ideológico crítico*, Aconcagua, Sevilla, 2006.

María Luisa Soriano, *La revolución zapatista de Chiapas. Filosofía Política y Derecho Alternativo*, Aconcagua, Sevilla, 2009.

Isabel V. Lucena Cid, *La Promoción de los Derechos humanos y la democracia. Una revisión de la condicionalidad política de la cooperación al desarrollo en la UE*, Aconcagua, Sevilla, 2011.

José Cepedello Boiso, *Laicismo, Islam y Democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2014

Fernando Martínez Cabezudo, *Copyright and Copyleft*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014.

2.1.2. COLECCIÓN POLÍTICA Y SOCIEDAD (VOLÚMENES COLECTIVOS)

Ramón Soriano, Carlos Alarcón y Juan Jesús Mora (coordinadores), *Repensar la democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2004.

José María Seco y David Sánchez, *Esferas de Democracia*, Aconcagua, Sevilla, 2004.

Ramón Soriano (coordinador), *Fuentes intelectuales de los neoconservadores americanos*, Aconcagua, Sevilla, 2008.

Ramón Soriano y Gloria Trocello (coordinadores), *Calidad democrática e instituciones políticas*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2011.

Ramón Soriano (coordinador), *La Alianza de Civilizaciones*. Aconcagua Libros, Sevilla, 2011.

Rocío Medina y Ramón Soriano (coordinadores), *Alianzas para el activismo académico en la causa saharai. Derecho, Política y Arte*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014

Ramón Soriano y Pilar Cruz (coordinadores), *Alianza de Civilizaciones, Política Migratoria y Educación*, Aconcagua Libros, Sevilla, 2014.

2.2. EDITORIAL ALMUZARA

COLECCIÓN DE PENSAMIENTO POLÍTICO

I. Serie “Temas de actualidad”.

A) Obras originales:

Rodríguez Prieto, R., *Ciudadanos soberanos*, Almuzara, Córdoba, 2005.

B) Traducciones:

Kristol, W., & Kagan, R., *Contra el eje del mal*, Almuzara, Córdoba, 2005, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora.

Kristol W., & Kagan, R., *Peligros presentes*, Almuzara, Córdoba, 2005, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla del Moral.

Kennedy, D., *El lado oscuro de la virtud*, Almuzara, Córdoba, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla del Moral.

II. Serie “Grandes obras contemporáneas”.

A) Traducciones:

Qubt, S., *Justicia Social en el Islam*, Almuzara, Córdoba, 2007, traducción y estudio preliminar de José Cepedello Boiso.

Kegley, Ch.W. & Raymond, G.A., *El desafío multipolar*, Almuzara, Córdoba, 2008, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora e Ignacio de la Rasilla.

III. Serie “Cuadernos de Autor”.

A) Obras originales:

Alarcón, C. & Soriano, R.L., *Justicia electoral*, Almuzara, Córdoba, 2004.

Soriano, R., *Interculturalismo*, Almuzara, Córdoba, 2004.

Seco Martínez, J.M. & Rodríguez Prieto, R., *¿Por qué soy de izquierdas?*, Almuzara, Córdoba, 2011.

Soriano, R., *Por una renta básica universal. Un mínimo para todos*, Almuzara, Córdoba (2012)

B) Traducciones:

Elmandjra, N., *Humillación*, Almuzara, Córdoba, 2005, estudio preliminar de Ramón Soriano, trad. de María Luisa González.

Kymlicka, W., *Estados, Naciones y Culturas*, Almuzara, Córdoba, 2006, traducción y estudio preliminar de Juan Jesús Mora.

Kagan, R., *La ley del imperio*, Almuzara, Córdoba, 2008, traducción y estudio preliminar de Ignacio de la Rasilla.

2.3. EDITORIAL SEPHA

Juan Jesús Mora Molina (coord.), *Jaque a la democracia*, Editorial Sepha, Málaga, 2010.

Isabel Victoria Lucena Cid (coord.) Cooperación internacional al desarrollo, ONGD y derechos humanos. Una reflexión proyectada al futuro, Editorial Sepha, Málaga, 2013.

Ramón Soriano, *Democracia vergonzante. Males y remedios para una democracia obsoleta*, Editorial Sepha, Málaga, 2014 (Segunda edición revisada y ampliada de *Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil*, Comares, Granada, 2002)

